

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 984

Bogotá, D. C., jueves, 12 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 99 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de plenaria número 167 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de septiembre de 2020...	4
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez.....	12
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	12
Intervención Vicedefensor del Pueblo Jorge Enrique Calero	13
Intervención Procurador para los Derechos Humanos Carlos Medina Ramírez	13
Intervención Ministra del Interior Alicia Arango Olmos.....	13
Intervención Ministro encargado de Justicia Wilson Ruiz Orejuela.....	13
Intervención Vicedefensor del Pueblo Jorge Enrique Calero Chacón	14
Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	14
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	14
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	15
Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	15
Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	15
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	16
Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	16
Intervención honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	16
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	17
Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	17
Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	18
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	18
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	18
Intervención honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla	19
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	19
Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	19
Intervención honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	19
Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	20

	Págs.
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	20
Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	20
Intervención honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña	20
Intervención honorable Representante Milton Angulo Viveros.....	20
Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	20
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	20
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez.....	20
Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros	20
Intervención Auxiliar de Sistemas de la Secretaría General Juan Pablo Álvarez Mosquera.....	21
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	21
Intervención Auxiliar de Sistemas de la Secretaría General Juan Pablo Álvarez Mosquera.....	21
Intervención señor Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo García	21
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	21
Intervención Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo García	21
Intervención honorable Representante Buenaventura León León	22
Intervención honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma	22
Intervención honorable Representante Hernán Banguero Andrade.....	22
Intervención honorable Representante Salim Villamil Quessep.....	22
Publicación registro de votaciones.....	23
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	26
Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero	29
Intervención honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña	30
Ayuda audiovisual.....	30
Intervención honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña	31
Intervención honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	32
Intervención honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro	34
Intervención honorable Representante Fabián Díaz Plata	34
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	35
Ayuda audiovisual.....	35
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	35
Intervención honorable Representante Neyla Ruiz Correa.....	36
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	37
Intervención honorable Representante Neyla Ruiz Correa.....	37
Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	38
Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	38
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	40
Ayuda audiovisual.....	41
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	42
Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	42
Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero	44
Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	44

	Págs.
Intervención honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	45
Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	46
Intervención honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.....	47
Intervención honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	48
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	50
Intervención honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	53
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	56
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez.....	58
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	59
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	59
Intervención Comandante de la Policía de Bogotá General Carlos Rodríguez	60
Intervención Director de Seguridad Ciudadana General Jorge Luis Vargas Valencia	63
Intervención honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	65
Intervención honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	65
Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	65
Intervención Comandante Encargado de la Policía Nacional General Gustavo Alberto Moreno Maldonado	65
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	66
Intervención honorable Representante José Vicente Carreño Castro	66
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	67
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	67
Intervención honorable Representante José Vicente Garreño Castro	67
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	67
Intervención Comandante Encargado de la Policía Nacional General Gustavo Alberto Moreno Maldonado	67
Intervención Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo García	69
Intervención Ministra del Interior Alicia Victoria Arango Olmos	74
Intervención honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña	74
Intervención Ministra del Interior Alicia Victoria Arango Olmos	74
Intervención Ministro Encargado de Justicia Javier Augusto Sarmiento Olarte	76
Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	78
Intervención honorable Representante Jnti Raúl Asprilla Reyes.....	79
Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	79
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	79
Intervención honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	79
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	80
Intervención honorable Representante Armando Antonio Zabaraín Arce	80
Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	81
Intervención honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán.....	82
Intervención honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	82
Intervención honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.....	83
Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	83

	Págs.
Intervención honorable Representante Margarita María Restrepo	84
Intervención honorable Representante José Vicente Carreño Castro	84
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	85
Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero	85
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	85
Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	85
Intervención honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán.....	85
Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	86
Intervención honorable Representante Cristian José Moreno Villamizar.....	89
Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	89
Intervención honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	90
Intervención honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	93
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Proposiciones	94

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2020 - 20 de junio de 2021

Acta de Plenaria número 167 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de septiembre de 2020

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez,*
Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Germán Navas Talero.

En la República de Colombia, el día miércoles 16 de septiembre de 2020, abriendo el registro a las 2:16 p. m., dando inicio a las 2:23 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaria General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0597-20
Bogotá, D.C., septiembre 21 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA SEPTIEMBRE 16 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADALU YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO

Continuación Oficio SbSG.2.1-597-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 16 de 2020.....

26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
28. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
29. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO
30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
31. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
33. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
36. CELIS VERGEL JUAN PABLO
37. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
38. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
39. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
40. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
41. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
42. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
43. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
44. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
45. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
46. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
47. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
48. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ
49. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
50. DIAZ LOZANO ELBERT
51. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
52. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
53. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
54. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
55. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
56. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
57. FARELO DAZA CARLOS MARIO
58. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
59. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
60. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
61. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
62. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
63. GIRALDO ARBOLEDA Atilano ALONSO
64. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
65. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
66. GÓMEZ GALLEGOS JORGE ALBERTO
67. GOMEZ MILLAN ADRIANA
68. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
69. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
70. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY

Continuación Oficio SbSG.2.1-597-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 16 de 2020.....

116. PERDOMO ANDRADE FLORA
117. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
118. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
119. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
120. PISSO MAZABUEL CRISANTO
121. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
122. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
123. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
124. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
125. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
126. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
127. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
128. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
129. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
130. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
131. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
132. REYES KURI JUAN FERNANDO
133. RICO RICO NESTOR LEONARDO
134. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
135. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
136. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
137. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
138. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
139. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
140. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
141. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
142. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
143. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
144. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
145. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
148. SANTOS GARCIA GABRIEL
149. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
150. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
151. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
152. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
153. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
154. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
155. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
156. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
157. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
158. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
159. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
160. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER

Continuación Oficio SbSG.2.1-597-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 16 de 2020.....

71. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
72. GUIDA PONCE HERNANDO
73. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
74. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
75. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
76. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
77. HURTADO SANCHEZ NORMA
78. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
79. JARAVA DIAZ MILENE
80. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
81. LEAL PEREZ WILMER
82. LEON LEON BUENAVENTURA
83. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
84. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
85. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
86. LOPEZ MORALES NUBIA
87. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
88. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
89. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
90. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
91. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
92. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
93. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
94. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
95. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
96. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
97. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
98. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
99. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
100. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
101. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
102. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
103. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
104. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN
105. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
106. ORTIZ LALINDE CATALINA
107. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
108. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
109. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
110. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
111. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
112. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
113. PARODI DIAZ MAURICIO
114. PATIÑO AMARILES DIEGO
115. PEINADO RAMIREZ JULIAN

Continuación Oficio SbSG.2.1-597-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 16 de 2020.....

161. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
162. VILLAMIL QUESSEP SALIM
163. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
164. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
165. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
166. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
167. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
168. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y OCHO (168)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

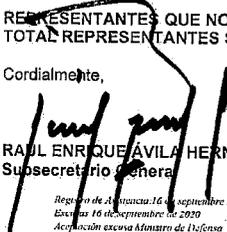
1. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Registro de Asistencia 16 de septiembre de 2020
Escriba 16 de Septiembre de 2020
Asistencia escucha Asistido de la Sesión

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid N



ASISTENCIA

Fecha Confirmación	Correo Asistente	Nombre Sesión
1. 2020-09-16 14:03:18.0	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
2. 2020-09-16 14:00:13.0	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
3. 2020-09-16 15:11:53.0	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
4. 2020-09-16 14:18:04.0	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
5. 2020-09-16 14:31:40.0	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
6. 2020-09-16 14:06:29.0	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
7. 2020-09-16 14:01:25.0	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
8. 2020-09-16 14:21:58.0	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
9. 2020-09-16 14:34:04.0	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
10. 2020-09-16 14:30:39.0	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
11. 2020-09-16 14:13:14.0	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
12. 2020-09-16 14:21:20.0	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
13. 2020-09-16 14:16:35.0	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
14. 2020-09-16 14:24:18.0	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
15. 2020-09-16 14:21:44.0	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
16. 2020-09-16 14:10:17.0	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
17. 2020-09-16 14:22:03.0	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
18. 2020-09-16 14:22:51.0	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
19. 2020-09-16 14:06:39.0	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
20. 2020-09-16 14:24:45.0	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
21. 2020-09-16 14:24:46.0	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
22. 2020-09-16 14:27:38.0	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
23. 2020-09-16 14:49:55.0	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
24. 2020-09-16 14:03:36.0	nicolas.scheverry@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
25. 2020-09-16 14:22:22.0	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
26. 2020-09-16 14:17:04.0	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
27. 2020-09-16 14:01:15.0	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
28. 2020-09-16 14:11:58.0	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
29. 2020-09-16 19:57:14.0	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
30. 2020-09-16 20:53:36.0	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
31. 2020-09-16 14:15:58.0	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
32. 2020-09-16 14:11:56.0	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
33. 2020-09-16 14:07:28.0	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
34. 2020-09-16 14:19:46.0	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
35. 2020-09-16 14:00:36.0	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
36. 2020-09-16 15:20:25.0	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
37. 2020-09-16 14:01:14.0	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
38. 2020-09-16 14:22:33.0	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
39. 2020-09-16 14:13:13.0	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
40. 2020-09-16 14:13:46.0	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
41. 2020-09-16 14:04:11.0	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
42. 2020-09-16 15:48:40.0	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre

43.	2020-09-16 14:46:30.0	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
44.	2020-09-16 14:17:16.0	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
45.	2020-09-16 14:31:04.0	julio triana@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
46.	2020-09-16 14:46:42.0	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
47.	2020-09-16 14:00:25.0	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
48.	2020-09-16 14:20:52.0	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
49.	2020-09-16 14:25:09.0	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
50.	2020-09-16 14:03:37.0	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
51.	2020-09-16 14:12:23.0	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
52.	2020-09-16 14:41:45.0	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
53.	2020-09-16 14:22:28.0	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
54.	2020-09-16 16:08:19.0	juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
55.	2020-09-16 14:12:51.0	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
56.	2020-09-16 14:09:07.0	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
57.	2020-09-16 14:42:39.0	juan.celia@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
58.	2020-09-16 14:55:05.0	jose.uscatego@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
59.	2020-09-16 14:06:53.0	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
60.	2020-09-16 14:12:06.0	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
61.	2020-09-16 14:25:17.0	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
62.	2020-09-16 14:04:49.0	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
63.	2020-09-16 20:04:01.0	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
64.	2020-09-16 14:55:10.0	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
65.	2020-09-16 14:23:58.0	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
66.	2020-09-16 15:24:48.0	jose.calcedo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
67.	2020-09-16 15:29:59.0	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
68.	2020-09-16 14:11:54.0	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
69.	2020-09-16 14:51:49.0	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
70.	2020-09-16 14:02:01.0	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
71.	2020-09-16 15:17:03.0	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
72.	2020-09-16 14:17:17.0	jorga.benedetti@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
73.	2020-09-16 13:59:24.0	john.rolan@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
74.	2020-09-16 16:30:16.0	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
75.	2020-09-16 17:30:00.0	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
76.	2020-09-16 14:05:19.0	john.hernandez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
77.	2020-09-16 15:23:34.0	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
78.	2020-09-16 14:15:17.0	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
79.	2020-09-16 14:11:08.0	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
80.	2020-09-16 14:02:35.0	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
81.	2020-09-16 14:56:03.0	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
82.	2020-09-16 15:24:08.0	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
83.	2020-09-16 14:07:39.0	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
84.	2020-09-16 15:10:05.0	jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
85.	2020-09-16 14:30:15.0	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
86.	2020-09-16 14:04:15.0	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
87.	2020-09-16 14:15:59.0	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
88.	2020-09-16 14:21:30.0	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
89.	2020-09-16 14:37:44.0	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
90.	2020-09-16 15:01:43.0	herman.garzon@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
91.	2020-09-16 14:04:19.0	herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
92.	2020-09-16 15:32:12.0	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
93.	2020-09-16 16:11:34.0	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
94.	2020-09-16 13:59:38.0	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
95.	2020-09-16 14:44:53.0	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
96.	2020-09-16 14:11:25.0	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
97.	2020-09-16 14:14:16.0	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
98.	2020-09-16 14:52:24.0	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
99.	2020-09-16 14:09:16.0	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
100.	2020-09-16 14:01:10.0	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
101.	2020-09-16 14:16:28.0	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
102.	2020-09-16 14:52:13.0	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
103.	2020-09-16 14:45:26.0	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
104.	2020-09-16 14:04:56.0	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
105.	2020-09-16 14:01:08.0	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
106.	2020-09-16 14:58:30.0	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
107.	2020-09-16 14:23:25.0	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
108.	2020-09-16 14:04:05.0	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
109.	2020-09-16 15:32:01.0	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre

110.	2020-09-16 14:08:53.0	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
111.	2020-09-16 14:12:18.0	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
112.	2020-09-16 14:23:33.0	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
113.	2020-09-16 14:11:57.0	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
114.	2020-09-16 14:47:52.0	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
115.	2020-09-16 14:00:06.0	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
116.	2020-09-16 14:12:06.0	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
117.	2020-09-16 14:25:35.0	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
118.	2020-09-16 14:12:16.0	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
119.	2020-09-16 14:11:11.0	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
120.	2020-09-16 14:02:26.0	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
121.	2020-09-16 16:40:50.0	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
122.	2020-09-16 14:24:00.0	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
123.	2020-09-16 14:07:33.0	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
124.	2020-09-16 14:08:56.0	david.racero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
125.	2020-09-16 14:14:54.0	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
126.	2020-09-16 14:26:37.0	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
127.	2020-09-16 14:04:43.0	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
128.	2020-09-16 14:02:12.0	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
129.	2020-09-16 16:21:37.0	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
130.	2020-09-16 14:26:23.0	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
131.	2020-09-16 14:47:53.0	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
132.	2020-09-16 14:01:09.0	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
133.	2020-09-16 14:08:17.0	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
134.	2020-09-16 14:21:49.0	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
135.	2020-09-16 14:23:36.0	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
136.	2020-09-16 14:20:18.0	carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
137.	2020-09-16 14:06:25.0	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
138.	2020-09-16 14:05:21.0	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
139.	2020-09-16 14:03:31.0	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
140.	2020-09-16 14:45:37.0	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
141.	2020-09-16 14:07:35.0	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
142.	2020-09-16 14:09:44.0	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
143.	2020-09-16 14:00:13.0	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
144.	2020-09-16 14:45:10.0	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
145.	2020-09-16 14:07:26.0	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
146.	2020-09-16 14:12:29.0	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
147.	2020-09-16 14:16:34.0	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
148.	2020-09-16 14:01:05.0	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
149.	2020-09-16 14:15:06.0	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
150.	2020-09-16 14:26:34.0	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
151.	2020-09-16 14:01:22.0	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
152.	2020-09-16 14:15:55.0	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
153.	2020-09-16 14:21:29.0	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
154.	2020-09-16 14:39:22.0	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
155.	2020-09-16 14:51:42.0	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
156.	2020-09-16 14:25:31.0	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
157.	2020-09-16 14:17:00.0	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
158.	2020-09-16 14:02:44.0	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
159.	2020-09-16 14:01:05.0	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
160.	2020-09-16 14:22:19.0	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
161.	2020-09-16 14:17:02.0	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
162.	2020-09-16 14:23:46.0	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
163.	2020-09-16 14:19:40.0	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre
164.	2020-09-16 14:00:14.0	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre

Excusas de los Representantes:

Emeterio José Montes de Castro.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº MD- 1513 DE 2020
(15 SET. 2020)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, mediante oficio de fecha septiembre 14 de 2020, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades legislativas por los días 15, 16 y 17 de septiembre del presente año, por cuenta de atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado tendrá solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de septiembre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de septiembre de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 SET. 2020**


GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente


ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
Primera Vicepresidenta


CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Propuso: HENRIE TAPIR VÁSQUEZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Segundo Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020) artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de septiembre de 2020

Hora: 02:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citación**

2.1. Debate “Abuso de la fuerza por parte de la Policía Nacional” artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 - (Estatuto de la Oposición).

Bogotá, septiembre 10 de 2020.

Honorable Representante

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

Presidente de la Cámara de Representantes

Correo institucional: presidencia@camara.gov.co

Ciudad.

Asunto: Solicitud para determinar el Orden del Día de la sesión plenaria del día martes 15 de septiembre de 2020.

Respetado Presidente:

Como bancadas declaradas en oposición y con representación en la Cámara de Representantes, queremos solicitarle en el marco del artículo 19 de la ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición), se nos permita determinar el Orden del Día de la sesión plenaria del día martes 15 de septiembre del año en curso.

El desarrollo de dicha sesión corresponderá a un Debate de Control Político sobre “Abuso de la Fuerza por parte de la Policía Nacional”, en la cual se citará presencialmente al Ministro de Defensa, señor Carlos Holmes Trujillo; a la Ministra del Interior, señora Alicia Arango Olmos; al Ministro de Justicia y del Derecho (e) Javier Augusto Sarmiento Olarte y al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Óscar Atehortúa Duque.

De igual forma, invítese al Procurador General de la Nación, señor Fernando Carrillo Flórez y al Defensor del Pueblo, señor Carlos Ernesto Camargo Assis.

El debate se hace necesario, debido a que el día 8 de septiembre del año en curso, miembros activos de la Policía Nacional del CAI Villa Luz de la ciudad de Bogotá, acabaron con la vida de Javier Humberto Ordóñez, un hombre de 43 años de edad, padre de dos hijos de 15 y 11 años, quien fue víctima del uso desmedido de la fuerza, luego de haber recibido cinco choques eléctricos en su cuerpo con un arma de dotación de los policías –taser– y quien se encontraba en estado de indefensión y suplicando por su vida. A raíz de este hecho, los ciudadanos se manifestaron en contra del abuso policial la noche del 9 de septiembre y la madrugada del 10. En medio de dichas movilizaciones miembros de la Policía nacional dispararon con armas de fuego

indiscriminadamente contra las personas que se encontraban en los alrededores de las zonas dejando siete personas muertas por cuenta de su accionar.

Por lo tanto y en virtud de lo expuesto, solicitamos que el Orden del Día del martes 15 de septiembre del año en curso.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado en el marco del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

CUESTIONARIOS

Ministro de Defensa, señor Carlos Holmes Trujillo

1. ¿Cuántos miembros activos ha tenido la Policía Nacional entre el año 2016 a la fecha? Favor adjuntar los miembros con periodicidad anual.
2. ¿Cuánto es el presupuesto total de la Policía Nacional? Favor adjuntar la cifra desagregando la misma anualmente desde el año 2016 hasta el año 2020.
3. Sírvase informar ¿Existe un protocolo de uso para los dispositivos eléctricos determinados por la Resolución 02903 del 23 de junio de 2017 “Por la cual se expide el Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, por la Policía Nacional? En caso de ser así, envíe copia del mismo.
4. Sírvase informar ¿Existe un protocolo de uso del bastón tipo tonfa? En caso de ser así, envíe copia del mismo.
5. Sírvase adjuntar, los manuales y procedimientos de protocolo usados por la Policía Nacional para el trato de uso de la fuerza, los manuales y procedimientos para el uso de armas no letales por parte de la Policía Nacional.
6. ¿Qué tipo de armas de dotación tiene la Policía Nacional? Sírvase adjuntar los manuales de uso.
7. ¿En qué consiste el entrenamiento de uso de las armas no letales usadas por la fuerza policial? Sírvase enviar el currículo usado para dicho fin.
8. ¿Cuáles son las exigencias hechas a los uniformados con el fin de poder hacer uso de las armas no letales en la actividad de Policía?

9. ¿Cuántas investigaciones existen por el uso desmedido de la fuerza o abuso policial? Indicando su número de radicación, presuntos delitos, víctimas y presuntos sindicados.
10. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Defensa frente a los hechos de abuso de la fuerza por parte de los integrantes de la Policía Nacional?
11. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Defensa frente al caso de Javier Humberto Ordóñez?
12. ¿En cuántas denuncias se ha vinculado al Ministerio por abuso de fuerza de la Policía Nacional entre el año 2016 a la fecha? Favor adjuntar las denuncias con periodicidad anual.
13. ¿En cuántas demandas se ha vinculado al Ministerio por abuso de la fuerza de la Policía Nacional desde el año 2016 a la fecha? Desagregue la información en: i) Año; ii) Estado del proceso.
14. ¿Cuántas y qué tipo de sanciones se han realizado por abuso de fuerza de la Policía Nacional entre el año 2016 a la fecha? Favor adjuntar las denuncias con periodicidad anual.
15. ¿Cuántas sentencias condenatorias se han realizado por abuso de fuerza de la Policía Nacional entre el año 2016 a la fecha? Favor adjuntar las denuncias con periodicidad anual.

Ministra del Interior, señora Alicia Arango Olmos

1. En el marco de sus competencias establezca qué medidas ha tomado su despacho en la tarea de la protección de los Derechos Humanos en los casos de abuso policial. Adjunte los soportes de dichas medidas.
2. En el marco de sus competencias indique si los alcaldes y gobernadores como autoridades de Policía han manifestado inconformidad con los miembros de la Policía designados a su jurisdicción.
3. ¿Qué medidas ha adoptado su despacho con el fin de armonizar las órdenes de Policía emitidas por las autoridades locales con las acciones ejecutadas por la Fuerza Pública?
4. ¿Qué acciones o medidas ha tomado su despacho con el fin de mitigar y evitar el uso desmedido de la fuerza por parte de los agentes de la Policía Nacional? Indique qué registros o denuncias tiene de ello.

Ministro de Justicia y del Derecho (e) Javier Augusto Sarmiento Olarte

1. En el marco de sus competencias, sírvase informar si existe alguna línea conceptual

de tratamiento en temas de abuso de autoridad y específicamente de abuso policial. Envíe una copia del mismo.

2. Sírvase informar en el marco de su misión de la política de acceso a la justicia ¿Qué labores ha emprendido su despacho en aras de lograr el acceso a la justicia de las víctimas de abuso de autoridad, en especial abuso policial?
3. ¿Se ha formulado por parte de su despacho alguna línea de tratamiento específico para los casos de acceso a la justicia de víctimas de abuso de autoridad, en especial abuso policial? De ser así sírvase enviar dicho documento.
4. ¿Cuenta su despacho con una evaluación de los procesos judiciales emprendidos por abuso de autoridad, en especial abuso policial? De ser así, sírvase enviar copia de los mismos.
5. ¿Cuenta su despacho con un análisis de los procesos emprendidos contra el Estado por cuenta del abuso de autoridad, abuso policial? De ser así, sírvase enviar copia del mismo.

**Director General de la Policía Nacional,
Mayor General Óscar Atehortúa Duque**

1. Sírvase informar ¿Cuántos integrantes de la Policía se vieron involucrados en los hechos ocurridos el 8 de septiembre en la ciudad de Bogotá donde falleció el señor Javier Humberto Ordóñez? Desagregue la información por: i) Rango; ii) Años de servicio; iii) Tenían o no procesos disciplinarios abiertos a la fecha.
2. ¿Qué medidas fueron adoptadas por la Policía Nacional contra los uniformados involucrados en los hechos mencionados en la pregunta anterior? Especifique si fueron suspendidos o relegados a labores administrativas.
3. ¿Cuáles son las exigencias para que los uniformados puedan hacer uso de las armas no letales? En caso de tener que tomar un curso para el mismo, sírvase enviar el currículo del mismo.
4. ¿Cuántas investigaciones internas se han adelantado en la institución, contra servidores de la Fuerza Pública por el uso desmedido de la fuerza desde el año 2016 a la fecha? Desagregue la información en: i) Año de apertura de la investigación; ii) Etapa de la investigación; iii) Número de sanciones impuestas; iv) Número de quejas recibidas; v) Rango de los presuntos implicados.
5. ¿Existen protocolos de seguridad para los civiles al interior de los Centros de Atención

inmediata? En caso de ser afirmativa la respuesta, sírvase enviar copia del mismo.

6. ¿Cuentan los centros de atención inmediata con cámaras internas? En caso de ser afirmativa la respuesta sírvase informar ¿quién accede a las imágenes capturadas por las mismas? Y ¿qué tipo de control se realiza frente a lo registrado?
7. Atendiendo al carácter público de la actividad policial (artículo 21 de la Ley 1801 de 2016) ¿Qué medidas ha adoptado la Policía nacional para garantizar dicho carácter?
8. Sírvase enviar copia de la reglamentación de uso y funciones de los centros de atención inmediata (CAI)
9. ¿Cuántas sentencias condenatorias se han realizado por abuso de la fuerza de la Policía Nacional entre el año 2016 a la fecha? Favor adjuntar las denuncias con periodicidad anual.

**Doctor Fernando Carrillo, Procurador
General de la Nación**

1. ¿Cuál fue el acompañamiento realizado por la Procuraduría General en el caso de Javier Humberto Ordóñez, ocurrido el día 8 de septiembre de 2020?
2. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias ha adelantado su Despacho por el uso desmedido de la fuerza entre el año 2016 a la fecha? Desagregue la información de la siguiente forma: i) Año; ii) Etapa del proceso; iii) Rango del presunto implicado; iv) Departamento; v) Número de quejas recibidas; vi) Número de sanciones impuestas.
3. ¿Cuántas solicitudes de poder preferente se han hecho sobre quejas disciplinarias contra miembros de la Fuerza Pública por hechos de abuso de autoridad desde el año 2016 hasta la fecha? Presente la información así: i) Año de la solicitud; ii) Número de solicitudes recibidas; iii) Número de solicitudes adoptadas; iv) Número de solicitudes rechazadas.

**Defensor del Pueblo - señor Carlos Ernesto
Camargo Assis**

1. ¿Qué tipo de acompañamiento ha brindado su despacho a los familiares del señor Javier Ordóñez, quien fue asesinado por miembros activos de la Policía Nacional, el día 8 de septiembre de 2020?
2. ¿Qué tipo de acompañamiento brinda la Defensoría del Pueblo a las víctimas de abuso de autoridad, en especial abuso policial?
3. ¿Cuál es el reporte de denuncias por agresiones o abusos de autoridad por parte de la Fuerza Pública? Sírvase adjuntar el registro que tiene la Defensoría del Pueblo

de las personas que han resultado heridas o agredidas por la Policía Nacional.

Por lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional de protección de los derechos humanos, la bancada de oposición reitera la solicitud de determinación de Orden del Día en los términos especificados.

Cordialmente;

Abel David Jaramillo Largo

Representante a la Cámara

Wílmer Leal Pérez

Representante a la Cámara

Jorge Alberto Gómez Gallego

Representante a la Cámara

Ómar de Jesús Restrepo

Representante a la Cámara

David Ricardo Racero Mayorca

Representante a la Cámara

Inti Raúl Asprilla Reyes

Representante a la Cámara

María José Pizarro Rodríguez

Representante a la Cámara

Luis Alberto Albán Urbano

Representante a la Cámara

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Representante a la Cámara

Carlos A. Carreño Marín

Representante a la Cámara

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, a partir de este momento iniciamos oficialmente la Plenaria, sírvase y leer el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existiendo quórum de liberatorio, vamos a leer el Orden del Día por orden de la Presidencia.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de septiembre de 2020.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra señor Secretario.

¿Aprueba esta Plenaria el Orden del Día de hoy?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Honorable Plenaria ¿si aprueban el Orden del Día propuesto por la oposición y respaldado por la Mesa Directiva?

Si hay alguien que quiera dejar alguna constancia lo puede hacer señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a dar inicio al debate conforme al Estatuto de Oposición, que ha sido convocado por los partidos de oposición y que han denominado abuso de fuerza por parte de la Policía Nacional.

Es importante que conozcan los Parlamentarios, que este debate será transmitido en directo por el Canal Institucional de Televisión y por los canales virtuales de YouTube y de Facebook de la Cámara de Representantes.

En este debate también podrán llevar el uso de la palabra todos los partidos políticos con el sistema que hemos organizado en los anteriores debates de control político; lo que quiere decir que en principio llevarán el uso de la palabra los partidos de oposición, después el Gobierno y después daremos la palabra a los demás partidos cuyas reglas, tiempos y orden se van a establecer en el chat respectivo, para que se vayan organizando a través de los voceros de los distintos partidos y al final obviamente una intervención del Gobierno nacional y cierran los citantes del debate del estatuto de oposición, que son precisamente los partidos de oposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha declarado abierta la sesión siendo las 2:23 p. m.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor David Racero, el orden en el que se van a hacer las intervenciones.

Señor Secretario sírvase usted certificar si existen excusas de las personas que fueron citadas para que las lea por favor y al mismo tiempo si se encuentran en la plataforma de manera virtual, quiénes están o quiénes faltan habiendo sido citados o invitados a esta sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí Presidente, inicialmente el Ministro de Defensa había sido citado y había confirmado su presencia en este debate, en el Salón elíptico, sin embargo, acaba de llegar una carta del señor Secretario de Gabinete Óscar Ortiz González, quien manifiesta a la Plenaria, que ante la situación de emergencia sanitaria por la declaratoria de la pandemia por parte de la OMS y lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1068 de 2020, siguiendo las recomendaciones de este organismo y de las directrices sanitarias; amablemente solicita al señor Presidente. a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Cámara de Representantes se excuse la participación presencial al señor Ministro, para que le permitan su asistencia a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de cumplir con la citación y con las recomendaciones antes señaladas. De tal manera que con este oficio el señor Ministro de Defensa se está excusando para no asistir presencialmente está conectando a través de la plataforma.

Así mismo, el Ministro de Justicia y del Derecho ha hecho llegar una comunicación, donde se excusa para no venir presencialmente y se está conectando mediante la plataforma de manera remota.

También ha presentado excusa para no asistir de manera presencial al Salón Elíptico la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos y confirma su presencia de manera virtual, se está conectando en estos momentos a la plataforma.

Esos son señor Presidente los tres Ministros citados quienes se han excusado entonces de asistir presencialmente en la sesión del día de hoy en el Salón Elíptico y lo están haciendo de manera virtual o remota.

De las entidades invitadas señor Presidente, el Director General de la Policía Nacional encargado Mayor General Gustavo Alberto Moreno Maldonado, ha confirmado su presencia en el Capitolio Nacional, en el Salón Elíptico y está próximo a arribar al mismo, el señor Defensor del Pueblo también ha sido invitado se ha excusado delega su presencia en el Vicedefensor del Pueblo, doctor Jorge Enrique Calero Chacón quien asistirá de manera Virtual por la plataforma.

Intervención Vicedefensor del Pueblo Jorge Enrique Calero Chacón:

Presente, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo, no asiste y envía excusa delegando al señor Procurador para los Derechos Humanos, Carlos Medina Ramírez quien asiste de manera virtual.

Intervención Procurador para los Derechos Humanos Carlos Medina Ramírez:

Presente, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente esas son las excusas llegadas hasta el momento, el único de los invitados que va asistir de manera presencial es el señor Director de la Policía Nacional encargado.

Los citados el Ministro de Defensa, la Ministra de Justicia y la Ministra del Interior se han excusado y van asistir virtualmente o remotamente para este debate señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Secretario, era importante que conocieran las cartas que habían allegado los citados del Gobierno nacional y los invitados.

Señor Secretario, por favor certifique si se encuentran de manera virtual.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Ministra del Interior Alicia Arango está en la plataforma en estos momentos señor Presidente,

Intervención Ministra del Interior Alicia Arango Olmos:

Presente, señor Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Ministro de justicia encargado, también se encuentra en plataforma señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bienvenida doctora Alicia.

Intervención Ministro encargado de Justicia Wilson Ruiz Orejuela:

Presente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bienvenido doctor Wilson.

¿Y el Ministro de Defensa señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está próximo a conectarse, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le ruego alguna comunicación por Secretaría con el Ministerio de Defensa, es esencial que esté en la virtualidad, habiendo él allegado una carta que lo excusa para estar en la presencialidad.

Están también en la virtualidad funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y el Vicedefensor del Pueblo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está conectado señor Presidente.

Intervención Vicedefensor del Pueblo Jorge Enrique Calero Chacón:

Presente, Jorge Calero está presente Vicedefensor del pueblo, en delegación del doctor Carlos Camargo Assis.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto a los compañeros de los partidos de oposición; hay tres Ministros citados, hay tres excusas de ausencia física.

Están en la plataforma la señora Ministra del Interior, el Ministro encargado de Justicia, no está en plataforma el Ministro de Defensa; estamos contactando desde Secretaría la presencia virtual del Ministro de Defensa, están en plataforma un Procurador delegado con una carta oficial de Procuraduría, el Vicedefensor del Pueblo, también con una carta oficial de delegación, entre los invitados.

Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Señor Presidente excúseme ya me informan que está conectado el señor Ministro de Defensa. Muchas gracias Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ratificar lo que está diciendo el doctor Ballesteros, el señor Ministro de Defensa ya está conectado en plataforma.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Moción de orden doctor Inti, bien pueda doctor Asprilla.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, yo sí quiero digamos antes de pronunciarme de fondo, respecto a la excusa del Ministro de Defensa, que si nos explica en detalle cuál es la razón de la misma, lo único que escuche fue por recomendaciones de la OMS, entonces yo quiero saber que se nos especifique, cuál es el motivo de la excusa del Ministro de Defensa para no venir a la Cámara de Representantes a un debate de control político que como ha dicho la Corte Constitucional, deben ser

por regla general de manera presencial, teniendo en cuenta que hay solo 29 personas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase leer completas las tres cartas que han sido allegadas por los tres Ministros.

Las cartas completas doctor Inti las van a leer.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Honorables Representantes Germán Blanco Álvarez, Presidente de la Cámara de Representantes, Congreso de la República

Respetado Presidente Blanco.

En el día de hoy 16 de septiembre de 2020 a las 2:00 p. m. se tiene programado un debate de control político en la Plenaria Cámara de Representantes, cuyo tema es abuso de la fuerza por parte de la Policía Nacional el cual está citado y asistirá el señor Ministro de Defensa Nacional, ante la situación de emergencia sanitaria por la declaratoria de pandemia por parte de la OMS y lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1068 de 2020, siguiendo las recomendaciones de este organismo y de las directrices sanitarias; amablemente solicitó a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se excuse de la participación presencial al señor Ministro y permitan su asistencia a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de cumplir con la citación y con las recomendaciones antes señaladas. Cordialmente Óscar Ortiz González, Asistente de Gabinete.

La siguiente es la de la Ministra de Justicia.

Asunto: excusa asistencia presencial al debate control político sobre el abuso de la fuerza por parte de la Policía Nacional.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de excusarme por no poder asistir presencialmente a la sede del Honorable Congreso, sino de manera virtual el día miércoles 16 de septiembre del presente año, para el debate control político sobre abuso de la fuerza por parte de la Policía Nacional, lo anterior debido a que me veo en la necesidad de prevenir un posible contagio en virtud que constantemente realizo visitas y reuniones en centros penitenciarios y carcelarios siendo la última visita el pasado sábado 12 de septiembre de 2020, al establecimiento penitenciario y carcelario de Ipiales Nariño, EPMSC Ipiales.

Cordialmente Javier Augusto Sarmiento Olarte, Ministro de Justicia y del Derecho Encargado.

La siguiente es de la Ministra del Interior.

Honorables Representantes Germán Blanco Álvarez, Presidente de la Cámara de Representantes, Congreso de la República.

Asunto: excusa asistencia presencial.

Respetado Presidente.

Reciba un cordial saludo, en el día de mañana 16 de septiembre del año en curso a las 2:00 p. m. se tiene programado debate control político de la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre el abuso de la fuerza por parte de la Policía Nacional, al cual estoy citada.

Quisiera informarle que me encuentro en el rango de las personas declaradas de alto riesgo por mi edad y mi condición de salud; por lo anterior y ante la situación de emergencia sanitaria por la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, siguiendo las recomendaciones de este organismo y de las autoridades sanitarias, me veo obligada a solicitar a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, me excusen de la participación presencial y me permitan asistir virtualmente con el fin de cumplir con la citación y de igual forma con las recomendaciones antes señaladas.

Atentamente.

Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior.

Han sido leídas las tres cartas de excusas para asistir presencialmente de los tres Ministros.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno doctor Inti y compañeros han sido leídas entonces las cartas allegadas por los señores Ministros, los tres se encuentran en plataforma para estar presentes, en el debate de control político.

Doctor León Freddy ¿está pidiendo el uso de la palabra? bien pueda, sonido para el doctor León Freddy Muñoz.

Intervención honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los colegas.

Señor Presidente, este debate que hoy convoca basado en el Estatuto de la Oposición y todos los sectores alternativos no es de poca monta, ante los últimos hechos en la ciudad de Bogotá, en Medellín y en otras ciudades este debate merece todo el respeto por parte del Gobierno nacional en cabeza de los Ministros citados.

Habíamos acordado y lo dijo la Corte que era necesario que estuvieran aquí, aquí tendrían que estar de manera presencial los Ministros citados y de los tres Ministros ninguno está presente en el Salón Elíptico.

Me parece señor Presidente que esto es delicado ese no es el mensaje que le podemos mandar a la ciudadanía, ese no es el mensaje que le podemos mandar a las víctimas, a los cientos de familias que están hoy algunos enterrando a sus hijos, a sus hermanos y otros yendo a los hospitales a cuidar sus familiares heridos por balas de la Fuerza Pública, claro ese es el mensaje del Gobierno

nacional en cabeza de sus Ministros que poco o nada le interesa resarcir todos estos daños que le han hecho a la población; por eso es indignante vamos a hacer el debate claro que lo vamos a hacer, pero tenemos que sentar la voz de protesta por la frialdad, por la crueldad y por el silencio y la falta de respeto del Gobierno nacional en cabeza de sus Ministros al no estar hoy aquí, es un mensaje nefasto para los colombianos y las colombianas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Juanita bien pueda.

Sonido para la doctora Juanita Goebertus.

Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, me quiero sumar a las palabras de mis colegas, me parece francamente muy preocupante leer la excusa del Ministro, encontrar que hace referencia a un Decreto supuestamente el Decreto 1068 de 2020 y uno busca el llamado Decreto 1068 de 2020 que es sobre la competencia para declarar la disolución de las sociedades no operativas, presunción de no operatividad por ausencia de renovación de matrícula mercantil, no tiene un artículo 8°.

Presidente y colegas, como jefe de nuestra Fuerza Pública manda a los miembros de la Policía y de las Fuerzas Militares, a operar en medio del Covid incluso en circunstancias mucho más graves que las que vivimos, incluso en municipio muchos más afectados que Bogotá y él no tiene hoy la decencia de venir a responderle a la opinión pública presencial en este Congreso de la República, Presidente yo sí le pido que declaremos que esa excusa no es admisible Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor, señor Secretario sírvase aclarar la excusa del señor Ministro porque ya acaba de mencionar que recibió una llamada y se habían equivocado en el decreto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, me acaban de expresar por intermedio de Gregorio Marulanda, Asesor del Ministro de Defensa que por un error involuntario en la transcripción habían apuntado el número del Decreto citado de manera incorrecta, el correcto es el 1168 según lo manifestado el señor Marulanda y no el que aparece en la excusa.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Luis Alberto Albán.

Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buenas tardes para todas y todos quienes nos escuchan, quienes tienen interés en este debate y convocamos este debate que citamos.

En la misma línea de los colegas que me han antecedido en la palabra la de Juanita; para sentar mi protesta por la no asistencia de los Ministros y solicitar a la Mesa Directiva, que se tomen las medidas pertinentes porque nosotros estamos tratando de recuperar la función del Congreso, en este caso de la Cámara de Representantes y no podemos permitir que se siga configurando esa especie de dictadura civil desde el ejecutivo, entonces señores de la Mesa Directiva, compañero Presidente por favor proceder con las acciones pertinentes porque esas excusa son inaceptables. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante María José Pizarro, sonido a la Representante María José Pizarro.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, el artículo 19 del Estatuto de la Oposición que precisamente nos permite citar este debate, establece claramente y voy a leerlo textual *“Será considerada falta grave la inasistencia sin causa justificada por parte del funcionario del Gobierno nacional o local citado a debate de control político durante las sesiones en donde el Orden del Día haya sido determinado por las organizaciones políticas declaradas en oposición”*.

Esto quiere decir, que no tenemos ni la justificación que permita ausentarse a los Ministros del Gobierno y mucho menos este Congreso debe aceptar una sencilla carta escrita en el último minuto, para evadir el debate de la oposición y para evadir las respuestas que el Gobierno le debe dar a la ciudadanía, esperamos de ustedes la diligencia para hacer cumplir no un debate de la oposición, sino un mandato legal que le rige.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros, moción de orden.

Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente Muchas gracias, primero Presidente recordarles a todos los compañeros de la Plenaria lo que establece el artículo 8° del Decreto 1168, voy a leer puntualmente artículo 8° *“Teletrabajo y trabajo en casa, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus, las entidades del sector público y privado procurarán que sus empleados y contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sede del trabajo desarrollen las funciones y obligaciones bajo la modalidad de teletrabajo, trabajo en casa u otros similares”*.

Presidente lo que hay que hacer claridad es que nadie está evadiendo el debate, los señores Ministros y los funcionarios del Gobierno, han presentado las respectivas excusas.

Presidente, hay que decírselo a los colombianos hemos venido haciendo una dinámica muy acertada en unas reglas de juego llevados con usted, con su liderazgo Presidente por la Mesa Directiva, en varios debates; hace 8 días lo tuvo el Centro Democrático no hubo ninguna objeción, un debate donde se dieron todas las garantías, así que yo le pido con todo el respeto a los señores citantes que no demoremos más empezamos el debate tan temprano, planteemos las reglas del fuego y arranquemos obviamente que los colombianos queremos también escuchar muchas respuestas, de ellos que son los que tienen en esta situación tan difícil a todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Moción de procedimiento doctor John Jairo Roldán.

Intervención honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, un saludo a todos los citantes a los compañeros de la Cámara.

Presidente en aras de la moción de procedimiento, usted como Presidente de la Mesa Directiva y en compañía del doctor Jorge Humberto, pues debe de tener claro que ante una citación de un funcionario del Estado; si el funcionario manda una excusa, lo que pasa es que esto es una excusa atípica, porque las excusas que contempla la Ley 5ª son excusas para faltas absolutas, cuando hay una excusa para una falta absoluta se somete a consideración de la Plenaria, pero esta no es una excusa por una falta absoluta no opera la Ley 5ª señor Presidente, sino que estamos hoy no menos de 140 Representantes a la Cámara estamos en virtualidad y hoy vemos unos que han estado en virtualidad, hoy sí están presentes para el debate.

Presidente, creo que este es un debate muy interesante, saludamos esta iniciativa de los Partidos Alternativos, muy propio el debate muy a lugar se dé inició al debate señor Presidente.

El tema de las excusas ahora no es un Representante el que dice que la excusa es válida o no, es la Plenaria ante la falta absoluta del funcionario y hoy no hay faltas absolutas de los funcionarios, sino que estamos en la virtualidad, no solo algunos de los citados, sino aproximadamente 140 Congresistas. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Ángela María Robledo, usted pidió moción y le ruego porque ya tengo 5 o 6 queremos iniciar el debate, doctor Inti y ustedes van haciendo alusión y referencias a sus intervenciones, porque todos van hablar.

Representante *Ángela María Robledo*.

**Intervención honorable Representante
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, pues lo primero es aquí ya en in situ, confirmar el esfuerzo que se ha hecho para que podamos de manera armónica combinar la presencialidad, con la tarea de nuestros compañeros que están en plataforma.

Pero recuerdo señor Presidente Blanco que usted señaló que una de la directrices que iba a poner en marcha para los debates de control político, era pedirle a el ejecutivo citado que asistiera de manera presencial a los debates, no solo este, a otros debates; si bien se leyó el artículo 8° de la Ley de Teletrabajo, allí de manera contundente dice, “*siempre y cuando no sea indispensable su presencia*”, yo creo que en un momento de crisis como el que vive este país, lo que hemos pasado la semana anterior es urgente la presencialidad de los Ministros y la Ministra citada.

Entonces me declaro y me sumo a los argumentos de nuestros colegas no es explicable la ausencia de los funcionarios del Gobierno y ni siquiera está aquí el director encargado de la Policía, que al menos debería estar presente para responder a muchos de los interrogantes que vamos a formular. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Representante Racero.

**Intervención honorable Representante
David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente, con todo el respeto Presidente y apelando al numeral 8 del artículo 135 de la Constitución, consideramos que esta excusa que presenta el Ministro de Defensa debe ser considerada, discutida y votada en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, si se acepta o no esa supuesta excusa para que el Ministro de Defensa no venga a poner la cara en tan importante debate para el país.

Invitamos a los colegas de todos los partidos a que hagamos respetar la institución, a que hagamos respetar el Congreso, lo hemos dicho en todos los debates de todos los partidos, que con la Sentencia de la Corte que plantea un nuevo escenario en el marco de las discusiones y deliberaciones en el Congreso de la República, se es necesario por su deber constitucional y por el amparo que tienen este Congreso conforme a la Constitución en la Ley 5ª, que los Ministros se hagan presentes en el debate de control político cuando se han citados, así que Presidente, comedidamente con todo el respeto, debemos poner a consideración esa supuesta excusa.

Que sea la plenaria la que decida y dejemos constancia ante el país, dejemos constancia cuáles Congresistas creemos que el Ministro de Defensa no quiere poner la cara, que el Ministro de Defensa no quiere venir a plantear sus postulados, sus justificaciones, sus argumentos, y más bien se esconde bajo la plataforma del

Zoom para no venir aquí más bien a plantear la discusión como debe ser en el recinto de la plenaria, que lo pongamos a consideración señor Presidente y que la votemos. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Ante la solicitud del Parlamentario y conforme a la Ley 5ª del Estatuto de la Oposición, nosotros vamos someter a consideración la excusa del señor Ministro de Defensa, para que sea la plenaria la que determine su excusa.

Señor Secretario, sírvase leer nuevamente la excusa presentada por el señor Ministro para someterla a consideración en plataforma.

**Secretario General, Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente:

Honorable Representante:

German Blanco Álvarez

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República.

Respetado Presidente Blanco:

El día de hoy 16 de septiembre del 2020 a las 2 p. m. se tiene programado un debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes, cuyo tema es abuso de fuerza por parte de la Policía Nacional, el cual está citado y asistirá el señor Ministro de Defensa Nacional.

Ante la situación de emergencia sanitaria por la declaratoria de la pandemia por parte de la OMS y lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1068 –aquí ya lo corrigieron– 1168 del 2020, siguiendo las recomendaciones de este organismo y de las directrices sanitarias, amablemente solicito a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva y a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se excuse de la participación presencial al señor Ministro y permitan su asistencia a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de cumplir con la citación y con las recomendaciones antes señaladas.

Cordialmente,

Óscar Ortiz González,

Secretario de Gabinete.

Esa es la excusa del señor Ministro de Defensa, señor Presidente y señores miembros de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Señor Secretario y señores Parlamentarios, voy a dar el uso de la palabra exclusivamente a tres Parlamentarios que tengo acá, le doy al señor Ministro que está en plataforma para que también argumente y fundamente su excusa y someto a consideración a través de la plataforma.

Representante Óscar Tulio Lizcano usted pidió una moción, es una de las tres personas a las que les voy a otorgar la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente por su sentido democrático e igualmente saludar a mis compañeros, estamos dando mucha trascendencia a un debate que debe haber comenzado sin ningún sesgamiento para que la opinión pública pueda de manera imparcial recibir los mensajes que podemos dar en medio de este debate.

Presidente, eso de decir que es delicado, que es un irrespeto apelar a una norma que no da el caso, porque no es la falta absoluta, como dice el Representante Roldán, ellos están asistiendo y lo están haciendo como lo hicimos nosotros durante muchos meses presentando proyectos muy importantes de manera virtual; hay 140 Congresistas que estamos pendiente de este debate, que es lo que ustedes desestiman, cuando la verdad es que la situación da para lo que están diciendo los que han sido citados, un Ministro que presenta una excusa, con argumentos, por su edad, por sus condiciones, como la Ministra que es lo que usted más quiere.

Hagamos el debate, hagámoslo virtual como lo hemos hecho nosotros y el país lo ha oído, entonces les pido el favor que no sesguemos tanto, empecemos el debate señor Presidente, después de que se presente esta proposición de condenar o rechazar la actitud de los que han sido citados, saludar obviamente, muy oportuno este debate y vamos a intervenir para defender la institucionalidad e igualmente reprochar este tipo de procedimientos, como he reprochado.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Gómez...

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, quería intervenir sobre esto, porque iba proponer igualmente que se votara la aceptación o no de esa excusa.

Creo que no debemos aceptar esa excusa porque es un irrespeto para el Congreso señor Presidente y estimados Congresistas, esto es una costumbre que ya se volvió inveterada en este Gobierno y en el Ministro de Defensa especialmente.

Ustedes conocen en detalle de lo que pasó con lo de Senado, el Tribunal de Cundinamarca prohibió, exigió, pidió, definió que se suspendieran las operaciones militares norteamericanas en Colombia hasta tanto el Congreso no autorizara eso y el señor Ministro de Defensa, este que hoy nos está irrespetando, este doctor Holmes Trujillo, en una rueda de prensa el 27 de agosto afirmó que el Tribunal había suspendido las operaciones norteamericanas, mientras el Congreso lo autorizaba, y que él había recibido una carta de 69 Congresistas firmada por el Presidente del Congreso autorizando esas operaciones, eso es falso, le mintió a la prensa, le mintió al país.

Tenemos la certificación del Secretario del Senado que dice que no hay ninguna carta de 69 Congresistas, que no hay ninguna votación que hubiera autorizado las tropas, y el Presidente muy orondo, con el señor Ministro decidieron reiniciar las actividades militares norteamericanas.

Entonces, qué podemos esperar de un Ministro que es capaz de mentirle a la opinión pública, de engañar a la prensa y de última hora poner un funcionario de quinta categoría de la Casa de Nariño, a mandar una carta diciendo que no puede ir por un decreto que ni siquiera supieron transcribir; Creo que es un irrespeto que solo por dignidad del Congreso, dignidad Parlamentaria, debiéramos rechazar esta excusa que es una burla al Congreso de Colombia, si ustedes quieren que se burlen de ustedes, allá ustedes, cada cual es libre de decidir lo que quiera, yo no, por lo menos dejo constancia de que voy a rechazar esa excusa, porque de mí, no se va a burlar este señor.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Inti Asprilla, terminamos con la doctora Jennifer Arias, le damos la palabra al Ministro y votamos.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro de Defensa qué nivel de indignidad, que falta de lealtad democrática, qué cobardía democrática, la sangre de los muertos todavía está fresca, envía usted a su asistente, que además bien malo, porque como demostró Juanita Goebertus, no es ni siquiera capaz de citar bien el decreto a decirnos que usted no viene por las recomendaciones de la OMS y entonces como es eso señor Ministro, ¿usted se quita y se pone las recomendaciones de la OMS? Lo he visto a usted señor Ministro en diferentes actos públicos, lo observé a usted con sus lánguidas y tibias excusas, con su lánguido discurso, tibio, que no me canso de decirlo, tibio, después del asesinato de Javier Ordóñez y ahí sí para hacer el acto a usted no le aplicaban las recomendaciones de la OMS, y para estar en todo tipo de actos por el país, ahí sí no le aplican las recomendaciones de la OMS.

Esto no se trata ni siquiera por dignidad de nosotros, nosotros ya estamos acostumbrados a sus marrullas, pero lo que no puede permitirse, es que en medio del dolor y de la indignación que causó el asesinato de civiles desarmados, usted se venga a burlar de esta manera, nosotros rechazamos de manera tajante esta excusa que ni siquiera usted fue capaz de firmar y tendrá la Cámara de Representantes de acuerdo con la conciencia de cada uno de los Representantes, decirle al país si están de acuerdo con el Ministro, que según él no vale la pena la presencia en el Congreso de la República, la muerte de más de 10 colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jennifer Arias, después le damos la palabra al señor Ministro y votamos.

Intervención del honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias señor Presidente, le he pedido la palabra como una moción de procedimiento y le voy a pedir a usted y al Secretario que nos certifiquen lo siguiente.

Primero, nos certifique si nuestra asistencia virtual como Representantes a la Cámara es válida o no es válida, por qué se la solicito Presidente, porque si nosotros estamos asistiendo de manera virtual, y es válido, según entiendo, y por eso hemos votado proyectos de ley, pues no entiendo por qué no es válido que los Ministros lo puedan hacer de manera virtual y tenga que ser de manera presencial, entonces, en ese sentido le pediría que nos certifique eso.

Lo segundo que quiero que sea certificado es que, si vamos a votar por una inasistencia o un capricho de que vayan a un recinto, porque inasistencia no hay, él está presente de manera virtual como 140 Congresistas estamos presentes, y por tanto no hay nada que votar de una inasistencia, puesto que no hay inasistencia, ya que están presentes de manera virtual, como los Congresistas.

Lo tercero, respeto su decisión Presidente de someterlo a votación, le pediría que se aclare muy bien qué estamos votando, porque no podemos votar una inasistencia, ya que los Ministros y quienes han sido citados están presentes con excusas para no ir a un recinto, pero no porque no estén presentes, ellos están presentes de manera virtual, como estamos presentes nosotros los Congresistas. Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juanita Goebertus...

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, pero usted mismo no dijo que no iba a dar más el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Está pidiendo, doctor Óscar Darío, una moción de orden, está presencial, y no me puedo negar eso y las que están en el chat también las vamos a otorgar.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, quiero hablarles a mis colegas de todos los partidos que estamos aquí representados, por supuesto que hubo un momento en el que las circunstancias de la pandemia ameritaban que este Congreso empezara a sesionar virtualmente y que no se cerrara.

Por supuesto que el Presidente de esta Cámara ha dado unos pasos significativos para abrir este Congreso de manera semipresencial, para garantizar que vayamos retomando las funciones ordinarias del Congreso, y claro que hay excusas admisibles de salud, de tener una edad avanzada que le impida estar acá, pero el Ministro de la Defensa ante la crisis tan grave que está viviendo el país, de rompimiento de la confianza ante la ciudadanía y la Policía, ¿realmente ustedes colegas van a votar a favor de decir que la presencia del Ministro no es indispensable?, que es la defensa que él está haciendo.

Quiero reiterarles colegas que hoy estamos en un escenario en Bogotá de menos del 55% de ocupación de UCI, que estamos en la curva de caída de número de casos, que estamos en la curva de caída de número de muertes, es justificable en estas circunstancias, en un recinto que no tiene más de 30 personas, admitirle esa excusa al Ministro, recuerden que la Corte Constitucional fue clarísima colegas, dijo específicamente que nuestra función de control político, salvo que sea estrictamente necesario, debería cumplirse de manera presencial.

Llamo a las bancadas de todos los partidos, el Ministro puede perfectamente estar aquí para que demos este debate, no puede ser posible que el mensaje que le dé esta Cámara hoy a los colombianos sea que ante la crisis tanto de confianza como de legitimidad sea que no es indispensable que el Ministro esté aquí y que como siempre los civiles dejen a la Fuerza Pública dando la cara ellos, porque no es capaz el Gobierno de dar la cara.

Así que, sí los invito, colegas, a que rechacemos esta excusa y que le exijamos al Ministro que esté aquí para dar el debate. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Víctor Ortiz, moción de orden y de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias señor Presidente. Presidente, mi moción de procedimiento es que la Presidencia no someta a consideración de la plenaria la excusa presentada por el señor Ministro, porque escuchando a la Representante Juanita, da más argumentos de todo lo que estamos nosotros aquí en la virtualidad, estamos deslegitimados, todos los que estamos aquí en la presencialidad estamos haciendo nada por el país ni por el Congreso.

Creo que aquí se han respetado los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, y el Ministro está presente en la plenaria, está presente para el país y le va responder al país y a la Oposición y las preguntas e inquietudes de nosotros.

Entonces, cuál excusa Presidente, el Ministro ha dado la cara y por consiguiente, así como el

Presidente John Jairo Roldán, así como usted, así como nosotros estamos actuando, y estamos trabajando desde la virtualidad.

Qué quieren, ¿que el Ministro haga presencia?, pues está haciendo presencia en esta plenaria, o lo quieren acribillar como vienen acribillando a los policías y la institucionalidad, creo que aquí se debe respetar la plenaria y se debe respetar esta sesión, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Édward Rodríguez moción de orden, doctor Édward Rodríguez...

Señor Ministro, doctor Carlos Holmes Trujillo, usted está en plataforma, tiene el uso de la palabra para que argumente su excusa y sometemos a consideración, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo.

Secretario, certifíquenos si el señor Ministro está en plataforma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí está en plataforma señor Presidente, démosle un segundo.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno y, ¿qué problema puede haber que no nos escucha?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Ministro, por favor me responde.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Señor Secretario, por favor habilitar el audio del señor Ministro, por favor.

Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No está conectado, parece.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

No, sí está conectado, está pidiendo es habilitación de audio.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Yo ruego que no se tomen la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Ministro, abra el micrófono por favor.

Intervención del honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Si no sabe manejar la plataforma, que venga.

Intervención del honorable Representante Milton Angulo Viveros:

Qué pasa con esa altanería.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor, les ruego que no se tomen la palabra, están siendo observados por los medios, por el Canal Institucional y no es lo debido de ningún partido, yo la otorgo como Mesa Directiva.

Señor Ministro, ¿está usted presente en la plataforma, doctor Carlos Holmes?

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Señor Presidente, buenas tardes, el Ministro aparece conectado pero el sonido lo tiene que activar directamente Él desde su equipo, aquí me aparece, MDN Carlos Trujillo García, conectado.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Ballesteros, no somos nosotros los que accionamos el sonido del Ministro.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Edwin llámalo por teléfono, tal vez a ti te contesta.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor no se tomen la palabra.

Doctor María José, por favor, para eso hay un chat, y miramos desde la Mesa Directiva si le damos el uso de la palabra.

Voy a someter a consideración, pero queremos escuchar al señor Ministro para que fundamente su excusa, y lo estamos llamando repetidamente, aparece conectado pero no habilitan el sonido, debe tener unos asistentes también que le puedan estar ayudando, para poderlo escuchar.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Señor Presidente, me excusa por favor, un segundo.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda doctor Edwin.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente me indican que hay un problema técnico para habilitar el sonido de la plataforma desde la Secretaría, entonces para que se verifique con Juan Pablo o con algún técnico y pueda habilitar el sonido al señor Ministro. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto doctor Edwin, gracias a usted por la educación y la deferencia.

Juan Pablo, ingeniero de sistemas, usted nos certifica aquí en plataforma si existe algún problema de sonido que sea nuestro o que sea del sitio donde está originando el señor Ministro.

Intervención del auxiliar de Sistemas de la Secretaría General, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Presidente, buenas tardes, no, por parte de nosotros, no se ha reportado ningún problema.

Debe ser el equipo de él, le sugeriría cambiar de equipo o utilizar manos libres para ver si puede habilitar su sonido o reingresar a la plataforma, cerrar y reingresar e ingresar donde dice audio en la computadora.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Escuchemos al doctor Óscar Darío Pérez, moción de orden.

Intervención del auxiliar de Sistemas de la Secretaría General, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Nosotros verificamos que aquí en el salón Elíptico tampoco hay ningún problema de sonido, ya el problema es local, de donde se están intentando conectar.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Óscar Darío Pérez, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, ya pues usted advertirá cuál es la intención de que el Ministro esté allá con los semejantes mensajes que envían.

Pero simplemente quisiera decirle, Presidente, que yo he escuchado aquí...

Intervención del auxiliar de Sistemas de la Secretaría General, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Ahora sí puede.

Intervención del señor Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo García:

Señor Presidente, ¿me escucha?

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Ministro discúlpeme, pero está hablando el doctor Óscar Darío Pérez.

Termine doctor Óscar Darío Pérez y le damos la palabra al señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Y que acuden con mucha frecuencia al expediente de la Corte Constitucional, la Corte Constitucional dijo, y qué tan raro que escuché al Presidente de la Corte decir en una entrevista que no era cierto que la Corte estuviera dando

instrucciones que el Congreso tendría que sesionar presencialmente y él fue uno de los 5, porque eso quedó 5 ,4, él fue uno de los que votó a favor de la presencialidad o de la semipresencialidad.

Le voy pedir a la Mesa Directiva que por favor haga un juicioso y profundo análisis, porque veo que aquí toman fuera de contexto lo que les conviene, lo que presumen, lo que se imaginan y lo que se deben inventar, porque lo que no les gusta se lo inventan y lo acomodan, ya le hemos cogido ese tirito.

No es cierto que la Corte diga que tiene que sesionarse presencialmente, eso es una mentira y una invención, es más, lo hablé con uno de los Magistrado que votó dentro de los 4, entonces la misma Corte sesionando virtualmente y nosotros aquí que dizque imponiéndonos unas cargas que no dice el fallo; además nosotros debemos fijar nuestro propio reglamento, vi que el doctor José Daniel López estaba muy adelantado en esa materia, por qué es que no la hemos fijado.

Señores, es que la presencialidad vino para quedarse del todo y el que piense que es que si no estamos presencialmente, no estamos actuando y dicen dizque es que esto se volvió una comedia que por la falta de presencialidad se perdió el efecto de control político, esos son inventos que no nos vengán aquí a imponer una teoría que no dice ninguna de las sentencias de la Corte, invenciones son las que aquí; porque aquí hay gente con mucha mente creativa, así que votemos si aceptamos o no las excusas del Ministro. No me opongo a eso, pero eso es un permanente rifirrafe que, si no vamos allá, que dizque no estamos sesionando, de pronto estamos sesionando mejor los que estamos en la virtualidad, que los que están allá. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Carlos Holmes Trujillo, señor Ministro de la Defensa, tiene usted el uso de la palabra y procedemos a votar.

Intervención del Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo García:

¿Me escucha Presidente?

Muchas gracias señor Presidente, lo saludo a usted, saludo a los honorables Representantes que están en el recinto, saludo también al numeroso grupo de Representantes que están asistiendo a esta sesión.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Ministro, no tiene mucho audio, no se le escucha, le ruego que por favor ahí sus asistentes le ayuden con el sonido para que lo puedan escuchar.

Intervención del Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo García:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero que amplíen el cuadro. Le agradezco mucho

señor Presidente, saludo a los Representantes que están en el recinto, así como al numeroso grupo de Representantes que asisten a esta sesión virtualmente.

Quienes me conocen saben que yo no le saco el cuerpo a ningún debate de control político, no lo he hecho nunca en la vida, no lo voy hacer ahora, simplemente he hecho uso de una disposición que existe y que tiene que ver con particulares circunstancias de quien les habla; no obstante, enseñarles que estoy presente virtualmente, pero además estoy acompañado por el señor Comandante de las Fuerzas Armadas de Colombia, por el señor Comandante del Ejército, por el señor Director de la Policía Nacional, por el señor Director de Asuntos Generales y Jurídicos de la Policía Nacional, por el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, por el General Barrera, por el General Vargas, Director de Seguridad Ciudadana, por el señor Comandante de la Armada Nacional y por el señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana.

Esto quiere decir que estoy aquí para responder como siempre lo hago, a las situaciones que me han sido procuradas respecto de cualquier asunto que tenga que ver con mi competencia, espero tener la oportunidad de responder a los citantes y de solicitarles que escuchen también a los altos mandos de la Policía en relación con este caso en concreto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro para que voten los Parlamentarios y por favor sírvase orientar el sentido del voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar si se acepta o no la excusa presentada por el señor Ministro de Defensa de no acudir de manera presencial al Salón Elíptico para este debate, sino que lo hace de manera virtual.

La carta fue publicada en el micrositio de la Cámara de Representantes para que pueda ser accedida por todos los honorables Representantes, y fue leída aquí en este recinto dos veces.

Pueden votar señores Representantes, si se vota SÍ se acepta la excusa.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase hacer el cierre del registro, recoja algunos votos adicionales manuales de compañeros que tengan algún problema de conexión y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Félix Chica, ya se le registró su voto.

Se cierra el registro y la votación como sigue.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Doctor Mantilla, Buenaventura León vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor ya se cerró la votación.

Por el SÍ votaron de manera manual, los siguientes honorables Representantes:

Germán Alcides Blanco Álvarez vota SÍ.

Félix Alejandro Chica Correa vota SÍ.

José Gabriel Amar Sepúlveda vota SÍ.

Milton Hugo Angulo Viveros vota SÍ.

José Eliécer Salazar López vota SÍ.

Gloria Betty Zorro Africano vota SÍ.

César Augusto Lorduy Maldonado vota SÍ.

Jorge Méndez Hernández vota SÍ.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota SÍ.

Mónica María Raigoza Morales vota SÍ.

Édward David Rodríguez Rodríguez vota SÍ.

Alejandro Albero Vega Pérez vota SÍ

José Gustavo Padilla Orozco vota SÍ.

Henry Fernando Correal Herrera vota SÍ.

Jaime Armando Yepes Martínez vota SÍ.

Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Secretario, Nilton Córdoba en dos oportunidades le pidió el favor que tomara el voto manual.

Intervención del honorable Representante Hernán Banguero Andrade:

Banguero también faltó o Secretario, por favor.

Intervención del honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Secretario, en dos ocasiones voté que SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por SÍ 15 votos manuales, 90 electrónicos, para un total por el SÍ de 105.

Votos por el NO manuales, de los siguientes Representantes:

Carlos Germán Navas Talero vota NO.

Luvi Katherine Miranda Peña vota NO.

Inti Raúl Asprilla Reyes vota NO.

Alejandro Carlos Chacón Camargo vota NO.

Para un total por el NO manuales de 4 votos, electrónicos 25, para un total por el NO de 29 votos.

Señor Presidente, ha sido aceptada la excusa para asistir de manera virtual o remota al señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo.

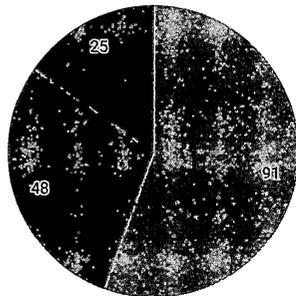
Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)



16 sept. 2020 - 16 sept. 2020

VOTACIONES

Nombre Sesión | Nombre Votación | Correo Asistente | Respuesta



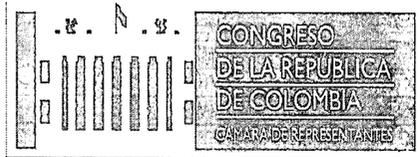
- SI
- SIN RESPUESTA
- NO

Fecha Votación	Hora Votación	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
----------------	---------------	------------------	---------------	-----------------	-----------

1.	16 sept. 2020	15:19:16	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
2.	16 sept. 2020	15:19:13	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
3.	16 sept. 2020	15:18:50	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
4.	16 sept. 2020		alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
5.	16 sept. 2020		alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
6.	16 sept. 2020		alexander.bermudez@camara.go...	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
7.	16 sept. 2020		alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
8.	16 sept. 2020	15:19:03	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
9.	16 sept. 2020	15:19:54	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
10.	16 sept. 2020	15:18:29	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
11.	16 sept. 2020	15:19:54	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
12.	16 sept. 2020	15:20:49	anatolio.hernandez@camara.gov...	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
13.	16 sept. 2020		andres.calle@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
14.	16 sept. 2020	15:22:57	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
15.	16 sept. 2020	15:19:37	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
16.	16 sept. 2020	15:25:01	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
17.	16 sept. 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
18.	16 sept. 2020		armando.zabarain@camara.gov...	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
19.	16 sept. 2020	15:20:08	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
20.	16 sept. 2020	15:21:28	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
21.	16 sept. 2020	15:26:26	bayardo.betancourt@camara.go...	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
22.	16 sept. 2020		buenaventura.leon@camara.gov...	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
23.	16 sept. 2020	15:22:05	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
24.	16 sept. 2020	15:19:50	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
25.	16 sept. 2020	15:19:14	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
26.	16 sept. 2020	15:19:09	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
27.	16 sept. 2020	15:19:21	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
28.	16 sept. 2020	15:18:55	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
29.	16 sept. 2020		carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
30.	16 sept. 2020	15:19:01	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
31.	16 sept. 2020		cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
32.	16 sept. 2020	15:19:30	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
33.	16 sept. 2020	15:19:52	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO

34.	16 sept. 2020	15:19:14	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
35.	16 sept. 2020	15:19:18	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
36.	16 sept. 2020		christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
37.	16 sept. 2020	15:21:27	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
38.	16 sept. 2020	15:20:15	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
39.	16 sept. 2020	15:19:33	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
40.	16 sept. 2020	15:19:26	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
41.	16 sept. 2020	15:19:42	david.racero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
42.	16 sept. 2020	15:18:58	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
43.	16 sept. 2020	15:18:58	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
44.	16 sept. 2020		diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
45.	16 sept. 2020	15:19:17	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
46.	16 sept. 2020		edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
47.	16 sept. 2020	15:19:24	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
48.	16 sept. 2020	15:18:52	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
49.	16 sept. 2020	15:18:26	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
50.	16 sept. 2020	15:19:15	elizabeth.jay-pang@camara.gov...	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
51.	16 sept. 2020		eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
52.	16 sept. 2020	15:25:02	enrique.cabrera@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
53.	16 sept. 2020	15:19:26	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
54.	16 sept. 2020	15:25:31	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
55.	16 sept. 2020	15:19:02	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
56.	16 sept. 2020		faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
57.	16 sept. 2020	15:20:30	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
58.	16 sept. 2020	15:19:22	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
59.	16 sept. 2020	15:21:13	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
60.	16 sept. 2020		felix.chica@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
61.	16 sept. 2020	15:25:57	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
62.	16 sept. 2020		franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
63.	16 sept. 2020		gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
64.	16 sept. 2020	15:18:18	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
65.	16 sept. 2020		german.blanco@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
66.	16 sept. 2020		gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
67.	16 sept. 2020	15:18:53	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
68.	16 sept. 2020		gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
69.	16 sept. 2020		harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
70.	16 sept. 2020		harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
71.	16 sept. 2020	15:18:52	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
72.	16 sept. 2020		hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
73.	16 sept. 2020		henry.correal@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
74.	16 sept. 2020		herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
75.	16 sept. 2020	15:24:29	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
76.	16 sept. 2020	15:18:52	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
77.	16 sept. 2020		hernang.estupinan@camara.gov...	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
78.	16 sept. 2020	15:20:45	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
79.	16 sept. 2020	15:20:45	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
80.	16 sept. 2020	15:18:27	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
81.	16 sept. 2020		jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
82.	16 sept. 2020	15:19:26	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
83.	16 sept. 2020	15:24:19	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
84.	16 sept. 2020	15:23:36	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
85.	16 sept. 2020	15:19:12	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
86.	16 sept. 2020	15:22:17	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
87.	16 sept. 2020	15:19:42	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
88.	16 sept. 2020	15:24:49	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
89.	16 sept. 2020	15:18:53	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
90.	16 sept. 2020		john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
91.	16 sept. 2020		john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
92.	16 sept. 2020	15:18:53	john.rolan@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
93.	16 sept. 2020		jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
94.	16 sept. 2020	15:20:07	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
95.	16 sept. 2020	15:18:25	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
96.	16 sept. 2020		jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
97.	16 sept. 2020		jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
98.	16 sept. 2020		jose.amar@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
99.	16 sept. 2020	15:25:28	jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
100.	16 sept. 2020	15:21:26	jose.garcia@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI

ID	FECHA	HORA	EMAIL	SESION	ASUNTO	RESPUESTA
100.	16 sept. 2020	15:17:29	jose.carrero@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
101.	16 sept. 2020	15:19:13	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
102.	16 sept. 2020		jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
103.	16 sept. 2020	15:18:42	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
104.	16 sept. 2020		jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
105.	16 sept. 2020	15:18:33	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
106.	16 sept. 2020		jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
107.	16 sept. 2020	15:18:52	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
108.	16 sept. 2020	15:19:01	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
109.	16 sept. 2020	15:22:23	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
110.	16 sept. 2020	15:19:33	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
111.	16 sept. 2020		juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
112.	16 sept. 2020		juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
113.	16 sept. 2020	15:18:45	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
114.	16 sept. 2020	15:22:24	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
115.	16 sept. 2020	15:18:55	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
116.	16 sept. 2020		juan.wills@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
117.	16 sept. 2020	15:19:09	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
118.	16 sept. 2020	15:18:55	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
119.	16 sept. 2020	15:23:47	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
120.	16 sept. 2020	15:20:48	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
121.	16 sept. 2020	15:19:49	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
122.	16 sept. 2020	15:24:51	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
123.	16 sept. 2020		kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
124.	16 sept. 2020	15:19:34	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
125.	16 sept. 2020	15:20:07	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
126.	16 sept. 2020	15:19:32	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
127.	16 sept. 2020	15:19:21	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
128.	16 sept. 2020	15:18:28	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
129.	16 sept. 2020	15:21:57	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
130.	16 sept. 2020	15:19:17	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
131.	16 sept. 2020		mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
132.	16 sept. 2020	15:18:52	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
133.	16 sept. 2020	15:20:37	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
134.	16 sept. 2020		milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
135.	16 sept. 2020	15:19:45	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
136.	16 sept. 2020		monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
137.	16 sept. 2020	15:19:10	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
138.	16 sept. 2020	15:20:05	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
139.	16 sept. 2020	15:19:35	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
140.	16 sept. 2020	15:19:37	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
141.	16 sept. 2020	15:19:39	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
142.	16 sept. 2020	15:18:36	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
143.	16 sept. 2020		nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
144.	16 sept. 2020	15:24:47	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
145.	16 sept. 2020	15:25:22	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
146.	16 sept. 2020	15:19:10	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
147.	16 sept. 2020	15:21:59	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
148.	16 sept. 2020	15:22:08	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
149.	16 sept. 2020	15:19:12	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
150.	16 sept. 2020	15:19:15	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
151.	16 sept. 2020	15:19:02	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
152.	16 sept. 2020	15:20:01	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
153.	16 sept. 2020	15:19:08	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
154.	16 sept. 2020	15:22:36	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
155.	16 sept. 2020		salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
156.	16 sept. 2020	15:19:43	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
157.	16 sept. 2020	15:19:23	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
158.	16 sept. 2020	15:22:57	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
159.	16 sept. 2020	15:18:56	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
160.	16 sept. 2020	15:19:56	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
161.	16 sept. 2020	15:19:35	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	SI
162.	16 sept. 2020	15:18:52	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	NO
163.	16 sept. 2020		yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	
164.	16 sept. 2020		yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 16 d...	Aceptación excusa Ministro de Defensa	



ACEPTACION EXCUSA MINISTRO DE DEFENSA			
	LLAMADO A LISTA	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
3	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
4	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
5	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
6	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
7	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
8	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
9	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
10	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
12	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
13	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
14	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
15	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
16	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
17	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
18	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
19	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
TOTAL		15	4

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA DE PLENARIA No. 167 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VOTACIÓN ACEPTACIÓN EXCUSA MINISTRO DE LA DEFENSA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de septiembre de 2020, se anunció la siguiente votación aceptación de la excusa Ministro de la Defensa.

Por el SI: 90 electrónicos y 15 manuales para un total por el SI, de 105 votos, por el NO: 25 votos electrónicos, 4 votos manuales.

Por error involuntario se anunciaron 90 votos electrónicos por el SI, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el SI fueron 91 electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 91 votos electrónicos y 15 manuales, para un total por el SI de 106.
Por el NO: 25 electrónicos y 4 manuales, para un total por el NO de 29 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyector: Giselle Pulido

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Así será entonces señor Secretario, vamos a iniciar con las intervenciones de los Parlamentarios, inicialmente los partidos de Oposición.

Quiero percatar a todos los Parlamentarios de lo siguiente:

Sus intervenciones con alusiones directas, a personas con nombre propio, pueden suscitar mociones de réplica, para que ustedes sean conscientes al momento de hacer señalamientos directos, esta Mesa se ve obligada a otorgar mociones de réplica después de las intervenciones, entonces, les ruego la cordura necesaria de permitir un debate dinámico, sin señalamientos directos para que podamos avanzar, de lo contrario, esta Mesa otorgará las mociones respectivas.

Segundo, tratándose de un debate de oposición, conforme al Estatuto de la Oposición, artículo 19, va a orientar las intervenciones de la Oposición el señor Vicepresidente Segundo de la Cámara de Representantes que pertenece a uno de los partidos de Oposición, al Polo Democrático, el doctor Germán Navas Talero, no me voy a ausentar, voy a estar a su lado y retomaré la orientación de la plenaria cuando vayan a intervenir los demás partidos.

El orden se va a ir estableciendo a través del chat con la suficiente antelación y los tiempos para que los voceros determinen quiénes son los que van a intervenir y nos lo vayan notificando para poder dar el uso de la palabra, en ese sentido.

Anuncio también, en principio, que los partidos de Oposición han establecidos ya un orden de intervenciones y unos tiempos que se han acordado con la Mesa Directiva y esas intervenciones no suman menos de 4 horas para que lo sepan los Parlamentarios que están en la virtualidad, para que lo sepan también los Ministros que están citados y los funcionarios invitados.

Entonces, doctor Inti Asprilla, tiene usted inicialmente el uso de la palabra hasta por 30 minutos, percatando también a los partidos de Oposición, a los Independientes y a los de Gobierno que los tiempos son improrrogables, para permitir la intervención de todos los partidos, fundamentalmente de los partidos de Oposición; porque este debate se hace en uso del Estatuto de la Oposición que es una ley de la república.

Bien pueda doctor Inti Asprilla y bien pueda doctor Germán Navas de asumir la Presidencia de la Corporación, hasta por 30 minutos doctor Inti Asprilla, improrrogables.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar, nuestro saludo solidario a todas las víctimas de la violencia y la brutalidad policial que causaron la muerte en Bogotá hasta el momento de 15 personas, nuestros deseos de pronta recuperación a todos aquellos ciudadanos que fueron heridos por uso de armas de fuego y por golpes con objetos contundentes, también nuestro deseo de recuperación a los policías heridos.

Quiero empezar este debate aclarando, señor Presidente, que es posible que tenga que hacer en algún momento nos pausas para tomar agua, no es

fácil el ejercicio de hablar con tapabocas durante un media hora, maldito el soldado que apunta su arma contra el pueblo, maldito el policía que apuntó y asesinó a Javier y malditos los policías que hoy andando en medio de la impunidad asesinaron a jóvenes bogotanos, mi repudio más grande, mi repudio más grande a aquellos gobernantes que creen que hay derecho, que es justificable asesinar a civiles desarmados

Sumamente doloroso lo que ha pasado en los últimos días, y las actuaciones del Gobierno le echan más sal a la herida.

Para empezar, una excusa o baladí que se contradice con la misma toma que vimos del Ministro, no, no venga acá por recomendaciones de la OMS, pero sí puedo estar rodeado de los militares y de la Policía en un recinto pequeño, quedará para la historia; cómo se atrevió un Ministro a negarle la presencia a las víctimas de la violencia estatal, no hemos acabado de contar los muertos colombianos, en la ciudad de Bogotá la sangre todavía está fresca en la ciudad de Bogotá. No ha existido a diferencia del acto tardío pero necesario por parte de la Policía Nacional y del Ministro de Defensa, en el caso de Javier Ordóñez tuvieron que pedir perdón por su asesinato, no ha existido un acto de perdón por parte de los altos mandos de Policía respecto a estos asesinatos, no hay por el momento ni un solo detenido de los policías que hirieron y asesinaron a jóvenes desarmados en la ciudad de Bogotá y la respuesta de Iván Duque, que dejó la silla vacía en el acto organizado por la Alcaldía de Bogotá, es irse a poner un uniforme y visitar uno de los CAI, ahí están las prioridades, colombianos, ahí está lo que desafortunadamente se eligió como Presidente, es muy triste que una derrota democrática genere muertos, es muy triste que una derrota democrática genere un cinismo respecto al dolor de las personas.

Hay dos etapas en este debate:

Primero, ¿existe o no existe un problema de abuso policial en Colombia?

Lo segundo, ¿cuál va a ser la solución a ese problema respecto a los hechos recientes?

Creo que la muerte de Javier reafirma la tesis que voy a argumentar a lo largo de toda mi intervención, desafortunadamente el sistema disciplinario de la Policía y la existencia de un fuero penal militar han creado una conducta, una cultura de impunidad al interior de las fuerzas policiales.

A Javier lo asesinó un patrullero que había sido objeto de quejas disciplinarias por parte de otros ciudadanos 6 meses atrás también abogado, que fue en la localidad de Engativá golpeado por ese mismo agente, en el mismo CAI, y la respuesta de la fuerza policial fue no hacer nada, seis meses después asesina a Javier.

Quiero lamentar las expresiones que se dieron ayer en esta Cámara de Representantes, tratando de justificar la muerte de Javier que era, por

demás, una persona con tendencias políticas de derecha, escuchaba decir que era una persona que tenía múltiples contravenciones, imagínese, qué tal, el día que Dios no lo quiera, asesinen a alguien en este recinto, decir que se justifica su muerte, porque hay testimonios de paramilitares que lo vinculan con actuantes ilegales; creo que se debe tener respeto por los muertos, ese es un principio básico de la humanidad, de la civilización.

No puedo continuar este debate sin traer a la memoria algunos nombres: Nicolás Neira, joven, su asesino camina impune por las calles de Colombia; Diego Felipe Becerra, grafitero, su asesino camina impune por las calles de Colombia y portaba uniforme; Luis, asesinado en el 2016 en medio del paro camionero en la ciudad de Duitama, Boyacá, mi primer debate de control político, hecho en conjunto con Ángela María Robledo y con Alirio Uribe, su asesino camina impune por las calles de Colombia; Dylan Cruz, su asesino camina impone por las calles de Colombia; Ánder Arboleda, joven afro, muerto a bolillazos, sus asesinos caminan impunes por las calles de Colombia; más de 20 muertos tiene el Esmad, más de 20 asesinatos tiene el Esmad en su haber.

Hablo desde mi experiencia personal, ya dijimos qué pasó con Luis, hicimos el debate y no pasó ¡nada!, en mi ejercicio como Congresista del período pasado y este periodo, cientos de quejas se han interpuesto contra policías que abusaron de su poder contra vendedores informales y no ha pasado nada.

En medio de una manifestación de moteros o motociclistas en la ciudad de Bogotá, en la cual a un joven estudiante, enfermero, que acompañé a la Procuraduría a interponer la queja disciplinaria, con graves lesiones personales, muchas personas fueron golpeadas en esa manifestación en Bogotá y no ha pasado nada.

En el día del *skate*, donde todos todavía tenemos en la memoria cómo unos jóvenes por ir patinando les pasaron las motos por encima y los golpearon sin misericordia, la única sanción fue la suspensión de tres meses de uno de los uniformados.

En la Universidad de Cundinamarca, en compañía de María José Pizarro, realizamos acompañamiento a los jóvenes que habían sido golpeados en lo que se podría llamar *un tren de bastón y de bolillo*, en el cual, en ese día también hubo evidencia de cómo un joven fue herido de bala, con una bala recalzada, hicimos el acompañamiento con María José y a mi oficina, que queda a 5 metros de la oficina de la Policía del Congreso de la República, entraron, sustrajeron el teléfono celular de contacto con la ciudadanía, sustrajeron los videos de prueba; ese día estaba el entonces Fiscal encargado, saben ¿qué pasó con las quejas?, saben ¿qué ha pasado con esas quejas? ¡Nada! ¿Saben qué pasó con la denuncia

interpuesta ante la Fiscalía? Que archivaron el proceso.

En el Paro Nacional, debate citado en Comisión Primera y acá, en el cual en algún momento se tuvo que reconvenir al General Atehortú, para que escuchara el debate, el asesinato de Dylan Cruz, ahí está, duerme el sueño de los injustos, en una especie de ping-pong entre la Justicia Penal Militar y la justicia ordinaria; vamos a decir que no pasa nada, entonces intentarán hacer lo mismo que ya saben hacer, porque ya me les conozco el libreto ¡Oh, Inti Asprilla! Enemigo de los héroes de la patria, ¡oh, Inti Asprilla! Polarizador, incitador al odio, ¡oh!, eso es estar contra la institucionalidad y acá viene una de las razones del problema estructural que tenemos en Colombia, sumado a la impunidad también, es un problema político señoras y señores, porque desafortunadamente al interior de la institución policial con sectores políticos que los respaldan, existen los siguientes anacronismos.

Primer anacronismo: la doctrina del enemigo interno, el amigo y el enemigo aquel que osa cuestionar un Gobierno, aquel que se manifieste, aquel que levante su voz, contra la violencia policial, es un enemigo.

Segundo problema: la doctrina de la obediencia ciega, el patrullero del uniformado debe seguir la orden de su superior y esa doctrina de la obediencia ciega trajo consigo lo que pasó con el caso del patrullero Zúñiga, un hombre valiente, un hombre que es del pueblo y que está consciente que a diferencia de aquel Policía patrullero que levanta su arma contra el pueblo, él tenía que respetar el pueblo y todo tipo de calificativos contra el patrullero Zúñiga.

Tercer anacronismo, y tal vez, la filosofía que genera el mayor de los males, el espíritu de cuerpo. ¿Qué es el espíritu de cuerpo? Pase lo que pase, se debe guardar la imagen de la institución, la institución está por encima de los individuos y en ese orden de ideas el patrullero, el Policía que ose denunciar que sus compañeros cometen ilícitos, que sus compañeros maltratan al ciudadano, está atentando contra el espíritu del cuerpo; miren lo que nos ha llevado a eso, una verdadera masacre en la ciudad de Bogotá, y yo ya lo he hecho muchas veces, creo que no debería hacerlo hoy, pero lo voy a hacer todos y cada uno de los policías honestos, respetuosos de los Derechos Humanos, respetuosos del ciudadano, deben saber y deben tener la íntima convicción de que nuestra voz no se alza contra ustedes, pero desafortunadamente el abuso policial en Colombia ha llegado a una escala tal que ya no es posible sostener la tesis de las manzanas podridas, por sus frutos los conoceréis dice en alguna parte de la Biblia, por sus frutos se conoce el árbol, y el árbol en que sustenta en este momento la Policía Nacional, es un árbol que está generando violencia policial.

Voy a dar a ustedes unas cifras, y voy a aprovechar el momento para tomar agua con su venia Presidente, que son lo suficientemente dicientes: Año 2016, 4.713 quejas; solo 1.300 procesos disciplinarios abiertos, de esos 1.300 disciplinarios abiertos, solo el 2% llegó a la etapa formal del proceso disciplinario.

El proceso disciplinario tiene 2 etapas: la etapa preliminar y la etapa formal.

La investigación preliminar y una vez fruto de la investigación preliminar se decide formular pliego de cargos; pasamos a la etapa formal, la cifra ronda el 2% el año 2016, en el año 2019 la cifra ronda el 1.7% de procesos disciplinarios que se abren por quejas, y entonces la tesis que van a sostener es, ¿qué es eso lo que le van a decir a la ciudadanía?, que es que fue un caso aislado y que ahí hay un sistema que protege al ciudadano frente al abuso policial, ustedes creen que eso es sostenible, y no les he dado las cifras de sanciones efectivas: 0,7% y dentro de ese 0,7% de sanciones efectivas, muchas son por procesos que tienen que ver con haber desobedecido a un superior, entonces háganse la imagen en la cabeza.

Sobre la Justicia Penal Militar, ya lo sabemos, más del 90% de los casos que van a la Justicia Penal Militar quedan en la impunidad, no se sabe lo que ha pasado el último año, porque en medio de este Gobierno ya no está la información como la había antes ¿y qué hacer?, ponerse un uniforme y visitar un CAI, ¿y qué hacer?, decir que la Policía no necesita permiso para utilizar armas de fuego, ¿y qué hacer?, ¿seguir negándonos a la gravedad del problema? Sé que muchos de ustedes callarán, pero acá hay diferentes Congresistas, que ellos o sus familiares han sido víctimas de abuso policial. Es que el abuso policial, si bien se concentra sobre las clases menos favorecidas, si bien se concentra sobre el afro, sobre el indígena, sobre el vendedor informal, sobre el joven que es diferente, también toca los altos estratos de la sociedad y también toca a gente de derecha; cuando usted se encuentre un policía abusivo en la calle, él no le va a preguntar si usted es de derecha o de izquierda.

Hay casos, como también he conocido, que la Policía tiene identificado *influencers* de izquierda y en medio del operativo a usted es uno de los señores que ataca al expresidente Álvaro Uribe Vélez, caso de Levi Rincón en la ciudad de Cali, ¿esa va ser la respuesta que les vamos a dar?

Y en la segunda parte de este debate, tratando de calmar un poco el espíritu, y dejando a un lado la vehemencia que uno necesita a la hora de expresar su indignación, su dolor y su rabia, creo que las fuerzas demócratas están en todos los partidos, no se van a atrever a negarle a su lector la necesidad de una solución, y esa solución tiene que partir de un diagnóstico, y el problema del abuso policial en Colombia es todo un universo, es todo un océano que toca diferentes aristas:

Primera arista, la Policía es una institución altamente antidemocrática, es una institución elitista, vea, ustedes no más, como comienza el proceso en la Policía, patrullero, Escuela de Suboficiales, el que tiene plata podrá subir; el de base, el del pueblo, le tocará conformarse con ser patrullero, subcomisario, comisario.

Esa es la realidad, un problema de formación, con el debido respeto y me lo han dicho también aquellos mandos medios respetuosos de los Derechos Humanos al interior de la Policía, porque a pesar de ese cuentico que van a tratar de hacer acá, durante años he construido un diagnóstico de la mano de los mandos medios, porque yo y mi equipo hemos ido a dictar charlas sobre Derechos Humanos al interior de la Policía Nacional; desafortunadamente no hay una formación en Derechos Humanos y la reforma estructural tiene que pasar por una formación en Derechos Humanos, a quienes están en este momento y a quienes van a entrar en la Policía.

Ahí está el proyecto de la Representante Katherine Miranda, que busca precisamente eso, enseñarle a la Policía o aquellos policías que se niegan a entenderlo, que ellos son una fuerza civil y que deben respetar valores cívicos y respeto a los Derechos Humanos.

Segunda parte del problema, ya la dije, pero la repito, la ausencia de un sistema disciplinario eficaz al interior de la Policía, el derecho disciplinario busca crear una cultura de respeto a la ley, al interior de la institución pública, lo siento, pero no es posible decir que con un 3% de procesos respecto al 100% de las quejas, ese derecho disciplinario sea eficiente. Pero eso tiene su razón de ser, en otro problema la concepción militarista de la Policía, que tiene su razón de ser en una situación dolorosa para el país; el conflicto interno lo que se llamó la lucha antisubversiva y la lucha contra las drogas. Ahí tenemos una anomalía institucional en todo el mundo y es que la Policía depende del Ministerio de Defensa y no tiene un carácter civil, entre otras, eso causa los hechos tan bochornosos como los que vemos acá, un Ministro de Defensa que no le importa las víctimas que, rodeado para sentirse en grupo de toda su cúpula, está encerrado en un pequeño cuarto, que es por lo menos 10 veces más pequeño que el Congreso de la República, y que se niega a venir.

Ese proceso disciplinario lo hace la misma Policía y lo que sucedió en la historia colombiana es que el mecanismo que se tenía de acompañamiento civil lo ahogaron al interior de la Policía, el Comisionado de Policía y una reforma disciplinaria tiene que revivir el acompañamiento civil al interior de los procesos disciplinarios, tiene que haber una especie de defensor del pueblo que garantice que no veamos lo que estamos viendo ahora.

Lo último, y pido Presidente que se me cuente el tiempo para poderle ceder unos minutos a la

Representante Miranda que quiere exponer un video, lo último es la necesidad de regular los procedimientos policiales y de unir la regulación de esos procedimientos policiales a faltas gravísimas en el ejercicio de la función policial contra ciudadanos.

Inminentemente es necesario establecer la obligación de tener sistemas de videovigilancia al interior de los centros de atención inmediata en Bogotá y en diferentes ciudades, se volvieron centros de tortura inmediata contra los ciudadanos, fue en un CAI que mataron a Javier Ordóñez, amparados en la penumbra y la oscuridad que les daba el CAI.

La prohibición del estrangulamiento contra personas desarmadas; me pregunto, es que un Congresista, salvo contadas excepciones. Que uno ya sabe que dicen que hasta estuvo bien, que en algún momento lo ahorcara la Policía, es que un Congresista se atreve decir a la ciudadanía, después de lo vimos a nivel mundial con lo que fue la muerte de George Floyd, que no debemos prohibirle a la Policía que ahorque a las personas desarmadas, cuando además está en superioridad numérica.

La necesidad de regular el uso del bastón de mando o tonfa, que causó también muertes en la ciudad de Bogotá recientemente y que causó la muerte de Anderson, no debemos permitir que en los procedimientos policiales se golpee con el bastón de tonfa a los ciudadanos y las ciudadanas en la cabeza.

La necesidad de volver públicos los operativos, que la Policía tenga como en muchos países un sistema de grabación, la necesidad de sancionar lo que está pasando y esto tiene que ver con la denuncia que le tenemos que sumar a esto, la Policía no tiene por qué estar borrando las grabaciones de procedimientos policiales, es un derecho y está consagrado en el Código de Policía y también le digo a los altos mandos de la Policía, no, les vamos a permitir que nos vuelvan a llevar a la época del Estatuto de Seguridad, sabemos que han estado amedrentando a los jóvenes que compartieron imágenes de abuso policial, ¿entonces qué van a hacer? ¿Van hacer lo mismo con Fabián y conmigo?, compartimos imágenes de abuso policial en nuestro Facebook, superan los 150.000 compartidos. Acá los espero, a ver si me van a poner las esposas por denunciar la realidad.

Señor Presidente, creo que llegó la hora de actuar, la historia lo exige, la grandeza del pueblo colombiano lo exige, con un Presidente ínfimo, pequeñito, que no comprende lo que está viviendo la ciudadanía. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

A usted muchas gracias doctor Inti Asprilla.

Tiene la palabra la doctora Katherine Miranda por quince minutos. Sera un placer escucharla.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente, no me voy a detener en los saludos protocolarios, ya que claramente lo que estamos viendo en el Elíptico hoy, son sillas vacías que deberían estar ocupadas por los diferentes Ministros y lamentablemente no lo están.

Por favor ya, por favor no más, estas fueron las palabras suplicantes de Javier Ordóñez, mientras era torturado por 2 policías frente a sus amigos en la vía pública. Rabia, dolor, absoluta impotencia, creo que esto fue lo que sentimos los millones de colombianos que vimos ese video, parecía eterno, que nunca iba a acabar.

El Ministro y algunos políticos han querido meternos en un debate realmente inocuo, torpe y hasta ridículo, en donde quieren graduarnos de anarquistas o de que estamos en contra de la Policía, a quienes decimos la verdad, a quienes denunciarnos los continuos abusos policiales, a quienes denunciarnos las continuas violaciones de Derechos Humanos, siento que los verdaderos enemigos, no solamente de la institución, sino del país, de la patria, son todos los que andan mirando para otro lado o tratan de tapar las muertes, las torturas, los crímenes de Estado en el país.

Aquí se ha querido construir una narrativa frente a lo que sucedió con Javier Ordóñez, frente a las masacres que vivimos el 9 y 10 de septiembre en Bogotá, o lo que pasó el año pasado con Dylan Cruz y nos vienen con el cuento de que son unas pocas manzanas podridas, ese es el cuento de ellos, pero lo de manzanas podridas no puede estar más alejado de la realidad, es absolutamente evidente que el problema de abuso policial no es de unos pocos, es un problema realmente estructural al interior de la Policía.

A pesar de que el Ministro de Defensa ha vulnerado mi derecho al acceso a la información en repetidas ocasiones, de hecho nos encontramos en estos momentos en un pleito jurídico porque se niega a mostrarle al país la información sobre las chuzadas a líderes de la Oposición, a líderes sociales, a periodistas, a pesar de que un juez le dijo que tenía que entregarme esa información, no lo ha hecho, y esta vez no es la excepción, nuevamente a pesar de que le he enviado varios derechos de petición para conocer cifras oficiales de abuso policial al interior de la institución, no me ha dado respuesta, entonces me acogeré a las cifras que ha dado el Director de la Policía en los últimos días.

Según el último informe presentado por el Director de la Policía en lo corrido del año en Bogotá, mi ciudad, la que me eligió, la que me puso en esta curul para representarlos, dice que en lo corrido en el año en Bogotá se han presentado 37 abusos policiales, en la capital esta cifra antes de los hechos de septiembre, mentira, mentirosos, no es cierto.

Tengo en mi mano el informe de Medicina Legal, porque Medicina Legal sí responde, no como ustedes y Medicina Legal dice y me certifica:

En lo corrido del año han llegado 1.708 ciudadanos a Medicina Legal denunciando lesiones personales por parte de la Policía.

Del 1° de enero al 31 de agosto 1.708 casos de abuso policial solamente en Bogotá, lo que llevamos en el año, y se atreven a decir que son unas pocas manzanas podridas, realmente el cinismo es enorme; en promedio, cada día en Bogotá siete ciudadanos llegan a Medicina Legal con golpes, con abuso físico por parte de la Policía.

Claramente están atentando contra una generación, contra mi generación, pues el 87% de estos casos se encuentran en jóvenes entre los 15 y los 35 años, de los 1.708 casos, 1.479 están en este rango de edad, el 80% de los casos, fueron tan graves Ministro, fueron tan graves que las víctimas recibieron incapacidad médica por parte de Medicina Legal, por los abusos de los policías, así que sí existe una sistematicidad en el actuar de la Policía Nacional; nosotros necesitamos justicia, no más Dylan Cruz, no más Javier Ordóñez, no más Justicia Penal Militar, nosotros a diario estamos esperando esa justicia, pero esa justicia no llega, ¿ustedes saben por qué no llega la justicia? Porque los policías se investigan entre sí y se juzgan entre sí, la justicia se convirtió en una burla en este país, cuando los delitos los comete la Policía, cómo podemos nosotros confiar en que se está haciendo realmente justicia, ¿cuando las cifras demuestran lo contrario?

Congresistas, ciudadanos que nos ven en estos momentos, medios de comunicación, hoy vamos a saber qué fue lo que pasó en el CAI, hoy después de 8 días de la tortura y del vil asesinato de Javier Ordóñez, verá el país por primera vez el testigo del crimen, el testigo del asesinato, el amigo de Javier ha decidido hablar y quiere hacerlo a esta plenaria, quiere contarles lo que pasó al interior del CAI, porque como lo dijo ayer el Director de la Policía, si bien ya se aceptó que hubo un asesinato a Javier, este testigo va hablar aún con un infinito miedo, con temor por su vida, porque ha recibido amenazas de muerte, ayer el Director de la Policía nos dijo que estos asesinos están suspendidos, no están detenidos, así que el testigo corre peligro.

Le pido por favor que pongan el video del testigo, del amigo de Javier que quiere hablarle a la plenaria.

Ayuda audiovisual

Bueno, Congresista Miranda, las súplicas de Javier en todo momento fueron, ¡ya, ya no más!, ya, ¡ya no más! Yo también grité en varias ocasiones que por favor no lo lastimaran más con la pistola taser; a lo que los policías nunca, nunca se detuvieron, le golpearon en varias oportunidades en el rostro y seguían con la pistola taser, pero las descargas ya no se la hacían sobre la ropa,

porque él ya tenía la camiseta desgarrada, se la hacían sobre la piel.

En ese momento llegan más policías, llegan otras patrullas y otros motorizados, nos esposan a Javier y mí, nos suben a una vans de la Policía Nacional y al interior de esa vans sigue la tortura de mi amigo Javier, nos trasladan rápidamente al CAI de Villa Luz, yo me bajo por mis propios medios, me empujan, entro al CAI y me empujan hacia una parte, hacia la parte del fondo del CAI, cuando yo veo a Javier, él ya venía muy débil, con la cabeza agachada, ahí lo siguen golpeando, lo empujan, lo botan al piso, él ya se encontraba esposado, estaba totalmente inmovilizado, él no podía hacer absolutamente nada, y lo botan a mis pies, esposado y él queda en forma fetal, lo siguen agrediendo física y verbalmente.

Javier estaba, ya casi no se quejaba, hablaba muy poco y yo alcanzaba a escuchar que él para respirar, tenía mucha dificultad para respirar, yo en todo momento le pedí ayuda a ellos, que por favor lleváramos a mi amigo Javier a un hospital, que era lo mínimo que se debía hacer, nunca nos ayudaron, nunca lo ayudaron, ellos solo se acercaban era para, para agredirlo verbalmente o físicamente, observo que llegan muchos más policías, tal vez 4 o 5, no estoy seguro de la cantidad, pero eran varios, entran al CAI, ven a mi amigo Javier en el piso esposado, me ven a mí contra la pared esposado, ven que lo están lastimando y no le prestan ayuda, no lo ayudan.

Poco tiempo después llega mi amigo Juan David yo lo escucho, entra a la fuerza, cuando ve a Javier, él se vota al piso, se arrodilla y trata de sentarlo, pero le queda muy difícil porque Javier estaba esposado y tenía los brazos hacia atrás y empiezo a gritar, porque Juan David me dice, ¡no está respirando, está muy frío!, yo me desespero, empiezo a gritar como loco, ¡por favor quítenme las esposas, yo necesito sentar a mi amigo, yo necesito ayudarlo, quítenme las esposas!, hasta que por fin me sueltan una esposa, me queda colgando la otra.

Pero cuando yo siento a Javier, yo me doy cuenta de que él está totalmente pálido, tiene su ojo totalmente hinchado, una parte de su cara está totalmente hinchada, tiene marcas por todo el cuerpo como de quemaduras, de golpes, su pecho está morado, su cuello está morado.

Lo sacamos del CAI como pudimos, metimos a Javier, yo me hice a los pies de Javier y por todo el camino le dábamos palmadas en los cachetes, yo le traté de abrir los ojos, le puse la mano en la nariz, mi amigo Juan David le hacía en la cara cómo reacciona, le decía, ¡Javi, reacciona, Javi reacciona!, yo le hacía en la pierna, le hacía en el estómago como tratar de calentarlo para ver si de pronto él reaccionaba, pero él nunca abrió los ojos.

Llegamos en la patrulla a la Clínica María del Lago, yo me bajo como loco, entro a urgencias,

bajamos a Javier como pudimos entre Juan David y yo y los sentamos a la silla ruedas. Esta imagen nunca se me va a borrar de la mente, porque cuando tratamos de sentarlo en la silla de ruedas, él simplemente, él quedó así, quedó así quedó, en esta posición, con los ojos cerrados, con el rostro totalmente hinchado, lo metieron en una sala de urgencias, yo salí llorando, estaba destrozado.

Me siento en una de las sillas que estaba desocupada, me puse a llorar, sale una de las doctoras, ella se arrodilla, me pone la mano y me dice, me dice: Lo siento mucho, no se pudo hacer nada porque su amigo ya llegó muerto.

No, uno no puede describir lo que sentí en ese momento, yo le pido al Congreso que ellos que tienen, que tienen el poder, les pido justicia, para que la muerte de mi amigo Javier no quede impune.

Intervención del honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente, según Medicina Legal, en la autopsia de Javier, el arma taser fue utilizada por lo menos en 13 oportunidades contra su cuerpo, Javier tenía más de 40 golpes en su cuerpo, sobre todo en el cráneo, torso y rostro 9 fracturas craneales, los golpes le destruyeron su hígado, yo les pregunto a ustedes colegas demócratas que les importa la vida, ¡lo sé!, ¿este caso no fue una tortura? ¿Este caso no fue un asesinato, un vil asesinato contra un ciudadano totalmente indefenso?

No les parece aún más doloroso que quienes fueran los testigos estén asustados, escondidos en una casa porque sus victimarios están en la calle, porque son los que han sido suspendidos de la Policía, qué seguridad puede tener un bogotano de a pie, creo que por este tipo de cosas que no nos podemos quedar callados, por eso es que yo no voy a mirar para otro lado, solamente porque las verdades develen los enormes problemas que tiene la Policía Nacional a su interior, es absolutamente evidente que tenemos que reformar la Policía, tenemos que reformar la Policía para hacerla mejor, para que los ciudadanos vuelvan a confiar en ella, porque tenemos que ser mejores policías, mejores ciudadanos.

El Presidente me permitió hablar y mi partido también, gracias.

Hablemos sin miedos, con verdades, hablemos de los abusos por parte de los oficiales, porque los abusos no solamente se cometen contra los ciudadanos, también están al interior de la Policía, de los oficiales hacia el nivel ejecutivo, hacia patrulleros, intendentes; por ejemplo, porque cuando un oficial se casa aumenta su salario automáticamente en un 30%, por el hecho de casarse, y 15% por cada hijo que tenga, a los oficiales y a los patrulleros no, ¿por qué?, esa inequidad entre patrullero y oficial, entre nivel ejecutivo y oficial. Hablemos de los ascensos, ¿por qué los oficiales pueden ascender cada 5 años

de manera automática, hasta el grado de mayor y de ahí en adelante?, pero ascienden de manera automática, los patrulleros pasan años esperando a que los llamen para poder presentar un examen, ellos no se presentan de manera automática, ellos tienen que esperar a que los llamen para presentar el examen, han empeorado las condiciones de los patrulleros, antiguamente era cada 4 años, ahora es cada 8 años que los llaman para presentar un examen, un examen donde concursan 50.000 patrulleros y, ¿saben cuántos cupos dan? 2.000 miserables cupos.

Hay gente que ya está pronta a pensionarse y no pudo ascender en la institución, ¿por qué esa desigualdad? ¿por qué la gran mayoría de patrulleros que quieren estudiar, que quieren ser mejores personas, mejores policías, por qué se les niegan los permisos?, pero lo triste es que al interior de la Policía si usted tiene un título, si usted estudió, si usted es técnico, tecnólogo o profesional, no se le mejoran las condiciones laborales, estudiar en la Policía no vale, no paga, ¿esa es la Policía que queremos? Una Policía desigual, donde hay una clara diferenciación entre unos y otros, donde hay policías de primer y de segundo nivel, yo creo que no, y acá todos tenemos que ver cómo mejoramos la institución.

¿Por qué señor Director de la Policía? Usted me puede explicar, si los cursos tienen que tardar un año para que el patrullero pueda salir a servirle a la sociedad a la calle, ¿por qué hay cursos de patrulleros que solo duraron 4 meses? ¿Por qué no me explican eso? ¿Por qué la formación en Derechos Humanos está siendo, han sido históricamente hechos por los mismos policías?, muchas veces son oficiales que se van de escampadero de las escuelas de formación, porque tienen unas investigaciones y todos lo sabemos, conozco la Policía muy bien al interior, quiero decirles. Tienen que meter la academia realmente, la universidad.

Termino con esta cifra que me parece absolutamente grave y es el estudio que hizo la Universidad de los Andes frente a la confianza que los bogotanos tenemos en la Policía, una confianza resquebrajada precisamente por actitudes como la de Ministro de Defensa, solo tres de cada 100 bogotanos confía en la Policía; mientras que en el 2010 la confianza ha llegado un 52% en Bogotá, este año se ubicó en un 25%, trabajemos todos, mejoremos la institución, hagámosla digna, confiable, que vuelva a tener la honorabilidad y la confianza ciudadana. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

A usted doctora por su buen uso del tiempo.

Quiero decirles que el doctor Wílmer Leal le cedió su tiempo a la doctora Katherine y por esa razón se le dio.

A usted le sigue en el orden el doctor Mauricio Toro.

Tiene el uso de la palabra por diez minutos Mauricio.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, Ministro, Ministra, General de la Policía y demás invitados.

Hay policías que reproducen los estereotipos que existen en la sociedad colombiana, en especial esos estereotipos que discriminan, y con eso me refiero a que se discrimina basado en imaginarios comunes, creer siempre que un pobre va a robar, creer que un grupo de muchachos que está sentado en un parque bailando *break dance* o rapeando, son vagos, drogadictos, delincuentes o marihuaneros, creer que un travesti no deben existir o que debemos estar escondidos y no de mostrarnos en una sociedad; esos son los estereotipos que hoy está reproduciendo la Policía Nacional de Colombia, es que las personas LGBTI constantemente sufrimos de discriminación, de agresiones de todo tipo de actores.

Porque lo que hay que decir acá es que durante el conflicto armado en Colombia nuestro grupo poblacional fue de los pocos grupos que sufrió el abuso y la violencia por parte de todos absolutamente, todos los actores del conflicto armado.

Sin embargo, tengo que decir acá, que la razón por la que estoy interviniendo hoy, no es precisamente esa, en este debate de control político, sino sobre las agresiones que la Policía Nacional ejerce constante y sistemáticamente contra la población LGBTI, lo que tristemente debería tener un gran capítulo especial en las investigaciones que hace la Policía Nacional a su interior pero que ahí no lo tiene, porque es que no son casos aislados o no son manzanas podridas, como vienen queriendo decir, porque una manzana podrida no asesina, una manzana podrida no violenta, una manzana podrida no mata, entonces yo sí quisiera que dejaran de hablar, de manzanas podridas o de casos aislados, porque la realidad de la violencia y la discriminación de la Policía contra las personas LGBTI en Colombia, está demostrada en cientos de casos, porque es una ocurrencia generalizada en todo el territorio nacional, pero más generalizado que eso, es la impunidad de las investigaciones cuando alguien de la comunidad LGBTI pone una denuncia por abuso de la fuerza policial porque no pasa nada, las engavetan ni siquiera las aperturan en muchos casos o en otros simplemente las dejan precluir o simplemente no terminan en nada.

Durante muchos años, víctimas de la comunidad LGBTI han esperado que sus denuncias prosperen, que les digan la verdad, que las reparen porque es una práctica sistemática de la Policía Nacional en contra de la comunidad LGBTI, es permanente, es profunda y está arraigada en las creencias y

las vivencias de la Policía Nacional, por la que la homofobia hace parte de la cultura de la política de la Policía Nacional, esto está arraigado en el interior de la Policía, o es que no se acuerdan de muchos casos donde hay varios policías que han tenido que denunciar, que han sido sacados de la Policía porque hacían parte de la comunidad LGBTI, la Corte les ha devuelto en este caso sus derechos, entonces yo sí le ruego a ustedes compañeros, que se quiten por un momento esa venda del extremismo político y no vean en mí a un miembro de la oposición, que está criticando o atacando la institucionalidad, por un momento pongas en mi zapatos cada uno de ustedes, póngase en los zapatos de la comunidad LGBTI.

Yo Mauricio Toro, un hombre abiertamente homosexual, el primer Congresista abiertamente gay que llega al Congreso de la República y que ha tenido la fortuna de vivir en unas condiciones especiales o unas condiciones privilegiadas y aun así, he sido víctima de la discriminación por parte de la Policía; no hace mucho seguramente ustedes vieron lo que me pasó entrando a un juzgado en Bogotá, un Congresista de la República, entrando a un juzgado de Bogotá, a un juicio de Sergio Urrego, un niño que se suicidó porque sufrió discriminación en su colegio y la Policía Nacional me discrimina a mí por esto.

Lo que están viendo ustedes aquí es mi bandera, la que me representa, la bandera de los derechos LGBTI y la Policía me señaló por portarla y me impidió el ingreso a un juzgado por ser gay, hice la denuncia aperturaron la investigación y no ha pasado nada, no me contestan; si eso le pasa a una persona privilegiada a un Congresista de la República que es abusado por la Policía, que es discriminado por la Policía imagínese lo que le pasa a una persona en un municipio pequeño de este país que ni siquiera tiene cómo denunciar, porque tiene miedo ¿por qué tiene miedo? porque le toca ir a denunciar ante el victimario.

Insisto que en la Policía, la homofobia se ha enquistado y a mí eso me parece completamente vergonzoso, es que lo viví no solamente aquí, lo viví cuando era joven y estaba en la universidad, tenía miedo de salir con mi pareja caminando por la calle de la mano, porque si un Policía me veía me podía agredir y con mi pareja me la pasé muchas horas afuera de CAI y de UPJ tratando de sacar amigos míos, que fueron abusados y violentados por la Policía por el solo hecho de ser parte de la comunidad LGBTI en UPJ y CAI, sí que dormí acompañando amigos y ¿cuál era su delito? ser maricones, su delito era ser gay, su delito es ser travestis, ese es un delito para la Policía en Colombia.

En lugar de estar persiguiendo atracadores, en lugar de estar persiguiendo quienes dañan el bien público y el ajeno, lo que hacen es discriminar a la comunidad LGTBI, que trabajamos que somos padres y hermanos, estudiantes, Congresistas, profesores, médicos, enfermeras y enfermeros,

pero eso es lo que está haciendo la Policía Nacional y no podemos permitir que esto siga ocurriendo y que esas investigaciones terminen en nada.

Y si mi experiencia personal no es suficiente, les voy a dar cifras para que ustedes entiendan claramente lo que ha pasado, porque la Policía Nacional jamás Ministro, Ministra, General se han dedicado a acumular esas cifras de violencia policial contra la comunidad LGBTI, Colombia Diversa que lo ha hecho juiciosamente y periódicamente recopila esas cifras y han encontrado reportes escalofriantes; en los últimos 5 años 515 personas LGBTI, víctimas de violencia policial, 515 en solo 5 años, pero para explicarles a ustedes lo escalofriante de esto, les doy un ejemplo; porque muchas de esas cifras están subregistradas, porque a la gente le da miedo ir a denunciar, porque muchos están en enclosetados, porque otros tantos no se atreven a hacerlo, esto es 10 veces más grande y más grave. En esos 500 casos 3 ejecuciones extrajudiciales, es decir, asesinato a sangre fría por la Policía Nacional en contra de la comunidad LGBTI, tres tentativas de homicidios, 16 actos de tortura la Policía Nacional que nos debe cuidar, nos tortura y 320 agresiones físicas en lo corrido del año y según la Defensoría 35 casos de violencia contra la comunidad LGBTI entonces esto no es algo reciente.

En el año 2009, la Universidad Nacional con Pro Familia, hizo un estudio mostró que el 78% de sus casos iban en contra de las personas transgénero, que han sufrido agresión por parte de la Policía, eso es supremamente grave porque es generalizado en todo el Territorio Nacional.

Nosotros vivimos entonces una lucha imparable, para que todos entiendan que en este país y la Policía que este es un país donde cabemos todos y donde todas las personas tenemos derecho a vivir, no podemos seguir permitiendo que la Policía Nacional abuse de nosotros, porque esto es un ataque no solamente la institución, sino de los ciudadanos.

Quiero que ustedes entiendan aquí una cosa y es que nosotros no desconocemos el trabajo honesto y digno que hacen tantos policías, no lo desconocemos, nosotros lo que estamos aquí pidiendo es que esa Policía esté bien formada y podamos entender que aquí lo que hay que hacer es una reforma donde les paguen bien, donde los eduquen bien, donde los formen con Derechos Humanos, donde no sean aforados y la justicia civil, sea la que los juzgue porque nosotros tenemos que garantizar la protección de los derechos de cada uno de nosotros, así que defenderé el derecho de la diversidad y a vivir como somos orgullosamente que la Policía respeten nuestros derechos en un país con diversidad, con igualdad, y con equidad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias a usted doctor Mauricio Toro.

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos el Representante Ortiz Zorro, que está en plataforma o ¿está aquí presente?

Intervención honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias Presidente en plataforma.

Presidente, lo primero que debo decir es que veo con gran tristeza cómo algunos sectores en estos momentos de sufrimiento, habitan las banderas del odio, sectores que seguramente no han vivido la violencia, menos la pobreza, la desigualdad o el desempleo, que no conocen sus consecuencias, pero sí movidos por subalternos y mezquinos intereses, pretenden capitalizar políticamente sobre el dolor ajeno, con tristeza he visto como incluso en este recinto se promueve por diferencias ideológicas, el rencor y la violencia mutua, que solo deja a su paso inmensos daños materiales y morales con la destrucción de vidas y de bienes, no hay mayor peligro para Colombia que alimentar el odio entre hijos de la Patria, el cambio que necesitamos no se logra a través de la violencia, es generando acciones dinámicas e inteligentes que posibiliten de manera rápida y definitiva la pacífica solución de nuestros conflictos.

Allá afuera compañeros se están enfrentando en las calles jóvenes hijos de los pobres de los más humildes, de los desesperanzados que ven que sus exigencias de justicia social, o no se cumplen o se cumplen a medias y se están enfrentando a otros jóvenes, pero con uniforme que tienen que defender a veces lo indefendible o pregúntele a un Policía si es feliz recibiendo órdenes de usar la violencia contra los ciudadanos.

No es con revueltas sectarias, compañeros, sino con transformaciones bien planeadas que se logra la justicia social, la violencia nunca ha hecho otra cosa que destruir, no edificar, encender acciones, no aplacarlas; esta violencia resultado del descontento del pueblo y de las decisiones equivocadas de quienes están en el poder, están dejando hijos sin padres y padres sin sus hijos, qué lógica tiene destruir y apagar vidas para luego pedir perdón y reconstruir con sacrificios sobre los escombros amontonados por la discordia, porque no evitar el odio y la sangre y nos dedicamos a emprender los cambios, las reformas necesarias a unir esfuerzos para avanzar en la construcción de un país más justo, para nuestras generaciones venideras. Debe existir un punto de partida ineludible y es el compromiso de la institucionalidad aclarar los hechos de violencia que nos enlutan, garantizar justicia y reparación a las víctimas e iniciar los cambios necesarios para que estos hechos nunca se repitan y ya no más, ya no más como dijo la abogado, ya basta de eludir las responsabilidades por parte del Gobierno y de este Congreso de la República con tácticas disuasivas, que buscan culpar a la izquierda o a la derecha de las reacciones sociales que solo son producto del inconformismo, del olvido y de la

falta de atención Estatal a los grandes problemas del país.

El pueblo exige bienestar y justicia social, exige educación para sus hijos, exigen empleo, reformas sustanciales como la reforma a la salud, el campesino exige reforma agraria, el acceso a la tierra, el pueblo no soporta más impuestos, exige que no se venda el patrimonio público, que se proteja el medio ambiente, el pueblo pide seguridad para sus ciudadanos y no abuso y opresión, pide protección a los Derechos Humanos.

Exijo respeto por nuestros jóvenes ellos no son paramilitares, ni guerrilleros, ni socialista, ni Castrochavistas; ellos son una generación consciente de sus derechos y del papel de la transformación de Colombia, ellos están alzando su voz y exigiendo un cambio profundo ante las inequidades que hoy viven la mayoría de los colombianos. Quienes hoy se atreven a estigmatizarlos son tan responsables de la violencia en el país como los que empuñan un arma para silenciar su voz.

Cómo podemos pensar que nuestro futuro sea diferente, si se está cegando la vida de nuestros jóvenes no solo con las manos de la ilegalidad, sino por las manos de las mismas instituciones del Estado, fueron jóvenes los que cayeron en las jornadas de protestas por la muerte del abogado Javier Ordóñez, fueron jóvenes los policías heridos en las manifestaciones, fueron jóvenes los que han sido asesinados en diferentes partes del país, como jóvenes son los miles de colombianos que esperan que el Estado en el que nacieron, les brinde un futuro mejor del que les tocó vivir a sus padres y no que la historia sea cíclica definitivamente nos resignemos a que fuimos somos y seremos, uno de los países más convulsionados, pobres, corruptos y desiguales del mundo.

Honorables Representantes en medio de estos angustiosos y dramáticos momentos hago un llamado a la concordia y fórmulas de compromiso, a todos los partidos políticos, que sobre la base de la mutua tolerancia y el respeto nos lleven a proponer soluciones a las más profundas problemáticas de nuestra sociedad y sobre todo a la...

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Se le acabó el tiempo doctor lamentablemente pero el reloj está marcando así.

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos, el doctor Fabián Díaz bienvenido pase.

Intervención honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, nada más es un ejemplo que se puede estar, precisamente en la Plenaria y no hay excusa por parte del Ministro a no asistir, lo vemos aquí presente en este Recinto y respondiéndole precisamente a los ciudadanos que esperan hoy más que nunca respuestas, que

esperan hoy más que nunca, por lo menos una voz de reconciliación.

Denunciar los casos por parte de algunos miembros de la Policía, denunciar estos casos de abuso, por parte de algunos miembros de la Policía, no nos hace a nosotros enemigos de la Policía no señores a nosotros y a cada uno de nosotros nos duele profundamente la muerte de cualquier persona, porque la vida es sagrada, nos duele la muerte de un Policía, así como nos duele la muerte de un campesino, así como nos duele profundamente la muerte de los líderes sociales, nos duele profundamente cuando las personas mueren en razón a los abusos que cometen algunos miembros de la Policía,

Entonces cómo hacemos para protegernos de quienes nos deberían proteger y no podemos decir que son todos, hay que reconocer que tenemos hombres y mujeres valientes miembros de la Policía que realmente representan a la institución y velan por los ciudadanos, que realmente representan y fungen el uniforme de la Policía en defensa de los ciudadanos. Pero también se tiene que entrar a reconocer que existen miembros que no representan a la Policía, que existen miembros que terminan desarrollando abusos, que existen miembros que están dentro de la Policía es para desarrollar negocios, para terminar, aliándose hasta con los mismos bandidos y esto no solamente lo decimos nosotros sino las cifras.

Compañeras y compañeros es importante desarrollar una reforma estructural a la Policía, no solamente por los abusos que se vienen cometiendo en razón de algunos miembros de la Policía en contra de los civiles, sino porque también estamos hablando que dentro de la misma Policía se están cometiendo abusos y arbitrariedades, estamos hablando cómo las grandes diferencias que existen dentro de la Policía con los mismos patrulleros y los oficiales que lo han dicho en reiteradas ocasiones nuestros compañeros, vemos de igual forma cómo se terminan desarrollando las acciones con respecto a los ascensos tan importantes para reconocer la labor de aquellos miembros que de verdad defienden a los ciudadanos, de igual forma hay que desarrollar una reforma estructural a la Policía con respecto a la formación, con respecto al desarrollo de los protocolos que se tienen que desarrollar en torno a la aplicación de la fuerza, entorno a la aplicación de las sanciones cuando estén desarrollando algún operativo porque en razón a las denuncias que se han venido presentando, esos protocolos no se están cumpliendo en su totalidad.

Estamos viendo nosotros los abusos, que se terminan configurando no solamente en la muerte que inundó nuestro país la semana pasada, antepasada sino a diferentes asesinatos que se han presentado en torno de algunos miembros de la Policía, durante los últimos años y esto es algo que reposa en los diferentes estrados judiciales y por eso la importancia de la reforma estructural

de la Policía, para que haya justicia en torno a las diferentes denuncias que los mismos ciudadanos están desarrollando, denuncias que no terminan avanzando, denuncias que terminan en impunidad y es necesaria esta reforma para poder recuperar nuevamente la confianza que han perdido muchos ciudadanos en torno a la Policía Nacional.

Este debate no es un debate para atacar la Policía, este es un debate para poder plantear una reforma estructural que nos permita tener una mejor Policía, una Policía que realmente represente los intereses y que represente la protección de los ciudadanos y que los ciudadanos no sientan temor en razón al acercamiento de un Policía, sino que realmente sientan ese respeto que deben tener los miembros de la Policía.

Así que compañeros y compañeras la invitación es a que desarrollamos una reforma estructural amigable, una reforma estructural donde se sienten las partes y entre todos construyamos esa reforma, que nos permita tener esa Policía realmente en sintonía con los ciudadanos, porque son muchos los miembros de la Policía valiosos que necesitamos nosotros apoyar, pero hay algunos que están dentro de la Policía que terminan haciéndole daño a la misma institución, que no pueden seguir perteneciendo a esta institución. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

A usted doctor, excelente intervención.

Tiene la palabra el doctor León Freddy, bienvenido doctor León Freddy.

Intervención honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, voy a empezar con un video, por favor de cabina me colaboran con el video.

[Ayuda audiovisual]

Quién les ordenó, por Dios, los policías no necesitamos que alguien nos ordene para hacer uso de las armas o de los elementos de [Audio defectuoso o distorsionado].

“Ahí va con el arma, uy le dio bala, vea cómo les dio bala. ¡asesino! –Los policías acaban de herir a un muchacho, lo acaban de herir, lo que acaban de hacer la Policía, vean, disparando a las personas, disparando a las personas, ve, lo mataron, ve. –No que va, que hace con esa pistola. –Si lo mataron, lo mataron”.

Intervención honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Vieron estas imágenes y cómo estas imágenes, fueron muchas más y aquí es donde nos preguntamos, ¿quién dio la orden señor Ministro?, debería estar aquí en el Recinto de la democracia, respondiendo por esto ¿quién dio la orden? sino fue el Presidente de la República, sino fue el Ministro de la Defensa, sino fue el General de

la Policía, sino fueron los Alcaldes ¿quién dio la orden?, es una pregunta que nos tienen que responder, ¿quién está dando las órdenes de disparar? ¿quién está dando las órdenes de matar?, que nos respondan, ¿quién está dando las órdenes? o fue un golpe de Estado a las autoridades locales, también que nos digan o si fue una sublevación de la Policía o es que acaso se rompió la cadena de mando, que nos digan ¿quién dio la orden? o es que acaso la orden para disparar, la orden para reprimir violentamente la están dando en Twitter, personas que en teoría no tienen nada que ver con este Gobierno, ex Senadores de la República, que dijo mejor toque de queda del Gobierno nacional, Fuerzas Armadas en la calle con sus vehículos y tanquetas y deportación de extranjeros, vándalos y captura de intelectuales ¿será que esa es la orden que están dando? ¿será que es ex Senador, es el que está dando la orden?, ¿o será que estamos volviendo a los peores momentos de la doctrina de la seguridad democrática?

Y que nos digan, señor General, ¿quién dio la orden? o como dijo el video, es que los policías no les tienen que dar órdenes para disparar, entonces que un Policía a mutuo propio puede sacar un arma y dispararle a un colombiano o a una colombiana, como lo vimos en los videos o es que acaso cómo de pronto dicen, fue por defensa porque estaba en riesgo su vida, pues ustedes vieron muy bien que sacar un arma perseguir personas y dispararles, eso no es estar en riesgo la vida, lo vimos muy bien entregar el arma a un civil, que lo vimos en los videos para que dispare, eso también es permitido por la Fuerza Pública ¿quién dio la orden, de matar a bala entre el 9 y 10 de este mes? donde mataron 11 personas y 3 más asesinados a golpes, entre esos Javier Ordóñez, ¿quién dio la orden para dispararle a 75 personas con arma de fuego por la Fuerza Pública? ¿quién está dando la orden?

Las órdenes son las mismas de los falsos positivos o son las mismas que asesinaron entre el 2017 y 2019 a 634 personas o son las mismas órdenes del abuso por violencia física entre esos mismo 3 años de 40.481 personas, hombres y mujeres, es la misma orden que en este año ya van 24 personas asesinadas por la Fuerza Pública; por eso lo que salió en RCN hoy, la ciudadanía bogotana solamente el 25% cree en la Fuerza Pública y eso es delicado, por eso es necesario una reforma profunda a la Policía por lo que está pasando y entendemos también que no son todos los policías, que hay manzanas podridas en la Policía, pero la reforma profunda tiene que ser para toda la Policía, porque tiene que beneficiar a la Policía y a la ciudadanía, la Policía tiene que tener buenos salarios, pero también tiene que tener buena formación, tiene que ser una Policía civil no armada, tiene que tener nivel de estudios en Derechos Humanos, tiene que ser judicializados por la justicia ordinaria y eso es en homenaje a Dylan Cruz quien lo asesinó fue la justicia militar y hoy está libre todavía en la calle como Policía.

Tenemos que tener claro que hay una reforma que se tiene que dar y no la puede hacer el Ministerio de la Defensa, la tiene que hacer el Congreso de la República con la ciudadanía, con las organizaciones porque no podemos permitir que sigan dando esas órdenes, donde están matando. Señor Ministro usted que está allá en la sala de juntas, con toda la cúpula militar, respóndanos ¿quién dio la orden, para asesinar colombianos y colombianas? ¿quién dio la orden, para herir a más de 70 personas? que esta es otra masacre más, como las 53 masacres que hemos vivido este año y este (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Un segundo, Dijo usted, le doy un segundo, ¿ya doctor?

Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

(...) señor Presidente, van 53 masacres en el país este año, donde han matado básicamente jóvenes entre 17 y 24 años esta es otra masacre más, una masacre perpetuada por la Fuerza Pública.

Le pregunto señor Ministro ¿quién está dando la orden, de dispararles a los colombianos y a las colombianas, criminalizando la protesta social? Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

A sus órdenes doctor, le sigue en orden Neyla Ruiz, por espacio de cinco minutos.

Intervención honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Perdón un segundito una moción de orden la doctora María José Pizarro.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, me gustaría confirmar si el Ministro de Defensa, está escuchando, porque no vemos en la pantalla la imagen, sería bueno saber y confirmar que efectivamente ha estado escuchando las intervenciones y que prendieran su cámara. Gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Señor Secretario, ¿se podrá verificar si el Ministro de Defensa estará poniendo atención al debate?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, ya le ratificamos en un momentico, esa pregunta, la respuesta a la misma.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

No está presente, ¿sí o no?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, sí en la plataforma el señor Ministro.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Ah bueno, Representante, ahí está en su lugar de trabajo.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Que acabaron de prender la cámara Presidente, la tenían apagada hace un momento yo miré, yo verifiqué, yo creo que sería bueno que dejaran la Cámara prendida para poder verificar que efectivamente nos están escuchando. Gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Señor Ministro, le rogamos el favor para que el pueblo colombiano vea que usted está interesado en el debate, que mantenga su cámara abierta a efecto que, si quieren verificar que usted está ahí lo puedan hacer.

Ahora tiene el uso de la palabra la Representante Neyla Ruiz, por cinco minutos.

Intervención honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial para todos los presentes en este debate y para el pueblo colombiano que nos escucha.

Hoy quiero sentar mi voz de protesta y de rechazo total, a los abusos por parte de algunos miembros de la Policía Nacional, es el tema que tratamos el día de hoy; digo algunos porque soy consciente que no todos los policías actúan mal, que no todos son malos, que hay policías buenos, que hay policías decentes que cumplen a cabalidad su misión y que nos hacen sentir orgullosos.

Pero cómo me hubiese gustado que en algunos de los lugares cerca donde ocurrieron todos los hechos que llevaron al asesinato de Javier Ordóñez, hubiese estado uno de ellos, solo uno que hubiese detenido este fatal final, uno que hubiese detenido este abuso, uno que hubiese dejado una voz de protesta por lo que estaban haciendo sus compañeros, cómo me hubiese gustado que allí hubiese existido la voz de uno de sus mandos deteniendo esta barbaridad. Nos preocupa enormemente que no hubo ni uno solo, obviamente nos lleva a preguntarnos si es que en este momento en la institución que nos protege, que nos cuida, son más los policías malos que los buenos o si es que esta forma de actuar, se ha convertido en política de la institución.

Quiero aprovechar este escenario, para hablar como mujer, para sentar esa voz de protesta y

denunciar que en el marco de estos abusos por parte de la Policía Nacional, se ha invisibilizado la violencia de género, por eso hoy quiero unirme a la voz de esas miles de mujeres que salen a luchar, a marchar gritando ¡no más!, de verdad que es increíble, pero más que increíble duele en el alma, duele saber que quienes deben protegernos, que quienes deben brindarnos seguridad, son aquellos que también hacen parte de quienes nos abusan y nos acosan sexualmente.

No fue la excepción en el marco de las manifestaciones por el asesinato de Javier Ordóñez, la ONG Temblores, medios de comunicación como *El Tiempo*, *El Heraldo* nos informan que 3 mujeres fueron abusadas sexualmente por la Policía al ser interceptadas para una supuesta requisita, la denuncia dice que los uniformados las esposaron, las trasladaron hasta el CAI de San Diego, allí abusaron de su poder, las acosaron, las manosearon, frente a unas mujeres totalmente indefensas, porque como mujer reconozco que en situaciones como estas, somos más vulnerables que nuestro sexo opuesto.

Así como pregunta muy valientemente nuestro compañero Mauricio Toro, al decir ¿es delito ser homosexual?, yo pregunto ¿es delito ser mujer en este País?, pero más preocupante es que no son hechos aislados; tenemos varios ejemplos que han venido sucediendo en el transcurso del año, uno de ellos el 12 de enero del presente en la estación de Transmilenio de Veraguas y el 21 de abril del 2020 en Cali, donde en ambas circunstancias el Policía abusando de su autoridad, viola los derechos sexuales de las mujeres.

Vemos otros hechos donde también nos preocupa enormemente la incoherencia y las contradicciones en las declaraciones en este caso del señor Ministro, donde se plantea que se garantiza el respeto al derecho a la protesta pacífica y se nos presenta una situación donde un grupo de mujeres, por los hechos sucedidos en la EPS Sanitas, que todos lo conocemos, salen hacer su protesta a exigir respuestas y llega el Esmad a violentarlas, a golpearlas y a herirlas, me pregunto ¿por qué? ¿qué estaban haciendo de malo ellas?, ¿cuál fue el problema para que el Esmad actuara así? pedir esclarecer los hechos sobre la violación de nuestros derechos sexuales ¿es un delito?, de verdad que muy preocupados y uno dice estamos supuestamente en un Estado social de derecho de verdad que no sentimos, donde está ese Estado social de derecho, creo que únicamente está en una frase muy bonita escrita en la Constitución Política.

Comparto al igual que todos mis compañeros que han expuesto que se requiere urgentemente una reforma estructural en la Policía, una reforma que claro que sí, que garantice los derechos y el bienestar de los miembros de la institución, pero que igual garantice el cumplimiento de sus deberes, de sus funciones y que si no es así también nos garantice las sanciones correspondientes,

necesitamos urgentemente recobrar la confianza en la institución de la Policía Nacional, la institución que vela porque podamos convivir en Paz.

Para finalizar hago un llamado a todos los compañeros Congresistas, a todos los diferentes partidos (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Doctora se le acabo su tiempo para que se despidan.

Intervención honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

(...) Esto no es un momento de dividirnos, de generar odio; es un momento de unirnos para trabajar en contra de la ilegitimidad, del abuso del poder del Estado, es momento de unirnos para exigir la legalidad en cada una de las actuaciones y obviamente más cuando se trata de instituciones públicas. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Representante a usted.

Ahora va a hablar por espacio de cinco minutos el Representante por Boyacá Wílmer Leal, adelante Representante.

Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo a todos mis colegas y para ahorrar un poco de tiempo me ahorro los demás saludos protocolarios.

Presidente quiero empezar con esto porque tampoco lo conocíamos colegas, el desgarrador testimonio del amigo de Javier quien lo acompañó en sus últimas horas y que presentó la Representante Katherine Miranda de los hechos que ocurrieron en el CAI, de las desgarradoras palabras, pero sobre todo de los momentos que él vivió.

Quisiera queridos colegas que por un momento se imaginaran ustedes esa situación y luego de imaginársela, pregúntense si de verdad nosotros como muchos quieren hacer ver, creen que tenemos algún problema con la Policía, pues no es evidente que en la Policía hay grandes patriotas, hombres y mujeres que trabajan a diario, por no solo defender la institucionalidad sino la Constitución, pero también no puede ser uno Presidente, un invitado de piedra al ver no solo declaraciones como estas, sino las horas y horas de videos que hay donde es evidente el abuso por parte de algunos policías en el país, un abrazo solidario a Wilder se llama amigo de Javier, quien hablo ahí, contando cómo fueron los hechos.

Lo segundo Presidente, no nos metan en el cuento que odiamos a la Policía o que no queremos a la institución, no. Soy de un departamento donde la inmensa mayoría de jóvenes precisamente quieren ser policías porque es un tema casi que histórico y cultural, pero eso no implica Presidente

que no se vea la realidad acerca de los hechos que se presentan en nuestro país, cómo es que la doctrina incluso daña el corazón y la cabeza de muchos de esos policías que arriesgan su vida a diario; a veces me pregunto qué pensará el hijo, la hija, la esposa, la mamá de un Policía que ve que le toca ver partir a su hijo a hacerle caso, no se sabe a quién, a que comenta hechos como estos, porque puede ser que eso esté pasando.

Como lo decía León Fredy la pregunta del millón si es, si a la alcaldesa no le hacen caso o a los alcaldes, vimos lo que pasó en Cartagena, si el Ministro dice que no tienen ni idea porque ocurrió lo que ocurrió y si el Presidente se viste de chaqueta, diciendo que él es un Policía más y que le duele lo que pasa, bueno la pregunta allí entonces ¿quién le dio la orden a los policías o quién está dando las órdenes a los policías, para que hagan lo que hacen?, que a todas luces, ni constitucional, ni mucho menos creo que ellos lo hagan por su libre albedrío.

Presidente según el último informe del Dane, refleja lo que los colombianos sienten, por lo que está ocurriendo en la Policía Nacional, y es que según el Dane el 72.4% de las personas mayores de 18 años en este país, no confían en la Policía y no confían no por las manzanas podridas de las que hablan, no, no confían porque se ven hechos sistemáticos de violación a los Derechos Humanos, no confían porque ven hechos sistemáticos de abuso de autoridad, no confían porque ven hechos sistemáticos de abuso de autoridad.

Así que, para redondear y terminar Presidente me uno la pregunta que hacía León Fredy.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor Wílmer.

Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus

Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, estamos acá Ministro, miembros de la Fuerza Pública, colegas, sociedad civil que nos escucha esta tarde, por lo sucedido en Bogotá el 9 de septiembre, es supremamente grave; el General Moreno estimó ayer en el Senado de la República que 56 miembros de la Policía estarían identificados en videos que han circulado, tanto en redes sociales, como que han sido puestos a disposición de las autoridades llevando a cabo actos ilegales contrarios al servicio policial en la noche del 9 de septiembre.

Este no es un debate contra la Fuerza Pública, a ellos, hombres y mujeres que todos los días, salen a proteger a la ciudadanía a protegernos, mi reconocimiento y admiración, este es un debate al Ministro de Defensa, al Ministro que ha sido incapaz de liderar una política de seguridad nacional, que ha sido incapaz de liderar una política de seguridad ciudadana, que ha sido

incapaz de ejercer control civil, autoridad civil sobre la Fuerza Pública y por sobre todo que fue incapaz de prevenir los gravísimos hechos que se desataron el 9 de septiembre; 9 ciudadanos muertos 8 de ellos por armas de fuego, 365 lesionados, 216 miembros de nuestra Fuerza Pública lesionados, 4 de ellos por armas de fuego ¿qué paso el 9 de septiembre?, la única manera que tratemos de analizar qué medidas hay que tomar para que esto no se repita, es tratar de entender qué fue lo que pasó, por supuesto lo primero y más obvio, es que la ciudadanía estaba absolutamente indignada y con razón, por los hechos en que un grupo de policías, asesinó a Javier Ordóñez.

Toda la información está sobre la mesa, los videos los hemos visto de distintas maneras, pero lo más grave y que se ha dicho menos es que no solo, es ese hecho lo que causa indignación es la manera en la cual el Gobierno nacional se enfrenta a ese hecho, entre el 9 y el 11 de septiembre el Gobierno nacional, a través de distintos voceros hizo 13 declaraciones sobre el caso de Javier Ordóñez, solo hasta el mediodía del 11 de septiembre, no un civil, no quien tiene la autoridad civil, el General Moreno hizo el único reconocimiento hasta la fecha real y sentido que la Fuerza Pública pedía perdón por un hecho que no representaba lo que la Policía debía representar, ha hoy seguimos esperando que los miembros del Gobierno en cabeza particularmente del Ministro de Defensa sea capaz de reconocer en serio y sin toda clase de matices que eso nunca ha debido suceder y que por supuesto que fueron miembros de la Fuerza Pública los que lo cometieron, porque está claro en todo lo que se ha documentado.

Esas reacciones generaron más indignación, eso de la mano por supuesto y este es un segundo elemento de que sistemáticamente las denuncias de abuso policial, no llegan a un término, no le dan a la ciudadanía una respuesta, ha sido de público conocimiento uno de los miembros de la Policía que asesinó a Javier Ordóñez, había sido objeto de denuncias por abuso policial, denuncias que sin embargo no llegaron a ningún término, si esas denuncias hubieran prosperado, si se hubiera investigado, si se hubieran tomado medidas, hoy no tendríamos todos estos hechos, 9 muertos, cientos de lesionados que nos habríamos ahorrado si pudiera funcionar un sistema serio frente a las denuncias.

Tercero fallas gravísimas en inteligencia, cómo es posible que el Gobierno señale que había una actividad organizada de vandalismo, que incluso ha dicho el Gobierno infiltración de grupos del crimen organizado y sin embargo el Gobierno no hizo nada para prevenirlo, el Gobierno no tenía un plan de ninguna manera de cómo enfrentarse a lo que sería la toma de más de 40 CAI.

Es evidente que la pregunta dura detrás de esto es ¿está haciendo la inteligencia militar? ¿por qué no se está destinando a lo que se necesita? ¿qué está haciendo la inteligencia de Policía? ¿qué está

haciendo la investigación técnica judicial?; que en estos casos no tuvo ninguna capacidad de prevenir. Nadie dimensionó el nivel de movilización que está indignación iba a generar y nadie tomó medidas para responder, ni prevenir, hubo fallas notorias esa noche de mando, de entrenamiento y de preparación entre los miembros de la Policía, esa noche hubo pérdida absoluta de supervisión y de control por parte del mando de la Policía, respecto de los distintos miembros de la Fuerza Pública que estaban en los CAI y sobre todo de aquellos que hicieron parte de la retoma de los CAI.

Hay problemas internos en la Policía, Ministro, y este Gobierno no ha sido capaz de tomar decisiones, hay una ausencia de mando por parte del director de la Policía, el mando está resquebrajado, es un secreto a voces en la Policía y ustedes no han sido capaces de asumir ese liderazgo de manera seria, hubo incumplimiento a los protocolos de uso de la fuerza, las imágenes son contundentes, las retomas de los CAI se hicieron en muchos casos a sangre y fuego; ahí no había un entrenamiento serio que suponía enfrentar un escenario de esta magnitud.

Es evidente lo hemos dicho, hace muchos años, distintas fuerzas políticas, el pie de fuerza en Bogotá es insuficiente tenemos un tercio de la Policía que tiene por cada 100.000 habitantes una ciudad como Bucaramanga.

Es evidente que necesitamos no solamente más atención para Bogotá, sino redistribución de esa fuerza disponible.

Es evidente que esto requiere una redistribución de la capacidad de fuerza, la Policía que se entrena no está ahí, para ser escolta, para andar raqueteando jóvenes en los parques, está justamente para cumplir sus funciones y el Ministerio le corresponde esa redistribución y tomarse en serio el pie de fuerza en Bogotá.

Por supuesto están los distintos problemas y ya los mencionaba la Representante Miranda de bienestar policial, hay unas cargas extensísimas por turnos, hay falta de descansos, la salida de más de 15.000 miembros de la Policía y este Ministerio no ha sabido cómo retener, esa fuerza capacitada que está ahí, y la dejó ir sin ninguna capacidad para retener ese talento, desigualdades injustificadas entre el nivel ejecutivo y el nivel oficial, problemas gravísimos de incorporación acelerada como el plan 10.000 que llevaron a incorporar sin un proceso de entrenamiento serio.

Por supuesto que todo el proceso estuvo acompañado de un sentimiento de desespero de la ciudadanía en parte por el Covid, en parte con lo que ha significado esta pandemia que ha agudizado todas las desigualdades, un desempleo juvenil de más del 34% en Bogotá, por supuesto un desespero también de miembros de la Fuerza Pública que los han puesto a hacer tareas que

no les correspondían y que generan aún más desconfianza con la ciudadanía.

Quiero hacer énfasis, un fracaso absoluto de este Gobierno para trazar una política de seguridad que vayan más allá de un papel, el Consejero Guarín desde Presidencia escribe políticas, el Ministro ni siquiera participa en su discusión, la Fuerza Pública no es involucrada en la discusión de esas políticas, este Gobierno no tiene política de seguridad y no está articulando con su Fuerza Pública esa política de seguridad.

De cara a este escenario colegas y entendiendo que este es un escenario difícil, quiero poner sobre el tapete a discusión 10 principios para tratar de poner en marcha un proceso de reconstrucción de la confianza entre la ciudadanía y la Policía partiendo del esclarecimiento,

en primer lugar, tenemos que ponernos de acuerdo sobre qué fue lo que sucedió la noche del 9 de septiembre; esto tiene que ser en segundo lugar para fortalecer la capacidad de la institución, de proteger a la ciudadanía, de proveer seguridad, convivencia frente la ciudadanía; en tercer lugar tiene que ser una conversación con enfoque territorial, no es lo mismo luchar contra el Clan del Golfo, a hacer frente a un escenario como el que vivió Bogotá, no, no es igual a una manifestación como cualquier otra, pero tampoco es el mismo escenario de otros lugares en el territorio nacional, tiene que ser un proceso con dignidad para las víctimas y sus familiares eso supone partir del reconocimiento, pero por supuesto también, para la mayoría de los miembros de la Fuerza Pública que cumplan con su tarea todos los días.

Tiene que ser por eso un proceso sin generalizaciones, porque no, no todos los manifestantes son vándalos, ni son milicianos y no, no todos los miembros de la Fuerza Pública son violadores de Derechos Humanos, tiene que ser un proceso sin impunidad y por eso los invito a todos colegas a que cuanto antes, conjuntamente, en trabajo con la Policía elaboramos una reforma sería para sacar a la Policía de la Justicia Penal Militar, tiene que haber un proceso de recuperación de la confianza entre la alcaldía y la Policía, ese es un proceso de doble vía y finalmente, este es un proceso que hay que hacerse en mi opinión con la Policía, desafortunadamente este es un Gobierno que no lidera, que no tiene capacidad de liderar a la Fuerza Pública. Pero aquí hay un grupo grande de sectores democráticos dispuestos para trabajar con la Policía en este proceso de reconstrucción de la confianza.

Para terminar, quiero hablarles a los familiares de Javier Ordóñez, Andrés Felipe Rodríguez, Julieth Ramírez, Jaider Fonseca, Freddy Mahecha, Germán Puentes, Julián González, Cristian Hernández, Angie Vaquero y de María del Carmen Builches; lo que pasó en Bogotá entre el 8 y el 10 de septiembre supremamente grave y no se puede volver a repetir nunca más, ustedes pueden contar

con un Congreso que va a hacer hasta lo imposible, para que este Gobierno haga lo que le corresponde hacer a un Gobierno serio o responde por lo que sucedió esa noche o su Ministro de Defensa debe renunciar. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Doctora Juanita, muchas gracias muy amable por su intervención.

Ahora le corresponde a la Representante María José Pizarro, por espacio de 17 minutos, Partido Decentes, su señoría el micrófono es suyo.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, colegas muy buenas tardes.

Vamos a empezar afirmando que esto fue una masacre anunciada, apenas llegamos al Congreso en el año 2018, muchos estrenando esta curul, nos encontramos con las movilizaciones masivas del movimiento estudiantil; desde esas movilizaciones empezamos a identificar rasgos e indicadores de lo que vemos hoy, que hemos llamado una guerra declarada contra la juventud desde ese momento comprometí esta curul con los estudiantes, con la juventud, con los campesinos, con el movimiento indígena.

Todo esto que estamos viviendo empezó con la movilización juvenil y estudiantil en 2018, pasó la minga indígena, luego el paro universitario por la crisis de la financiación pública y luego el Paro Nacional, todos fueron brutalmente reprimidos, hicimos un debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el 29 de octubre de 2019 y aquí en esta Plenaria hicimos un debate de control político, sobre la actuación del Esmad en el marco del Paro Nacional, pocos días después del asesinato de Dylan Cruz el 23 de noviembre de 2019 quien recibió un disparo en la cabeza y hoy queremos rememorar su imagen

Alertamos sobre estos hechos y solicitamos aquí en esta Plenaria, solicitamos a las autoridades que adoptaran inmediatamente medidas, les pedimos y les recordamos la obligación de los entes de control del Estado investigar las denuncias de agresiones, desmanes y violaciones de los Derechos Humanos; dijimos aquí en esta Plenaria que en 10 años la Procuraduría General de la Nación ha realizado 1.172 investigaciones disciplinarias, solo 69 tienen fallos para la Policía, ninguno para el Esmad, y hoy o por lo menos a la fecha de 2019, solo el 8% se encontraban activos quiere decir que denunciamos aquí que había una total impunidad. La extralimitación del ejercicio de las funciones de los miembros del Esmad y de la Policía Nacional; no atendieron nuestro llamado la respuesta hoy es silencio, inacción, indiferencia, indolencia y aquí ausencia del Gobierno nacional en esta Plenaria, quiero mostrarles un video.

Me colaboran por favor en cabina.

Voy a seguir hablando mientras tanto; lo segundo que queremos... muy bien perfecto, ahí viene. Gracias.

Ayuda audiovisual

En el país se ha denominado armamento no letal, a este tipo de armamento que utiliza el Esmad, pero el concepto es menos letal y no es trivial ese cambio en el nombre, el reconocerlas con la categoría de menos letal implica que pueden matar y matan porque si se utilizan de manera letal y mata porque se utiliza de manera desproporcionada la fuerza, matan, y si no se siguen los protocolos matan y eso es lo que hemos visto en estos días, armas menos letales del Esmad, el bastón policial, los cartuchos y granadas con carga química, esferas, fusil lanzagranadas, granadas de aturdimiento, escopeta calibre 12, cartucho de impacto dirigido y cartucho de impulso.

Detrás de todo este armamento, detrás de reprimir las movilizaciones sociales, hay un negocio cuantioso, detrás de este tipo de armamento le cuesta demasiado al país reprimir a quienes protestan y a quienes se manifiesta; voy a hablarles solo de una cifra en tanquetas \$59.500 millones, en granadas, cartuchos \$21.200 millones, dispositivos de aturdimiento \$16.600 millones y en compras antimotines \$130.600 millones; eso es solo una cifra de lo que nos gastamos en reprimir a la población civil.

En el debate de 2019, presentamos una imagen en la que comparábamos cómo la presión de una escopeta calibre 12 era de 152 kg por segundo, quiere decir más o menos la velocidad o más bien, 5 veces la velocidad de un bus de Transmilenio en promedio. Analizando todo eso presentamos ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 038 que busca precisamente regular el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas, es decir, ya hay propuestas la que hemos firmado con el Representante Inti Asprilla, la que lidera la Representante Katherine Miranda, la que lideramos con Antonio Sanguino, Iván Cepeda, hay propuestas y esperamos que este Congreso actúe en consecuencia y de la manera más pronta posible, que no tengamos que esperar otra masacre para tomar medidas.

Pero qué es lo más grave, lo más grave, es que según las resoluciones de la misma Policía las resoluciones de las Naciones Unidas, ningún Policía puede usar armas de fuego en manifestaciones, ningún Policía, solamente una autorización expresa de los comandantes y de sus superiores puede permitirlo, hay protocolos internacionales precisamente que dicen explícitamente *“solo se podrá usar la fuerza cuando sea extremadamente necesario y se considera una medida extrema”*. Preguntamos nuevamente ¿quién dio la orden?, no hay respuesta y como no hay respuesta esa es una afrenta a las víctimas, es una cachetada a la sociedad, porque mientras tanto tenemos los

rostros de 15 personas que murieron en el marco de estos disturbios por disparos en el tórax, en el abdomen, en la cabeza, en los brazos, piernas y corazón.

Esta mañana nos enteramos de la muerte de Christian Rodríguez 21 años de edad, aproximadamente 300 heridos, 75 por arma de fuego, no lo digo yo, lo dijo esta mañana la Alcaldesa Claudia López en su Twitter, 165 policías heridos, Javier Ordóñez recibió descargas eléctricas, 9 fracturas craneales que le ocasionaron la muerte, siete policías investigados y la pregunta es ¿dónde está el entrenamiento que autoriza este tipo de acciones por parte de la Fuerza Pública? o será que nos estamos acostumbrando a ver cómo la Policía actúa como delincuentes, eso es lo que no podemos permitir, no podemos permitir que la Fuerza Pública pierda su legitimidad, que veamos imágenes como las que vimos de policías usando armas de fuego artefactos de cualquier manera piedras, palos, dispositivos, los mismos cascos y hasta las motocicletas como vehículos para atacar a la población civil, eso no lo podemos ver.

Además de esto tenemos que ver y conocer después de todo un análisis de los procedimientos irregulares que se han dado y quiero darles aquí una cifra, 639 homicidios por parte, cuando el presunto agresor es un miembro de la Fuerza Pública entre 2017 y 2019, 124 en Antioquia de estos 639 casos 328 por parte de las Fuerzas Armadas, 289 la Policía, cuando hablamos de agresiones a la población civil según Medicina Legal estas cifras, 40.481; 39.613 la Policía Nacional, ningún manual, ninguna resolución o mandato constitucional en un país democrático autoriza este tipo de comportamiento, estos son rasgos de una dictadura, son rasgos de una represión que ya habíamos vivido en el continente y en Colombia en los años 60, 70, 80, esto solo lo vemos en imágenes escabrosas de la SS Alemana o de la Guardia Franquista, ese es el comportamiento de la Policía.

Hoy pregunto, trasladar a personas de manera irregular para su protección en vehículos particulares o en vehículos oficiales donde además en muchos de ellos se han presentado torturas; recordemos el bus donde un grupo de jóvenes en un bus de la Policía fue parqueado, los rociaron con gases lacrimógenos y los dejaron allí encerrados, combinación de civiles y de policías disparando, no hay identificación de los policías, se voltean las chaquetas, se ponen casco imposible reconocerlos, allanamiento sin órdenes judiciales, golpizas brutales por grabar los procedimientos policiales, torturas y abusos sexuales en los CAI. Dónde está el comportamiento honorable, el comportamiento respetuoso de la Policía Nacional, eso es además sin contar la detención de menores y la detención, persecución contra defensores de derechos humanos, este rebasa cualquier política tiene que ver con la ética, tiene que ver con el honor militar,

eso es lo que le pedimos a la Policía, que recupere ética y honor militar ¿será mucho pedir?

Si nos vamos al abuso sexual en la estación de Policía el 13 de septiembre de la Macarena, había una chica que estaba haciendo fotorreportaje precisamente para saber y conocer los efectos de la pandemia en su barrio, qué le pasó la llevaron a la estación de la Macarena, la hicieron desnudarse en un baño, la hicieron acucillarse en repetidas ocasiones, ese es el comportamiento de una Policía de ética.

Entre 2017 y 2019, 241 casos de delitos sexuales perpetrados por las Fuerzas Armadas, la Policía judicial y los servicios de inteligencia, 7 casos en promedio cada mes; 131 en Bogotá, 131 en Bogotá, entonces me parece que aquí no estamos nuevamente ante un caso de manzanas podridas y como no existen garantías para denunciar por eso nos pusimos con Temblores, la ONG y lanzamos la plataforma “Grita”, donde hemos podido recoger toda la información de detenciones arbitrarias a manifestantes pacíficos a transeúntes a periodistas, 213 personas fueron detenidas y 1.662 fueron trasladadas durante el Paro Nacional que vivimos en noviembre, y mientras tanto no hay canales que permitan denunciar, por eso hoy queremos, además, lanzar una advertencia con la amenaza que ha recibido Temblores por realizar este trabajo precisamente, esperamos que sean protegidos, que su labor sea protegida por que es indispensable para contrarrestar otro tipo de relatos.

Hay una guerra declarada contra la juventud, lo decía al principio, no se les ha garantizado sus derechos, no hay educación, no hay trabajo, son víctimas de persecución, son víctimas de masacres, como lo hemos visto. 36 billones del presupuesto nacional se siguen dedicando a la guerra, es decir, que entre el 2011 y el 2019 el presupuesto del Esmad se triplicó, solo el Esmad triplicó el presupuesto de Colciencias, un joven estudiando en la universidad nos cuesta 10 millones por año según la Universidad Nacional, un agente del Esmad nos cuesta \$30.700.000 al año; lo que pedimos y lo que pide la juventud son oportunidades, no que sus vidas les sean arrebatadas, no que su voz sea silenciada, la respuesta a la indignación a la exigencia no puede ser el bolillo, esa no puede ser la respuesta de un Gobierno que protege a su juventud y que protege a su futuro, les dejamos el bolillo a ustedes entonces y nos quedamos con la dignidad y nos quedamos con la memoria, con la creatividad y la Paz eso le pedimos a las movilizaciones que se están convocando para el 21 de septiembre, que el bolillo y la violencia se la queden los violentos.

Conclusiones rápidas, qué buscamos:

Reformar la Policía Nacional de Colombia, discutir los proyectos de ley, dignificar y profesionalizar a los miembros de la Policía, la revisión del entrenamiento, que sean enviados a la justicia ordinaria, no más justicia penal militar,

una reforma progresiva del Esmad hasta llegar a su desmonte, obviamente fortalecer todo un tema de gestores de convivencia a nivel regional y a nivel local y claramente solicitar a las Naciones Unidas. (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Ya se te acabó el tiempo, sigue y culmina.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

(...) A quién obedecen, hoy vimos una foto del Presidente con la Policía y queremos dejar aquí claro que en la ciudad de Bogotá se ha configurado un golpe de facto a las autoridades civiles y administrativas, se ha roto el principio de obediencia y su mandato constitucional, por eso Ministro renuncie, por eso comandante de la Policía renuncie.

Lo que pedimos finalmente, es que no son manzanas podridas porque quienes actúan y justifican este tipo de actuar por parte de la Fuerza Pública también son manzanas podridas, pedimos ética en el país, pedimos justicia, pedimos verdad, pedimos memoria y pedimos poder protestar de manera pacífica sin ser agredidos por la Fuerza Pública. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

María José Pizarro, muchas gracias a usted.

Sigue en el orden el doctor David Racero, doctor por trece minutos y le escuchamos con atención Profesor.

Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muy buenas tardes colegas, Colombia entera.

Quiero contarles, a mis 17 años fui encerrado en un CAI durante 6 horas donde tuve todo tipo de insultos, de golpes, llegaban los policías a limpiarse sus botas llenas de barro, sus cascos sucios sobre mí, 6 horas encerrado en la parte de atrás de un CAI, ¿qué delito había cometido? simplemente haber salido a una marcha con la Universidad Nacional, me encontraba en segundo semestre de filosofía, había salido a una marcha de la Universidad Nacional para pedir en ese entonces lo que todavía hoy pido, presupuesto para la educación pública superior, presupuesto para la educación pública, porque en ese entonces creía lo que hoy creo, que la educación debe ser un derecho y no un privilegio que aquellos que no estudian es porque no quieren, no porque no pueden, ese era mi delito, no estaba encapuchado, no estaba tirando piedra, estaba simplemente caminando 3 de la tarde, no estaba haciendo nada malo creía yo en ese momento.

Hoy a mis 33 años, en este espacio representando a quienes me votaron en las pasadas elecciones he podido reflexionar en el marco de este debate

que aquellas razones por las cuales tanto en ese entonces, cuando tenía 17 como hoy en día cuando tengo 33, se siguen repitiendo las malas prácticas dentro de la Policía y lo reflexiono con la cabeza fría, claro a mis 17 cómo no voy a salir con rabia, cómo no voy a salir con indignación, cómo no voy a sentir impotencia sé muy bien lo que se siente, queridos muchachos, muchachas, los maltratados en estos días en las calles, sé muy bien porque venimos de ahí, porque todavía sigo estando ahí con ustedes; pero reflexiono con cabeza fría, sin rabia sin odio, pero con la claridad suficiente para decidir, para exigir lo que el pueblo colombiano mandata hoy, lo que el pueblo colombiano quiere y exige hoy, lo que el país necesita hoy, una reforma policial ya, una reforma a la institución de la Policía ya esa reforma no se puede hacer a espaldas, ni en contra del establecimiento de la Policía no es contra ustedes, comandantes, oficiales, generales, patrulleros, intendentes, no es contra ustedes, es más, debe ser con ustedes esa reforma debe ser de la mano de ustedes para poder hacer la reforma a la Policía tal como se merece nuestro país para que ningún joven siga siendo asesinado, para que ninguna mujer siga siendo violada, para que ninguna persona con diversas orientaciones sexuales sea maltratada, para que ningún afro, para que ningún pobre sea estigmatizado, para que ningún indígena sea vituperado.

Veo que hay cuatro limitaciones para esa reforma y se las quiero plantear, cuatro dogmas más que imposibilitan avanzar en esta reforma estructural de la Policía, esas cuatro dogmas se repiten siempre en estos debates, porque no es nuevo, ayer lo escuché en el debate en el Senado, escuché al ministro Carlos Holmes escuché a la cúpula de la Policía, de seguro hoy nos van a repetir lo mismo sin lugar a dudas porque esto son deja-vus que repetimos cada vez de tarde en tarde, cada vez que hacemos este tipo de debates; cuatro premisas falsas que tenemos que cambiar de pensamiento para poder hacer la reforma policial:

Primero, la concepción de que son manzanas podridas, la concepción que lo que ocurre en este momento es que es uno que otro Policía o es que se le llenó el corazón del demonio, es que cometió un pecado, se desvió de la ruta y el pueblo colombiano le pregunta a la Policía, ¿cuántas manzanas podridas más tienen que ocurrir para poder concluir que el que está podrido es el árbol? ¿cuántas manzanas podridas más? claro, la individualización del crimen debe hacerse conforme al procedimiento penal y judicial, pero la responsabilidad es institucional, la responsabilidad es del Estado y si la Policía sigue concibiendo que es un tema de manzanas podridas no se va a tomar en serio el papel de reestructurar lo que hay que reestructurar internamente, porque es que mes a mes ocurre siempre un caso, mes a mes las noticias nos sorprenden con otro abuso policial, cuándo nos vamos a tomar esto en serio.

Segundo, nos van a traer aquí colegas, una lista de protocolos de procedimientos de resoluciones el Ministro Carlos Holmes Trujillo es experto en eso, para anunciar como lista de mercado todos los protocolos estipulados que tiene la Policía, los procedimientos, las capacitaciones en Derechos Humanos, el uso adecuado de las armas letales y no letales, la toma de decisiones, los puestos de mando, la coordinación con el aparato institucional civil, etcétera, etcétera, etcétera. Esto no es un asunto de resoluciones, esto no es un asunto que esté estipulando y contemplando procedimientos en el papel.

El problema, como es evidente es que no se cumple y la pregunta ¿es por qué no se cumplen esos procedimientos? espero una respuesta contundente acá en este escenario, el problema es que no está escrito el problema es que no se cumple y es evidente que esa violación de los protocolos son más recurrentes de lo que se plantea, de lo que se evidencia en los medios de comunicación, cuántos abusos policiales no quedan registrados, cuántos abusos policiales no se denuncian por miedo, por desconocimiento la pregunta es ¿por qué no se cumplen los protocolos?

Tercero, la institución de la Policía piensa que todo es vandalismo lo dicen públicamente, lo dicen a puerta cerrada es una falta de comprensión, de diferenciar el comportamiento social en las sociedades de hoy en día en la Colombia del siglo 21 toda expresión social la meten en la misma bolsa, una bolsa llena de vándalos, de delincuentes, de desadaptados, terroristas le llamaban no hay una concepción diferencial de la protesta, de la movilización; tanto que el año pasado en el nefasto Gobierno de Peñalosa, que lo peor ocurrió aquí en Bogotá se dispersara un meeting pacífico en la Plaza de Bolívar de un grupo de personas en condición de discapacidad, se dispersó a punta de gas, aquí mostramos los videos la vez pasada, no importa si había gente en silla de ruedas, con bastón, adultos mayores, mujeres en embarazo; no tenía que dispersarse con gas porque para la Policía con esa falta de visión todos son vándalos, privilegia y es un error fundamental el derecho al espacio público que el derecho sobre la vida, déjenme decirles lo que decía Christof Heyns, ex relator especial de las Naciones Unidas, que afirmaba en ese entonces: *“el uso de la fuerza letal es legítimo proporcional y necesario con las Fuerzas Armadas solo si es el último recurso disponible para proteger la vida, por lo tanto el uso de la fuerza letal no estará justificado cuando se trate por ejemplo de proteger bienes, evitar lesiones no graves o restablecer el orden público”*. Aquí hay una inversión de valores en la Policía, no se está protegiendo la vida, se pone por encima el edificio, el ladrillo, se pone por encima el despejar la avenida principal que la propia vida de los que se están manifestando por alguna razón, es una inversión de valores y en la reestructuración en la reforma de valores de la

Policía qué tenemos que hacer, tiene que ponerse por encima como valor absoluto la vida, esa es su misión, esa es su vocación.

Cuarto, la politización de la Policía y de eso tenemos que hablar, señor Presidente estimado Germán Navas, porque aquí no podemos desconocer la amistad, la afinidad, relación intrínseca entre altos mandos de la Policía con un sector político de este país, especialmente el sector de derecha y extrema derecha de este país salen las revistas de Jet Set en los matrimonios y son compadres, no está malo que sean amigos, que vayan a fiestas, que se tomen fotos donde quieran, el problema es cuando esa amistad determina su quehacer institucional, el problema es cuando esa amistad determina su quehacer en el servicio y no nos digamos mentiras, acá hay politización de la Policía lo peor de todo es que la Policía termina siendo instrumentalizada en función de ese grupo político, acá hay Congresistas que se ven beneficiados con los votos de los familiares de los policías y no digamos que no y seguro acá han pasado los proyectos de pedir el voto de la Policía, ese es un debate que nos tenemos que dar si es el momento, pero es la más baja politización y esa politización en contra del que piensa diferente de ese grupo político y es una politización que estigmatiza, que rechaza, que segrega. Si nosotros no cambiamos esos cuatro dogmas no podemos hacer la reforma de la Policía que necesitamos, ¿qué va a pasar? que se van a seguir cometiendo delitos abusos e ilegalidades.

Le pido a cabina poner la imagen por favor, va a seguir pasando que la ciudadanía cada vez va a creer menos en la Policía, la pérdida de legitimidad como en toda democracia las instituciones se soportan sobre la legitimidad ciudadana, son solamente las dictaduras y los regímenes totalitarios donde no se toma en cuenta la opinión de la gente conforme a su favorabilidad o no de la institución.

¿Es posible colocar la imagen, sistema cabina, la imagen?

Le agradezco esos segundos Presidente.

En estos datos que muestra la última semana la Universidad de los Andes, el Observatorio de la Democracia del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, evidencia como el grado de confianza en la Policía es completamente bajo, nulo, solo el 30% para Bogotá confía en el Esmad, el 56% no confía y el 14% es indiferente; el 3% de los ciudadanos en Bogotá que han participado en protestas confía en la Policía; en el 2018 confiaba el 37%, el 26% en Bogotá está de acuerdo en que la Policía respeta los Derechos Humanos de los colombianos, solo el 26%; uno de cada cuatro bogotanos solamente cree que la Policía si respeta los Derechos Humanos y el 50% de los ciudadanos en Bogotá piensa que la Policía está para protegerlo, pero oígase bien, solo el 36% cree que garantiza la seguridad. Es una ciudadanía que no cree en la Policía, que no cree, les pregunto a ustedes miembros de la Policía ¿si les parece que

esto está bien? ¿si les parece, que estos datos de los ciudadanos no les dan a ustedes para pensar? (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Bueno, un minuto y terminamos doctor.

Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Me debe el atraso Presidente.

(...) Díganme si estos datos no son suficientes para pensar si es necesario hacer una reforma de la Policía internamente, no hablemos de la impunidad por eso traigo esta camiseta, más del 95% de los casos quedan en la impunidad, porque pasan en la justicia penal militar el yo con yo, la solidaridad de cuerpo para no juzgar a la gente nuestra dentro de la Policía o segundo, la justicia ordinaria donde la fiscalía se termina prestando para favorecer al victimario.

Hoy tenemos Presidente, con esto termino como los victimarios hoy en día gozan de libertad y no solamente gozan de libertad mire, Gabriel Jaime Bonilla, caso de Johnny Silva, llegó a ser Comandante Nacional del Esmad victimario el asesino de Nicolás Neira hoy trabaja en la ONP y el Capitán Manuel Cubillos que dio muerte a Dylan Cruz hoy se encuentra desarrollando labores administrativas, impunidad total y la impunidad como sabemos en este país de tanta violencia es la causa de nuevas violencias. (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Se le agotó el tiempo, doctor perdóneme, lo que pasa es que ustedes mismos pasaron los tiempos entonces si yo le doy más a usted me toca darles a los otros, bueno un minuto más y terminamos hacemos un pacto de caballeros.

Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

(...) Sí, gracias Presidente, solamente por la demora de la imagen porque no se colocaba 30 segundos.

Simplemente es el mensaje, insisto que quede claro solamente para concluir, no es contra la Policía es más necesitamos de la Policía, necesitamos de ustedes para poder hacer la estructuración que necesitamos, para poder modificar la Policía como el país demanda.

Un saludo a todas las víctimas, siempre cuenten con nosotros para defender sus casos y especialmente para que esto no se vuelva a repetir. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor Racero.

Ahora tiene el uso de la palabra el Representante Ómar Restrepo Partido de las Farc, por diez minutos.

**Intervención honorable Representante
Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Muchas gracias Presidente, saludo cordial y buenas tardes para el resto de los colegas y para quienes nos escuchan en estos momentos.

Comienzo diciendo que en este país las Fuerzas Armadas como en algunos sectores de la sociedad civil, incluidas las élites de este país aún pervive el fantasma del enemigo interno y ese es el problema que tenemos, aquí en Colombia hay todo un Estado que no se ha querido abrir, no se ha querido democratizar, no ha querido democratizar sus instituciones y entre esas está la Fuerza Pública, pero eso tiene un porqué y es que Colombia primero se inició con lo de la guerra fría una doctrina que se llamó la doctrina Truman que es inspiración de los Estados Unidos, que ha sido siempre un país que ha bebido de la fuente de los Estados Unidos en sus métodos represivos.

Después vino la doctrina de la seguridad nacional y con la doctrina de la seguridad nacional se comenzaron a utilizar métodos represivos y se comenzó a formar la institucionalidad pero no solamente la institucionalidad armada, es una ideología, un pensamiento que ha reproducido la mayor parte de la dirigencia política en este país, que ven al opositor al adversario como el enemigo y claro dentro de esa concepción de amigo o enemigo al enemigo se le aniquila, al enemigo se le destruye, al enemigo se le aplasta, al enemigo se le saca del escenario eso es lo que ha venido pasando aquí, entonces esa es una institución que ha venido siendo formada.

Recordemos los entrenamientos que fueron denunciados en la primera década del 2000 los entrenamientos para esta misma Fuerza Pública, entrenamientos totalmente brutales, discriminatorios que no forman a un ser humano para la defensa de otro ser humano, no lo forman para defender la vida y la honra de los seres humanos, sino todo lo contrario para aplastarlo, entonces son fuerzas que se confortan como tropas de ocupación en su propia patria y ese es el problema que tenemos en este país, por eso los chulavitas en la violencia del 48, después los pájaros.

Siempre han sido instrumentos afines al establecimiento, pero también afines a algunos sectores económicos, que aliados con algunos miembros de las instituciones armadas han generado violencia y se han puesto del lado de algunos empresarios, de algunos terratenientes para defender y conservar esos privilegios; y lo peor es que aquí ha sido difícil que en este país se abra una democracia que le permita a esta sociedad democratizar al resto de la institucionalidad.

Aquí hoy tenemos a la Fuerza Pública pero ahí hay otros responsables que generan ese entorno social y eso comienza por la estigmatización, aquí ya varios de los compañeros que me han antecedido, aquí todo comienza por la estigmatización, los

mineros informales entonces para ellos no son los mineros informales sino la minería criminal y cuando ya le pongo a otro ese calificativo de criminal entonces quien está armado y le toca controlar el orden público, también lo va a ver como un enemigo y como a un enemigo pues lo va a tratar, lo despoja de su honra, lo despoja de sus derechos, lo despoja de su ciudadanía que fue algo que conquistó la sociedad y la humanidad en la Revolución Francesa, entonces, ya es el enemigo y primero fue el comunismo de la Unión Soviética, después el comunismo de Cuba, después el Castrochavismo y así sucesivamente con ese tipo de estigmatización, con ese tipo de adjetivos pues le quitan la honra a los ciudadanos y los ponen en la picota, entonces llegan también los que tienen y se inspiran en ese tipo de ideologías, pues quienes tienen la fuerza además tienen armas y uniformes, se comportan como los invasores en su propio territorio esa es la realidad que hemos tenido en este país.

Nuestro llamado es a generar reformas, no solamente para la Policía hay que hacer reformas profundas en muchas instituciones del Estado, hay que hacer una reforma política que le abra las puertas a la democracia en la medida en que se dé más democracia, pues menos necesidad de utilizar elementos o instrumentos represivos para tratar de resolver los problemas. Pero ese es el otro problema que tenemos en este país, aquí hay gente que no le interesa ni la convivencia, ni le interesa la Paz y para ellos es mejor tener aparatos que respondan frente a las necesidades sociales con métodos totalmente represivos, pues les es menos costoso tener que educar, tener que construir escuelas, tener que construir carreteras, tener que hacer reforma rural, tener que electrificar, pues es más fácil pagar militares, policías para que contengan esas demandas, esos descontentos de la ciudadanía y los repriman que comenzar a abrir puertas democráticas porque creen que el poder y sus privilegios se les vienen al piso, porque para unos la democracia es la pérdida del poder político y a veces cree que también es la pérdida del poder económico.

Entonces aquí el llamado señores y a la sociedad porque muchas cosas se van logrando en la medida en que la sociedad va presionando, en la medida que la sociedad se va movilizándolo en la medida que la sociedad va exigiendo ese tipo de cambios, el llamado es a democratizar esa institución para que se reincorpore, aquí no solamente nos tenemos que reincorporar los que estábamos al margen de la ley, aquí hay gente que también se tiene que reincorporar a la sociedad porque han sido hostiles con la sociedad y se han comportado hostiles con la sociedad, entonces el llamado es a eso, a democratizar la sociedad para que estas instituciones no se conviertan en los pararrayos, no se conviertan en los fusibles de quienes quieren a través de la represión y a través de la fuerza seguir manteniendo los privilegios y

seguir manteniendo el poder político y el poder económico.

En estos días he venido escuchando que se dice: pero es que nosotros tenemos las mayorías en el Congreso, pues claro, es muy fácil tener las mayorías en el Congreso sí aquí hay unas reglas de juego hechas para quienes tienen el poder político y los que no tienen el poder político les es muy difícil porque las puertas y todas esas barreras que hay que sobrepasar, donde se compran votos en la registraduría, donde se ponen a votar los muertos, donde hay clientelismo político, donde hay compra de votos a través de los tamales, a través de los puestos burocráticos, pues quienes tienen el poder pues lo pueden seguir administrando sin mucho problema, el problema es para los que están por fuera del poder político; llegar a hacer parte de ese poder y esa es la apuesta que tenemos en este país mientras tanto la situación va a ser muy difícil.

Ahora yo creo que aquí hay que comenzar a resolver problemas sociales, problemas que están totalmente represados y ahí tenemos otra dificultad porque muchos quieren que la gente no se movilice, que la gente no reclame, que la gente no proteste; pero cuando se trata de administrar de gobernar para los más pobres entonces ahí no estamos y esa es la otra dificultad que tenemos en este país y aquí hay que comenzar desde el poder legislativo, desde el poder ejecutivo desde los que gobiernan y pueden (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Por favor concluya Representante.

Intervención honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

(...) Una gran cantidad de necesidades que están represadas, que la gente tiene un descontento y entonces no digan que es que aquí está el castrochavismo que este ésta, porque es que cuando se dio el bogotazo no estaba ni las Farc ni el ELN ni estaba tampoco el castrochavismo y la gente se airó...

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Se le acabó el tiempo Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Albán Partido Farc, adelante Representante, diez minutos por favor, Luis Alberto Albán.

Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Reiterar el saludo para todas y todos quienes nos escuchan.

Expresar inicialmente de primero nuestra solidaridad desde la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, con familiares y con amigos de las víctimas de estos últimos hechos que se han convertido como en la gota que rebosa la copa.

Quienes me han antecedido en la palabra, han ahondado en las denuncias de los asesinatos, de las torturas, de las violaciones de las golpizas, de la mala utilización de las armas, de la inseguridad eso no es nuevo, pero es que viene irrumpiendo una sociedad que está cansada que se le violen sus derechos, viene irrumpiendo una sociedad que entiende que tiene esos derechos y que entiende que si no lucha por esos derechos, no se los van a respetar son cambios que se están dando, son cambios que son reflejo de un Acuerdo de Paz.

Se acabó lo fundamental de la guerra y dejó de ser cortina de humo para muchas cosas; entre esas para la corrupción, entre esas para que la gente defiende como un derecho propio la protesta social, y la protesta social no es sinónimo de vandalismo, pero ya lo explicaban ahora también. La protesta social para los organismos de seguridad del Estado es sinónimo de enemigo interno y de dónde viene eso de enemigo interno, pues viene desde la llamada Guerra Fría, viene de la culminación de la Segunda Guerra Mundial, cuando el mundo se dividió entre el mundo capitalista y el mundo socialista o el mundo comunista, y los Estados Unidos se convirtió en el guardián del llamado por ellos mundo libre, del mundo occidental implementaron en todo el mundo esa doctrina de seguridad interna donde se caracteriza a todo aquel, a toda aquella, que piense diferente que se atreva a expresar opiniones diferentes, que sea que se atreva a luchar por sus derechos, como un enemigo, como un enemigo interno que hay que acabar, que hay que sofocar porque para darle dimensión esa era la puerta de entrada del comunismo, de las ideas foráneas y en el 48 cuando el asesinato de Gaitán estaban en una conferencia y los países de nuestra América, los Gobiernos llegaron convencidos, que era la segunda etapa del plan Marshall, que los gringos venían llenos de dinero como habían llegado a Europa para la famosa reconstrucción y no, lo que llegaron para traer la doctrina de la seguridad, mucho cuidado con dejar entrar el comunismo y la historia rica en eso, y la Policía que es un cuerpo civil encargado de la protección de la ciudadanía, se convirtió en un cuerpo militar, fue progresivamente llegando a eso hasta quedar a órdenes del Ministerio de Guerra, que ahora es el Ministerio de Defensa.

Todas y todos hemos escuchado hablar de la Policía chulavita, de las masacres y eso necesariamente implica como una forma de ser, que es lo que necesitamos cambiar y es Colombia tal vez el único país en el mundo donde se mantiene esa doctrina de la seguridad interna donde se considera al pueblo el enemigo interno, donde se usan y todavía quedan falacias como el llamado castrochavismo.

Y ya la ONU, si no se puede tildar de organización terrorista, ni al servicio del comunismo internacional que entre otras cosas desapareció de la faz de la tierra.

Aquí en Colombia todas siguen luchando contra eso y es como una guerra contra el movimiento social y eso solamente se termina en la medida que logremos cambiar esa doctrina de la seguridad y en la construcción del Acuerdo de Paz. Ese tema lo pusimos sobre la mesa y llegamos a estar de acuerdo que había que adelantar la doctrina de la seguridad humana, es una propuesta de la ONU, como su nombre lo indica, el centro de la doctrina en la vida humana y cuando expresamos nuestro acuerdo resultó que el tema quedó archivado y nunca supimos por qué, y nunca logramos avanzar a pesar de que hablamos y acordamos puntos sobre el tratamiento de la protesta social, la necesidad de todas esas reformas, no logramos avanzar en eso de la doctrina de la seguridad humana.

Esa es la propuesta que nosotros levantamos nuevamente, no es una producción nuestra, no es un invento nuestro, pero es lo más avanzado que hay en doctrina de seguridad nacional y tiene que ver con el ser humano, hombres y mujeres, la vida, el espacio para la vida, el mundo, y las condiciones para la vida, los derechos fundamentales, la educación, la salud, la alimentación, el trabajo, esos son los pilares de la seguridad, nosotros creemos...

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Se le acabó el tiempo Representante.

Ahora sigue el Representante Carlos Carreño, por diez minutos, Partido Farc.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidente, dice el Himno Nacional en alguna de sus estrofas que si el sol alumbraba a todos justicia es libertad, precisamente ese es el principal problema en nuestro país, que el sol no alumbraba a todos, al sol lo privatizaron hace mucho tiempo, ese himno fue escrito entre otras por un señor que primero fue liberal y después en un acto de transfuguismo se convirtió en conservador, cosa que ha pasado en nuestra historia muchas veces, como dice el dicho para godos, los liberales de Rionegro, y el resultado de esa Constitución que ese mismo señor hizo aprobar a finales del siglo 19 fue la Constitución, la construcción, la edificación de un régimen político cerrado, hegemónico en el que no se ha permitido realmente la participación de sectores distintos y todos los reformadores, todos quienes han pretendido de una u otra manera abrir ese escenario político para que el conjunto de la nación ahora así pueda expresarse libremente, democráticamente, pues han sido reprimidos y muchos de ellos asesinados, a hachazos mataron a Rafael Uribe Uribe ahí en las escalinatas del Congreso, la casa de la democracia y después le partieron el corazón a plomo a Jorge Eliécer Gaitán, una trágica tarde el 9 de abril de 1948; todos sabemos las consecuencias que esto ha tenido, entre otras, una de sus principales consecuencias

fue el uso de la Policía de aquella época como una estructura paramilitar para asesinar liberales y luchadores sociales y populares en todo el país, miles de colombianos fueron asesinados por los famosos chulavitas.

Resulta que la solución a ese proceso de politización de la institución policial, que la convirtieron en un aparato, repito, paramilitar pues fue transferirle al Ministerio de Defensa su conducción y la realidad, no la teoría, no la carreta, la realidad es que la solución terminó siendo peor que la enfermedad, porque entonces lo que sucedió fue que se institucionalizó una forma de operar basada en una doctrina, como aquí ya se ha señalado que caracteriza a todos los colombianos que luchan por sus derechos como enemigos, como enemigos entre otras, a ser reprimidos, como enemigos a ser torturados, como enemigos a ser desaparecidos, como enemigos a ser asesinados, esa es la realidad.

La Policía que constitucionalmente y volvemos nuevamente la discusión en la práctica, constitucionalmente se caracteriza como una institución sin fin armada; paradójicamente depende del Ministerio de la Guerra, del Ministerio de Defensa y eso es lo que ha implicado no es una actividad de las Fuerzas Militares, sino al contrario, una militarización de la fuerza ciudadana que es la Policía o que debería ser la Policía.

Estamos en un escenario nuevo, estamos en una situación distinta, estamos abriendo una posibilidad histórica para que nuestro país cierre un largo conflicto de los muchos que hemos tenido y que todos han sido mal terminados, que todos han sido mal cerrados, estamos hablando de la posibilidad de que esta vez sí se pueda cerrar el conflicto trazar los términos de reconciliación y cerrarlo en términos de reconstrucción nacional, para eso es la Paz, la Paz es para permitirle a la Nación que desarrolle toda su potencia toda su fuerza, para que podamos levantarnos, elevarnos dignamente en el concierto internacional como un país que no está condenado a 100 años, no solo de soledad, sino de tristezas, de penurias, de muerte, de destrucción y eso creo que lo compartimos todos, pero efectivamente siguen habiendo unos sectores que insisten en mantener una situación que el país está esperando que dejemos atrás, porque así como para todos los liberales de Rionegro para militaristas los sectores supuestamente civiles que desde escritorios promueven la guerra, alientan la guerra, alientan el uso del Estado para la represión de las demandas sociales, el uso de las Fuerzas Armadas y de Policía, de las Fuerzas Militares y de Policía, como fusibles en esta lucha entre un pueblo que le quitan y le arrebatan derechos todos los días y un régimen que sigue encostrado, mirando la realidad como por un crisol, en el que ven, es lo que ellos quieren ver y no la realidad dura de millones de colombianos de la mayoría de los colombianos.

La propuesta como aquí ya se ha señalado en las discusiones que se han planteado, la elaboración del texto del Acuerdo de Paz, pues de alguna manera reflejaba el anhelo de muchos sectores de que la Paz implicara también una transformación de las instituciones, porque en Colombia cambia todo o cambian muchas cosas, pero hay instituciones que nunca cambian, que no se transforman, que no se adecúan, que siguen pensando que pueden manejar los problemas como históricamente lo han hecho y resulta que en el siglo 21 la realidad a la que todos nos estamos viendo enfrentados, es que la opinión pública ahora sí está más informada y ahora sí tiene más elementos para que de alguna manera políticamente también puedan actuar; es el precio que está pagando el Estado colombiano por seguir manejando los problemas sociales con una concepción militarista, con una concepción represiva, pensando que la pobreza se acaba matando a los pobres, pensando que la injusticia se acaba acabando a quienes luchan contra esa injusticia y no transformando las causas objetivas que determinan esa situación.

Nosotros seguimos sin entender por qué en un nuevo escenario de Paz ni siquiera se ha planteado seriamente la posibilidad desde el Gobierno actual que ha recibido un país distinto al de los anteriores Presidentes de nuestra Nación, porque gústeles o no les guste, este Presidente está gobernando con un Acuerdo de Paz que si lo supiera utilizar, que si tuviera la agilidad, la audacia de entender el momento histórico le podría servir para edificar una Colombia distinta, pero lo que ha hecho es reproducir lo que ya todos conocemos, las políticas. *[Audio defectuoso o distorsionado]*..., entonces aquí no se habla de la posibilidad que la Policía regrese bajo conducción del poder civil de manera directa en cabeza del Ministerio del Interior, eso tiene un presupuesto que es nuevamente regresar a esa vieja politización, convertir a la Policía ahora de Policía militar a una Policía política, pero también entendemos que ese evento es mecánico que tiene que ver con la democratización del *[Audio defectuoso o distorsionado]* colombiana y el conjunto de sus instituciones desde esa perspectiva, sería útil pensar que uno de los elementos de la reforma es que efectivamente si es un cuerpo civil armado esté bajo conducción, dirección, fiscalización directa del poder civil y no del Ministerio de Defensa; porque el Ministerio de la Guerra no es el ministerio que está pensado, está estructurado, está construido para dirigir una tarea tan importante.

Colombia es uno de los últimos Países del mundo en el que su Policía depende del Ministerio de Defensa, depende de una concepción militarizada de la administración de la justicia depende de esa concepción de enemigo interno y depende de esa visión deformada del tratamiento de la problemática social; la transformación de la Policía realmente en una institución civil que implica tomar medidas acordes a esa concepción

y además el cambio de la doctrina de defensa y seguridad de las instituciones en su conjunto, del Estado en su conjunto pero las Fuerzas Armadas en particular y singular (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Le queda un minuto para terminar Representante.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

(...) Gracias Presidente. Una concepción de seguridad humana, como aquí ya se señaló, cómo se planteó, cómo se discutió y cómo se le cerró la puerta, ahora se está convirtiendo en una necesidad vital para el sostenimiento de esas instancias, de esas estructuras, de esas instituciones que en la sociedad se necesitan, pero siempre y cuando cumplan el papel de resolverle, de atenderle las necesidades de la gente y no de convertirse en sus principales victimarios y en sus principales enemigos porque para eso no son. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias a usted Representante.

Tiene ahora la palabra el Representante Jairo Cala, Partido Farc, por diez minutos.

Intervención honorable representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes para todos los compañeros y para todos los colombianos que nos siguen en esta transmisión.

Sin lugar a dudas yo creo que esta situación nos lanza, nos lleva a hacer unas reflexiones, que en mi opinión son mucho más de fondo por varias razones; porque en Colombia ya se volvió recurrente que hay quienes crean problemas y quienes generan ilegalidad y hay quienes se dedican a crear las medidas para combatir supuestamente esa ilegalidad, en ese sentido van colocando unas puntas de lanza que terminan siendo los hombres y mujeres que están en la Policía Nacional, en este Congreso de la República, en estos dos años largos que tenemos de experiencia y de ejercicio, hemos tenido varias discusiones con varios compañeros en el sentido que cada vez que se comete un delito, cada vez que en cualquier territorio de este país, los pobres de Colombia adelantan acciones dirigidas a resolver sus necesidades más elementales son inmediatamente titulados de delincuentes y como delincuentes entonces son tratados.

Aquí desde la década de los 70 se habló del narcotráfico y el combate a los cultivadores y productores de marihuana, luego a los de cocaína y amapola, hoy que la historia ha demostrado que los métodos utilizados a través de la represión sin comprender las causas sociales que generan cada uno de esos conflictos territoriales se dan, entonces son fenómenos que se vuelven prácticamente

imposibles de combatir e imposibles de solucionar, cada día se van creando más fuentes de ilegalidad.

Luego empieza la minería como una actividad de delincuentes y no es para negar que dentro de esta actividad puedan haber incrustados delincuentes, pero es necesario que el país comprenda que la minería de subsistencia existe en muchas regiones del país y que la desarrollan colonos que han sido desplazados históricamente de un territorio a otro para sobrevivir y que el hecho de que en esos territorios existan grupos al margen de la ley, no es la culpa de quienes desarrollan una actividad de subsistencia sino es la responsabilidad de un Estado, que no ha sido capaz de combatirlos y que no ha sido capaz de resolver ese problema de la sociedad. Por eso nosotros creemos también que este Congreso tiene que ser responsable a la hora de legislar, el Código de Policía hoy es una herramienta creada por el Congreso de la República y que, de alguna manera, obliga a los policías de Colombia a tener que adoptar medidas que seguramente algunos de ellos no compartirán, pero que seguramente habrá otros que lo hacen a plena conciencia.

Nosotros creemos que es necesario avanzar de manera seria en un cambio de doctrina, en la creación de una mesa nacional para el cambio de la doctrina de la Policía Nacional, una mesa que permita a todos los sectores de la sociedad colombiana construir una doctrina para la Policía que la conviertan en una fuerza de paz, en una fuerza que se acerque al ciudadano, en una fuerza que ayude al ciudadano a resolver sus problemas, que reconozca la calidad del Estado multiétnico y pluricultural, que reconozca las particularidades territoriales y que garantice de manera efectiva e integral los Derechos Humanos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, señor Presidente, doctor Cala; se hace necesario decretar por la Plenaria la sesión permanente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara, decretar sesión permanente?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Si así lo quiere, puede seguir, señor representante, con su disposición.

Intervención honorable representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, ya varios compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han mencionado la necesidad de poder avanzar en un modelo de seguridad humana, en

un modelo de seguridad en la que el hombre, en la que el ser humano sea el ente rector de esa política de seguridad, una política de seguridad que no sea discriminatoria de la población *lgtbi*, que no sea discriminatoria de las mujeres, la Policía tiene el deber de garantizar el derecho a la ciudad y a proteger la diversidad cultural urbana, la creación de una mesa nacional para el tratamiento de los distintos problemas que aquejan a cada uno de los territorios, la solución pacífica de los problemas que aquejan a las regiones, que aquejan a los distintos sectores de la sociedad, debe ser un ente rector y no entendemos como todos los días el presupuesto de compra de armas no promueve realmente una solución pacífica de los conflictos y por el contrario genera las condiciones para que de manera irracional se sigan ahondando esos conflictos en el territorio.

El Esmad gasta hoy tres veces más que lo que gasta un estudiante que cursa sus estudios en la Universidad Nacional y que se le incluyen costos administrativos, docentes, matrículas y útiles escolares; los recursos de nuestra Nación deben dirigirse a construir nuevas formas de solución pacífica de los conflictos que no incluyan a la Policía, los conflictos deben resolverlos los entes civiles de la sociedad y la organización comunitaria que le permitan, de manera efectiva, una participación a estos sectores de la sociedad, es necesario que en nuestro país se creen y se fortalezcan mecanismos de solución pacíficos de los conflictos a nivel territorial que permitan consolidar lazos comunitarios y evitar la violencia.

Necesitamos trabajar en una sociedad para la paz, la justicia como ente rector de una sociedad moderna tal y como lo planteamos en el Acuerdo Final de Paz, debe ser una bandera de cualquier Gobierno, en el caso de Colombia las sanciones a la Policía se ejecutan con extrema lentitud, se deben establecer tiempos limitados para las investigaciones disciplinarias y la ejecución de las sanciones, la vigilancia disciplinaria de la Policía Nacional no debe estar en manos de estos, debe ser integrada por un ente de la población, por un ente de la sociedad civil que garantice derechos, no solamente para la justicia a los miembros de la Policía que puedan verse incurso en faltas, sino también a los ciudadanos a los que de manera intencionada, o no, estos policías les violen sus derechos (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Le queda un minuto para terminar.

Intervención honorable representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

(...) Por eso las veedurías ciudadanas deben fortalecer sus recursos, herramientas y la vigilancia ciudadana.

Es necesario que los Gobiernos locales, el Gobierno nacional la fortalezcan como un mecanismo efectivo para la participación de la

ciudadanía para garantizar los Derechos Humanos, para garantizar la vida y para poder avanzar en la construcción de una paz estable y duradera.

Es necesario resolver todos los conflictos territoriales y sacar del escenario de la vida política y social de Colombia la estigmatización de los sectores más pobres de la sociedad.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Se le acabó el tiempo, lo lamentamos.

Doctora Ángela Robledo, tiene usted veinticinco minutos a nombre de Colombia Humana.

Intervención honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Navas, muy buenas noches a todos y todas, a los televidentes que nos siguen, a los compañeros que están aquí en el Congreso, en la plataforma, a los funcionarios, a mis compañeros de la bancada de la Oposición.

Eran 14, fue el Estado, es una imagen que circula hoy por mis redes para expresar la solidaridad profunda frente a las familias que hoy lloran la muerte de sus hijos y de sus hijas, hago parte de una perspectiva del mundo que considera que todas las vidas deben ser cuidadas, que todas las vidas deben ser lloradas, lo dice la filósofa Judith Butler, todas, reconozco que son todas; pero como ha ocurrido durante todos estos años que llevo en el Congreso de la República, he estado del lado de las víctimas, sin desconocer que la Policía como lo han dicho nuestros compañeros y compañeras hay personas que cumplen con su deber, hay personas que cumplen este precepto, que deben cuidar la vida, que deben protegerla, pero lo más justo con este país incluso con la misma Policía, como lo decía recientemente la Decana de la Universidad de los Andes, lo más justo con la Policía es saber de qué lado están las responsabilidades, de qué lado están las preguntas y las respuestas que queremos tener como sociedad y como Congreso sobre lo ocurrido en la noche del 9 de septiembre en Bogotá y en otros lugares de Colombia.

He llamado mi debate: Barbarie Policial, barbarie según el diccionario es crueldad, es fiereza y a renglón seguido me pregunto ¿Estamos frente al dilema de la democracia o la barbarie?, la barbarie como la han caracterizado muchas corrientes filosóficas y políticas son las prácticas que buscan hacer el mundo a la medida de los poderosos, son las sociedades que buscan acudir a la represión para obtener y proteger los intereses de los poderosos.

Estoy de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros y mis compañeras, este es un asunto de discusión sobre la democracia, por la democracia, es una pregunta en este momento legítima en este país, estamos viviendo en democracia o como bien lo documenta el informe: el aprendiz, autoritarismo, guerra y pandemia, nos enrutamos

hacia un régimen cada vez más autoritario y me pregunto porque una de las bases constitucionarias de la democracia en el mundo es el pacto político que hacemos los ciudadanos y las ciudadanas para renunciar a la justicia por mano propia y delegar en el uso de la fuerza a una autoridad que actúe en el marco de la ley, eso es lo que esperamos, en el marco de este precepto de la Constitución que es el monopolio de la fuerza, pero a renglón seguido, se habla de la dignidad humana como una condición fundamental de habitar el territorio y la democracia en Colombia, y ese fue el pacto que se rompió el 9 y el 10 de septiembre en Colombia y de manera especial en Bogotá.

Aquí se ha hablado de Javier Ordóñez, pero nuevamente recuerdo, eran 14, ¿Fue el Estado?, ¿Fue el Estado por acción? ¿En qué casos? ¿Fue el Estado por omisión? ¿En qué casos?, estas son las preguntas que tenemos hoy, señor Ministro de la Defensa, señor Director encargado de la Policía, señora Ministra del Interior, señor Defensor del Pueblo que parecería que no se ha posesionado, no hemos visto una sola intervención, solo una declaración para hablar sobre los CAI, y eso está bien porque hay que protegerlos, así que nos hayan vuelto como lo han denunciado a nuestros compañeros y en mi debate lo voy a documentar, en un espacio, en muchos lugares de tortura, de oscuridad, de prácticas autoritarias, lugares de muerte como parece que ocurrió con Javier Ordóñez, en el estremecedor testimonio que trajo la representante Katherine Miranda, de ese compañero que lo acompañó, que estuvo con él, que de manera casi con sus brazos cruzados, veía como mataban a su compañero y a su amigo Javier Ordóñez.

Habría que, entre todas las irregularidades, entre toda esa macabra artillería de odio, qué fue el que se descargó contra ese hombre, otra irregularidad, a Javier no lo debieron haber llevado al CAI, a Javier, como lo establece el Código de Policía debió haber sido conducido inmediatamente a una clínica o un centro de atención de protección como lo establece el Código de Policía. Cuántas personas, cuántos ciudadanos y ciudadanas por ese draconiano Código de Policía, al cual me opuse siendo representante a la Cámara porque me parecía que era una herramienta que iba a atizar la difícil y compleja relación entre la ciudadanía y el cuerpo de Policía.

Pues bien, ese draconiano Código de Policía, ha establecido una medida que es el traslado por protección, lo llaman durante 24 horas, sin que medie ninguna medida judicial y esto ha afectado a cientos de ciudadanos y ciudadanas y a Javier Ordóñez le costó la vida, porque en lugar de llevarlo a una clínica después de cientos de descargas eléctricas con los Tasers, que ya decían en el testimonio que nos trae Katherine que estaba absolutamente sometido, fue llevado al CAI y en el CAI, literalmente fue asesinado.

El Ministro de Defensa habla de un asesinato, pero no es suficiente, señor Ministro de Defensa, que reconozca esa condición y que diga que estos dos policías, como lo ha dicho uno de ellos denunciado por maltrato, el policía Juan Camilo Lloreda, un joven hacía siete meses lo había denunciado por haber sufrido tortura en el CAI, ¿Qué hubiera ocurrido? Como preguntaba Inti Asprilla, si el procedimiento disciplinario al menos hubiera operado, quizá no estaríamos lamentando esta noche de terror que vivimos en Bogotá el 9 de septiembre.

Este Código de Policía, vuelvo y repito querido Inti, nos opusimos a él, lo demandamos, advertimos que era una patente de corso en un momento de ciudadanía que transitaba con la esperanza de la paz y decíamos un Código de Policía draconiano como el que se está tramitando en el Congreso, no se compadece con el tránsito de un país que tenía la ilusión de transitar de la guerra a la paz.

No fueron balas perdidas, señor Ministro de la Defensa, señora Ministra del Interior, señor Director encargado de la Policía: 14 personas fallecidas, 209 civiles heridos, 72 con armas de fuego con heridas que parecerían y hay que documentarlo, que obedecen a un patrón de ataque; en el tórax, en la cabeza, en el corazón; con armas no de pequeño alcance, con rifle, porque vimos con rifles a policías uniformados o entregarles armas a hombres de civil, ¿Eran policías o no?, esa verdad nos la deben.

Dice la alcaldesa, además, 119 agresiones por parte de los uniformados, la alcaldesa señaló que durante el 9 y el 10 de septiembre, hubo ataques sistemáticos, abusivos e inconstitucionales, hubo utilización indiscriminada de armas, lo dice la alcaldesa Claudia López, lo hemos dicho nosotros hace mucho tiempo, lo recordaba Inti con nuestros debates sobre el Esmad, lo recordaba María José con las movilizaciones de estudiantes, cuando hemos salido a caminar en el 2018 correteados por el Esmad, por una razón, representante David Racero, salir a pedir educación, decir lápices y no armas, palabras y no balas; bueno por esas razones, a mí como veterana defensora de Derechos Humanos y de la educación, también me han correteado y, por supuesto, como todas las vidas cuentan, me duele la muerte de los cuatro policías y de los 147 lesionados, nadie está justificando que se haya producido eso.

Como lo decía la representante Juanita Goebertus, que aquí había una alerta ¿Por qué no activaron un plan?, les interesa que se active la protesta para poder tacharla de una manada de vándalos, ¿Qué interés hay ahí? porque no actuaron.

En los múltiples artículos que han salido durante estos dolorosos días, la pregunta es ¿Por qué de nuevo vuelven a decir que las marchas están infiltradas?, esa era la excusa de hace mucho tiempo, siempre decían que estaban infiltradas por

la guerrilla, estigmatizando a quienes salíamos a caminar hace mucho tiempo, porque yo estaba en las calles de esta ciudad y de esta Colombia profunda hace mucho tiempo, y allí lo que hay es una ciudadanía indignada.

Como bien lo han dicho los compañeros este asunto no es solamente de la Policía, es de un país que tiene una democracia peligrosa y en peligro, como dice Rodrigo Uprimny, peligrosa porque ocurren las situaciones de la semana pasada y muchas más y en peligro porque eso ha significado vivir tantas décadas en guerra; pero es que esa democracia peligrosa y en peligro, le resulta funcional a algunas fuerzas políticas de este país, porque esa democracia peligrosa y en peligro, mueve unas emociones como son el miedo, la rabia humillada, el resentimiento y el temor, con la intención de devolvernos y volvernos casi como dice la filósofa Hannah Arendt, niños de pecho, para quitarnos nuestra condición de ciudadanía indignada para salir a protestar por lo que está pasando, para salir a decir ¡basta ya! porque en el crimen de Javier Ordóñez se juntaron cantidades de emociones, de miedo, de temor, de rabia por el autoritarismo que esta pandemia le devolvió a las prácticas de la Policía y seguramente que no es culpa de la Policía, pero a muchos gobernantes locales les entregaron las condiciones de proteger y aquí vimos que personas mayores por salir a comprar un medicamento, alimentos, o a respirar aire puro, eran conminados de manera autoritaria y violenta en muchas ocasiones por la Policía, todo eso fue lo que estalló, porque ese código de Policía como bien lo han dicho nuestros compañeros, convirtió al otro que se expone en la calle, al vendedor ambulante, a los jóvenes, a las personas mayores que tienen que salir a defender y a un día a día para poder alimentarse, los convirtió en sus peores enemigos y a los jóvenes ni se diga, a los jóvenes ni se diga porque si un joven también se para rebelde, un joven está cansado como han dicho los colegas de no tener oportunidades, en Bogotá no más, 450.000 jóvenes no tienen ni trabajo, ni educación.

Aquí hay una deuda con los jóvenes que se ha convertido en una indignación y hay que rechazar la violencia en las manifestaciones, pero hay que reconocer que hay condiciones, eso ya lo habíamos hecho en noviembre del año pasado, salir a decir ¡basta ya! de vivir en uno de los países más desiguales del mundo, salir a decir un ¡basta ya! de una guerra que nos anega en sangre, salir a decir ¡basta ya! porque veíamos que las masacres empezaban a aumentar, la muerte de líderes y lideresas, los asesinatos de quienes han entregado las armas, como los compañeros de la Fuerza Alternativa del Común.

No nos vengan a decir que son balas perdidas, señor Ministro, aquí hubo un joven papá de un bebé de siete meses, Alexander Fonseca, le dispararon cuatro veces, una de las jóvenes murió por un disparo en el corazón, muchos por heridas

en el tórax o en el estómago ¿Hubo un patrón común?, algunos de nuestros compañeros de la oposición han preguntado si aquí se trata de un crimen de lesa humanidad y me uno las preguntas que han hecho muy especialmente mi compañero de Medellín, mi compañero Muñoz ¿Quién dio la orden, señor Ministro?, o es que no se necesita orden para disparar.

Usted ayer en esa sesión tan extraña del Senado, porque eso no fue un debate, fue una invitación, esta mañana oí a algunos senadores, Rodrigo Lara, Roy Barreras, diciendo qué está pasando en el Congreso de la República, porque se adelantan con esa sesión tan extraña; pues allí cuando le preguntaron sobre ¿Quién dio la orden? saben qué decía el Ministro, yo creo que ya se sabe quién dio la orden en las declaraciones de Huber Pinilla ya dijo - No necesitamos órdenes - , y hay una resolución que aparece en la respuesta que nos mandan de la Policía, la Resolución 2903 y en esa resolución dice:

Que, si hay idoneidad, que, si hay experiencia y que, si hay criterio, se puede disparar un arma de fuego. Querido León Freddy, ya tenemos la respuesta y el Ministro para resolver un poco esa desafortunada expresión, que seguramente es lo que está pasando, decía un muy distinguido general, ahí sí no dice quién es, dijo - él quería significar que los marcos de acción están definidos y que en el momento determinado de para las circunstancias es la Policía la que toma la decisión de accionar un arma de dotación, si lo hizo bien no tendrá problema, si cometió un error responderá él- pues queridos policías, aquí lo que están haciendo es mandándolos a ustedes a un paredón y el Ministro de Defensa y el director encargado de la Policía y la Ministra del Interior lavándose las manos, es decir, aquí hay una resolución que les devuelve a ustedes la responsabilidad y la pregunta entonces ¿Esos puestos de mando unificados son una pantomima?

Lo que se produjo en Bogotá, como lo han preguntado nuestros colegas fue un golpe de Estado por unas horas, frente a las órdenes que dijo la alcaldesa Claudia López que había dado y recordar, cómo sale hoy en un llamado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que le dice a Colombia ¡basta ya! , y le dice que tenemos que investigar y saber a profundidad qué pasó, esto nos lo recuerda Human Rights *“Nunca deberían emplearse las armas de fuego para simplemente disolver una reunión, el fuego indiscriminado contra una multitud siempre es ilícito”*.

Las otras teorías: balas perdidas, no, son manzanas podridas. Desde el 94 se conformó una comisión, después en el 92 quizá, después de la aprobación de la Constitución, la conformó César Gaviria, porque acabábamos de suscribir un nuevo pacto político, cultural y social, la Constitución del 91, en esa época un grupo de investigadores de la Universidad Nacional, que fue designado por César Gaviria le pidieron una

evaluación, porque esto suele ocurrir como han dicho, la Policía no actúa en el vacío, la Policía cuando actúa en regímenes democráticos actúan democráticamente, cuando actúa bajo Gobiernos autoritarios como el actual, actúa de manera autoritaria, rompe los límites de la actuación constitucional.

Pues bien, el investigador Álvaro Camacho, dijo en el 94 quizá no son manzanas podridas, presidente César Gaviria, aquí hay una crisis profunda de la Policía. Se conformó una figura de la cual voy a proponer que de pronto sea el momento de pensarlo y es un Comisionado para acompañar las actuaciones de la Policía; 43 personas han fallecido en las operaciones del Esmad, ha habido 55 muertes, 293 agresiones, 77 personas heridas y 27 lesiones oculares, 27 jóvenes, sobre todo hombres, que han perdido uno de sus ojos, esto parece ser una práctica transnacional, esto ha ocurrido en Chile y ha ocurrido en Brasil, una veterana feminista brasileña que murió a principios de este año pidió ser enterrada con un ojo tapado como forma de protesta por lo que estaba ocurriendo.

Según Temblores, 289 personas asesinadas donde el presunto responsable es un miembro de la Policía, entre el 17 y el 19 y según el informe de las respuestas del Ministerio de Defensa 5.378 investigaciones que no sabemos su curso, ni el tiempo en el cual van a ser resueltas.

Según el concejal Diego Cansino, quien ha sido una de las personas que ha hecho un seguimiento muy juicioso desde el Concejo de Bogotá, este año en el país, tendremos la tasa más alta de abuso policial en los últimos 15 años, vamos ahora cien por cien mil, algo está pasando en Bogotá que no funciona y la pregunta entonces para que nos la conteste señor Ministro ¿A cuántos muertos dejan de ser casos aislados y manzanas podridas? ¿Cuántas muertes hacen falta para una reforma estructural?

Nosotros tomamos algo de lo que han sido las denuncias que los compañeros han presentado aquí, y es qué está pasando con los CAI, ya el representante David Racero nos contaba su experiencia, David pero como tu experiencia hay cientos y cientos de quejas, y la pregunta es ¿Esos comandos de atención inmediata los CAI que fueron creados en el 87, que fueron y que todavía algunos de ellos han sido tan valorados, que ha pasado con ellos, se han convertido en espacios de tortura, de muerte? como lo ocurrido con Javier, como lo ha denunciado este fin de semana por Noticias UNO, que nos recordaba la muerte de un joven venezolano en una estación de Chapinero, como nos lo recuerdan las cientos de denuncias que nos llegan a nosotras y a nosotros como defensores de Derechos Humanos, como lo decía la representante Neyla, el exceso de violencia que hay y se ejerce sobre las mujeres lo que nos ha (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Doctora, un minuto para que termine por favor.

Intervención honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

(...) Gracias, señor Presidente, lo que significa el pánico de estar en unos CAI, creemos que es el tiempo de preguntarse por los CAI, pero han sido resignificados y creo que ha sido una tarea ciudadana muy bella la que se ha hecho en este momento.

Tengo algunos datos sobre el Barómetro de las Américas, que muestra como el Código de Policía fue un punto de inflexión frente a la desconfianza; el 24% de los ciudadanos en Bogotá son los que confían en la Policía, ya voy terminando, señor Presidente Germán Navas.

Propuestas a corto plazo:

Verdad y justicia, para separar las actuaciones y poder saber quiénes actúan cuidando la ciudadanía y quiénes han entrado en este mundo de relaciones oscuras y criminales.

Revisar el Código de Policía para disminuir esta conflictividad entre la ciudadanía y los policías, el tema de formación que se ha planteado y que hay que mirarlo de forma significativa.

Reforma estructural a la Policía, como lo han dicho los compañeros, pero no solo a la Policía, es a un sistema político que la ha convertido en un instrumento para su actuación. (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Siga representante y culmine su intervención.

Intervención honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

(...) Quisiera volver a proponer el revisar esa figura del Comisionado Civil que se creó en el 92, que fue una figura muy interesante para acompañar las actuaciones y los procesos de formación de la Policía y que en el 97 fue suprimida, porque se consideraba que la Procuraduría ya cumplía esas tareas.

Mucha formación en el marco de los Derechos Humanos, en cualquier democracia, Presidente Navas, el asesinato de 14 ciudadanos y ciudadanas tendría consecuencias a nivel político, a nivel judicial y, por supuesto, a nivel de una profunda reforma de la Policía. No somos enemigos ni enemigas de la Policía, creemos en ellos, pero queremos una Policía que nos cuide, que nos proteja, que cumpla el principio de la Constitución. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Gracias a usted doctora.

Tiene la palabra el representante César Pachón de Boyacá, partido MAIS, por veinte minutos, porque el representante Abel le cedió su tiempo.

Intervención honorable representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente Navas, un cordial saludo para su señoría, para todos los presentes y para toda la audiencia del Congreso.

Inicio diciendo que yo vengo de una familia humilde, de una familia campesina, muchos saben eso, yo también sé que muchos de los policías provienen de familias así, por eso y quiero dejar claro que mi posición no es en contra del Policía como individuo sino de cómo funciona esta institución; por eso muy brevemente tal vez voy a contar una anécdota para comenzar mi intervención: el día de ayer un campesino a mí me dijo que su hijo era Policía y sé que muchos lo son y que ellos habían trabajado bastante para que el muchacho pudiera ser Policía, que no todos sus hijos habían podido estudiar y que para ellos pues que su hijo fuese Policía era un orgullo.

Me dijo que no le parecía bien que yo estuviera pidiendo que toda la Policía se reestructurara y se reformara y me decía que yo estaba generalizando, que su hijo era un buen Policía, entendí lo que este campesino me reclamaba; pero le dije pues que quería darle una explicación que era lo que quería decir, que tal vez estaba equivocado, lo que pedimos de la reestructuración de la Policía, es que defendemos que se haga es un cambio de fondo y que lo que debía cambiar era cómo educaban y cómo organizaban ellos a los policías, incluyendo al hijo.

Que el cambio era del Gobierno y el Ministro Holmes que con su teoría de las manzanas podridas, era que culpaba a unos pocos policías que podría llegar a ser el hijo de este campesino, cuando muy seguramente estos están es siguiendo órdenes, Ministro Holmes, porque en este debate estamos estableciendo quién dio la orden para estos asesinatos colectivos, el Gobierno individualiza para no hacerse cargo del deber político que tiene sobre la institución, se lavan las manos, señalan a un oficial o a otro, pero al final nada cambia y los hechos se siguen repitiendo; al final este señor, ese campesino entendió que no estoy en contra de los policías, hijos de campesinos o de obreros o de muchas familias humildes, sino de quienes manejan la institución como un aparato represivo a su conveniencia y no como una defensora de la democracia fuerte que debe ser esta institución, una institución justa, una institución garante de los Derechos Humanos.

Hoy tengo muchas preguntas, tal vez más preguntas que afirmaciones, porque si algo ha ocurrido en estos días es una total desinformación por parte del Gobierno nacional, nos preguntaban muchos que nos va a decir el Ministro, lo escuchaba atentamente esos días en los medios de comunicación, creo que aquí vamos a escuchar de parte del Ministro Holmes hablando de que el accionar de algunos policías, las famosas manzanas podridas, como lo ha dicho ponen en

riesgo la credibilidad ante una sociedad civil, como es la Policía los ponen para que la sociedad civil los juzgue.

Creo que vamos a escuchar repetir al Ministro más de una vez que quienes cometieron los delitos con el uniforme de Policía serán juzgados por la ley y también que deberán dar explicaciones, eso siempre nos lo han dicho los Ministros de Defensa, entonces cuando nosotros les señalamos el accionar de la Policía y mostremos los vídeos, como ya lo están mostrando los compañeros y la opinión pública el Ministro va a decir que sí, que esos policías van a ser perseguidos y que la institución no se puede dañar, pero también querrá llevar el debate como muchos de nuestros colegas representantes, van a querer llevar a su cancha, van a hablar de los desmanes, el vandalismo y la supuesta infiltración de diferentes grupos al margen de la ley.

Creemos que el Ministro dirá que la mayoría de la fuerza policial hizo un buen uso de las armas y que los procedimientos fueron realizados en completa legalidad, ya lo ha dicho en medios de comunicación.

También creo que hoy lo va a decir, que nuestra Policía tiene una formación ejemplar, pero lo más importante que dirá el Ministro es que el uso de las armas de fuego está reglamentado y que fue utilizado según esta normatividad que rige a la Policía, dirá que los vídeos que vimos de la Policía disparando responden a cuatro situaciones:

Primera, la defensa propia de otros ciudadanos; segundo, en defensa propia de la vida de los policías mismos; tercero, para evitar un delito grave que sea una amenaza para la vida y cuarto, con el objeto de detener a una persona que represente un peligro grave.

Entonces así el Ministro Holmes evadirá nuestra pregunta ¿Quién dio la orden? incluso el Ministro nos regañará y nos dirá que nosotros no podemos afirmar que la Policía haya asesinado a manifestantes, dirá que como la justicia no se ha expresado, pues cometemos un delito en afirmar esto y que no podemos señalar de asesino a ningún policía hasta que la justicia no falle en esa dirección, pero el Ministro sí afirmará que hubo una infiltración del ELN y de las disidencias de las Farc en las protestas, lo afirmará sin ninguna prueba real, lo afirmara sin ningún fundamento legal ni probatorio, y lo afirmará para llevar el debate a su a su cancha, a su espacio, lo afirmara porque el Ministro ya está en campaña presidencial, imaginen eso ustedes allá en la campaña, “Holmes Presidente”,

Tengan en cuenta esto, señores uribistas, porque yo creo que aquí buscan mucho sobresalir y no les importa hacer populismo y campaña política con los derechos y violando los derechos del pueblo, mis compañeros aquí han dado cifras de violencia policial gracias a una organización, la ONG Temblores, ya muchos se han apoyado en ella, y

de otras organizaciones que hacen un seguimiento y que nos informan lo que debería hacer el propio Estado, lamentablemente el Estado no nos da las cifras, los datos y sí lo hacen organizaciones a quienes agradecemos.

A mí, señor Ministro, no me contaron por televisión del abuso policial, yo mismo lo sufrí, sobre la represión policial, y vi a mis compañeros morir, como nos pasó en el paro agrario, también el Gobierno de Juan Manuel Santos, la Policía y el Esmad actuaron igual, que lo vimos en los vídeos de Bogotá, la diferencia es que hace siete años los campesinos no teníamos los celulares para poder tener la evidencia y poderlo filmar. Y saben que decía el entonces Ministro de Defensa en el paro agrario, Juan Carlos Pinzón, lo mismo que está diciendo el Ministro Holmes, dice que la protesta fue infiltrada por las Farc y el ELN, eso decía Juan Carlos Pinzón, cambian los gobiernos, pero están remitiéndose al mismo libreto.

Señor Ministro de Defensa, se dice que la mayoría de los policías actuaron bajo los principios de la legítima defensa, pero el Código del Policía es muy claro en su artículo 56, dice que todos los miembros de la Fuerza Pública que intervengan en una protesta deben de estar debidamente identificados, y ya vimos muchos vídeos donde está demostrado que el ocultamiento de su placa, su identificación era sistemático, señor Ministro, en todos los sectores de la ciudad de Bogotá donde hubo problemas en los CAI, se evidenciaron por vídeos miembros de la Policía con el chaleco al revés, donde no se identifica su placa, o sea que fue algo sistemático, señor Ministro, porque el Gobierno repite hasta el cansancio que a los CAI todo este tema fue sistemático pero no reconoce el accionar policial, si fue sistemático y fue simultáneo, dice que tuvo ataques sistemáticos pero el accionar policial no fue un individuo que de pronto se salió de sus proporciones y de sus líneas, fue sistemático y fue simultáneo en diferentes partes de la ciudad, hubo disparos con arma de fuego de parte de la Fuerza Pública hacia la ciudadanía, estos policías ocultaban su identificación para atacar a los manifestantes.

Sin embargo usted, señor Ministro, ha hecho afirmaciones que la mayoría de policías actuaron bajo la defensa, pero las cifras lo contradicen, señor Ministro, porque en el artículo 56 del Código de Policía también habla de que la intervención de la Fuerza Pública está regida bajo el principio de proporcionalidad, tenga en cuenta ese principio, señor Ministro, y la cifra señor Ministro demuestran que no hubo proporcionalidad, porque lo digo, porque hay un total de nueve ciudadanos muertos por arma de fuego, algunos otros por temas de agresiones con otro tipo de armas o lesiones contundentes y 75 heridos también por arma de fuego eso de parte de la ciudadanía; en cambio en el lado de la Policía se podría decir que casi el 99% de los heridos son por golpes o contusiones y sólo 4 por arma de fuego, pero entonces de

esos 4 no se ha verificado o certificado si esas balas vinieron o no de la misma fuerza policial, qué tal que también hayan cogido a uno de sus compañeros cuando ellos hacían disparos hacia la población civil, cuántos muertos por balas de la Policía tenían antecedentes o alguna relación con las Farc y el ELN, señor Ministro, ninguno de los muertos por arma de fuego tiene un antecedente judicial o alguna relación con las Farc y ELN que es un argumento que usted está dándole hoy a la ciudadanía, ninguno de estos ciudadanos tenía un antecedente judicial de pertenecer, operar en algún grupo de estos al margen de la ley, su teoría queda desvirtuada, señor Ministro, su mentira.

El Gobierno hace un esfuerzo desmedido por imponer la teoría de los dos demonios, y usted conoce la teoría de los dos demonios, señor Ministro, cuál es esa teoría. Por un lado lanzan malos policías y les llaman manzanas podridas y por el otro lado hablan de vándalos e infiltrados por la guerrilla, pero lamentablemente para esa teoría, señor Ministro, las cifras y las pruebas lo contradicen, yo entiendo que ustedes puedan tener gran parte del aparato mediático, los medios de comunicación al servicio del Estado colombiano, del Gobierno colombiano mostrando hasta el cansancio vidrios rotos y paredes incendiadas, fuego en fin, pero la ciudadanía ya no traga entero y las redes sociales lo han demostrado, por eso ustedes perfilan y cuestionan nuestras redes sociales, porque no las pueden manejar.

Voy a nombrar, señor Ministro, una larga lista de países, una decena o tal vez podrían llegar a ser muchos más, más de 100 países: Argentina, Australia, Chile, Alemania, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Italia, Paraguay, Perú, Reino Unido, qué tienen en común esos países, la Policía de esos países depende del Ministerio del Interior, ¿Por qué Colombia es la excepción? ¿Por qué aquí depende la Policía del Ministerio de Defensa? ¿Por qué aquí una institución civil armada debe seguir órdenes y logísticas militares?, la mayoría de los países que mencioné tuvieron conflictos armados, tuvieron guerrillas, tuvieron guerras civiles, etcétera, etcétera y en ningún caso sus policías respondieron al Ministerio de Defensa.

Entonces me surgen varias preguntas, señor Ministro Holmes, ¿Nuestra Policía es entrenada para ver a los manifestantes como potenciales objetivos militares? ¿Nuestra Policía ve a nuestros estudiantes que se movilizan como terroristas? ¿Nuestra Policía actúa sobre la protesta social como si tratara de impedir un crimen? un crimen a quién, señor Ministro, hablemos de un crimen que sí sabemos que fue cometido, hablemos del asesinato de Javier Ordóñez, la última información dice que fue golpeado hasta la muerte, asesinado a golpes, no por un Policía aislado, como usted lo quiere hacer ver al país, sino por el propio CAI, en el CAI de Villa Luz y por la acción de varios policías.

Sabemos que su Gobierno, primero separó de la fuerza a los dos oficiales que aparece en el vídeo

donde sádicamente le aplican descargas eléctricas a Javier Ordóñez sin ninguna piedad, sabemos también que luego fueron separados cinco oficiales más, esto sucedió varias horas después del crimen contra Javier Ordóñez, entonces me surgen dudas, señor Ministro, que quisiera que usted en su intervención me responda ¿Cuántos oficiales estaban en el CAI ese día? ¿Solo siete oficiales? ¿Esos oficiales no tuvieron comunicación con ningún otro, con ninguna autoridad durante la golpiza ejecutada hasta asesinar a Javier Ordóñez, ninguno de estos oficiales intentó detenerla? señor Ministro, ¿Han intervenido los celulares de estos oficiales? ¿Han buscado un material probatorio que demuestre algún tipo de acción, con el fin de ocultar pruebas del crimen? La separación de los oficiales sucedió luego que se conoció el vídeo y la denuncia de los familiares, es decir, el Gobierno, usted señor Ministro, no actuó antes.

Señor Ministro, no quisiera pensar que usted se enteró por redes sociales que se había asesinado a una persona en un CAI, señor Ministro, usted habla de los CAI como si fueran lugares sagrados y ese día el CAI de Villa Luz pareció más un centro de tortura que un lugar de control policial, señor Ministro, si por acción u omisión ese crimen queda en impunidad no se le olvide que usted, señor Ministro Holmes, será señalado como uno de los responsables de ello, y seguimos pensando en la frase: Holmes Presidente ¡no! sobre las supuestas infiltraciones, señor Ministro, usted declaró que la inteligencia había detectado infiltraciones en las protestas, instigación desde las redes sociales a atacar a la Policía.

Señor Ministro, considero que usted es una persona muy inteligente y muy pensante, tan difícil era imaginar que luego de las imágenes que vivimos los colombianos y las colombianas de Javier Ordóñez siendo sádicamente torturado la gente no se iba a manifestar, ustedes con la inteligencia que tienen policial de pronto no pensaron en ello, usted realmente creyó que la gente iba a quedarse en la casa luego de ver cómo la Policía asesinaba a una persona indefensa, ¿Qué medidas tomó preventivas para que no ocurriera lo que ocurrió ese día? ¿Cómo protegió la vida de los manifestantes y los policías?Cuál fue su plan, señor ministro, usted dice que nadie dio la orden, pero nadie dio una orden de tomar acciones preventivas y me pregunto ¿Las protestas cogieron desprevenidos a la Policía, cogieron desprevenidos a los policías?

Tengo muchísimas preguntas que necesito que usted responda muy claramente, señor Ministro, porque para eso está aquí y para eso, nuestro Presidente de la Cámara, le otorgará el tiempo suficiente.

Primera pregunta ¿Por qué vemos en los vídeos policías negándose a ser filmados, grabados? son funcionarios públicos realizando un operativo, ¿Cierta ministro? según entiendo, no es ilegal hacer este tipo de filmaciones, lo ilegal es que

se resistan los policías a ser filmados, está en el Código de Policía.

Siguiente pregunta, con los palos, las herramientas de dispersión oficiales de la Policía, porque vimos policías con el uniforme volteado eso sí para que no los identificaran, golpeando con palos a la gente ¿Es una práctica reglamentada? señor Ministro, y que me dice las piedras, también son para la dispersión, porque vemos a muchos policías en vídeos lanzando piedras como si fuera lo que usted llama vándalos, ahora ellos lanzan piedras, ellos sí no son vándalos; se conoció que los oficiales del CAI de Villa Luz ya tenían una denuncia por abuso policial, un abuso casi idéntico al que asesinó a Ordóñez, se habían tomado algunas medidas en este caso, de comprobarse esto, el asesinato de Ordóñez, se podría haber evitado, señor Ministro, si su Gobierno sabía que estos oficiales tenían como práctica sistemática la tortura y el abuso, debería haber tomado medidas que hoy nos hubieran evitado la más de la docena de muertos que hubo allí.

En los videos nosotros vimos muchas cosas, pero sin duda alguna una de las que más me impactó, fue la de policías dándole armas a civiles para que dispararan, y en el vídeo no se ve un solo policía sino una decena de policías alrededor de estos civiles (...)

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Un minuto para que termine representante, porque se le agotó el tiempo.

Intervención honorable representante César Augusto Pachón Achury:

(...) Unos minuticos, ya estoy terminando, señor Presidente, le decía al señor Ministro que hay un *modus operandi* entre esto, porque sucede esto durante su gestión, señor Ministro, en qué parte del Código de Policía se permite darle armas a civiles para que le disparen a otros civiles, usted es el responsable de esto, señor Ministro.

El Gobierno está haciendo allanamientos en las casas de personas que difundieron vídeos de abuso policial, señor Ministro, contéstenos esto, ¿Eso es así? la inteligencia del Estado está persiguiendo a alguien que pone un mensaje en Twitter, quiénes se encargarán de la reconstrucción de los CAI afectados, pregunto si estos CAI no tenían un seguro, asumo que sí y si no tienen un seguro, ante estos casos, señor Ministro, es real o es populismo lo que usted nos ha dicho de los CAI, sale los impuestos de los colombianos, pero asumo que ustedes en todo el tema público tienen de pagar unos seguros; yo le pido absoluta claridad sobre este tema, porque me preocupa muchísimo vivir en un país al que le duele más el cemento que la vida, pero también me preocupa que haya corrupción en la reconstrucción de esos CAI ¿Qué tipo de sanción recibirán los policías que hayan actuado sin identificación? y si no se logra verificar la identidad del oficial ¿Qué va a

sucedere? ¿Ese policía va a continuar activo, ese policía va a seguir cuidando a nuestros hijos cuando van a la escuela? me preocupa mucho eso, señor Ministro.

Por último, quisiera decir que hay un esfuerzo argumentativo de parte de este Gobierno en demostrar que el vandalismo es sistemático y que está infiltrado, también hay un esfuerzo argumentativo para decir que los abusos policiales son aislados, lo que quedó demostrado gracias a los videos, es que los abusos policiales fueron sistemáticos y se ejecutaron simultáneamente en diferentes lugares de la capital. Gracias Presidente

Dirección de Presidencia Carlos Germán Navas Talero:

Ahora le toca al representante Jorge Gómez, de Antioquia, partido Polo Democrático Alternativo, por quince minutos.

Intervención honorable representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial para todos y todas las presentes en este importante debate.

Lo primero que quiero es manifestar es mi solidaridad con los familiares de las víctimas de estos deplorables sucesos de la semana.

Lo segundo es, hombre, pediría al señor Ministro de Defensa que ese acto de contrición, esa solicitud de perdón bastante artificial que se le vio, no se convierta en la cuota inicial de una especie de tapen, tapen sobre los demás crímenes, aquí hay que investigar a fondo los demás crímenes como lo han dicho varios compañeros míos, ¿Quién dio la orden? ¿Por qué los policías estaban disparando a la multitud? ¿Por qué los policías se cambiaban la que la chaqueta? ¿Por qué los policías entregaban armas a particulares? y esto no puede ser simplemente que brinquen dos o tres patrulleros, subintendentes o intendentes; esto tiene que ver es con qué responsabilidad tienen los altos mandos con estos actos y el propio Ministerio, el propio Gobierno con la instigación que hace contra manifestantes y contra las personas que protestan contra el Gobierno.

Entonces quiero empezar con esto, estimados compañeros voy a leer textualmente porque esto es, esto tiene mucha importancia sobre lo que estamos proponiendo de la reforma profunda en la Policía, y es que no estamos proponiendo, yo no voy a proponer una reforma distinta a la Policía, sino una adecuación, una reforma que adecue la Policía a lo que dice la ley de leyes, que es la Constitución Nacional que es la que nos rige a todos mientras esté vigente, si algún día la cambian pues la cambiarán, pero por ahora es lo que dice la Constitución.

Artículo 218 de la Constitución Nacional dice textualmente: *La Policía es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación cuyo fin primordial, ojo, primordial es el*

mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en Paz, la ley reglamentará el régimen de carrera prestacional y disciplinario. Eso es lo que dice el artículo 218, capítulo 7°, título 7 de la Constitución Nacional de Colombia.

Ahora bien, un comentario al margen, pero que no es tan al margen porque tiene mucho que ver con esto, el régimen prestacional de los policías no es que sea la maravilla, no, o sea, las altas cargas laborales, las largas jornadas tan extenuantes que tienen los policías nuestros, el deficiente servicio de salud, las enormes diferencias entre el personal, dijéramos de operativos y otros niveles, es impresionante, y el maltrato, ojo, el maltrato que muchos superiores le aplican a los inferiores pues eso es como la historia del muchacho mayor que le pega al hermanito menor, entonces el hermanito menor se desquita con él que es todavía menor, un poco así puede suceder en la Policía.

Esto que voy a señalar, esta definición que tiene la Constitución sobre nuestra Policía Nacional que es una definición civilista y preventiva, eso lo dice la Constitución, que la Policía es un cuerpo civilista y preventivo, se ha venido adecuando desdibujando en Colombia, hasta convertirla en un cuerpo para hacer acciones reactivas, militaristas y coercitivas, eso es lo que ha pasado en Colombia, especialmente este camino a la militarización de la Policía ha venido incrementándose desde el nefasto Plan Colombia que firmó el presidente Pastrana por allá en 1998, el Plan Colombia que primero, puso a la Policía en la primera línea de combate al narcotráfico y la puso dependiente de la DEA, de un órgano de Policía exterior, o sea, una parte de la Policía de Colombia hoy es una especie de apéndice de la DEA y haciendo actividades que debieran ser de otro cuerpo especializado en ese tipo de acciones, desviando la cosa que la Policía o el foco de que la Policía sea un cuerpo civil para garantizar los derechos de los ciudadanos; pero además de ese plan Colombia, les quiero recordar muy rápidamente, ese Plan Colombia donde le impuso a Colombia una agenda hoy fracasada, una agenda intervencionista para manejar la política antidroga y le impuso a Colombia, increíble, en ese Plan Colombia léanlo y verá, el Plan Colombia no era para acabar el narcotráfico, dice que era para reducirlo al 50%, lo dice textualmente, no es un cuento mío, además el Plan Colombia dice, increíblemente, que si Colombia firma ese pacto también tiene que someterse a firmar Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos.

Estudié, en su momento, detenidamente el Plan Colombia, me acuerdo que dictaba conferencias por todas partes en la traducción que logramos hacer del Plan Colombia, porque entre otras cosas lo firmaron en inglés, entonces esta cosa de que la Policía se ha ido volviendo cada vez más un órgano militar y no un órgano civil, ha venido conduciendo a una serie de errores, una serie

de acciones que son contra la ciudadanía y que desdibujan la naturaleza de la Policía.

Miren esto, la Policía tiene 20 servicios distintos especializados y la inmensa mayoría de estos 20 servicios especializados tienen poco o nada que ver con la convivencia y la seguridad ciudadana, la mayoría de estos 20 servicios son servicios que no tienen que ver con su objeto primordial, qué dice la Constitución, que es la convivencia y la seguridad ciudadana, es una cosa curiosa, los llamo a que reflexionemos sobre eso, en todos los estándares de la Policía la palabra prevención prácticamente no existe, el lenguaje que tiene la Policía es un lenguaje militarista; tiene, por ejemplo, palabras como comandos, escuadrones, unidades móviles de reacción y un poco de cuerpos que son cuerpos anti: antidisturbios, antisequestro, antiextorsión, antinarcóticos, o sea, todo eso es una cosa de reacción y una cosa que tiene que ver más con lo militar que con lo de la Policía civil.

El *modus operandi* de la Policía es una cosa que dan ganas de llorar la exigencia a los agentes o a los que ya se llaman patrulleros, subintendentes o intendentes, para que entreguen positivos es una cosa que lleva unas cosas extremas, voy a contar a una pequeña anécdota, yo me cansé de poner quejas contra el comandante de la Estación de policía de un municipio de Antioquia, que se la tenía velada a unos mineros de subsistencia, yo no entendía por qué cada momento iba ese comandante con una escuadra de la Policía de ese pueblo a quitarle unos motorcitos, pero uno motorcitos quedaban grima, daban ganas de darle limosna y que trabajaban en el río Medellín que es una cloaca, y cada ocho días iba a quemarles un motorcito, a quitárselo, a picarles una manguerita y a llevarlos a la Fiscalía de otro pueblo porque en ese pueblo no había Fiscalía, finalmente no pude que hubiera ningún control en la Procuraduría porque la Procuraduría siempre mandaba el caso a Control Interno Disciplinario y Control Interno de la Policía lo archivaba.

Y a la final el comandante de esta estación de Policía dejó de perseguir a los muchachos, sabe por qué, porque el Fiscal un día le dijo: No me traigan más esos muchachos aquí, ellos no están cometiendo ningún delito, no me haga perder tiempo señor, pero miren esta cosa y por qué es que hacía ese comandante de Policía esa acción, para presentar positivos contra la minería ilegal y criminal y ganarse unos días de vacaciones o unos reconocimientos, unos estímulos que daba la Policía por esos positivos, esto es increíble y se conoce en toda Colombia, la presión que hay sobre los patrulleros y subintendentes, para que entreguen positivos aunque no encuentren un delincuente en la calle, les están diciendo, por ahí tiene que haber, búsquelos, eso es gravísimo.

Ahora, es evidente que en la Policía nuestra se reflejan todos los males de la sociedad y pues lo que dicen que hay manzanas podridas, claro, pues que la sociedad y manzanas podridas en la Policía

se rebelan malandros también, en la Policía también aparecen malandros, aunque ahora andan con un hashtag o con una tendencia diciendo que los buenos somos más, bueno, estoy de acuerdo con los que dicen que los buenos somos más, los buenos en Colombia somos más y estoy seguro que los buenos en la Policía también son más, pero ojo, los buenos son más, pero son víctimas de un cuerpo que era un cuerpo civil armado para resolver los problemas de convivencia y seguridad ciudadana y se ha vuelto en un cuerpo militar para otras acciones que no debieran corresponder a la Policía y yo estoy de acuerdo; no deberían estar adscrita al Ministerio de Defensa sino al Ministerio Interior por lo menos las acciones de Policía que son de convivencia y seguridad ciudadana, otras acciones miraremos que el cuerpo las asumen, entonces en esa acción militarista, punitiva, han avanzado, hay que decirlo.

Miren ustedes este dato, que es un dato bien curioso, quisiera que contrastáramos estos dos datos: en Colombia en el 2006 había 138 reclusos de personas privadas de la libertad por cada 100.000 habitantes, 10 años después en el 2016 ya había 249 reclusos o personas privadas de la libertad por cada 100.000 habitantes, es decir ese número que son números relativos y por eso tiene importancia se incrementó en un 80% en 10 años, pasó de 138 a 249 sin embargo simultáneamente con el crecimiento de la cantidad de presos que la Policía logró en su acción punitiva y en su acción militar, realmente en muchos casos se ve contrastado con el aumento de la percepción de inseguridad de los ciudadanos, ustedes conocieron los datos, esto es un dato de la encuesta que se llama Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE, la última de 2019, en esa encuesta hablan que el 45 % de los ciudadanos en promedio en Colombia, tienen sensación de inseguridad, que en las capitales son el 51%, que en Bogotá son el 84 %, más del 80 % la percepción de seguridad, meten un poco de gente a la cárcel están inundando las cárceles de gente con cosas punitivas y cosas de esas, sin embargo la percepción de seguridad de la gente es cada vez más grande y hay un poco de delitos que están creciendo, unos van pero otros crecen.

Pero lo más grave de esto y es que, para ir concluyendo, es que en esa misma encuesta del DANE el 68% de los ciudadanos no confían en su Policía y aquí es donde quiero llegar a la gravedad del asunto, o sea, el 68% de cada 100 ciudadanos dicen no confiar en su Policía, no es dato del Polo Democrático ni de la oposición, es dato del DANE, busquen la encuesta del DANE y miren ese dato que es aterrador y eso es tan aterrador tan, tan aterrador que empieza a haber una preocupación bueno, qué vamos a hacer, porque una sociedad que no confía en su policía es como dice la Biblia, *cuando la sal se corrompe*, estamos fritos, porque entonces no hay confianza en la Policía y ahora vamos a mirar un poco ese detalle.

Entonces digo la suma de las manzanas podridas que son muy notorias y son bastanticas, con la insuficiencia de pie de fuerza que lo denunció ahora la representante Juanita Goebertus, o sea, tenemos un problema de insuficiencia de pie de fuerza, la Policía de Colombia no ha podido lograr reemplazar los 15 mil efectivos que se jubilaron en virtud de un fallo judicial o de un derecho que tenían, incluso llamó a filas a los que se habían ido ofreciéndoles unas gabelas y regresaron una cantidad mínima, llamaron a gente que se inscribiera en la Policía ofreciéndoles gabelas y se inscribió muy poca gente, otro problema gravísimo, hay poco pie de fuerza y ya la gente no quiere ser policía en muchas regiones del país, eso muestra el desprestigio de la Policía.

Señor Ministro, no estamos hablando de que nosotros estamos desprestigiando la Policía, el Gobierno o los gobiernos con su política de militarizar la Policía y ponerla a hacer cosas que no le corresponden están llevando a la Policía a un nivel de desprestigio y de ilegitimidad ante nuestros ciudadanos y eso es gravísimo.

Ahora, la pérdida de legitimidad tiene también mucho que ver con el trato de guerra que el Gobierno le ordenaba a la Policía le dé a la protesta social sobre todo entre los jóvenes, porque es que los jóvenes salen a protestar y se sienten agredidos por la Policía; en las protestas hay de todo, señor Ministro, aquí no venga a decirnos que eso es un reducto de las Farc y del ELN, no, ahí hay un altísimo porcentaje de indignación ciudadana y juvenil, de frustraciones juntas, que es que revientan, algún día revientan las frustraciones y la indignación ciudadana ahí, y hay también de todo, hay indigentes, tipos que aprovechan que están quebrando una vitrina y se roban una tapa de alcantarilla, no se van a robar un bulto de sal o una bolsa de arroz, claro, se la roban esos habitantes de calle indigentes que hacen eso, y también hay organizaciones amigas de la violencia que hacen eso, pero yo estoy seguro que en esos actos de la semana pasada lo que menos hubo fue una cosa premeditada de organizaciones de esas que ustedes señalan, ahí hubo un acto espontáneo de rebeldía, de indignación, de ira, de rabia acumulada, de muchos jóvenes que vieron las imágenes de cómo mataron a ese señor Ordóñez, eso es una cosa indignante y eso, en Estados Unidos no hay ELN ni Farc y allá pasaron cosas conocidas, doctor Holmes, y allá no hay ELN ni Farc, y en Europa pasaron cosas parecidas y allá no hay ni ELN ni Farc, y en Bielorusia hay enormes manifestaciones ciudadanas y ese dictador que ustedes dicen allá ese (...)

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Gómez, un minuto para que concrete su intervención e interviene el doctor Germán Navas Talero por cinco minutos.

Intervención honorable representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

(...) Gracias señor Presidente, me faltó un poco de tiempo porque iba a concluir con una propuesta pero no sé si me alcance, entonces les voy a recomendar, al Ministro Holmes y a mis compañeros para que terminemos un importantísimo estudio o artículo que hizo un señor que se llama Jesús Requena Hidalgo, sobre la importancia de la legitimidad de la Policía, es el principal patrimonio de una Policía la legitimidad, porque le da autoridad al Policía, le da posibilidad al ciudadano que obedezca y hace una cosa armoniosa entre ciudadanos y policías para convivencia ciudadana, ese señor es un intelectual, profesor universitario, que ahora es Inspector general de la Generalitat *Mossos d'Esquadra*, que es la Policía de Cataluña, que una vez un Policía de esos le sacó un ojo a una persona con una bala de goma, prohibieron las balas de goma en las manifestaciones y este señor se puso al frente de la Generalitat para enderezar la Policía catalana y para que la Policía fuera una Policía al servicio de la ciudadanía. Invito a que miremos eso, lean ese artículo, tengo el título es largo, pero defiende la legitimidad de la Policía como su principal patrimonio y ustedes, señores del Gobierno, están deslegitimando la Policía, están empujándola a que cometan actos que no corresponden a su calidad y a su condición que es la necesidad de los colombianos y ahora seguramente fritan dos o tres patrulleros y dice que ya con eso resolvieron el asunto, no señores, el asunto es de fondo, aquí tiene que haber una reforma estructural como lo está proponiendo muy valerosamente la alcaldesa de Bogotá y el alcalde de Cartagena.

Quiero resaltar el valor, la dignidad que estos dos mandatarios locales le han dado a esta crisis, porque han puesto el dedo en la llaga y han dicho que no es problema solamente de manzanas podridas sino un problema estructural de la Policía y esa responsabilidad es del Gobierno nacional y de usted, señor Ministro Defensa, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Germán Navas Talero, Segundo Vicepresidente, por cinco minutos.

Con usted termina, la intervención de los partidos.

Intervención honorable representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias, voy a rebobinar mi memoria "rewain" dicen en inglés y ayer "wain", me puse a pensar, por qué pasó esto y cuando me contaban la matanza de Cortés Vargas en las bananeras, no creía que eso pudiera pasar en mi país, mi papá me lo contaba y pasó, García Márquez lo cuenta y no creía, sin embargo teniendo 13 años y estudiando aquí enfrente, el 9 de junio de 1954 nos dijeron que se suspendían clases y nos sacaron a la calle

y ahí en la calle 13 con carrera séptima un heroico batallón Colombia con rodilla al piso apuntó y recibió la orden de fuego y mataron 14 estudiantes, ahí está la placa, pero no contentos con eso frente a la Iglesia de San Francisco, un teniente, José del Rosario Hernández le dio muerte porque sí, porque se le dio la gana a un estudiante en la puerta, obviamente eso nos traumatizó a los que éramos niños, no pensaba ver esas películas en la realidad y el tiempo pasó y pasó, pensé que las cosas habían cambiado pero parece que no cambiaron, cuando me hablan de manzanas podridas, lo digo, dentro de las manzanas podridas siempre hay un gusanito y el gusanito es el símil de la conciencia, resulta que la conciencia de Pinocho era un gusanito, las manzanas podridas tienen un gusanito que les daña la conciencia, miren, lean esos cuentos infantiles que el fondo traen mucho es cierto.

Soy egresado de la Universidad la Gran Colombia, profesor de dicha universidad y tuve la oportunidad de conocer en los pasillos a Javier Ordóñez que estaba terminando su carrera, curiosamente en la Gran Colombia la mayoría de los oficiales abogados han estudiado allá, la universidad tiene planes especiales para la Policía, hay un intercambio entre préstamos en las instalaciones de la General Santander para practicar deporte y la universidad les da ciertas garantías a los oficiales; en tres años un miembro de la Fuerza Pública termina de abogado en la Gran Colombia, siempre han sido bien recibidos.

Me cabe la honra de haber sido profesor de tres exdirectores de la Policía Nacional, pero señores ¿Qué pasó? ayer escuchaba yo a dos generales que pueden estar diciendo lo que es cierto, se debilitó la disciplina de la Policía, se debilitó la enseñanza lo dijeron y Lilibeth Castro decían el problema es que ahora esos patrulleros salen con cualquier cosa, con tres meses o con menos, entonces por mostrar una cantidad para impresionar a la ciudadanía bajaron la calidad y tenemos eso que tenemos ahí.

Señor Presidente, no sé si usted ha visto un vídeo que yo vi, que me trae muchas sospechas hay un agente de la Fuerza Pública que tiene al cinto acá una pistola que es la oficial, pero atrás tiene otra y ¿Para qué? con esta que tiene atrás dispara y mata, con la que tiene de dotación, no hay ninguna huella; si usted hace la comparación en balística va a encontrar que ninguna de esas fue disparada por armas de la Policía Nacional, no hay huellas de eso, creo que la doctora Pizarro tiene la fotografía yo se la mandé a usted, donde se ve aquí en la parte de atrás la pistola y aquí la otra, uno dice y para qué, muy sencillo, si se dispara con esa no van a encontrar el archivo de la Policía, el rastro no lo hay, porque es un arma que seguramente a alguien se la quitaron, esto lo pone a uno a pensar en esas cuestiones.

Señor Presidente, usted es abogado como yo, usted entiende que la Constitución nos diga que la Policía es un cuerpo civil armado, lo dice, pero a

renglón seguido dice, dependiente del Ministerio de Defensa, pero lo más grave, si es un cuerpo civil, como tal, porque los juzga la justicia penal militar, si la misma Constitución dice que los civiles no podrán ser juzgados por las cortes militares, desenrédeme eso, señor Presidente, porque usted es tan abogado como yo, ese enredo es lo que nos tiene como nos tiene ahoritica, donde se pelean la competencia para hacer lo que sí y hacer lo que no.

Estuve en Argentina cuando Videla Massera y Agosti le dieron un golpe a Isabelita en un marzo de 1976, yo venía, señor Presidente, de Chile donde logré sacar a un chileno, marido de mi secretaria y lo volé por las cuevas y logramos salir a Chile, a Argentina, llego a argentina y tumban a Isabelita y comencé a entender las dictaduras, sí, me dieron culata, me dieron culata los milicos argentinos, saben por qué, porque yo tenía barba eso era muy sospechoso en marzo de 1976, allá estuve.

Entonces pensé que eso no pasaría en Colombia y cuando reviví la muerte de Javier Ordóñez, porque lo mostraban los vídeos dije no, imposible, imposible que esto pase en Colombia porque a mí me dicen que esto solo pasa en Venezuela, pero no señor, aquí pasó elevado a la n potencia.

Presidente, muchas gracias, muy amable por haberme permitido terminar la intervención de la oposición y espero haber dicho la verdad como me gusta a mí, de frente. Gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con la intervención del doctor Navas, culminan los Partidos de Oposición, vamos a dar el uso de la palabra a los miembros del Gobierno nacional en el siguiente orden, que ya fue establecido también en el chat de esta plataforma:

Va a intervenir hasta por diez minutos el General Carlos Rodríguez, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Todos estos tiempos fueron también pactados con ellos.

General Carlos Rodríguez, bien pueda, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

General Carlos Rodríguez, para usted el uso de la palabra.

Por favor, desactiven el micrófono de la sala en la que ustedes se encuentran para que se le pueda escuchar.

Intervención Comandante de la Policía de Bogotá General Carlos Rodríguez:

Muy buenas noches, quisiera por favor solicitar muy comedidamente compartir el escritorio para ubicar unos vídeos, si es tan amable.

Muchas gracias, un saludo especial al Ministro de Defensa Nacional, de igual manera

a los señores Generales comandantes de fuerza y señor Director General de la Policía Nacional, señores representantes, de igual manera un saludo especial a toda la comunidad en general y un saludo fraternal respetuoso y con el afecto a todas nuestras mujeres y hombres de la policía de la patria.

Quiero primero que todo, manifestar que en el marco de la actividad de Policía es lamentable observar comportamientos de algunos uniformados que hacen la aplicación desmedida de la fuerza, es por ello que siendo garantes de los Derechos Humanos que se asisten a los intervinientes en estos procedimientos hemos promovido con contundencia y oportunidad las acciones legales penales, administrativas y disciplinarias para el esclarecimiento de los hechos.

Quiero primero que todo dar un saludo de solidaridad a todos los familiares de las víctimas de estos lamentables sucesos, a las personas particulares fallecidas pero también a nuestros policías que resultaron lesionados; quiero manifestarles a todos ustedes que personalmente visite la familia de Javier Ordóñez, donde les expresé claramente nuestra solidaridad fraternal, nuestro compromiso de adelantar todas las investigaciones, pero lo más importante y que nos duele es que él es de cuna policial, ahí está el tío de él, es el señor Marcos Ordóñez, un intendente de la reserva policial quien entiende que efectivamente hubo errores gravísimos, garrafales en este procedimiento pero que está totalmente convencido que la Policía Nacional, articulado con la Fiscalía se llevará a cabo a esclarecimiento de este lamentable hecho.

Por favor ubicamos el primer vídeo, tiene que ver directamente con un ataque al CAI de la Policía donde se encuentran nuestros uniformados en la parte inferior y así se presentó en cerca de los 75 CAI, que generaron agresiones a los mismos, por favor, vamos ubicando el vídeo, por favor, observamos que todos nuestros policías están dentro del habitáculo, voy hablando para la medida del tiempo.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor General, por favor, compartir pantalla y ubicar el vídeo.

Intervención Comandante de la Policía de Bogotá General Carlos Rodríguez:

No sé si están observando el vídeo, por favor, ahí observamos nuestros policías en la parte interna del habitáculo, donde un grupo de aproximadamente 100 personas con piedras palos y posterior a esto proceden a incinerar, a incendiar el habitáculo, en este vídeo muestra claramente la intención de atentar contra la vida de nuestros policías, también es importante verificar que donde los elementos del servicio se hace uso de los mismos como un requisito indispensable para preservar su vida y preservar la vida de los

ciudadanos, esto es fácil hacer un símil, como si usted se encuentra en su casa, como está el Policía dentro de su habitáculo de servicio en seguridad ciudadana y llegan 200 personas a su casa a atacarlo, a agredirlo y pretender quemar su casa con usted adentro, yo pienso que eso no es fácil, ahí observamos nuestros policías inermes y realmente atentos y esperando que rompan el CAI para posterior proceder a lesionarlos.

También es importante manifestar que se presentó un hecho en el cual lograron entrar a las instalaciones policiales, rociaron gasolina a nuestros informados, gracias a la comunidad logra salir este uniformado y se salva su vida.

Pasamos al segundo vídeo, por favor. Se observa como hurtan un bus, yo no he escuchado esta situación tan compleja, como hurtan un bus del SITP, es decir, hay delincuentes que están en esa manifestación, están hurtando ese bus, cuál es el bus, es simplemente lo están usando como un arma para lograr tumbar las puertas de tres establecimientos públicos, pero es que la gravedad no es que hurten el bus y que rompan las puertas de los establecimientos públicos, lo grave es que asesinan a la señora María del Carmen Bullin, espero que alguien de las personas que nos escuchan, no sé si me escuchan, ¿Me escuchan? por favor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, se le escucha.

Intervención Comandante de la Policía de Bogotá General Juan Carlos Rodríguez:

Gracias señor, espero que nos escuchen los ciudadanos, alguien haya ido a saludar a la señora o a los hijos, a la señora Sandra, a Christian, a Víctor, quienes son los hijos de esta señora que la observamos ahí, desafortunadamente fallece, esto ahí a raíz de ese siniestro, no siniestro vial, es un homicidio que ocasionan estos delincuentes.

Posteriormente proceden a hurtar esos tres establecimientos públicos, qué pueden pensar los dueños de estos establecimientos cuando todo el esfuerzo de su vida es hurtado por estos vándalos, realmente es una situación muy grave, muy compleja, la cual estamos siempre procurando acompañar; tuvimos la posibilidad de acompañar desde la dirección de Tránsito después de este siniestro vial a la señora al municipio de Toca, solidarizarnos con su familia, entender el dolor de ellos, porque realmente nadie de todos los ciudadanos que nos están escuchando acá, tuvo la gentileza de acompañarlas en este momento tan difícil.

Pasamos al tercer vídeo, por favor, el tercer vídeo realmente es un ataque leve a una patrulla en nuestros policías de tránsito y del cuadrante, ellos no están sino simplemente prestando una seguridad ciudadana, ahí observamos cómo los lanzan al piso, los tumban, los golpean, ahí está una

joven, una joven de 23 años de edad, una mujer, ahí vemos como la golpean, golpean al joven que la acompañaba ahí también, estamos hablando de Jessica Lorena, es una niña boyacense, es una niña que viene del municipio de Boavita.

Tuvimos la posibilidad de trasladar la señora madre, doña Julia Daza una persona muy humilde como somos todos los policías de la patria, somos humildes, pero tenemos el corazón y estamos para el servicio de la comunidad, aparte de que la lesionan, ahí podemos observar la pierna de la joven con un puñal en su pierna, posteriormente veremos la foto más discriminada y vemos cómo le afecta directamente el fémur a esta niña, pudimos acompañarla en este momento tan difícil.

De igual manera es grato ver como el señor Alcalde de Boavita, con más de 100 personas del municipio le hacen calle de honor cuando llega a su municipio porque es una heroína, pero no sólo eso es importante, hay que ver que la mamá le dice: por favor vea, retírese de la Policía, esto es muy peligroso, y ella dice no, ella vehementemente le dice que no, ella sigue en su Policía porque realmente eso es lo que quiere y es su razón de ser, eso somos los policías de Colombia; claro que nos equivocamos y pedimos disculpas, si tenemos que pedir perdón por el procedimiento de uno, dos, de diez que se equivocan pero tener la certeza que la Fiscalía en coordinación con nosotros se van a identificar, se van a judicializar a la cárcel y se retiran, eso es claro y no podemos faltar a la verdad.

Para finalizar con los vídeos, quiero ver, mostrar que recientemente un medio de comunicación difundió el fallecimiento de una persona, donde afirman que la muerte de Christian Alberto, quien resultó lesionado el día 10 de septiembre fue producto de la protesta social, cuando de acuerdo a la información recolectada en el vídeo en redes nosotros no estamos investigando los homicidios de esta semana, lo está haciendo directamente la Fiscalía General de la Nación.

En el vídeo que se expone, se observa claramente que en los hechos producto una riña entre particulares, ahí estamos viendo la riña entre particulares, no estamos viendo ningún uniformado de ninguna fuerza.

Sumado a ello se evidencia el momento en que el agresor dispara o impacta al hoy occiso, confirma además de estos hechos la versión del hermano que venía con él, con la víctima que manifiesta que se encontraba jugando fútbol, cuando se disponían a desplazarse a su casa caminando en plena vía principal y observan un grupo de personas gritando que no lo hurtaran, estaban robando establecimientos públicos, unos delincuentes, en el instante escucha un disparo y ve caer a su hermano e inmediatamente observa un sujeto acercándose y lo golpea ya estando en el suelo. Insisto que no había en el video, no se evidencia la presencia de ninguna clase de

uniformados; por eso es que yo hago un llamado aquí a todos los ciudadanos que nos observan por los diferentes medios de comunicación la noche de hoy y es al respeto.

Solicito que sean las autoridades judiciales, que conocen las investigaciones, que conocen los pormenores de lo que está pasando, que tienen los elementos materiales probatorios y que a través de una investigación con una prueba suficiente sean quienes juzguen y quienes lancen acusaciones y realmente den el veredicto para que no se sigan especulando, porque por esto ya están especulando que este estaba participando en la protesta, estamos esperando las ocho personas que sentimos de corazón el fallecimiento de esos ciudadanos y de los heridos, pero que estamos dando toda la información, estamos acompañando a la Fiscalía para que se esclarezca, porque realmente si se sigue especulando y haciendo suposiciones, lo que realmente causa es daño a la institucionalidad y a nuestro país.

Quisiera ser muy sucinto en un aspecto, que es de mi vida personal pero que lo evidenció y creo que más de uno de los ciudadanos que nos escuchan somos padres de familia, tenemos hijos y a mis hijos simplemente le están diciendo en su colegio en forma virtual, su papá que es Policía es un mal hombre, es delincuente y perdóneme en la Policía hay personas que se equivocan pero la mayoría de policías somos gente buena, yo no quisiera que a ninguno de ustedes le sucediera que a sus hijos les dijeran que su papá es una persona que falta a la norma.(...)

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, señor General culmine.

Intervención Comandante de la Policía de Bogotá General Juan Carlos Rodríguez:

(...) Quisiera solamente dar un balance rápido de los acontecimientos, fueron 75 CAI averiados, el 47 % de los CAI de las ciudades, lamentables sin sustento, porque el CAI en un hito, es quizá el lugar más importante para la seguridad de cada uno de los barrios, eso es lo que nos pide la gente en los municipios cuando salimos; de igual manera fueron incinerados 8 buses de Transmilenio, 37 articulados vandalizados, 5 quemados y 49 buses del SITP.

Manifiestar que tenemos al momento 50 vídeos de los cuales se han iniciado ya 59 procesos de apertura donde tenemos a 92 uniformados vinculados, se llevan a cabo al momento 141 capturas en flagrancia y de igual forma quisiera referenciar, que alguien me preguntaba, un periodista me preguntó, los policías están preparados para la protesta social, claro que estamos preparados para protesta social y tenemos los elementos para atender la protesta social, pero es que este caso no fue protesta social, fue un ataque alevé directo a los habitáculos y a nuestros

policías, que pretendían simplemente quemarlos y matarlos dentro de cada uno de estos habitáculos.

Se cumplieron todos los protocolos especialmente en el CAI de Villa Luz, hasta que destruyeron el carro del CTI, el habitáculo, ahí procedió el Esmad porque ya los gestores no pudieron realmente dispersar la comunidad; también es importante manifestar que quien autoriza el uso del arma de fuego, pues obviamente lo autoriza la ley en los protocolos donde está la proporcionalidad, la racionalidad, la necesidad y la legalidad, yo no puedo esperar que un Policía que está en Toribío o que se encuentra aquí en Ciudad Bolívar me llame, vea me están atacando, me van a matar, me permite disparar, no, están los protocolos y todos estamos debidamente capacitados.

Así muy sucinto, manifestarles que se está trabajando muy duro con todos nuestros policías de la patria, especialmente por subir su moral, porque pregunta un policía ahorita que está erradicando en cualquier parte del país, aquí el policía que está en Toribío, está en cualquier lugar, dice: yo que hice para que estén hablando mal de mí Policía y del suscrito, de mi trabajo, pues todos estamos trabajando, algunos se equivocaron, claro que sí.

Respecto a la pregunta que se hacía, son siete policiales que se encuentran suspendidos por parte de la Policía Nacional, un proceso disciplinario que el poder preferente lo asumió ya la Procuraduría General de la Nación y estamos atentos a los requerimientos que tengan por las autoridades judiciales. De igual forma ya, ese mismo día, el señor comandante encargado que se encontraba con la Metropolitana, comunica a la Central de radio, a la Fiscalía, a los comandos y a la señora Alcaldesa, de pronto una pregunta que se realizó ayer por parte de los señores senadores ¿Por qué se había solicitado el historial o la epicrisis y todos los datos de los heridos de todos los hospitales, si estamos hablando de los heridos?, son 261 uniformados con denuncia a la Policía, 161 particulares, que sentimos mucho que cualquier policía o cualquier ciudadano que resulte lesionado; pero qué es lo que se busca, simplemente se está dando cumplimiento a una orden de la Fiscalía General de la Nación donde se oficia a 58 hospitales para saber efectivamente las lesiones que presentan los ciudadanos y poder entrevistarlos, recepcionar la denuncia o ampliar las respectivas investigaciones, este es el fin único que se pretende con esta actividad.

Con eso quedarían resueltas algunas dificultades que se tenían, señor Ministro. Muchísimas gracias para todos los señores Generales y señores Representantes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el General Jorge Luis Vargas, Director Nacional de Seguridad

Ciudadana de la Institución, hasta por 10 minutos. Señor General, bien pueda.

Intervención Director de Seguridad Ciudadana General Jorge Luis Vargas Valencia:

Un saludo respetuoso para usted, señor Presidente, señor Ministro de la Defensa, saludo respetuoso a todos los honorables representantes, señores comandantes de Fuerza, pero por supuesto, a todos los colombianos y también a mis compañeros, a los policías de la patria de Colombia.

Permítame en este corto tiempo, señor Presidente, señor Ministro, empezar también por el DANE indicarles a los honorables representantes, que hemos tenido varias reuniones con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, precisamente para trabajar esa encuesta y que sea la base de las decisiones técnicas, científicas del planeamiento del servicio de la Policía. La victimización nacional para el año 2019 era del 15.6 % es decir, esta encuesta estaba para 36.5 millones de habitantes en Colombia, el 15.6 había sido objeto de delito; les voy a poner un ejemplo, México 28.2, policías federales, un desorden policial, no unas policías como la de Colombia y lo digo con el máximo de respeto y con el cariño que le tenemos a las autoridades mexicanas.

La percepción de los colombianos para el año 2019 era de 44.6 % y que bueno este escenario, honorables representantes, para poner eso, mientras que suceden menos delitos hay una percepción superior, esto es un tema de todos, de ustedes y de nosotros los policías de la patria y de los ciudadanos, por supuesto, cómo se siente en su barrio en general todos los colombianos; reitero esto es sobre 36.5 millones de personas, el 72.6 % se sienten seguros, honorables representantes y podríamos hablar muchísimo más hacia abajo de la encuesta, pero entendemos que no hay tiempo, quiero darles unos datos importantes para que ustedes vean que esta es la Policía de los colombianos, es una Policía de los colombianos, 154 mil somos mestizos, afrodescendientes 7.173, indígenas 893, mulato 610, palenqueros 8, raizal 167, otros 60, está es la Policía de los colombianos, muy seguramente todos los policías de la patria venimos de todos los municipios como lo dice el General Rodríguez.

Unos datos muy rápidos para entrar al punto central, esta Policía en el tema social ha vinculado a más de 2.567 jóvenes a programas a lo bien; se entregaron más de 1.000.500 mil mercados en esta pandemia, la Policía salvó vidas en esta pandemia, hemos realizado 5.000 consejos de seguridad y porqué mencionó estas cifras, porque si hay algo de lo que pertenece a la comunidad es la Policía y así somos formados, honorables representantes, hemos realizado más de 2000 comités de orden público para qué, para garantizar la seguridad,

más de 2.650.000 personas están integradas en todas las redes de integración cívica que tiene la Policía nacional y eso multiplicado por el número de familias, sobrepasan los 10.000.000 millones.

Quiero decirles que Policía es comunidad, Policía es ciudadano y nosotros eso somos policías, tenemos 62 acuerdos operacionales, internacionales con el mundo, hoy no podemos entender el mundo desconectado, han venido a capacitarse 6.124 a tener las experiencias de la Policía, si esto fuera una Policía como lo que hemos escuchado hoy y con el mayor respeto, no vendrían acá, y han venido de todas partes del mundo y esto se lo digo a los colombianos, con el mayor respeto, honorables representantes, con el mayor respeto lo digo, no vendrían acá, es la primera Policía de las américas acreditada en normas de calidad, es un esfuerzo siempre para mantenernos en lo mejor para los ciudadanos, por eso lo hacemos.

Tenemos 17 programas acreditados, profesor Navas Talero, usted que ha sido profesor de la Policía, a quien admiramos, profesor Navas, usted ha enseñado a muchísimos policías de la patria, usted sabe el esfuerzo, profesor, que estamos haciendo siempre por tener una Policía de altos estándares para servir al ciudadano, 17 programas acreditados de alta calidad en el Ministerio de Educación, tenemos el primer laboratorio de metrología para la calibración, alcoholímetros en los cuerpos de Policía de América Latina; pero todo esto y podría dar más cifras, tiene que ver con una cosa, con salvar vidas, con proteger a los ciudadanos del delito y para que vivamos en convivencia y en paz.

Este año han sido salvadas 778 vidas, tenemos la tasa de homicidio más baja en los últimos 45 años, honorables representantes, y hasta hoy, aunque ya me acaban de dar la cifra de mañana, amanecemos con 786 personas salvadas durante este año, que significa un 9% menos, se han logrado reducir 100 mil personas menos hurtadas este año, 37 mil niños, niñas y adolescentes protegidos de delitos, cifras oficiales del ICBF y de SPOA y Sieco de la Policía Nacional, 71.000 mil personas no han sido objeto del hurto violento, es decir menos 71.000 mil hurtos menos violentos, 8.000 mil motocicletas menos hurtadas, tenemos 1.800 vehículos menos hurtados y más cifras en reducción, este es un trabajo de todos los policías en la calle, esto es un trabajo que indica que hay coherencia, mando, dirección, que cumplimos la ley, que obedecemos la Constitución, que la obedecemos permanentemente, permítame decirles y sobre el Código de Policía, profesor Navas, que tanto lo escuchábamos en las conferencias a usted, pero mucho la teoría que tiene la Policía Nacional, profesor, viene de sus clases y lo digo con orgullo, profesor Navas, 1.092 homicidios menos por riña, mil productos de este Código y está para generar convivencia, eso es la democracia, hay gente

que no le gusta, pero está dando unos resultados efectivos y, por supuesto, siempre para mejorarlo.

Un trabajo con 1.134 entidades articuladas para lograr 937 planes con entidades territoriales a este año, porque traigo esta cifra, porque esta es una Policía coherente, es una Policía técnica, es una Policía que escucha al ciudadano para convertir esto, para convertirlo en política pública, y esa política pública está atravesada por los Derechos Humanos, cada plan, cada cosa que hacemos está atravesada por los Derechos Humanos. Permítame indicarle también, señor Presidente, como estamos, quedan dos minutos, si usted me regala cuatro minutos más, señor Presidente, para terminar también, porque creo que estas son las cifras que tienen que escuchar los colombianos de una Policía coherente, transparente que obedece la ley, que está pegada a los marcos constitucionales, tenemos 212 proyectos, que vienen de las comunidades, para construcción de unidades policiales, si no fuera así la gente no estaría pidiendo que llegara la Policía.

Colombia registra la tasa más baja de civiles muertos por agentes de seguridad público en el servicio, en casa por 100.000 habitantes, fuente: *Monitor del Uso de la Fuerza Letal en América Latina*, quiero repetir esta esta cifra, señor Presidente, Colombia registra la tasa más baja de civiles muertos por agentes de seguridad pública en servicio para una tasa por 100.000 habitantes, fuente *Monitor del Uso de la Fuerza Letal en América Latina*; creo que esto habla de la coherencia que tiene esta Policía, la cadena de mando, las órdenes legítimas, es que a nosotros los funcionarios por acción o por omisión se nos puede juzgar y muchísimas cifras en prevención con jóvenes, en programas anticorrupción y contra los estupefacientes, tuviéramos más tiempo para poder explicarles estas cifras y no hablarles de cosas sino que estamos con el ciudadano, señor Presidente, honorables representantes.

Los policías nos morimos por estar por el ciudadano, y lo digo textualmente, por la cantidad de policías que han ofrecido su vida al servicio del ciudadano, nos sentimos orgullosos de hacerlo, yo quisiera que todos los alcaldes de Colombia, todos los señores gobernadores y ojalá muchos de ustedes, honorables representantes, senadores, utilizaran la chaqueta de la Policía como la utilizó ayer el señor Presidente, que orgullo, que orgullo que todas las autoridades de Colombia utilizaran o la gorra nuestra que dice Policía, o la chaqueta porque es que eso es un mensaje de sentirse Policía, qué hace eso, Policía es quien trae el bien, Policía es el que hace el bien, Policía es el que cuida al otro y entiendo el mensaje del señor Presidente en ese sentido, no en un espíritu de cuerpo, el espíritu del servicio que significa ser Policía.

Señor Ministro, entro después de estas cifras que creo que eran muy importantes dárselas al país, decírselo a los honorables representantes, para el día de los hechos se impartieron más de 68

órdenes, señor Presidente, órdenes que van desde instrucción permanente a todos los funcionarios de la Policía Nacional, que comenzaron desde por la mañana en programa a los comandantes de región y departamento, sobre lo que ahora, mi General Moreno, nos va a mencionar en términos del uso de la fuerza y de los elementos del servicio que tiene la Policía Nacional.

Dimos instrucción puntual para que hubiese una recolección de información en el marco de estos eventos tan graves, unos eventos absolutamente graves, con una coordinación perfecta es que somos policías de más de 35 años de servicio, lo que estamos diciendo está soportado en procesos judiciales, que es lo que tiene que decir y hablar un Policía, técnicamente nosotros es con cifras, datos objetivos, controvertibles pero, por supuesto, pero absolutamente técnica, esto que le estamos diciendo están procesos judiciales y no de ahora para que no se vaya a malinterpretar; estos son procesos judiciales que vienen en el tiempo y en donde estamos encontrando sistematicidad, vuelvo a reiterar, en procesos judiciales llevados por Jueces de Control de Garantías y presentados ante los Jueces precisamente de la República, que ya han condenado y que avalan los procedimientos de la Policía, con las seccionales de investigación criminal se dieron órdenes precisamente para recolectar toda la información y de inmediato con la Fiscalía General de la Nación, ponerla en conocimiento para que se abrieran las noticias criminales, ningún policía estaba autorizado para dar declaraciones frente a precisamente lo que estaba sucediendo en términos de no llamar a las cosas diferente a lo que estaba sucediendo, señor Presidente, teniendo precisamente desde el nivel central de la Policía un manejo adecuado para garantizar la tranquilidad de la Nación, hasta en eso se pensó de manera coherente para poder dar tranquilidad al país, en el puesto de mando, como ya lo hemos venido reiterando y para nosotros fue un honor que la señora Alcaldesa nos acompañara en el puesto de mando de la Policía Metropolitana de Bogotá, que estuvo acompañando al señor General Carlos Rodríguez durante toda la noche con tres de sus funcionarios de igual manera en el puesto de mando del nivel central que realizaba todas las coordinaciones, apoyos a nivel nacional en el orden de lo que se iba necesitando, estuvo el señor Secretario de Gobierno de Bogotá, el doctor Luis Ernesto Gómez, sentado a mi izquierda, en el ánimo precisamente de la coherencia entre autoridad de Policía y la autoridad de la Policía como institución y así se fueron dando las órdenes en el marco siempre repetido a todas las unidades que se actuará siempre en el marco de la ley y la Constitución, todo el empleo del uso de la fuerza está absolutamente reglado en la Policía Nacional, cumpliendo todos los parámetros constitucionales, desde Convención de las Naciones Unidas, de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, por supuesto de la Constitución Nacional.

En un alcance superior tuvimos la oportunidad permanentemente de estar recibiendo los requerimientos de la señora Alcaldesa y con el General Rodríguez, precisamente en torno con ella siempre, siempre los dos en los hechos de esa noche, tomando todas las decisiones con ella; ella como autoridad Policía, que gran orgullo, que gran honor que ella pudo estar con nosotros, ojalá todos los alcaldes de Colombia hicieran con ese valor de estar ahí, porque ella participó en todas las decisiones de la Policía Nacional con el Comandante de la Policía Metropolitana al lado mío y para mí también es un honor, porque lo considero un gran funcionario, lo considero uno de los mejores funcionarios del país, el doctor Luis Ernesto Gómez. Es más, intercambiamos temas de Policía, ahorita que estaban hablando sobre temas de fondo y yo les puedo decir, para resumir en algunas cosas de los honorables Representantes que estaban, es que Policía es comunidad, Policía es ciudadanía, en todas nuestras escuelas nos dan eso, y yo le agradezco al doctor Luis Ernesto Gómez estar al lado mío, estar escuchando a la señora alcaldesa, a quien le mandamos un saludo respetuoso, hoy hubo consejo de seguridad con ella en ánimo precisamente de que el servicio de Policía, no pare en Bogotá, no pare, no pare y entendemos precisamente esa función en el marco de la autoridad de Policía, del poder de Policía que radica en ella y se tomaron todas las decisiones con ella, todas, absolutamente todas.

Señor Presidente, agradecerle aprovecho por haberme permitido estos minutos de más y a todos los alcaldes de la República de Colombia estamos haciendo los consejos de seguridad en el ánimo de hacer todas las medidas en estos días frente, precisamente a los hechos del 9 y del 10, saludo respetuoso a todas las familias de las personas heridas, de las personas fallecidas, lamentándolo profundamente.

Reitero el sentimiento de perdón a la familia del señor Javier Ordóñez, tuvo uno de los mejores profesores que tiene Colombia, el doctor Navas, saludo respetuoso a la familia, pedirles a los alcaldes por favor utilicen nuestra gorra, utilicen nuestra chaqueta, es un mensaje que los colombianos quieren ver Dios y Patria, me siento orgulloso de ser Policía, saludo a todos los policías de la Patria, a servir a los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el señor General Gustavo Moreno Maldonado, Director Encargado de la Policía Nacional, hasta por diez minutos.

Intervención honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente, le estoy pidiendo en el chat una moción de orden por favor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, Representante, bien pueda.

Intervención honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, pues tal vez dirigirme a los altos mandos, aquí no se les invitó o se les citó para que nos dieran una rendición de cuentas, aquí se les citó para que dieran un informe o todo lo referente al asesinato de Javier Ordóñez y al asesinato de otros civiles más en manos de la Policía.

No una rendición de cuentas, faltó que nos pusieran un vídeo institucional, ya conocemos la misión, la visión, pero por favor, yo sí en esta moción de orden.

Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Moción de orden, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros, moción de orden.

Intervención honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente muchas gracias, apreciado Presidente creo que la exposición hecha por los generales que acaban de participar, lo han hecho acorde a la respuesta que está esperando los colombianos.

A mí me parece muy desafortunado y demasiado irrespetuoso que los Congresistas no sepan escuchar, no sepan entender los mensajes, ni la transmisión de la información porque está dando el Gobierno nacional, que desde luego los generales de la Policía Nacional.

Le hago un llamado a los colegas de la Plenaria, esperemos, fuimos respetuosos en escucharlos, hemos incluso soportado muchas de sus afirmaciones mentirosas y equívocas; yo les pido por favor respeto con los generales y con el Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor General Gustavo Moreno Maldonado, Director Encargado de la Policía Nacional, hasta por diez minutos.

Le ruego a los Parlamentarios, permitan la intervención de los invitados y citados y ustedes tendrán la oportunidad de llevar el uso de la palabra y podrán argumentar también.

Tiempo al señor General.

Intervención Comandante Encargado de la Policía Nacional, General Gustavo Alberto Moreno Maldonado:

Le agradezco señor Presidente, poder ejercer el derecho que me asiste como Director Encargado

de la Policía Nacional de defender y representar los intereses de mi Policía Nacional y de mis policías, en esta situación tan crítica que se manifiesta por cada uno de ustedes el día de hoy, sé que los policías de Colombia sienten dolor en su corazón al escucharlos, señor Ministro de la Defensa Nacional, señor Presidente de la Cámara Representantes, honorables señores Representantes, señor Comandante General de las Fuerzas Militares, señores Comandantes de Fuerza, señores Generales de la Policía Nacional que hoy me acompañan, como Director Encargado de la Policía Nacional y en nombre del señor Director General, General Óscar Atehortúa Duque, que está viendo esta transmisión, que se encuentra en su casa superando un Covid, en nombre del cuerpo general, de los más de 161 mil policías de Colombia, quiero expresar un saludo de gratitud y reconocimiento a los policías de Colombia, hombres y mujeres que a pesar de la pandemia, la violencia extrema irracional de unos pocos y al odio que no entendemos por parte de algunos ciudadanos, persistimos en continuar prestando nuestro servicio; para los policías de Colombia y para su familia amada, todo nuestro cariño, nuestra gratitud y nuestro reconocimiento por siempre.

La Policía Nacional lamenta la muerte del señor Javier Humberto Ordóñez, al igual que la muerte de 11 personas más, 8 en Bogotá y 3 en Soacha, al igual que las personas que resultaron heridas, al igual que los policías que resultaron heridos en cumplimiento de su deber, todas estas circunstancias son motivo de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación y por la Procuraduría General de la Nación. Rechazamos enfáticamente cualquier comportamiento o procedimiento policial contrario a la ley y los reglamentos y todo aquello que vaya en contra de la vida, la integridad y la dignidad de las personas.

Como Director Encargado de la Policía Nacional pedí perdón públicamente a la familia, a los amigos y a los colombianos, por el proceder observado en un vídeo que circuló inicialmente por algunos medios, donde dos integrantes de la Policía Nacional realizan un proceder contrario a nuestra naturaleza, a nuestra filosofía y a nuestra esencia como policías, rechazamos con total contundencia ese tipo de comportamiento, quiero manifestar a los honorables señores Representantes y a todos los ciudadanos que están viendo este debate de control político, que la Policía Nacional de todos los colombianos es una institución centenaria, que a lo largo de sus 129 años ha hecho frente a todas las formas de criminalidad y las diferentes amenazas que han querido afectar la vida la integridad y la sana convivencia a los ciudadanos.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Moción de orden.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor General, discúlpeme por entregar moción de orden a un miembro del Partido Liberal, al doctor Juan Carlos Lozada que solicita que usted está leyendo y eso está prohibido en la Plenaria, doctor Juan Carlos Lozada, hasta por dos minutos.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

No Presidente, yo no me tomo más de dos minutos, saludando por supuesto al Ministro de la defensa, a los generales, saludando a los citantes de este debate y a todos mis compañeros.

Presidente, recordar que la Ley 5ª es muy clara en que aquí ni un Representante, ni ninguno de los citados puede traer una intervención escrita; Presidente, porque si no para qué, pues que nos la manden y como nosotros sabemos leer.

Presidente, para el Congreso de la República es una falta de respeto cada vez que un invitado viene a leer una declaración, me la pueden mandar por correo y yo me entero de lo que esa misiva dice. Aquí de lo que se trata Presidente, es que respondan a las preguntas del cuestionario y que lo hagan sin leer, que lo hagan a través de su conocimiento propio, de su información propia, en sus propias palabras y no en las palabras de algún asesor que les escribe una misiva.

Presidente le pido, por favor, con todo el respeto, con todo el cariño que se cumpla la Ley 5ª y que no se hagan intervenciones leídas ni por parte de los Congresistas, ni por parte de los citados. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Vicente Carreño, moción de orden.

Quiero percatar también a los Parlamentarios que esta sesión no puede durar más de las doce de la noche faltan por intervenir: los ministros de estados, los partidos independientes y de Gobierno, luego intervendrían nuevamente algunos Ministros y terminarían los partidos de oposición, para que ustedes midan también los tiempos.

Bien pueda José Vicente Carreño, hasta por dos minutos, moción de orden y continuamos con el General Moreno Maldonado.

Intervención honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, yo sí llamo a la cordura a los señores Congresistas que están tratando de sabotear esta muy buena sesión, a mí me parece que los señores Generales han sido respetuosos, están respondiendo como tiene que ser.

El señor General que está hablando en este momento no es Congresista, apreciado Representante, él tiene que tener sus herramientas para poder responder con la coherencia que lo

están haciendo, respetemos el debate, para que los colombianos se enteren y le puedan dar a nuestra Policía Amada, a nuestra Policía Nacional esa respuesta a los colombianos, no sabotemos más. Gracias Presidente, es solo un soporte para que avancemos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, señor General Moreno continuar, Director Encargado de la Policía Nacional.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Moción de réplica.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente continúe con el debate por favor

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan Carlos, moción de réplica, a usted le asiste el derecho por Ley 5ª, pero le ruego a los Parlamentarios no hacer alusiones directas; porque a mí me obligan como Mesa Directiva por Ley 5ª a otorgar las mociones de réplica.

Representante Juan Carlos Lozada, hasta por dos minutos.

Intervención honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Presidente yo no lo mencioné.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos Lozada, hasta por dos minutos.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

No me tomo los dos minutos, Presidente le agradezco, usted es un Presidente absolutamente garantista, aquí no tengo yo ninguna queja de usted; le agradezco en el alma que permita que se cumpla la Ley 5ª, que es la que rige a este Congreso de la República.

Cuando a mí, se me hace una mención directa o una mención directa a mis argumentos, como lo acaba de hacer el Representante José Vicente Carreño, tengo derecho al derecho a réplica.

Representante Carreño, de ninguna manera yo he sido irrespetuoso con el General y el General tiene que tener unas ayudas por supuesto, todos aquí las tenemos siempre que planteamos nuestras intervenciones, una cosa muy distinta es venir a leer una declaración que es lo que yo lo vi hacer y por eso pedí la moción de orden y creo que si aquí de lo que se trata es del respeto a la ley, comencemos queridos compañeros, por hacer respetar la ley que rige al Congreso de la República, que es la Ley 5ª y que trazó unos parámetros, justamente para que esto sea una respuesta clara de quienes son citados y para que los que representamos al pueblo colombiano lo hagamos de manera

fehaciente y no sea simplemente la voz de otros hablada en un papel.

Creo que esto es importante y perdóneme usted, yo no creo haberle faltado al respeto al General y mucho menos al señor Ministro, ni a ninguno de los citados, de hecho hoy estoy en más que tono menor, usted lo sabe muy bien doctor José Vicente; entonces permitan que continúe el debate, era una emoción muy simple, que el señor General simplemente no nos dé una declaración, sino que responda a las preguntas del cuestionario, no veo porque eso sería ofensivo para el Partido de Gobierno o para quienes defienden a la Policía por encima de cualquier otra consideración, no me he metido aquí en los temas de fondo. Presidente le agradezco mucho, continuemos con el debate.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor general Gustavo Moreno Maldonado, Director Encargado.

Intervención Comandante Encargado de la Policía Nacional General Gustavo Alberto Moreno Maldonado:

Gracias señor Presidente, he anotado con mi puño y letra, y desde el sentir de mi corazón en mi convicción como Policía y como colombiano las palabras en las que me estaba referenciando.

Quiero manifestarles, honorables señores Representantes y a todos los colombianos que pueden estar tranquilos por su Policía, es una Policía centenaria con más de 161 mil hombres mujeres que día a día están luchando por brindarles a ustedes la seguridad, protegerlos del secuestro, de la extorsión, del hurto; estaríamos en una en una anarquía real y verdadera si no se pudiera llevar a cabo ese ejercicio con la transparencia, objetividad y con el apego a la ley y los reglamentos que hoy por hoy lo hacen las policías de Colombia, hoy por hoy lo hacen nuestra Fuerza Pública.

Creo que se han generado muchas dudas, señor Presidente, señores Representantes, la Policía no puede ser cuestionada de esta forma, es una institución, no son unas personas hay unas personas que violaron una ley, unos reglamentos, unos protocolos. Personalmente como dijo una periodista de Caracol, nunca en la historia la Policía de Colombia había salido un director de la Policía así sea encargado, a pedirle perdón a los familiares de una persona, porque lo hacemos, porque en el primer momento que tuvimos conocimiento de ese hecho se ha observado con transparencia objetividad y celeridad todo el protocolo necesario para que disciplinaria y penalmente estén todos los elementos.

Quiero decirles en contrario lo que decía un honorable señor Representante que decía que en los CAI no hay cámaras, en todos los CAI tienen cámaras; tanto así que el principal aporte que nosotros hicimos para esclarecer lo que sucedió con el señor Javier Ordóñez, fue los vídeos que

entregamos de las cámaras, todas las cámaras, próximamente, hoy están saliendo una cantidad de vídeos atroces que muestran una violencia cruel e injusta, calculada, programada, que se vistió, desgraciadamente del dolor y la indignación de una familia que hoy veló a su ser querido. Todos hemos lamentado la muerte del señor Javier Ordóñez, desde el fondo de nuestro corazón, todos estamos esperando las investigaciones que adelanta la Fiscalía General referente a las otras ocho muertes.

Decirles señores Representantes y señores ciudadanos que la Policía Nacional fue asaltada en sus estructuras comunitarias más básicas y fundamentales, el CAI, un habitáculo que está en un barrio donde unos policías usan y tienen como elemento de dotación: un radio, unas esposas, una pistola, una Tonfa; ellos no son policías antimotines, no son policiales antidisturbios, ellos estaban allí en su cuadrante, en su modelo nacional de vigilancia que es algo está estandarizado a nivel nacional, allí fueron asaltados, tenemos muchos vídeos que no quisimos mostrar hoy por la crudeza y porque no queremos soportar en el dolor de esas acciones el pensamiento los ciudadanos, pero no hay derecho señores Representantes, no hay derecho porque ese día no hubo una manifestación pacífica, ese día no hubo una protesta pacífica, ese día sólo se llevaron a cabo actos de vandalismo.

Son 79 CAI que fueron destruidos, 40 de ellos incendiados en un CAI incendiaron a un Policía, se alcanzó a quitar la chaqueta, en un CAI estaba un perrito y dos gatos, fueron incinerados es una suma de hechos irracionales, por favor que les pido como colombiano, más que como General de la República, les pido que por favor se pronuncien en contra esas personas, que de manera anárquica, irracional y violenta afectaron la institucionalidad, porque no es la Policía la que está en juego hoy señores Representantes, no son los CAI es la institucionalidad.

Iba a hablar en mi escrito de la influencia que tienen grupos extremistas como es el ELN, como son los GAOR o los grupos armados residuales o esas disidencias de las FARC, como son otras delincuencia de otros grupos delincuencia común organizada estructuras más focalizadas, estructuras más pequeñas pero que generan daño permanente, porque quieren llegar a las ciudades, porque siempre el sueño fue urbanizar el conflicto, porque detrás de todo esto siempre hay economías ilegales, nos duele el alma porque tengo dos hijos jóvenes también universitarios, me duele en el alma cuando un muchacho es instrumentalizado, cuando sus acciones que deberían ser pacíficas, acompañadas de arte, de buenas formas, de buenas maneras, de un componente de racionalidad que le permita entablar una comunicación asertiva, aún con el otro, pero aquí la figura del enemigo la están viendo es desde allá, es triste para los policías de Colombia que esto está pasando.

Quiero decirles y tengo unas cifras que si me toca leerlas y pido su autorización señor Presidente, porque es para decirle cuántas investigaciones se han llevado a cabo, lamentablemente por mis años y mi condición no me alcanza la memoria para tener las cifras en ese estado; actualmente existen 1.918 investigaciones vigentes, de las cuales 679 son formales y 1.239 están en etapa preliminar, estas investigaciones se llevan a cabo por abuso de autoridad del año 2016 al año 2020 a la fecha fueron 897 policías sancionados, de los cuales hay 218 destituciones, 266 suspensiones, 328 multas y 85 con estaciones. Quiero decirle también algo que me dolió como director encargado de la Policía y por eso asumo hoy, toda mi responsabilidad de cara a lo que estoy diciendo, los colombianos si se presentan para incorporación, el año pasado incorporamos 7.000 policías y fueron más de 39.000 policías que se presentaron a nivel país, pero lamentablemente no todos tienen las condiciones mínimas que pedimos, no todos tienen la capacidad económica para iniciar un curso, no todos pasan señores Representantes los exámenes psicotécnicos y las entrevistas, porque los policías vienen de allá, de los barrios, de las comunas, son policías que hacen parte de la gente común, muchos de ellos han sido marcados por la violencia, una violencia que de niños no reconocen, pero que indudablemente los afecta psicológicamente; es un proceso difícil y muy profesional.

Ya para terminar ir redondeando esta situación, la Policía Nacional hace ya varios años viene desarrollando un modelo de transformación institucional; este modelo ha sido acompañado por diferentes universidades, insignias de Bogotá, tenemos mucha comunicación y compartimos aulas con la Universidad Nacional y con algunas universidades donde de pronto el Policía tiene que ir de civil para no ser objeto de agresiones, es complejo, hemos tenido asesorías de diferentes instancias nacionales e internacionales, es una Policía que ama los colombianos, que se ha transformado, que ha optimizado sus mecanismos de control, la inspección general, existen desde el año 1901, a través de los años se ha ido optimizando de cara a Bogotá, con transparencia y determinación todas investigaciones.

Respetamos sobre todo el poder preferente de la Procuraduría, por eso el caso donde murió el señor Javier Ordóñez, casi que inmediatamente pasó a la Procuraduría General, pero antes nosotros tomamos decisiones y ese mismo día suspendimos los dos policías, ese mismo día suspendimos otros cinco policías, ese mismo día con la Fiscalía General se adelantaron todas las acciones, no con nuestra Policía Judicial, sino con el Cuerpo Técnico de Investigación Criminal; hemos aportado como les iba a leer acá 37 armas de fuego, porque hay 35 policías que en línea con los protocolos aceptaron que habían disparado arma de fuego, hay un sin número de investigaciones

importantes que ya se han instaurado, que tenemos la competencia como institución, hay un sin número de investigaciones que hemos adelantado también a partir de los vídeos, se están estudiando cada uno de los vídeos, todos los vídeos que llegan, cero a la impunidad, tenemos la absoluta convicción señores honorables Representantes y ciudadanos que para la Policía Nacional es un momento histórico, donde por circunstancias o motivos que tuvieron unos pocos policías le pedimos a los colombianos y a los honorables Representantes que miremos y reconozcamos en esta institución centenaria el sacrificio de miles de sus hombres, que han muerto en la lucha contra el narcotráfico, el narcoterrorismo, esas guerrillas de antes violentas y radicales que nos explotaban a montón, tenemos cualquier cantidad de policías mutilados, tenemos hoy por hoy, policías que son sicariados por un plan pistola, hay muchas partes del país en las que el Policía tiene que estar armado y tiene que estar con fusil, porque esa persona que está allá, que no queremos llamar enemigo, pero que quiere matarnos que quiere asesinarlos, si damos la oportunidad y nos encuentran desarmados como mucha gente quiere vernos, nos matan y matan los colombianos porque hay muchos líos de delincuencia en las ciudades.

Entendamos que Colombia es un país en vía de desarrollo, hay estructuras criminales que han alimentado su accionar basados en las rentas ilícitas, una rentas ilícitas que se dinamizan en toda una cadena, cadena que termina en un ejercicio de distribución y comercialización, que empieza en el campo afectando a los campesinos con el tema de los cultivos, con el tema de los laboratorios, es complejo el tema; esos criminales que andan armados con armas ilegales que muchas veces llegan de otros países, ellos tienen que ser enfrentados con la fuerza de la ley de la autoridad legítima.

Les pido y ahora sí, para terminar, le agradezco el tiempo señor Presidente, sino que el dolor de colombiano, el dolor de General, el dolor de Policía es muy grande, que por favor no critiquen o no ataquen a una institución por los hechos que cometieron unos policías.

Ojalá pudiéramos señor Ministro hacerles una presentación en detalle a ustedes en una Plenaria, de cuál es la transformación que estamos realizando, para que vean el nivel de profesionalismo, aquí tenemos ya muchos policías que son doctores, muchos policías que tenemos maestrías, que tenemos especializaciones, que nos hemos preocupado por estudiar en buenas universidades para entender que es lo que pasa en Colombia, o sea, no somos ajenos a lo que vive el país.

Quiero agradecerles y presento un saludo muy especial en esta noche para todos los policías de Colombia que están viendo este programa, para todos los ciudadanos y para ustedes Honorables Representantes. Muchas gracias Dios y Patria.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor General, vamos a dar el uso de la palabra a los tres Ministros de Estado que nos acompañan.

Iniciando con el señor Ministro de Defensa, el doctor Carlos Holmes Trujillo.

Señor Ministro bien pueda, tiene el uso de la palabra y se ha pactado que usted pueda hablar hasta por 45 minutos.

Intervención Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo García:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a los honorables Representantes citantes, a los honorables integrantes de esta Corporación, por supuesto a los miembros de la Cúpula que me acompañan y naturalmente a los colombianos.

En primer lugar, quiero agradecer esta citación señor Presidente y le agradezco por varias razones:

Primero porque se hace en el marco del Estatuto de la Oposición, lo cual da cuenta de la manera como este país democrático ha ido avanzando, en la construcción de instituciones y de escenarios para que la oposición legítimamente exprese sus preocupaciones y críticas.

En segundo lugar, porque es una oportunidad privilegiada para mirar hacia adelante en el entendido, que aquí tenemos una preocupación común y la preocupación común es la seguridad de los colombianos, el cumplimiento de los procedimientos, el fortalecimiento y transparencia de la Policía en el entendido que todos los compatriotas queremos más y mejor Policía, de manera que eso nos genera un escenario de inquietud común que podría ser muy útil hacia delante en el propósito de fortalecer la institución policial, que es lo que le conviene a Colombia.

De otro lado debo decir y esto lo digo con inmenso respeto, porque se trata de hechos acaecidos recientemente en Bogotá, que lamento como lo dije ayer en el Senado, que no esté presente la señora alcaldesa quien sí estuvo presente como lo recordó el General Vargas en el puesto de mando unificado de Bogotá cuando se estaban desarrollando los acontecimientos, y por supuesto su visión en condición de alcaldesa y su presencia esa noche hubieran sido una gran contribución para tratar temas de particular interés.

En tercer lugar, tengo que señalar los siguiente: como una primera afirmación de carácter general que definen no solamente la política del Gobierno nacional, sino una actitud personal hacia estos asuntos democráticos, el Gobierno respeta el derecho a la protesta social y en relación con eso no incurre en contradicciones, respetamos el derecho a la protesta pacífica y democrática, lo respetamos porque eso es lo que corresponde a la estructura democrática de una Nación como Colombia, que no tiene una democracia perfecta, no la tiene pero que ha venido haciendo grandes

esfuerzos a lo largo de los años para construir un escenario de mayor apertura, de mayor marco de respeto y reconocimiento a los derechos y de creación de más y mejores herramientas para garantizar su ejercicio efectivo.

Esta afirmación la hago y tengo que hacer una mención personal, razón por la cual le ruego excusarme que la haga, lo hago además como miembro que fui de la Asamblea Nacional Constituyente, donde todos nos movimos y tomamos decisiones alrededor del sueño de hacer esa apertura democrática y ahí la incorporación en nuestra carta del principio de la democracia, participación de ahí incorporación en nuestra carta y todos los mecanismos posibles para hacer esa participación ciudadana más eficaz y más dinámica; de ahí la carta de derechos, de ahí los mecanismos para defenderlos, de ahí la descentralización, de ahí la reforma a la justicia, de ahí la Corte Constitucional, de ahí la Defensoría del Pueblo, de ahí la Fiscalía General de la Nación y otras decisiones que se tomaron en aquella oportunidad en un esfuerzo Nacional de gran importancia para abrir los canales democráticos para fortalecer nuestro sistema, para crear nuevas instituciones, para reformar, modernizar y aclimatar las existentes a los tiempos modernos, de manera que el respeto a la protesta, la apertura democrática hace parte de lo que es no solamente una obligación constitucional, sino una profunda convicción en materia democrática.

En tercer lugar, tengo que decir lo siguiente: el Gobierno colombiano rechaza y le duele, le duele profundamente que los hechos delictuales hayan llevado a la muerte del señor Ordóñez, lo lamentamos en el alma porque nos duele la muerte de cualquier colombiano, nos duele que colombianos mueran en esas circunstancias y como es ese el sentimiento no solamente producto de nuestras obligaciones legales, sino un sentimiento auténtico con respecto a esa realidad dolorosa e indignante. Lo que hemos hecho desde un principio es impulsar todas las decisiones que sea necesario tomar, dentro del marco propio de las competencias naturalmente porque eso hay que respetarlo de la Policía Nacional, por eso la Policía inmediatamente procedió a suspender a estos dos agentes, por eso la Policía inmediatamente procedió a dictar un auto de apertura con respecto a la posible responsabilidad disciplinaria, por la participación en conductas que pueden constituirse en un tipo penal, por eso la Policía Nacional inmediatamente empezó el análisis de los videos que se fueron recogiendo, para identificar posibles acciones que comprometan la actuación de uniformados e iniciar los procedimientos internos correspondientes, por eso la Policía inmediatamente inició la acción de examen de las armas del número de municiones que se habían empleado ese día y por supuesto procedió inmediatamente a recaudar el dicho de los agentes que señalaron haber usado las armas

con respecto a las razones y a las circunstancias por las cuales esas armas fueron utilizadas, eso con el propósito de ir tomando decisiones internas y por supuesto de trasladar lo correspondiente a las autoridades competentes en materia disciplinaria y en materia penal.

La Procuraduría asumió el poder preferente y como asumió el poder preferente el papel de la Policía es, por supuesto, contribuir al mejor adelantamiento de las averiguaciones correspondientes, pero no se quedó allí, la Policía inmediatamente procedió también a iniciar averiguaciones con respecto a la conducta de cinco agentes más y con respecto a ellos también tomo decisiones y ha seguido tomando decisiones a la luz de los hallazgos, que se han tenido en desarrollo de los procesos y procedimientos internos que tiene la Policía en estos casos.

Con esto lo que quiero es señalarles a honorables Representantes, es que la Policía en cuanto dice relación con las acciones administrativas, disciplinarias y de investigación judicial, una vez ocurrieron los hechos ha venido actuando como le corresponde hacerlo de conformidad con las normas vigentes.

En lo que tiene que ver con la posición del Gobierno sobre los hallazgos que se hagan relacionados con eventual violación a las leyes o a los reglamentos, no hay duda de que el Gobierno estará del lado de las decisiones más severas que corresponda tomar dentro del marco de las competencias propias de la Policía y, por supuesto, a la luz de los elementos que los procedimientos que se están adelantando arroje.

De otro lado tengo que decir y esto es muy importante repetirlo, yo sé que algunos Representantes han escuchado esto y algunos no parece gustarles mucho, pero eso no tiene realmente mayor importancia en cuanto a esa evaluación, aquí lo fundamental es que los colombianos tengan claro que la Policía Nacional no es un cuerpo de bárbaros sin normas, la Policía Nacional es una institución centenaria que a lo largo de los años ha ido fortaleciendo sus procedimientos, que a lo largo de los años ha ido mejorando su marco regulatorio interno, que a lo largo de los años y en virtud de los procesos de internacionalización ha ido adoptando normas, en el propósito que los reglamentos y normas internas tengan el aval de las más exigentes organizaciones internacionales; de ahí que sea tan sólido el marco jurídico que rige la actuación de la Policía y de los policías, un marco jurídico internacional y nacional amplio, detallado con el más importante aval de esas organizaciones internacionales y que se convirtieron en inspiración para las determinaciones, que posteriormente se tomaron al interior de la Policía cuando se extinguieron los reglamentos que hoy rige lo relacionado con el acompañamiento a manifestaciones, participación en disolución de disturbios, y por supuesto empleo de armas y uso de la fuerza.

Con esto lo que quiero señalar es que todas las conductas de la institución, y todas las conductas individuales se rigen alrededor de estos marcos, estos marcos son los que determinan el uso de la fuerza, estos marcos son los que determinan la etapa previa al momento en el cual se usa la fuerza, estos son los marcos que determinan las valoraciones que deben hacerse con respecto al momento en el cual hay la disyuntiva de emplear o no la fuerza, estos son los marcos que regulan incluso los procedimientos de acercamiento a la comunidad y el fomento del diálogo, con los organizadores de manifestaciones para efecto de encontrar medidas de avenimiento que puedan dar lugar a que se avance de otra manera, sin necesidad de que salgan las manifestaciones y eventualmente se conviertan en disturbios como muchas veces sucede; aquí están los marcos que rigen de una manera muy precisa lo que es la autoridad y mandó, y este tema que es tan importante.

Es fundamental leerlo porque aquí se ha preguntado muchas veces ¿quién ordenó? y ¿quién ordenó? en el propósito seguramente de sugerir que es que esas órdenes vienen desde el Gobierno nacional o del Director Nacional de la Policía, no eso también está arreglado, y hay normas específicas relacionadas con el mando y dirección que voy a permitirme leer de acuerdo a las características, la magnitud del evento, y la influencia o afectación regional, departamental, distrital, y municipal o local, del mismo los comandantes de la región metropolitana y departamento de Policía responden y asumen como comandantes del dispositivo policial; por eso dijo lo que dijo en su momento y no sé porque lo han criticado de esa manera, el General Pinilla y por eso digo lo que digo esta noche aquí, el General Rodríguez, aquí lo que existen son marcos de actuación para la institución, marcos que deben ser respetados, si en un momento determinado, un integrante de la Policía se ve ante la disyuntiva de usar o no su arma de dotación, es decir el arma del Estado que tiene en ejercicio de la fuerza legítima del Estado, y la usa de conformidad con los reglamentos y protocolos naturalmente no habrá consecuencias negativas para él, pero si la usa con desconocimiento de los protocolos, con violación de los reglamentos o las normas, naturalmente tiene que someterse a los procedimientos internos, que conduzcan a la determinación del nivel de responsabilidad que pueda llegar a tener, y con respecto a las armas tampoco puede aquí quedar dudas sobre esto.

Voy a permitirme entonces señalar cuáles son los criterios orientadores, en una norma Nacional, no, criterios orientadores que se desprenden de las resoluciones de Naciones Unidas, que se han expedido y que regulan esta materia específica.

Estos son esos criterios:

Primero, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, podrán utilizar armas de fuego, al dispersar reuniones violentas.

Segundo, cuando no se pueden utilizar medios menos peligrosos.

Tercero, en la mínima medida necesaria.

Dicen estas normas también, normas internacionales que se abstendrán de emplear armas de fuego, salvo en las siguientes circunstancias:

1. Defensa propia de otras personas.
2. Peligro inminente de muerte o lesiones graves.
3. Evitar la comisión de un delito particularmente grave, que entrañe una seria amenaza para la vida.
4. Con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia o para impedir su fuga.
5. Cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.

Es decir, el uso del arma oficial, del arma de dotación en circunstancias de este tipo, está reglada, está definida y por eso dije ayer en el Senado y repito hoy aquí, que en el momento en que el Policía tenga que hacer la valoración acerca de su uso o no, será la realidad de lo que aconteció y las consecuencias que eso tenga, las que determinarán la responsabilidad o ausencia de responsabilidad de ese agente del Estado, dedicado a construir seguridad para los colombianos.

De otro lado, es muy importante hacer referencia a los siguiente: se ha convertido en una práctica dañina diría yo, en momentos como este de alteración del ánimo legítimamente por supuesto, aquí nadie puede estar contento y nosotros no lo estamos con lo que pasó, pero infortunadamente esos momentos de indignación en ocasiones conducen a que empiecen a lanzarse juicios de manera anticipada, y de manera inconveniente incluso, para el adelantamiento de los procesos investigativos que están sometidos también a normas, términos, reglamentos y distintas etapas; porque lo señalo, porque he criticado la costumbre de señalar inmediatamente culpables, de señalar homicidas, o de señalar ciudadanos colombianos a quienes se les atribuye una culpa específica, sin que se produzca el proceso correspondiente esa no es una buena práctica y no es una buena práctica, ni siquiera en términos políticos y no es una buena práctica ni siquiera en términos políticos, porque si por algo tiene que propender una persona que tenga preocupaciones públicas, relacionadas con el fortalecimiento de la estructura del Estado es para que las instituciones existen para garantizar los derechos de todos sean sólidas, sean creíbles y sean respetadas.

En Colombia, nadie puede señalar a nadie de la comisión de un delito sin antes que se produzca el pronunciamiento de la autoridad competente y con el debido respeto a las normas procedimentales establecidas, cuando se van más allá de ese límite, es un límite de garantía para todos, naturalmente se genera una situación inconveniente que incluso

puede generarle consecuencias legales a quien acuda a ese tipo de actitud inconveniente para el funcionamiento general de la Nación, claro que tenemos afán, claro que duele la muerte de colombianos, claro que duele la muerte de 10, 11, o 12 colombianos, claro que eso duele y lacera; pero quienes tienen la responsabilidad de identificar a los culpables, y el nivel de responsabilidad de todos y cada uno de los culpables son las autoridades competentes: La Fiscalía General de la Nación en lo que le corresponda, la Corte Suprema de Justicia si es del caso en lo que le corresponda, Procuraduría General de la Nación en lo que le compete y naturalmente en asuntos de índole fiscal, la Contraloría General de la República; de manera que la posición del gobierno, en esta materia es la de colaboración total con las autoridades competentes para que se conozcan los responsables de esos hechos, porque eso es lo que está pidiendo el país, reclamando los colombianos de manera legítima.

Entiendo bien lo que son las coyunturas de opinión, y comprendo bien lo que es el ejercicio de oposición, la oposición es fundamental en la democracia no faltaría más; y la oposición es respetable y por eso tiene marcos que le garantizan su actuación y soy de la idea, que cada vez que se pueda fortalecer institucionalmente esos marcos de actuación de la oposición, en un régimen democrático hay que hacerlo y por supuesto que ese ejercicio lleva en ocasiones a afirmaciones que no corresponden exactamente a la realidad, lo cual puede dar lugar a debates políticos de muy largo aliento, quizás uno que está surgiendo en este momento con gran fuerza es el que dice relación por las políticas de este Gobierno, la política de seguridad, la política de seguridad y convivencia y, por supuesto, la reforma o modernización y transformación de la Policía. Aquí se ha dicho que este Gobierno no tiene política y se ha dicho que este Gobierno vive pegado todavía a los viejos criterios de la Guerra fría, nada que ver con eso, para nosotros es perfectamente claro cómo ha evolucionado el mundo, como ha evolucionado el pensamiento político, como ha evolucionado la opinión pública, cuáles son las nuevas realidades, los nuevos mecanismos, las nuevas exigencias, la nueva naturaleza de la opinión pública universal, y no faltaría más que en un momento en el cual lo que predomina es el intercambio permanente y en las más distintas áreas de la vida humana, el relacionamiento internacional vayamos a quedarnos en el pasado.

Debo decirles que eso del enemigo interno que han mencionado tanto, eso no tiene nada que ver con lo que es la política de defensa y seguridad del Gobierno Duque para la legalidad del emprendimiento y la equidad; este Gobierno concibe la defensa y la seguridad para eso, para que avancemos en legalidad, para que creemos condiciones de emprendimiento y para que garanticemos la equidad, aquí se está entonces

en esa materia frente a una transformación estratégica, que contiene los siguientes ejes: innovación ciencia y tecnología del control militar al control institucional del territorio; difusión del delito; seguridad cooperativa y agua biodiversidad y medio ambiente ese es el corazón, la columna vertebral de la política de seguridad del Gobierno del Presidente Duque, que no tiene nada que ver con aquellas inspiraciones políticas e ideológicas de un pasado que superamos y que ojalá quede atrás, eso sí, ojalá todos los que tengan visión y ambición política dejen atrás esa época, esa época es buena dejarla atrás, porque esa época dividió, porque esa época llevo a las estigmatizaciones, porque esa época se convirtió luego en manifestación tiránica del poder en muchos Países del mundo y el hecho de que haya quedado en el pasado, le conviene al fortalecimiento de la vida democrática, solamente en Colombia y en otro hemisferio sino en otros Países de la región, en todos los Países de la región para ser más claro.

Se dijo que en materia de seguridad la Policía esta militarizada, de dónde sacan esa historia, se dijo que es que la Policía ve al enemigo interno en todas las calles, se dijo que la Policía este ve al estudiante como enemigo, no es cierto eso, no es cierto, ni por posición política del Gobierno, ni por definición en el programa de Gobierno, ni por las características de la política de seguridad y convivencia ciudadana, que fue presentada producto de un largo proceso de análisis, de estudio y de consulta, con distintas organizaciones para que rija la actividad de la Policía, su relacionamiento con la ciudadanía y avance también en el relacionamiento necesario con el sector educativo y otras materias.

Voy simplemente a leer muy rápidamente lo que es el contenido de esta política de seguridad y convivencia, para que se vea que eso no tiene nada que ver con viejas concepciones políticas del pasado que dividió a la humanidad en dos bloques: cultura de la legalidad, irrupción del delito, innovación ciencia y tecnología, ciudadanía activa, proyección institucional, están los principios rectores, está la línea de prevención, está el aspecto de familias fuertes, la educación para la legalidad y la convivencia, la articulación institucional, la transformación de retornos, nuevos mecanismos relacionados con la acción de la Policía en la ciudades, salud mental, prevención, prevención fundamental, gestión de conocimiento para la seguridad ciudadana, investigación criminal, articulación de inteligencia, investigación criminal, medios tecnológicos para mejorar la vigilancia y la seguridad, el desarme general, seguridad Ciudadana para poblaciones como; protección de niños niñas y adolescentes, protección de mujeres ante la violencia, protección de líderes sociales, protección de personas en condición de discapacidad, garantías de los derechos de la comunidad LGBTI para una convivencia pacífica, implementación de la ley del habitante

de la calle, implementación de medidas en contra de la xenofobia, seguridad ciudadana, modelos étnicos de convivencia, fortalecimiento de justicia y convivencia, con esto lo que quiero decir es que esta política de seguridad y convivencia está muy lejos, muy lejos de corresponder al esquema teórico, que fue mencionado aquí por algunos Representantes en sus intervenciones.

En este punto el mensaje central que quiero dejar es el siguiente; la visión de Gobierno se desprende de las realidades contemporáneas y de las posibilidades de creación de condiciones; mediante el intercambio internacional y el relacionamiento nacional que genere espacios para que logremos el objetivo que todos pretendemos en materia de seguridad, que es el de vivir y trabajar tranquilo y en lo que tiene que ver con aspectos democráticos es la Constitución la que nos rige; en lo que tiene que ver con instituciones son los marcos regulatorios los que nos rigen y es de allí de donde se derivan las responsabilidades individuales, tengo que señalar por ejemplo ya que se ha mencionado tanto aquello de las manzanas podridas, cuál es la realidad de lo que son los procedimientos de la Policía en un año y cuál es el porcentaje que de esos procedimientos se convierten en quejas por distintas conductas, que aquí han sido mencionadas:

En el caso de Bogotá son 6.452.056 procedimientos por casos al año, durante un año 887 ciudadanos han presentado quejas por abuso de autoridad, lo cual corresponde a un 0.013% y en cuanto dice relación con denuncias formales contra los uniformados por el presunto delito de abuso de autoridad, los datos que se tienen son los de que se han presentado 70 querrelas ante autoridades competentes, lo cual representa el 0.011%.

Qué pasa con los CAI en términos de cifras concretas, cada CAI en Bogotá atiende al año un promedio de 36.700 casos, lo cual corresponde a 103 solicitudes ciudadanas al día aproximadamente, esto significa que en Bogotá la vandalización de los 69 CAI afecta 2.500.000 personas en promedio, y lo mencionó en este punto para entrar en la parte final de la intervención. Les repito que el Gobierno propende por el fortalecimiento institucional y la continuación del proceso al que se refirió el señor director encargado de la Policía de modernización y transformación que es un proceso integral y en esa materia lo que queremos, es continuar avanzando vamos a ayudar en las investigaciones en lo que compete, vamos a continuar atentos a lo que es el resultado de las averiguaciones que está haciendo la Policía, para efecto que se conozcan los responsables de eventuales violaciones a la ley o del reglamento, fortaleza institucional, sí, castigo a los policías que violen la ley o desconozca los reglamentos sí.

De igual manera quiero hacer un llamado respetuoso, qué fue lo que pasó ese día, ese día se produjeron hechos luctuosos por supuesto,

que todos rechazamos, me refiero a las muertes de ciudadanos colombianos lo cual me lleva a transmitirle nuevamente un mensaje de solidaridad a las familias.

Pero además de eso qué sucedió y aquí no podemos cerrar los ojos, sobre esto, no podemos engañarnos ese día hubo un ataque masivo, sistemático, premeditado y doloso contra la estructura policial y contra los agentes de Policía, es que se vandalizaron y destruyeron el 50% de los CAI de la ciudad, yo comprendo la indignación, comprendo bien lo que son las reacciones, comprendo bien lo que es salir a protestar en las calles, pero se destruyeron o vandalizaron el 50% de los CAI de la ciudad; es decir que se hizo una afectación severa a la infraestructura de seguridad de la capital de la República.

Adicionalmente a eso que pasó, sucedió que quienes tuvieron participación en estos hechos, como autores materiales o como determinadores o como cómplices o como instigadores han quedado incurso, no en conductas teóricas sino en tipos penales que están definidos en la legislación penal Nacional: daño en bien ajeno o daño de un bien de uso público o en violencia contra servidor público o en porte ilegal de armas o en homicidio o en perturbación del servicio de transporte o en obstrucción a vías que afectan al orden público o en delitos contra la vida y la integridad física de los animales o empleo de lanzamiento de sustancias peligrosas o incendio o pánico o hurto y hurto calificado o asonada o concierto para delinquir o terrorismo o tentativa de homicidio o instigación a delinquir para mencionar algunos tipos penales.

Pero que hay que ir más allá, en cada uno de esos CAI había mínimo dos policías, según la información que recibido eso quiere decir que si se afectaron 70 CAI, quienes actuaron contra esa infraestructura física, pudieron haber incurrido en el delito de tentativa de homicidio contra 140 agentes de la Policía, pero no solamente eso, atentaron también contra estaciones de Policía, los policías estaban en esas estaciones fueron víctimas también de un ataque violento, que puso en peligro su vida, pero no solamente eso, es que en esas estaciones había personas detenidas, o sea, quienes actuaron violentamente contra las estaciones pusieron también en peligro la vida de las personas que estaban detenidas.

No, entonces a los delitos cometidos por los policías, no a la violación de la ley por parte de los policías, si al fortalecimiento institucional y no a la violación y a los delitos cometidos por quienes se fueron violentamente, premeditadamente y dolosamente contra la infraestructura física de la Policía y contra los agentes de Policía.

El interés que todos tenemos y por eso me alegra esta citación y de verdad le agradezco, el interés que todos tenemos es que nuestra institución policial sea fuerte, que nuestra institución policial sea querida que los mecanismos de

selección de reclutamiento, de entrenamiento, de reentrenamiento, de análisis de sus conductas nos permita a todos tener certeza y claridad sobre lo que es la estructura emocional y profesional de un agente de Policía; eso es lo que todos queremos pero eso tenemos que lograrlo sobre la base de una construcción colectiva, de una mejor institucionalidad y no como consecuencia de una acción dirigida a deslegitimar la Policía Nacional, porque eso es lo peor que puede pasarle a la sociedad colombiana.

La Policía es una institución centenaria, merece ser querida y respetada, quienes violen la ley tienen que ser castigados y los colombianos necesitan que esa institución continúe siendo fuerte llena de legitimidad, legitimidad que, por supuesto se fundamente en su transparencia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señor Ministro.

Tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Interior la doctora Alicia Arango, se ha pactado que hasta por 10 minutos, que podrán ser prorrogables, señora Ministra si usted lo desea.

Intervención Ministra del Interior, Alicia Victoria Arango Olmos:

Muy buenas noches señor Presidente, doctor Germán Blanco, muy buenas noches, señores Honorables Representantes citantes y muy buenas noches Honorables Representantes de la Plenaria, así como a mis compañeros de Gobierno un saludo también muy especial.

Quiero empezar por reiterar algunas cosas que han dicho tanto los Generales, como el Ministro de Defensa con respecto a que el Gobierno nacional no acepta bajo ninguna circunstancia los eventos que se hayan producido en contra Javier Ordóñez, queda claro desde el primer momento, tanto el Gobierno nacional como la Policía Nacional, ha estado dispuesto a hacer las investigaciones del caso para llevar a cabo una investigación que esclarezca del todo los motivos por los cuales los agentes actuaron de esa forma, y además tenemos claro que los agentes que actúen de esa forma serán sancionados y expulsados de la institución según las circunstancias bajo las cuales hayan actuado, es inaceptable que las actuaciones de la Policía que llevaron a la muerte de Javier Ordóñez.

Es importante insistir en que siempre el Gobierno y la Policía Nacional hemos estado dispuesto a prestar toda la información necesaria, para que la investigación se pueda llevar a cabo de acuerdo con las circunstancias y los temas de tiempo modo y lugar en que hayan sucedido las actuaciones de la Policía, confiamos en la transparencia de la Fiscalía General de la Nación, del poder preferente de la Procuraduría Nacional de la Nación y asimismo en la inspección general de la Policía Nacional; creemos que una

investigación en donde están esas tres entidades a cargo, creemos que es una investigación que se hará con toda la transparencia y llevará a los resultados que estamos esperando todos los colombianos, queremos agradecer a la Policía Nacional su compromiso y su colaboración permanente.

Intervención honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Presidente una moción de orden.

Intervención Ministra del Interior, Alicia Victoria Arango Olmos:

Con las entidades investigativas para sacar adelante estas investigaciones y llevarlas hasta las últimas consecuencias para poder sancionar sin contemplación a quienes resulten culpables.

También quiero recordar que la Policía de Colombia hace anualmente aproximadamente 30.000.000 de procedimientos al año, 30.000.000 de procedimientos al año, solamente en Bogotá 6.400.000 procedimientos, digo esto porque es importante saber la magnitud de los procedimientos de la Policía en el país, también para compararlo con el número de denuncias; no queriendo decir con esto que no sean importantes las denuncia y que a cada denuncia hay que ponerle mucha atención, pero sin demeritar la labor que hace la Policía de Colombia, que son casi 30.000.000 de operaciones, de procedimientos por año, eso también tenemos que tenerlo en cuenta.

Aquí no venimos a justificar lo que está mal hecho, el Gobierno nunca ha pretendido a justificar lo que está mal hecho, pero tampoco venimos a permitir que se desconozca la realidad de los hechos, la realidad de lo que sucedió ese día, así como no permitimos el mal comportamiento de la Policía.

También hacemos un llamado de atención sobre lo que pasó esa noche en Bogotá, no podemos negar así como lo dijo el señor Ministro, que hay una afectación sistemática a la Policía Nacional, que hubo una afectación sistemática a los CAI, que parece que nos hubiera olvidado que los CAI son esos sitios que pide la comunidad y como los piden, yo misma estoy sorprendida ahora como Ministra del Interior, de cómo la comunidad y los alcaldes piden CAI, son su seguridad, son su tranquilidad; porque la Policía además es la que acompaña a la ciudadanía en su vida cotidiana, desde las problemas más simples, hasta los problemas más complejos que puedan existir en una comunidad, y que buena respuesta han mostrado los ciudadanos con sus policías, mejorando y tratando de reconstruir unos CAI, que fueron destruidos por unos vándalos, porque la manera de protestar no es esa, la protesta pacífica es un derecho que se respeta, pero no podemos pretender que la Policía deje de actuar cuando existen unos actos de vandalismo que acaban con las instituciones de este país, y vuelvo y repito quien se portó mal, pues pagará

las consecuencias, pero eso no quiere decir que la Policía de Colombia tiene que rendirse ante unos vándalos que llegan a destruirlo todo.

Este Gobierno protege las instituciones, las seguirá protegiendo y hará las transformaciones que sean necesarias, de hecho, como ya lo dijo el Ministro de Defensa, hemos venido trabajando la transformación y la modernización de la Policía desde diciembre del 2019 que incluye esta transformación de la Policía; incluye todo lo que tiene que ver con el tema de una Policía más cercana al ciudadano, una mayor capacitación en el tema Derechos Humanos, el fortalecimiento cívico, una Policía al servicio completamente del ciudadano, para una estandarización de los procedimientos y de los protocolos de actuación de la Policía, eso qué quiere decir, eso quiere decir que cuando un Policía actúa sabe cuáles son sus protocolos y a que debe ceñirse y cuando un ciudadano esta frente a los policías, también debe saber cómo es la actuación de un Policía en un momento dado.

También estamos trabajando en la formación de los policías del cuadrante o sea de la vigilancia que será directamente en el CAI, estamos trabajando en la formación y en el mejoramiento continuo de estos agentes, lo mismo tenemos a Medellín y a Cali como ciudades pilotos, en donde otras cosas se piensa implementar los body Cams que son esas cámaras que van pegadas al cuerpo de la Policía para no dejar duda en ningún momento de su actuación, porque esas cámaras tampoco se pueden borrar, ni se pueden cambiar en ningún momento para darle mayor transparencia y mayor seguridad a las actuaciones de la Policía.

Queremos mejorar en los procesos de selección y reclutamiento así mismo trabajar muchísimo en la consolidación de la confianza ciudadana y el diálogo ciudadano.

Ustedes hacen la primera pregunta dentro del cuestionario: Cuáles son las competencias del Ministerio de Interior y las medidas que ha tomado la tarea de protección de Derechos Humanos en el caso del abuso policial. Es importante de nuevo decir que el tema del abuso policial y de las investigaciones con respecto al abuso policial, están divididas en tres áreas: que son la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría Nacional de la Nación cuando toma el poder preferente y en la inspección general de la Policía; nosotros como Ministerio del Interior trabajamos los temas de seguridad y convivencia ciudadana con el Ministerio de Defensa y al mismo tiempo allí venimos trabajando el tema de la transformación y modernización de la Policía, por eso queremos repetir que este Gobierno, jamás se ha negado a hacer una reforma de la Policía, porque ya la viene haciendo, porque la viene haciendo siempre teniendo en cuenta la necesidad de mejoramiento continuo de la institución, de una institución como la que es la Policía.

Nos preguntan, indíquese alcaldes y gobernadores han manifestado inconformidades con las actuaciones de la Policía en sus municipios o departamentos, o sea, por los policías designados a jurisdicción. Pues hicimos una revisión de todo nuestro correo y los archivos del Ministerio del Interior y no existe una queja, no existe una queja de un alcalde o de un gobernador sobre las actuaciones de la Policía en su jurisdicción, eso importante tenerlo claro.

Pero además es muy importante, que se sepa que el artículo 315 de la Constitución es claro cuando dice que los alcaldes municipales tienen dentro de sus funciones ser la primera autoridad de Policía en el municipio.

Los alcaldes, me da mucha pena pero los alcaldes se tiene que hacer respetar y cuando no hay respeto por el alcalde, pues entonces allí veremos a ver que se hace, pero los alcaldes se tienen que hacer respetar y más cuando han estado presente en todas las actuaciones, cuando han estado presente ahí en los PMU, cuando han estado ellos y sus secretarios de gobierno ahí presentes, ahora nosotros no vamos a poder echar la espalda a que nadie estuvo presente nadie vio nada, nadie supo nada y que a nadie obedecieron, no señor, aquí todos tenemos la obligación de poner la cara, aquí todos tenemos la obligación de dar la cara y decir que fue lo que pasó en determinadas actuaciones.

El artículo 91 de la Ley 136 del 94 dice: Entre las funciones de los alcaldes están las siguientes: promover la convivencia y seguridad ciudadana mediante la armónica relación con las autoridades de Policía y la Fuerza Pública, para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito. Eso quiere decir que Policía y autoridades locales y departamentales tienen que ir de la mano haciendo un trabajo conjunto esto no es un trabajo individual, eso es un trabajo conjunto de equipo, determinado por la Constitución y por la ley; también tienen la obligación de trabajar con la Policía, y la Fuerza Pública para preservar el orden público en los municipios, claramente entre sus funciones esta la preservación del orden público.

Es claro que entre sus funciones esta la preservación del orden público, que dejar sola a la Policía o simplemente mirar a la Policía como un órgano absolutamente independiente de las alcaldías, no es la salida eso no es cumplir con la norma aquí nosotros, tanto el Gobierno nacional, como los alcaldes tenemos que asumir las funciones que tenemos, y tenemos que sacar adelante las funciones que tenemos.

El régimen municipal, además es muy claro cuando dice que el director de la Policía Nacional tiene que pedir cada año al término de cada vigencia fiscal un informe a los alcaldes sobre el comportamiento de los policías, designado a su jurisdicción y este informe tienen que ponerlo en la página web de la Policía Nacional; es decir los colombianos todos tenemos acceso a esa página

web, para saber qué policías y qué alcaldes están inconformes con el comportamiento de los policías designados a su jurisdicción, eso es un tema público, no es un tema privado.

Habla también sobre medidas adoptadas por el Ministerio Interior para armonizar las órdenes de Policía emitidas por las autoridades locales, con las acciones ejecutadas por la Fuerza Pública. De manera excepcional y por norma el Ministerio del Interior acompaña al Ministerio de Defensa a las autoridades de Policía y a las autoridades locales, es decir alcaldes y gobernadores en los Puestos de Mando Unificado, y esos Puestos de Mando Unificado que serán permanentemente en un país como Colombia, lo que pretenden es que se logre restablecer el orden público donde el orden público ha sufrido alguna alteración.

Entorno al tema de la gestión integral de seguridad territorial, de acuerdo con las competencias del Ministerio del Interior nosotros prestamos asesorías y asistencias técnicas en socialización de la política de seguridad y convivencia ciudadana, formulación, implementación y seguimiento a los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana [*Audio defectuoso o distorsionado*]... y la gestión de los fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana.

Qué buscamos con esa gestión territorial y con esas asesorías técnicas, buscamos que haya una mayor coordinación y una efectiva coordinación entre los Gobiernos municipales, los Gobiernos departamentales y la Policía Nacional, lo mismo con las infecciones de la Policía y con las autoridades de Policía a que haya lugar. Es importante saber que, durante el 2020, se han hecho 182 asistencias técnicas en 200 municipios del país, muchas de estas por el tema de la pandemia han sido asistencias virtuales, ya nos vamos a poner más al día haciendo asistencias presenciales a partir de 15 días cuando ya el tema de la pandemia ojalá haya tomado otro ritmo.

Se creó también el Consejo Nacional para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana; que busca este consejo, este consejo busca coordinar, implementar, evaluar y hacer seguimiento a las operaciones de la Policía Nacional; y quién conforma este consejo, lo conforma el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Departamento Nacional de Planeación, Consejo de Seguridad Nacional, Policía Nacional, un gobernador delegado por la Federación de Departamentos, un alcalde delegado por Asocapitales, un alcalde delegado por Fedemunicipios, el Inpec, la UIAF, ICBF, la Defensoría del Pueblo y está invitado permanentemente el Comando de las Fuerzas Militares. Ese consejo tiene una secretaría técnica que es ejercida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa y permanentemente están los Viceministros de estos dos Ministerios alertas para cualquier cosa que necesite ese consejo; lo mismo la Federación de Municipios y

Asocapitales y la Federación de Departamentos, tienen la obligación de prestar asesoría técnica a este consejo para cualquier tema que tenga que ver específicamente con los territorios.

Aquí otra pregunta, acciones o medidas del Ministerio del Interior para mitigar y evitar el uso desmedido de la fuerza. Como dijimos que esas medidas las toma principalmente la Policía y cuando estamos ya en temas que se llevaron a cabo, es decir, acciones que están fuera del comportamiento normal o de los procedimientos y protocolos normales de estándares de la Policía, allí actúa la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Inspección General de la Policía Nacional como ente encargado y direccionamiento de todo el tema del comportamiento ético de la Policía Nacional.

Con eso cierro mi intervención, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene el uso de la palabra el último interviniente a nombre del Gobierno nacional, el señor Ministro Encargado de Justicia, doctor Javier Sarmiento, bien pueda hemos pactado hasta 10 minutos que perfectamente podrían prorrogarse unos más.

Intervención Ministro Encargado de Justicia Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Presidente muy buenas noches, un saludo muy especial para toda la Mesa Directiva de esta sesión Plenaria de la Cámara, de igual manera para la Primera Vicepresidenta, doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, de igual manera para el doctor Germán Navas Talero Segundo Vicepresidente, de igual forma para el doctor Jorge Humberto Mantilla Secretario General, a todos los y las honorables Representantes citantes, a mis compañeros de Gobierno, a la señora Ministra del Interior, la doctora Alicia Arango, de igual manera al señor Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo y a todo nuestro cuerpo de generales.

Para efectos prácticos Presidente y Honorables Representantes, voy a dividir mi presentación en tres temáticas conforme las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y de igual manera conforme al cuestionario presentado por los honorables Representantes citantes.

En primera medida, abordaré lo que refiere a la línea conceptual de tratamiento en tema de abuso de autoridad específicamente en abuso policial; en segunda medida abordaré lo que tiene que ver con el acceso a la justicia de las víctimas de abuso autoridad, en especial de abuso policial; tercero y último lo que tiene que ver con el fortalecimiento de las competencias y habilidades en acceso a la justicia, por parte de los cuerpos de Policía.

Primer punto, que refiere a la línea conceptual de tratamiento en temas de abuso de autoridad. Es importante indicar que el Ministerio Justicia

a través de una de sus entidades adscritas la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ha construido de manera conjunta con la Policía Nacional de Colombia lo que corresponde a la política de daño antijurídico, este documento que tiene que construir todas las entidades del sector público, justamente en esta materia; aquí cobra una especial relevancia, porque se hace énfasis justamente en la prevención del daño antijurídico frente a las actuaciones que realizan los integrantes de la Policía Nacional, enfocado justamente en el conocimiento práctico del autocontrol, que les permita a cada uno de estos reaccionar de una forma diferente ante los riesgos que su trabajo implica, de igual manera para que recurran a la fuerza de una manera adecuada y de una manera excepcional.

De igual manera esta política del daño antijurídico pretende también desarrollar unas campañas de confianza en la ciudadanía que acerquen a los agentes de la Policía Nacional con sus comunidades y que permitan que estas últimas entiendan la labor del agente y que apoyen justamente el desarrollo de sus actividades.

En un segundo punto, como ya venía advirtiéndolo tenemos el acceso a la justicia de las víctimas de abuso de autoridad para tal efecto quisiera informarles que el Ministerio Justicia el Derecho, cuenta con una herramienta que se denomina legal App; esta herramienta puede ser utilizada a través de sus dispositivos móviles y del internet justamente para orientar en un lenguaje fácil y sencillo libre de cualquier tecnicismo jurídico de abogado para que de manera gratuita los ciudadanos, puedan allí hacer las consultas.

De igual manera esto es muy importante interponer las denuncias correspondientes, les cito algunas cifras que considero importantes: desde el 8 de agosto del año 2018, hasta el pasado 10 de septiembre en 2020, se han reportado a través de esta plataforma legal App más de 10.855 visitas a la página web, de las cuales 37.615 fueron relacionadas justamente con la temática que hoy se aborda en este debate de control político en lo que refiere a posibles o presuntos abusos de autoridad; de igual manera esta herramienta le brinda al ciudadano del común, la oportunidad de realizar agendamiento de citas con consultorio jurídicos de la diferentes universidades permitiendo pues justamente que los ciudadanos de escasos recursos, puedan contar con la orientación y representación legal necesaria en el caso de situaciones de abuso de autoridad u otras eventualidades; cuenta con un hipervínculo denominado a denunciar, que inmediatamente remite a la Fiscalía General de la Nación, entonces esa herramienta se considera útil en la medida que facilita justamente esta justicia al ciudadano y en punto de los eventuales o presuntos abusos de autoridad.

Una segunda herramienta fundamental, también para la ciudadanía es que pueden acudir digamos a los programas nacionales de las casas

de justicia y convivencia ciudadana, recordemos que actualmente se cuentan el país con 155 casas de justicia, donde estas personas se pueden acercar que se sienta lesionado, agredido se puede acercar a la casa de justicia, para que con las autoridades que allí confluyen un grupo interdisciplinario, institucional, que se encuentra presente en las casas de la justicia, los pueda orientar para interponer las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación o ante la instancia que corresponda según los hechos que manifieste o relate justamente la persona.

Entonces de esa manera es importante, tener presentes estas herramientas de manera que el ciudadano pueda acudir de una manera próxima e inmediata, rápida y ágil incluso por medios virtuales a interponer las denuncias y las quejas, que se estimen pertinentes.

En un tercer aspecto y lo que tiene que ver con el fortalecimiento a las competencias y habilidades en acceso a la justicia por parte de los cuerpos de Policía es importante indicar, que el Ministerio de Justicia ha venido trabajando especialmente en el primer semestre del año 2020, en un proceso de formación en materias de género, discriminación, violencia por razones de género, acceso a la justicia en casos de violencia, enfoque étnico en acceso a la justicia, y derechos de las personas LGTBI, entre otros asuntos que se han abordado en estas capacitaciones que van dirigidas justamente a funcionarios activos de la Policía Nacional.

De igual manera estamos avanzando en todo lo que tiene que ver con la mediación y conciliación policial, entonces a través de esta línea de acción los funcionarios de la Policía de Carabineros, ponen como un tercero imparcial en la solución de los conflictos que se genera en las comunidades en especial manera a las comunidades rurales y coadyuvan en la solución armónica y pacífica de los conflictos que se generen en estas comunidades de igual manera hemos coadyuvado en el entrenamiento, a los integrantes de la Policía Nacional en estas habilidades para privilegiar el diálogo en la construcción, digamos de estos acuerdos comunitarios y en una mejor convivencia en sus comunidades.

Por último también es importante mencionar que contamos con un micrositio web, también denominado conexión justicia, en el que los comisarios de familia, los inspectores de Policía, los corregidores del país cuentan con una información necesaria y de interés para el fortalecimiento de sus competencias, deben estar revisando, actualizando allí sus conocimientos, la normatividad, los recientes pronunciamientos que vamos colgando en dicho micro sitio para que tengan digamos una formación de orden virtual, que los prepare ante las actividades, los conflictos y las diferencias que se suscitan en la vida diaria de las comunidades.

Igualmente, para el próximo mes de octubre en el aula virtual de conexión de justicia, se dará apertura a un proceso de formación dirigido también a la misma población objeto inspectores y corregidores del país frente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como el abordaje de las habilidades para la gestión de los conflictos que se presentan en las comunidades.

De esta manera, señor Presidente y Honorables Representantes, doy por finalizada mi intervención en punto de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y en clave también el cuestionario que fue remitido a este ministerio, en lo demás el señor Ministro de Defensa Nacional y la señora Ministra del Interior ya se refirieron a los asuntos específicos de la Policía Nacional. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor Ministro.

Quiero informarle a la Plenaria, que faltan por intervenir los Partidos de Gobierno e Independientes y que sumados los tiempos de sus intervenciones da 2 horas 4 minutos, lo que quiere decir que van a intervenir hasta las 12 de la noche.

Hemos acordado con los Partidos de Oposición en la sesión de mañana que se citará a las 12 del día y que durará hasta las 4 de la tarde; en la primera hora de 12 a 1 cerrarán este debate los Partidos de Oposición en la forma en que ellos lo acuerden con la Mesa Directiva, las intervenciones de acuerdo a la Ley 5ª y al Estatuto de Posición, ellos cierran y no habrá intervenciones de ningún otro partido; lo que quiere decir que en el resto de esta sesión de hoy, sólo intervendrán los Partidos de Gobierno y los Partidos Independientes.

Ruego a quienes van a intervenir, no suscitar mociones adicionales, porque le estarían negando con eso en tiempo a los últimos Partidos de Gobierno en intervenir, porque minutos antes de las 12 de la noche, debemos levantar esta Plenaria de este debate del Estatuto de Oposición.

El primer Partido en intervenir y se ha pactado que es un tiempo de hasta 20 minutos, tiempos improbables en cada interviniente y en cada partido.

El Partido Conservador ha dividido su tiempo en cuatro Representantes, cinco minutos cada uno de ellos.

Iré alertando en el chat, quién continúa en los partidos para que se preparen.

Doctor Jaime Felipe Lozada, hasta por cinco minutos improrrogables tiene usted en uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias señor Presidente un saludo muy especial para usted, para los señores Ministros de Defensa, del Interior, de Justicia, para los señores

Generales de la Policía y del Ejército, que se encuentran en la noche de hoy.

Me parece Presidente y trataré de honrar el compromiso del tiempo con el vocero de mi partido y por supuesto con usted, que este sin lugar a dudas ha sido un debate muy importante, un debate muy importante porque se le puede hablar a la opinión pública con la absoluta verdad y con la claridad que hemos escuchado, por parte de los señores Ministros y por parte, por supuesto, de los intervinientes.

Es muy importante señor Presidente y colegas porque valga la pena decirle al país que a todos, absolutamente a todos los colombianos y a todos los Representantes que nos encontramos en esta Plenaria, nos ha dolido profundamente la muerte no solo de Javier Ordóñez, asesinado vilmente por unos policías, pero de igual manera nos ha dolido la muerte de los demás colombianos que fallecieron la semana anterior como la muerte por supuesto de la señora María del Carmen Biuche, a quién asesinaron los vándalos y de quién muy poco se ha hablado en la noche de hoy; precisamente su hija Sandra Ochoa en semana en vivo acaba de decir que a su madre la robaron estando muerta o agonizando, la dejaron sin documentos y por eso no la podían contactar, también nos duele profundamente la muerte de la señora María del Carmen Biuche.

Claro que todas estas muertes ocurridas la semana anterior de colombianos, tienen que tener un profundo debate y este profundo debate tiene que llevar apreciado doctor Juan Carlos Lozada a decisiones profundas y concretas que le permitan a la Policía tomar medidas protocolarias de educación, de formación y de capacitación, para que no vuelvan a ocurrir, y claro que el Partido Conservador y nosotros el Congreso de la República estamos dispuestos a abrir el debate, abrir el debate para que la Policía de estos casos salga fortalecida y no mancillada como han tratado muchos en los últimos días de hacer.

No puede ser que por unos casos como el de estos dos policías y otros más que ya fueron separados del cargo y que tienen que ser juzgados por la Justicia ordinaria, con absoluta claridad y severidad se trata de mancillar la honra de más de 161.000 hombres y mujeres que le prestan un gran servicio a Colombia, todos los días con responsabilidad y amor por la Patria, no puede ser que después de los hechos vandálicos en la ciudad de Bogotá y en muchas ciudades del país con más de 91 vehículos apedreados y vandalizados, con más de 60 instalaciones policiales, con más de 37 vehículos de Transmilenio, con más de cientos de vehículos de particulares y con muchos policías atacados, hoy traten la izquierda radical de hacer una reforma a la Policía para desarmarla y para poner a merced del vandalismo y del anarquismo, qué es lo que quieren algunos sectores políticos de la Patria.

Nosotros, apreciado Presidente, respaldamos con determinación sin ambages y con decisión a la Policía Nacional, nosotros creemos que la Policía Nacional cumple una tarea muy importante para conservar, no sólo el orden público, sino para conservar el cariño y el afecto que tienen la gran mayoría de colombianos por ellos; por eso en esta noche queremos reiterarle al señor Ministro que se estipulen los protocolos necesarios y suficientes para que estos hechos no puedan y no vuelvan a ocurrir y por supuesto para que se castigue con dureza a aquellos policías que incumplan y que mancillen el uniforme que portan y que visten, pero somos muchos más los colombianos...

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente réplica

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Inti le ruego nos ayude porque no va a haber el tiempo de la intervención de los partidos.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Pero ¡lo siento!

Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

No he mencionado a nadie Presidente, no he mencionado a nadie Presidente en un minuto termino mi intervención.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con réplicas y con mociones del debate, doctor Inti, ayúdenos con la dinámica del debate, doctor Inti.

Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Presidente esperamos que la Policía Nacional adopte protocolos, que se juzgue a los responsables de estos delitos, que se excluya a los policías, que sigan incumpliendo con la ley.

Pero estoy seguro Presidente, que somos más los colombianos quienes queremos ver a nuestra Policía en nuestras calles, en nuestras esquinas, en nuestros campos, en nuestras veredas, somos más los colombianos quienes queremos que nuestra Policía nos siga protegiendo de los delincuentes, somos más los colombianos que queremos señor Presidente que la Policía Nacional le siga prestando un servicio a la Patria.

De esta manera termino mi intervención, no sin antes felicitar a la oposición por este debate oportuno y necesario. Vuelvo y repito la Policía salga fortalecida de los lamentables hechos acaecidos en días pasados, el Congreso de la República, señores generales, estará listo y dispuesto a escucharlos a ustedes en otro momento y si es el caso el Partido Conservador estará listo, prestó y dispuesto a hacer las modificaciones

suficientes y necesarias para que la Policía Nacional

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Wadith Manzur.

Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Dios y Patria. Gracias Presidente.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, réplica por alusión.

Intervención honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente, a los Ministros que nos acompañan hoy, a todos los miembros de la Policía de las Fuerzas Armadas de nuestro país, un saludo especial a los colegas miembros de la oposición.

Inicio mi intervención como lo dijo Jaime Felipe, reconociendo lo oportuno y lo necesario de todos los debates que se hacen en este Congreso y sobre todo de cada uno de los cuestionamientos, que hacen los Representantes a la Cámara, aunque pensemos de manera diferente algunos.

Hoy sí quiero manifestar mi respaldo absoluto a la Policía Nacional, a esta institución que vela por la seguridad de cada uno de nosotros, nosotros esos Congresista que no hacemos campañas solamente en las redes sociales, sino que vamos a lo más profundo de cada una de las regiones de Colombia, conocemos de primera mano lo que aclaman la presencia de las autoridades de la Policía Nacional en cada rincón de Colombia, en los barrios, en las veredas, en los corregimientos; ha sido la única forma que han encontrado de sentirse acompañado por el Estado, ha sido compañeros la Policía Nacional esa institución del Estado colombiano, que ha llegado a cada Rincón de nuestro territorio haciendo presencia de la institucionalidad en esos territorios, donde probablemente carece la ausencia de las otras instituciones.

Son esos hombres del común y que dolor y que tristeza que en un debate hoy queramos incluso dividirlo, como si hubiese clases sociales dentro de la Policía, son ciudadanos que muchos han llegado ahí por méritos, que han cursado y que han hecho un trabajo, que se dedican a defender cada día los intereses de nosotros.

Quiero hablar hoy como ciudadano y no solamente como Congresista, yo veo muchos aquí hablando de los derechos y de los derechos, de los derechos, cuándo será que nosotros vamos también a exigirle los deberes a la ciudadanía, solamente vamos exigiendo y exigiendo y no exigen los deberes, de respetar a la autoridad o es que nosotros pretendemos construir un Código de Policía, para que solamente ellos puedan actuar cuando le hayan pegado dos tiros o cuando les hayan quemado su casa o cuando hayan quemado

los CAI, o cuando le hayan volado los puestos de comandos; creo compañeros de verdad se nos está yendo la mano, se está yendo la mano con el libertinaje y desde mi Partido Conservador respaldo absolutamente la palabra autoridad y que no se confunda con autoritarismo, a la autoridad hay que respetarla, es legítima, la autoridad es sagrada y nosotros la mayoría de los colombianos se los aseguro, que somos la mayoría, tenemos el derecho a la seguridad porque es un derecho legítimo que nosotros tenemos y claro que sí, que hay muchos ciudadanos que tienen derecho a la protesta social, bienvenida sea pero con todas las condiciones y con todos los requisitos.

Aquí no es que vamos a salir ahora a decir que podemos hacerle daño a los bienes públicos, a los bienes privados que esas personas, la Policía no tiene ningún derecho sobre ellos de ponerlos en su sitio y tomar las medidas que sean necesarias, los correctivos que sean necesarios. Aquí se han planteado un montón de reformas de forma, pero no de fondo, hablemos de las calidades de las personas que están ahí, de que son humanos, de qué momentos difíciles cuando se sienten acorralados que tienen que reaccionar porque están protegiendo su vida, aquí lo han pateado, les han tirado piedra, les han tirado papas bomba, los han quemado, los han incinerado, les han disparado; y no veo a nadie defendiendo los policías o es que aquí cualquier ciudadano, puede salir a atacar a un agente de Policía, no sé en qué país sucede eso y se tienen que quedar quietos.

Apreciado Ministro, todo mi respaldo, a lo que viene haciendo el Ministerio de Defensa, no solamente con la Policía Nacional, sino con todas las Fuerzas Armadas.

Este país requiere de la seguridad y les invité a los compañeros a que estamos en esta que es un problema de seguridad en cada rincón, que los ciudadanos la reclaman.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Asprilla, hasta por dos minutos.

Intervención honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, ejerzo la moción de réplica por alusión, dado que el Representante Lozada refiriéndose a la intervención de la oposición, dijo que la izquierda radical desea desarmar a la Policía.

Con el debido respeto, Representante Lozada, no, el aprecio, el cariño que uno le tenga a una institución, no puede llevarlo a decir mentiras y acá, ninguno de los representantes de la oposición ha hablado de desarmar a la Policía; lo único que hemos dicho es que se necesita una reforma al interior de la Policía en diferentes aspectos, no le voy a permitir a usted, Representante Lozada, ni a ningún Representante que ponga palabras en mi

boca que no he dicho y que ponga palabras en la boca de la oposición que no se han pronunciado.

Nosotros entendemos la necesidad de la Policía, pero entendemos como muchos colombianos le entienden, como millones de colombianos lo entienden, que hay un problema gravísimo en este momento que amerita una solución y que esa solución va a tener que pasar ineluctablemente por el Congreso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Armando Zabaraín, hasta por cinco minutos, el tercero de cuatro de hablar por el Partido Conservador.

Intervención honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente, [*Audio defectuoso o distorsionado*]... estar consciente en que nosotros queremos, como conclusión de todo esto que la Policía continúe su proceso natural en donde tiene la capacitación como corresponde, esa es la conclusión, continuar con sus procesos de mejoramiento que siempre los han tenido y en eso estamos.

Segundo, continúo diciendo, soy campesino, provengo del campo, de la Sierra Nevada de Santa Marta y desde allí mis familiares, fuimos desplazados por las fuerzas de izquierda en su momento y nos fuimos a las capitales a rondar el quehacer de la capital del departamento, Barranquilla, decirle que así como hoy la izquierda viene mencionando esas circunstancias, en donde se menciona el hecho del señor que asesinaron, que nosotros cuestionamos, claro que sí, esas personas de la Policía que realizaron ese hecho tiene que ser castigada como corresponde, claro que sí.

Pero, como vemos, más de 500.000 personas están en las Fuerzas Armadas y Policía, vamos a cuestionarla por solo un hecho, un hecho cuestionable, reprochable, donde todos estamos de acuerdo en que la justicia ordinaria actúe, ahí nosotros como Partido Conservador estamos exigiendo que se cumpla lo correspondiente a ellos; pero también decirles estamos en un ejercicio permanente, nosotros y lo repito. Recuerdo cuando yo estudié medicina y cuando terminé medicina, me fui a hacer mi rural en la Sierra de Perijá y allí estuve, viví muchas circunstancias, las viví de cerca, muy de cerca, no quiero mencionarlas, pero fueron deprimentes como se maltrató a los ciudadanos, como nosotros observamos esas circunstancias a los colombianos, a los coterráneos, hoy decirles que no podemos permitir que desde esas circunstancias, la izquierda, respetuosos con ellos, pero están trasladando cada una de las circunstancias que hoy vienen hacia algo que se vuelve realmente inmanejable; si vamos a temas de errores, errores, muchos, soy víctima, mire, familiares míos, aquí escuché muchos colegas

hablar de circunstancias personales, quiero hablar de circunstancias personales.

Señor Presidente, permítame unos minuticos más, circunstancias personales, familiares míos, en la Sierra Nevada donde los desplazaron una vez a unos primos para no decir que fueron lejanos familiares cercanos, esa izquierda fue y les quemó la casita de la finca en donde estaban niños, adultos, los quemaron, los quemaron, quiero decirles los perdono, claro que sí, pero no puedo decir que eso no estuvo muy mal hecho, claro que lo puedo decir, los perdono, claro que los voy a perdonar; el país requiere reconciliación, eso es lo que requiere el país, pero hemos hablado de amigos, colegas mencionando cómo se quejaba la persona esta, y respetuosamente lo digo que fue asesinada, por miembros de la Policía Nacional, sí, es cierto, y estoy de acuerdo con ustedes señores miembros de la izquierda que están manejando ese tema; pero quiero mencionar mis familiares, no debería estar en este debate, de pronto debí declararme impedido porque mis familiares, los quemaron, su casa, en una...

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Nicolás Albeiro Echeverry, hasta por cinco minutos.

Intervención honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, señor Presidente, con las buenas noches.

Creo que este es un debate en el que encontramos muchas coincidencias importantes.

Creo que lo primero, es rechazar cualquier acto de fuerza desmedido; lo segundo es reclamar más presupuesto, mejor preparación y profesionalización para nuestro cuerpo de Policía; lo tercero es reclamar permanentemente esa política pública de civilidad, de formación ciudadana en valores democráticos y ciudadanos que ayuden a aliviar una ciudadanía mucho más democrática y mucho más respetuosa de las fuerzas del Poder Público; sin embargo, quiero aprovechar estos minutos, señor Presidente, para referirme puntualmente a ese acto que todos hemos rechazado y es mirar esos tres momentos que le tocó vivir a la Policía:

El primero, reconocido por los mismos generales, por el mismo Gobierno frente a un acto desmedido de fuerza, en el cual se reconoce una actuación que termina con un desenlace completamente fatal, con un desenlace repudiable y rechazable, no podemos soportar, ni podemos legitimar de ningún punto de vista que el Estado con su fuerza, abuse o termine con un resultado como el que tal, y esperemos a que las autoridades competentes den su veredicto y hagan su investigación, por lo tanto nos ajustamos y nos adherimos a ese rechazo.

Pero es que entre todos esos hechos hay que decir que hubo tres momentos que quiero resaltar el segundo, es la protesta lógica una protesta que estamos en mora de reglamentar, una protesta que viene siendo alentada, que viene siendo muy propia de los últimos tiempos como una estrategia de movilidad social, movilidad política, como una estrategia muy puntual en la que hay el aprovechamiento de inconformidad social, pero al mismo tiempo está claro que hay una estrategia política, en cuanto a convocar y movilizar esas masas, hacia la carga negativa frente al Estado o al reclamo de esas necesidades insatisfechas o que no logran satisfacer al 100% lo que los individuos reclaman y esa es muy válida y se dio al día siguiente, esa es respetable.

Tercer momento que nos tocó vivir y que aquí me parece que ese sí nos preocupa, fue ese momento en el que unos vándalos estaban más organizados que el mismo Estado y que producen una cantidad de hechos delincuenciales alentados, que creo que valdría la pena que la Procuraduría tomara esta acta y que una de las grandes conclusiones que tuvieran ustedes mañana es revisar, quién alentó y quién participó, y quién organizó; porque a mí no me digan que la forma como actuaron, el número de CAI que quemaron, la forma como atropellaron la Fuerza Pública y la ciudadanía, la forma como se metieron a una protesta pacífica para acabarla, acabar infraestructura del Estado, acabar con todo lo que se les atravesara, no estaba organizado, no tenía gente preparada detrás, no tenía alentadores y eso a mí sí me preocupa señor Presidente y compañeros.

En conclusión creo que la Fuerza Pública y la Policía en un 99% tiene unos resultados ejemplares en Colombia, que se necesitan cambios estoy completamente de acuerdo, que se necesitan ajustes y mejorar el tema de los Derechos Humanos, mejorar la profesionalización, mejorar muchos de los aspectos, nadie lo podrá negar y creo que no lo podemos negar, pero que hoy son sujeto de una estrategia política, lo son, y una estrategia equivocada que manda un mensaje negativo, que manda un mensaje contra la institucionalidad y que manda un mensaje contra quienes tienen por excelencia la labor constitucional de preservar el orden público y la paz.

Esa constancia la queremos dejar, nuestro respaldo, creo que en la Policía además son jóvenes y son personas que le han entregado su vida y le entregan su seguridad a nuestro país y a este proceso, de un país tan violento y un país sumido en un microtráfico y en unas dificultades sacras, mayúsculas de convivencia en las que se deja expósito, a unos pocos hombres, sin herramientas tecnológicas para atender unos casos tan denigrantes y unos casos tan absolutamente abusadores del orden público y perturbadores.

Ahora bien, creo que el otro que sí tenemos que analizar nosotros a profundidad es, si desvalorice....

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa ahora el Partido Centro Democrático, ellos intervendrán veinte minutos y han delegado cinco miembros del partido, o sea, cuatro minutos cada uno, improrrogables.

Inicia el Representante Juan Manuel Daza presente en el Salón Elíptico, desde el inicio del debate.

Intervención honorable Representante, Juan Manuel Daza Iguaarán:

Gracias, Presidente, el día de hoy traje este casco y quiero que todos miren. Apenas iba entrando hoy muchos me llamaron inclusive incendiario por traerlo, pero no, lo traje con la intención que conozcan lo que ese casco representa; representa una institución de más de 161.000 hombres y mujeres buenos, que todos los días hacen sacrificios por cuidarnos. Claro que rechazo, categóricamente, los abusos policiales y los delitos que cometen miembros de la institución, como el lamentable caso de Javier Ordóñez y otros que aquí han señalado hoy, que se investigue y se sancione drásticamente, ejemplarizantemente, pero lo que no puedo aceptar y debo rebatir aquí es que esto se señale como un tema sistemático, no señor, eso no hace parte de la política de la Policía, ni de todos los miembros de la institución, son casos aislados y no lo digo como Juan Manuel daza, no señor, las cifras lo demuestran, la Policía hace al año 30.000.000 de procedimientos solamente en Bogotá, son más de 6.400.000; revisemos las quejas, el año pasado hubo 5.476 quejas que derivaron en 3.434 procesos en Bogotá de más de 6.400.000 procedimientos sólo hubo 887 quejas, eso nos lleva a que del total de procedimientos el porcentaje de quejas es menos del 1% en el nacional es 0,018% y en Bogotá es 0,013%, pero no sólo en las quejas y los procesos que se abren en las sanciones. En los últimos cinco años la Policía fuera de los organismos de control ha sancionado a 2.098 policías, 904 suspendidos, 417 destituidos, 646 multas y 131 amonestaciones y en esta ocasión ya se abrieron investigaciones de oficio.

Este casco, también me recuerda que los policías son de carne y hueso y en estos hechos los matan y los lesionan y así como aquí, pedimos celeridad y justicia para esclarecer los casos de abuso policial, pido celeridad y justicia para que esas familias de esos policías y los mismos policías tengan justicia, porque ellos puede que no tengan voz política, pero aquí hay gente que los defiende.

Solamente en estas protestas de 3 días, 319 policiales lesionados, 95 instalaciones policiales afectadas, hasta el colegio de la Policía en Popayán lo atacaron, estudian 500 niños entre 4 y 18 años y les lanzaron piedras y bombas molotov, fuera otro colegio y no estuvieran poniendo el grito en el cielo, o es que los hijos de los policías

son de menos madre, no señor y esto no es afectar solamente la Policía, es a la comunidad, porque cuando en Bogotá vandalizaron el 44% de los CAI, afectan los 1.531 barrios que cuidan y más de 2.5 millones de ciudadanos, que hoy como ya lo están evidenciando claman la presencia de la Policía, porque le está afectando su seguridad.

No defiendiendo policías vandidos, esos que deshonran el uniforme, no señor, defiendiendo a los policías honestos, buenos, que todos los días trabajan y con sus acciones la comunidad les reconoce no como aquí se ha dicho, les reconoce el 59% de confianza, mucho más alto que otras instituciones que la justicia, que el mismo Congreso, que los partidos políticos.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ricardo Ferro, hasta por cuatro minutos, Centro Democrático.

Intervención honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, muchas gracias, arranco por decir que lamento que este debate de control político haya tenido un enfoque más hacia un ataque a la Policía como institución, que realmente un debate de control político que fuera propositivo, que pudiéramos nosotros haber escuchado unos planteamientos que realmente puedan trascender a los ataques a tratar de deslegitimar la Policía como institución.

Debo mencionar, que es evidente que todos lo sabemos pero igual toca ponerlo sobre la mesa y es que las instituciones no delinquen, las que delinquen son las personas, entonces porque si las instituciones no delinquen, sino que delinquen las personas, por qué no se individualiza a los victimarios, porque se trata de generar como victimaria la Policía y no victimarios, quiénes pueden haber cometido una falta, hay que individualizar a los victimarios y les tienen que caer el peso de la ley a estos victimarios.

Pero no por eso tampoco podemos nosotros obviar que aquí, estamos frente algo muy grave para el país y es que lo que vimos la semana anterior, es que hay un surgimiento en nuestro país de unos grupos terroristas urbanos y no podemos llamarlo de otra manera, unos grupos terroristas urbanos, que se están escondiendo en la protesta social y que están haciendo uso de la protesta social, para cometer sus actos delincuenciales; y en ese orden de ideas, quiero decir que nosotros no podemos llamar protestantes pacíficos a aquellos que destruyeron los CAI la semana anterior, que quemaron buses, que atentaron contra policías y civiles, que no les importó la vida de otras personas, que quisieron incendiar las ciudades, esos son terroristas urbanos, y hay que llamarlos y judicializarlos como tales.

Quiero citar algo que me está preocupando; y es que mientras aquí estamos en este debate, veo

al candidato Petro en regiones como la nuestra, como el departamento del Tolima, invitando a la conformación de colectivos, y lo quiero citar textualmente, colectivos de la Colombia Humana que pasen a la ofensiva en la movilización social, por Dios, porque de lo contrario según el candidato Petro los van a matar, qué es esto por Dios, aquí nosotros tenemos que decir las cosas por su nombre, y aquí lo que se está convocando es a unos colectivos, que si nosotros no le paramos bolas, podemos estar viendo aquí el surgimiento de unos colectivos similares a los que hay en Venezuela, asaltan viviendas, asaltan locales y atentan contra la población civil, entonces quería mencionar eso en esta sesión, porque más allá del compromiso que tenemos con nuestra Policía como institución, aquí no podemos ocultar lo que está sucediendo y aquí lo que está pasando en nuestro país, es que se quiere tapar el sol con un dedo y se quieren hacer unos debates para que no nos demos cuenta de cuáles son los objetivos reales que se tienen y el objetivo que se tiene acá y lo que vimos acá, es que están surgiendo unos colectivos terroristas en las ciudades de Colombia.

Por lo mismo, quiero invitar al Gobierno nacional y con esto termino, señor Presidente, a que pongamos este tema de la protesta social de frente en los colegios y en las universidades que, de la mano con el Ministerio de Educación podamos nosotros explicarle a nuestros niños y jóvenes, qué es la protesta social y que son.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Cristian Garcés, hasta por cuatro minutos, el tercero de cinco intervinientes del Centro Democrático.

Intervención honorable Representante, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, señor Presidente, un saludo para el Ministro de Defensa, Interior, y el Ministro de Justicia encargado.

Quiero intervenir hoy, obviamente no para defender los excesos de uso de la Fuerza Pública que se cometieron en los hechos ya relatados y que lastimosamente cobraron la vida del abogado Ordóñez y otras personas; quiero intervenir es porque no podemos dejarnos confundir sobre el buen desempeño de nuestra Policía Nacional en cumplimiento de su deber, es falso que existan del Gobierno los hechos que fueron planeados y coordinados que generaron actos violentos y vandálicos, fueron controlados afortunadamente por el Gobierno y por nuestra Fuerza Pública.

La muerte violenta del ciudadano Ordóñez, fue lamentablemente aprovechada para promover un odio contra la Fuerza Pública, contra nuestra Policía, contra nuestro Gobierno nacional y generar una protesta social que terminó en violencia, mientras unos salieron pacíficamente a protestar, otros tuvieron fines políticos y otros inclusive fines criminales, como ha informado

el Secretario de Seguridad de Bogotá, el Alto Comisionado para La Paz y autoridades donde hay información clara, que disidencias de las FARC y el ELN estaban esperando una situación como esta para atacar las instalaciones de nuestra Policía Nacional.

La protesta social es bienvenida, pero obviamente rechazamos el vandalismo y la violencia, los resultados obtenidos por quienes promovieron la violencia son tristes para nuestro país; 81 instalaciones de la Policía afectadas, 308 policías heridos y lo más grave de todo 13 muertes, pero aquí la pregunta que me hago y que le planteo al Congreso es, ¿por qué no hubo 100 muertos? ¿por qué no hubo 200 o más?, pues porque nuestros policías valientes se dejaron pegar, pisotear, golpear, reventar por grupos organizados de personas que los atacaron en prácticamente la mayoría de los casos, los policías, aunque tuvieron su vida amenazada no usaron las armas letales de dotación, prefirieron ser agredidos violentamente, eso demuestra que nuestra Policía Nacional sí está preparada, sí está formada.

Bienvenidos los mejoramientos, bienvenidas las transformaciones, como están en la política de seguridad y convivencia que lidera el Presidente Duque, el Ministro Defensa y el Gobierno en general.

Invito a respaldar nuestra Policía Nacional y les agradecemos las medidas que tomaron y el actuar para evitar la muerte de manifestantes pacíficos e inclusive la muerte de muchos que los atacaron violentamente. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante David Racero, en moción de réplica, no se le concede a la doctora María José Pizarro, son del mismo partido y los dos han solicitado lo mismo, bien pueda, Rasero.

Intervención honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, Presidente, porque lo que ha dicho el Representante Ferro, es muy delicado, absolutamente delicado, y así como fue tan ligero en hablar que Gustavo Petro y la Colombia Humana promueve grupos terroristas, lo invito, Representante Ferro, a que coloque la denuncia respectiva y si no la coloca usted, la coloco yo contra usted, por calumnia, por injuria y se lo digo, y se lo advierto acá delante la Plenaria y ante el país.

Ustedes ya no, ya no pueden estar siguiendo con ese cuentico, y ese jueguito que han estado diciendo a nosotros, la Colombia Humana, que promovemos grupos terroristas o que somos guerrilleros y con ese discurso de la izquierda radical nos colocan lápidas.

Así que, representante Ferro o va usted a colocar las denuncias respectivas con las pruebas, o voy yo y lo demando a usted, por mentiroso, por

calumniador, un poco y déjeme decirle un consejo, asesórese muy bien de los abogados, porque usted acaba de demostrar la gran ignorancia que tiene respecto al Derecho Interno Internacional, conforme a la responsabilidad que puede asumir el Estado, en este tipo de acciones por acción o por omisión. Muchas gracias, Presidente.

Intervención honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, moción de orden.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Vicente Carreño.

Pero es que hay que pedirla por el chat, representante, por favor, para eso está el chat, algunos están presentes pero los otros están virtuales, pues pídanme la moción de orden por el chat y yo con todo el gusto no la niego, ni a ustedes ni a nadie. ¿Quién la está pidiendo?

Intervención honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Yo, Presidente, Margarita Restrepo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, bien pueda.

Intervención honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Gracias, Presidente, la verdad es que aquí se tiene que medir todo con el mismo rasero, esto no es la ley del embudo y no me parece que estén, amenazando y amedrentando a ningún miembro del Congreso de la República, resulta que hay algunas personas que se paran en el pódium, que se sientan en las curules o que hablan ante los micrófonos cualquier cantidad de agresión.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Margarita Restrepo, doctora y discúlpeme la interrumpo, pero usted pidió una moción de orden y está haciendo una intervención, es una moción de orden, bien pueda refiérase a la moción de orden y sino continuamos con sus compañeros del Centro Democrático, intervinientes.

Intervención honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, es que es una moción de orden precisamente llamando al respeto y llamando a que no haya amenazas, cómo así, es que aquí hay libertad de expresión, es que este es un recinto democrático.

Nos van a coartar la libertad de hablar y de decir las cosas, hay un grupo que, si se explaya en insultos, agresiones, mentiras y sandeces todo el mundo es respetuoso, no señor, esto es una moción de orden.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Vicente Carreño, hasta por cuatro minutos, cuarto de cinco intervinientes del Centro Democrático.

Intervención honorable Representante, José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, un saludo para todos.

Quiero decirles que me siento muy orgulloso de mi Policía Nacional, al igual que millones de colombianos, hemos visto los hechos, hechos que todos rechazamos, pero no por ello podemos maltratar a los 161.000 hombres y mujeres de la Policía Nacional que a diario se juegan la vida y la estabilidad de su familia, para salvaguardar la seguridad ciudadana, la democracia, el orden social.

Aquí, no se ha dicho que hay que ocultar o investigar esta actuación, la muerte de Javier, pero que se haga respetando el debido proceso y no como un sector político de este país que quiere hacerlo, incendiando, queriendo acabar con una institución que es centenaria, que se la ha jugado por el bienestar de todos, acaso quieren acabar con un legado de más de 100 años de historia y de servicio, me pregunto, ¿por qué no los veo buscando soluciones a tantas necesidades que tienen nuestras Fuerzas Armadas y de Policía?, por ejemplo, ¿por qué no se preguntan cómo viven los policías con un sueldo que no representa su labor, su sacrificio?, ¿o acaso esto no es una vocación de servicio, creen ustedes que con incendiar el país se pueden solucionar los problemas, no señores, no es así, es con obras, con buenas acciones; no podemos borrarlos de la mente, todos los colombianos vimos cómo un grupo de desadaptados que no salieron a protestar sino a causar daño, a acabar con la economía del país, qué culpa tiene el Sitp, el Transmilenio, la estructura física de los CAI, no podemos mentir, aquí lo vimos, no vimos esas sanas protestas, lo que vimos fue un vandalismo, delincuencia organizada.

Repito, no podemos mentirle al país, acá sin lugar a dudas están detrás y estoy seguro el ELN, las FARC, disidencia y lo peor, lastimosamente un sector de este país les apoya, los insta y hasta organizan seguramente y patrocinan la logística, esto no lo hacen gratis.

Todos los muertos deben dolernos, los de la Policía, los soldados, los líderes sociales, los campesinos, los jóvenes, los ciudadanos, todos, pero veo irónicamente que no reclaman los hechos y otros no, coherencia señores, se equivocan quienes pretenden destruir y desacreditar la Policía Nacional, no lo permitiremos, por el contrario hay que reforzarla, darle las herramientas, apoyarlos hoy más que nunca; por supuesto que se debe mejorar, de ser necesario para que cada día sigan prestando un buen servicio y claro deben ser diferentes sectores, analicen ustedes, incluidos los comerciantes se han unido para la reconstrucción

de los CAI, conscientes que su presencia es fundamental para la convivencia del desarrollo, de la actividad económica y las interrelaciones de los ciudadanos y su Policía a lo largo y ancho del país.

Es curioso, queridos colombianos, ver cómo la oposición no se pronuncia sobre este buen ejemplo, de donde el conglomerado social se une para el retorno y la presencia de nuestra Fuerza Pública, y por el contrario vemos que destilan veneno y llaman a incendiar a el país, mala cosa, pobre mi Colombia y Ministro Carlos Holmes Trujillo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representantes del Partido Centro Democrático, sus intervenciones, obligan acciones de réplica que están siendo solicitadas, quiero que ustedes capten, se los que dije desde el principio que esos minutos obligan a que otros compañeros de partido de Gobierno no puedan intervenir esta noche, lo manifesté desde el principio, las alusiones directas obligan a acciones y mociones. Y estoy obligado también a concederlas.

Representante León Fredy Muñoz acción de réplica, hasta por dos minutos.

Intervención honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, parece ser que el señor que acaba de hablar, José Vicente Carreño que tanto nos señala a los sectores alternativos de oposición, que con argumentos hacemos un debate, parece ser así como dijo, uno de los mellizos en el tiempo está la reseña 2002-2003, seguramente la misma gorrita que le vieron en ese momento y que está altamente cuestionado, según la versión de Justicia y Paz.

Señor Carreño, le quiero decir que aquí nosotros en este debate con altura, además, con argumentos mostramos los videos de los desmanes, del abuso de algunos miembros de la Fuerza Pública y así lo dijimos, así lo mostramos y si quieren vean otro vídeo que lo sacamos hoy, que lo saca *Revista Semana*, para que se den cuenta lo que pasó allí, que es bastante cruel.

Hemos hecho este debate, porque amerita que digan la verdad, ¿quién dio la orden de disparar?, y que lo digan, así como en el 2002, 2003 algunos permitieron que esos paramilitares entraran y asesinaran a personas de Arauca, que digan aquí, quién está dando también la orden de disparar y el debate más profundo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Milton Hugo Angulo Viveros, que ha hecho una alusión directa en el chat al senador Petro y la Representante María José Pizarro, ha solicitado acción de réplica que le es concedida.

Quiero que capten que esos minutos se los están negando a los compañeros de los demás partidos.

Doctora María José, bien pueda, hasta por dos minutos.

Intervención honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, estoy aquí. Bueno veo en el chat una afirmación del Representante Milton Angulo, del Centro Democrático, en Buenaventura, a las afirmaciones y a la réplica que hizo mi colega David Rasero, él responde, deben aceptar la verdad y asuman sus responsabilidades del hostigador petrosky, el hostigador petrosky, a ver a quién se le ocurre hablar así de un Senador de la República, el más votado de todos los Senadores que hay en este Congreso; es como si aquí me parara y dijera el ex senador Matarife, por ejemplo, respeten aquí nadie los insulta, aquí nadie los degrada, aquí debatimos con argumentos y no aceptamos que nos pongan la lápida, que nos irrespeten, que nos estigmaticen.

Respeten el Senador Gustavo Petro, es un Senador así les duela y es el Senador más votado y que habría ganado si no se hubieran robado las elecciones.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Edwin Ballesteros, cuatro minutos, último en intervenir por el Centro Democrático.

Intervención honorable Representante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, yo quisiera pedirle un enorme favor, y es al valiente que nos representa muy bien, Juan Manuel daza, cederle mi tiempo. Esos cuatro minutos para el doctor Juan Manuel Daza, para que pueda terminar su intervención y defender a nuestra Policía Nacional. Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Manuel Daza, hasta por cuatro minutos, para que culmine, bien pueda.

Intervención honorable Representante, Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, quedé en la parte en que defendía los policías buenos, pero de qué los defiende, se estarán preguntando, de una estrategia coordinada que va mucho más allá de nuestras fronteras, no es nueva, aquí han decidido atacar el prestigio, desprestigiar a nuestra Policía como una manera deslegitimar al Gobierno, con una causa política de cara a las próximas elecciones. Vale la pena revisar qué fue lo que se trató en la reunión de mayo de Puebla Colombia y qué es lo que están desde ya citando para noviembre, será que nos están anticipando con dos meses de antelación, que vendrán más desmanes como los del año pasado.

Ministro, aquí nos han señalado que hay 371 capturados, revisemos qué antecedentes tienen, son reincidentes, cuál es el vínculo que tienen, empecemos a indagar y a desvelar la verdadera estrategia, siempre que esto se presenta terminamos en reformas; en noviembre del año pasado fue la reforma al Smad y hoy pretenden reformar la Policía entera, la Policía se ha venido profesionalizando y capacitando con el trasegar de los años, a los policías no les enseñan a salir a la calle a matar, todo lo contrario les enseñan a dar la vida si les toca, por proteger y cumplir el deber

Reforma, ¿qué es lo que pretenden?, reforma, ¿al sector de seguridad?, ese viejo modelo de Naciones Unidas, para países inestables producto del proceso de desarme de grupos armados, que peleaban contra dictaduras, eso mismo que se trató en La Habana en la Subcomisión de fin del Conflicto; la pregunta que a mí me queda es, ¿acaso Colombia una dictadura?, Colombia es una democracia, además de que es democracia, todavía tenemos amenazas internas en este país que combatir terroristas, narcotraficantes y si nos vamos a las experiencias, ese modelo en el Salvador y en Guatemala no sirvió.

Un tema, la alcaldesa, quedé desconcertado hoy; sale diciendo que todo fue el Gobierno nacional y aquí todos los funcionarios del Gobierno nos dijeron que estuvo dos días en el PMU, sentada, participando de las discusiones y ahora muy a su usanza, como dicen en mi tierra corre el bulto para no dar las explicaciones.

Ministro, una propuesta, claro que hay que agilizar investigaciones y sanciones a los miembros de la Fuerza Pública, claro que hay que inventarse un canal ágil y transparente para recibir las quejas, pero lo invito a que también busquemos, un equipo jurídico que asesore y acompañe a los miembros de la Fuerza Pública, cuando son golpeados y lesionados; porque a esa gente que maltrata a los policías hay que judicializarlos. También está el Proyecto de ley número 097 del 2020 el cual soy coautor; que busca aumentar las penas a los delitos en contra de los miembros de la Fuerza Pública, pongamos en el acelerador, porque a la dignidad y el respeto de la Fuerza Pública se tiene que devolver y si nos toca pensar en cadena perpetua, para quienes asesinen a miembros de la Fuerza Pública pues lo haremos, porque el respeto a la Fuerza Pública se tiene que garantizar.

Por último, mensaje a los policías, a la institución, a los de carne y hueso, mucha 6,7 por su sacrificio, no están solos, estamos con ustedes y si eso me vale a mí el rótulo de hacer política, por ser la voz de ustedes lo asumo con dignidad, pero dejo una pregunta, ¿qué pasará con los Congresistas que no sólo hacen política, sino que además subsidian y patrocinan a quienes salen a la calle y terminan cometiendo vandalismo y terrorismo? ¿cómo les llamaremos a ellos? Dios y Patria. Muchas gracias, buenas noches.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa el Partido de la U, 20 minutos y ellos han decidido que dos personas llevan el uso de la palabra, por tiempos iguales, doctor Alfredo Deluque y Cristian Moreno.

Bien pueda, doctor Alfredo Deluque, hasta por diez minutos, improrrogables.

Intervención honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias, señor Presidente, por el uso de la palabra, buenas noches a todos.

Un debate muy interesante, un debate que de verdad amerita la atención de la Plenaria de la Cámara de Representantes y del país, y de establecer cómo podemos todos nosotros mejorar la imagen incluso que tiene la Policía Nacional y la Fuerza Pública para con los conciudadanos, además de eso establecer unos criterios importantes para determinar responsabilidades cuando suceden de esta manera.

Para mí la Policía Nacional es una institución del Estado que hay que valorar, la Policía Nacional si ustedes la ven en retrospectiva, ha tenido mucho de incidencia en la seguridad del país, ha dado excelentes golpes a instituciones delincuenciales en todo el territorio, en el narcotráfico, en grupos ilegales al margen de la ley, en el momento en que así se estableció esa lucha que tuvimos sin cuartel con los grupos guerrilleros, la Policía fue fundamental no solamente en el campo sino en la inteligencia que brindaron para que los golpes se dieran.

No podemos estigmatizar a la Policía Nacional en sus miembros por completo, simplemente por actos que se presentan aislados y que no son la generalidad y que tampoco pueden estos actos graduar como autores de ellos a todos los miembros de esa institución, cuando han venido trabajando, profesionalizándose muchos años para lograr la estructura que hoy se tiene; no solamente es una Policía que se basa en un cuerpo que trata de evitar que las manifestaciones públicas lleguen al estado donde han llegado, a través, por ejemplo, del Esmad y sino que a través de otras fuerzas que están incluidas dentro de la Policía que hacen bien su trabajo, hacen excelentemente bien su trabajo.

Pensaría que hay que también mirar, aquí me robo también las palabras de algún Congresista amigo con quien hable sobre el tema, el día de ayer, anteayer, no recuerdo bien; y es mirar el tema de cuando por ejemplo no existía el Esmad, cómo se contenían esas manifestaciones que se salen de control, porque hay muchas manifestaciones que se salen de control y todos sabemos que esas manifestaciones que se salen de control, hay que tener sobre ellas cierta posibilidad de menguar los ánimos, con el fin de que no se desborden en daños a la Fuerza Pública y también obviamente en daños a la propiedad privada del país.

Lo cierto, es que los que salen a marchar, muchas ocasiones de esa manera violenta o la gran mayoría de veces los que salen a marchar de manera violenta, no son la mayoría de la sociedad y bien le hace el Congreso de la República, no solamente entrar a un debate como este a polemizar a cerca de la situación ejemplarizante, que debe haber en contra de unos miembros de la Fuerza Pública que se exceden y que repudiamos absolutamente esos actos que ocurren y sencillamente necesitamos que se puedan esos actos enmarcar dentro de las instituciones jurídicas que castigan esas situaciones con el fin de que podamos tener unos responsables absolutamente, identificables y condenados en el menos tiempo posible, con el fin de que pueda haber esa respuesta la ciudadanía en general.

Pero también es cierto, que nosotros también condenar y así lo debe hacer el Congreso de la República, independientemente del Partido que, así mismo, la sociedad civil también les causa a algunos de ellos daño a su persona, que son bastantes, bastantes denigrante. Mi escolta personal de la Policía Nacional de Colombia fue miembro del Esmad antes de ser escolta de nosotros, y yo en reiteradas ocasiones le he preguntado, que me diga de verdad qué es lo que pasa dentro del Esmad, y me dice que al contrario de cualquier orden que existiese en favor de o en contra de la ciudadanía, lo que ellos intentan es trabajar en favor de que no se causen mayores daños en esas protestas y evitar desmanes y evitar también daño a esas mismas personas que realizan las protestas, e incluso proteger muchas veces esas personas de los que se infiltran en contra de lo que no debe suceder.

Es así, entonces, como nosotros debemos pensar sencillamente en tener esa voz unida como Congreso de la República para evitar que eso siga sucediendo y defender una institución como la Policía Nacional.

Desde el principio he visto a la Policía Nacional y he visto al Gobierno nacional, al Gobierno Distrital y a muchos políticos salir a condenar el acto, aquí no pueden ni uno, ni los otros salir con las banderas de que soy el que está defendiendo esos actos insensatos que cometen algunos miembros de la Policía Nacional, porque todos lo hemos hecho desde el Congreso de la República, hasta el Presidente de la República, hasta los líderes de la oposición, todos lo han hecho, y eso no puede ser una bandera de todos, tiene que ser una bandera en general de todo el Congreso de la República, si es cierto, de pronto hay temas que se deben mirar dentro de la Policía Nacional.

En unos estudios que estoy haciendo me he dado cuenta, por ejemplo, que en estos momentos la tendencia mundial no es solamente en temas de actividades que se realizan, no es solo ver la profesión que tiene una sola persona si no las actitudes para desarrollar ciertas actividades y nosotros también, tenemos de pronto que ver y

eso de pronto es una crítica constructiva que le puedo hacer a la cúpula de la Policía Nacional y al Gobierno nacional también: que nos enfoquemos muy bien en determinar las personas que ingresan a la policía, a que fuerza deben pertenecer, hay personas que deben tener unas capacidades y unas habilidades, que no deben tener otras y que en razón a ello deben ocupar un puesto u otro dentro de la Policía Nacional, me refiero por ejemplo, a aquellas personas que tienen una inteligencia emocional acertada para ciertas situaciones, por ejemplo deben pertenecer al Esmad y eso debe ser fácil de determinar, desconozco hoy si para introducirse a una fuerza o a hacer parte del Esmad o a hacer parte de aquellas personas que salen a vandalizar la protesta, aquellas personas que salen a empañar aquellas que quieren salir a tener un grito de protesta por alguna situación, que consideran insensatas de algunos de los poderes públicos o de la institución en general. Que también nosotros como Congresistas debemos defender, no podemos nosotros como Congreso, porque mal quedaríamos todos diciendo que está mal que un Policía, le cause la muerte a una persona, no podríamos nosotros hacerlo sin también decir que las personas que le causan daño y muerte a los policías lo hacen mal también y eso parece que sucede mucho en el Congreso de la República.

Hace un poco hice una intervención aquí mismo en este Congreso, diciendo que era una jartera de verdad tener que asumir, esas posiciones aquí en donde tenemos que unas partes defender algunos jóvenes que son policías y otras partes de algunos jóvenes que no son policías, pero salen a la calle a hacer vandalismo; al final quienes mueren son los jóvenes colombianos, al final quienes están agredidos son los jóvenes colombianos y eso de verdad que es jarto para todos nosotros, porque deberíamos tener una sola voz como Congreso de la República para defender la institución de la Policía, que tanto bien nos hace a todos nosotros pero también una sola voz como Congreso de la República para decir que está muy mal, muy mal, pero muy mal que ellos causen daño a la población, pero así mismo la población les cause el daño a ellos, debe ser absolutamente reprochable desde todos los sentidos.

Acordémonos lo que pasaba antes cuando no existía el Esmad, tenía que salir la Fuerza Pública del Ejército Nacional a contener las manifestaciones a la calle, eso no puede ser posible tampoco. Entonces viene el debate, también entonces de una manera bastante airosa, con tintes políticos obviamente no podemos negar que esos debates tienen tinte político por favor, aquí todos somos políticos en el Congreso de la República y todos queremos darles un tinte político a las manifestaciones, todos queremos sacar provecho a veces de esas manifestaciones en favor o en contra de un tema político, el cual también no puede ser.

Si nosotros queremos ser responsables con el país, debemos tener claro que tenemos que esos actos que condenarlos, pero al igual los unos con los otros, sin tener que tildar a una institución de mala simplemente porque unas personas vienen de una manera irresponsable a causarle daño a la sociedad civil como no debe ser, pero así mismo la sociedad civil también les causa, algunos de ellos daño a su persona, que son bastante, bastante denigrante. Mi escolta personal de la Policía Nacional de Colombia fue miembro del Esmad antes de ser escolta de nosotros, y yo en reiteradas ocasiones le he preguntado, que me diga de verdad que es lo que pasa dentro del Esmad, y me dice que al contrario de cualquier orden que existiese en favor de, en contra de la ciudadanía, lo que ellos intentan es trabajar en favor de que no se causen mayores daños en esas protestas y evitar desmanes y evitar también daño a esas mismas personas que realizan las protestas, e incluso proteger muchas veces esas personas de los que se infiltran en contra de lo que no debe suceder.

Es así entonces como nosotros debemos pensar sencillamente en tener esa voz unida como Congreso de la República, para evitar que eso siga sucediendo y defender una institución como la Policía Nacional.

Desde el principio he visto a la Policía Nacional, y he visto al Gobierno nacional, al Gobierno Distrital y a muchos políticos salir a condenar el acto, aquí no pueden ni uno, ni los otros salir con las banderas de que soy el que está defendiendo esos actos insensatos que cometen algunos miembros de la Policía Nacional, porque todos lo hemos hecho desde el Congreso de la República, hasta el Presidente de la República, hasta los Líderes de la Oposición, todos lo han hecho, y eso no puede ser una bandera de todos, tiene que ser una bandera en general de todo el Congreso de la República, sí, es cierto, de pronto hay temas que se deben mirar dentro de la Policía Nacional.

En unos estudios que estoy haciendo me he dado cuenta; por ejemplo, que en estos momentos la tendencia mundial no es solamente en temas de actividades que se realizan, no es solo ver la profesión que tiene una sola persona si no las actitudes para desarrollar ciertas actividades y nosotros también, tenemos de pronto que ver y eso de pronto es una crítica constructiva que le puedo hacer a la cúpula de la Policía Nacional y al Gobierno nacional también: que nos enfoquemos muy bien en determinar las personas que ingresan a la Policía, a que fuerza deben pertenecer, hay personas que deben tener unas capacidades y unas habilidades, que no deben tener otras y que en razón a ello deben ocupar un puesto u otro dentro de la Policía Nacional, me refiero por ejemplo, a aquellas personas que tienen una inteligencia emocional acertada para ciertas situaciones, por ejemplo, deben pertenecer al Esmad y eso debe ser fácil de determinar, desconozco hoy si para introducirse a una fuerza o a hacer parte del

Esmad o a hacer parte de la Unidad Antinarcoóticos se hacen ese tipo de análisis psicológicos a las personas, con el fin que pueda establecerse, si una persona tiene la calma suficiente para estar dentro de una manifestación y no perder los estribos y llegar a situaciones lamentables como la que sucedió.

Esto no significa que por eso tengamos que desarmar toda la fuerza policial para hacerlo, simplemente tenemos que introducir nuevos establecimientos dentro de la misma estructura de la Policía que son posibles con las leyes actuales que existen, para que podamos nosotros tener claro, absolutamente claro que las personas que están al mando de ciertos procedimientos, tienen las aptitudes y las actitudes para lograrlo y no va a causar daño a la sociedad civil y eso puede ser una actividad que podemos hacer nosotros y apoyar dentro del Congreso de la República para que eso suceda, pero jamás victimizarnos como Congresistas mucho menos y tampoco querer tener la posibilidad de establecer unos criterios absolutamente vanos, para con el mismo rasero tener que medir lo que hace la Policía y olvidarnos del bien que le hacen a cada ciudadano.

Mientras que nosotros estamos aquí debatiendo, uno desde nuestras casas, otros desde el Congreso de la República, hay en estos momentos policías en las calles defendiendo una institución, defendiéndonos a nosotros y defendiendo la seguridad; gracias a ellos es que sencillamente se mantiene en estos momentos el orden público que debe prevalecer en nuestra nación, no en favor de los derecha, no en favor de los de la izquierda y no en favor de los de centro, en favor absolutamente de todos nosotros, qué bueno sería que el Congreso de la República alzara una sola voz en estos actos, sin necesidad de estar echándonos culpa los unos y los otros, por algo que debe ser absolutamente claro y diáfano a la defensa de las instituciones del Estado y de la democracia, sin querer sacarle provecho político en estos momentos cuando definitivamente necesitamos otras observaciones.

Creo que esa debe ser una reflexión que podemos tomar para los futuros debates, pero adicionalmente a eso, también tener claro que nosotros como Congresistas, también tenemos una responsabilidad que tenemos que acatar y que tenemos que llevar en alto con el fin de que nosotros podamos determinar en estricto sentido, cuando debemos nosotros como Congresistas tener una voz también unida, en favor de unas instituciones que le hacen bien al Estado y puede haber en estos momentos las posibilidad de que se ejerzan violencias sobre personas que, por ejemplo, como nosotros que tenemos una posición.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Cristian Moreno, hasta por diez minutos, y culmina el partido de la U.

Intervención honorable Representante, Cristian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias, seguramente todos en nuestra historia de vida hemos tenido historias de violencia, de discriminación o de ausencia de Estado, claro que sí, y más aún en un país con la historia como la que tiene Colombia. Tengo una historia propia; un padre asesinado por el ELN en un proceso justo por llegar al Congreso de la República y familiares de lado y lado asesinados, aniquilados, desplazados por paramilitares y por guerrilla, pero esa no es o será, que la solución a la historia de violencia que existe Colombia, ¿es acabar con las instituciones? ¿Será que conviene convertir al país en una anarquía?, creo que no, yo creo que esa no es la forma, creo que aquí en el Congreso de la República, en la Cámara de Representantes hay exmiembros de las FARC e independientemente de las posiciones de uno o de otros, respetables todas, es la muestra de que escenarios de diálogos, de transigir de acuerdos nos gusten o no nos gusten ha permitido que la sociedad colombiana se transforme.

Hay que decirlo en medio de este debate, hubo excesos por parte de la Policía, hubo exceso por parte de la Fuerza Pública, lo ha reconocido la Policía misma, lo ha reconocido el Gobierno mismo, hubo indignación y hubo protesta social, hubo gente que salió de manera pacífica a las calles a manifestarse, pero también hubo vandalismo, también hubo gente que actuó bajo la base de posiciones anarquistas, hubo milicias organizadas del ELN, lo dijo el Secretario de Seguridad del Distrito Capital de Bogotá, hubo criminales en medio de la multitud y en medio de las distintas manifestaciones. El país necesita muchas reformas, reforma política, reforma a la justicia, reforma electoral y seguramente necesita revisar la situación de la Policía Nacional; pero acabar con la institucionalidad, no creo que lograremos mejores reformas acabando con la institucionalidad, aquí se abre un camino es para transigir, para debatir, para dialogar, para que con argumentos buscar las reformas y las mejores posiciones para nuestro país, incluso para nuestra Fuerza Pública y para nuestra Policía, estoy seguro de eso.

En Colombia hay muchas cosas por acabar, seguramente hay que acabar con la violencia, con el narcotráfico, con la corrupción, con la polarización política, pero lo que no se puede acabar, con los que no se puede jugar, señor Presidente, es con nuestras instituciones, todas las instituciones tienen problemas, pero estas mismas no se pueden deteriorar con ánimos polarizantes, con ánimos populistas.

Hay que acabar por el contrario con la polarización política, los que se creen dueños de verdades absolutas, los que se creen dueños de la moral, los que implementan en redes sociales nuevos dogmas, los que vienen con la política del odio y la desinformación para destruir un país porque creen que ese es el camino para

llegar al poder político, hay otro camino; creo que el camino es aplicar el principio democrático y salvaguardar el Estado Social del Derecho, la defensa de nuestras instituciones, la depuración de las mismas con unas reformas justas y romper esos esquemas políticos, que son los que no nos permiten avanzar, y hacer esas reformas que el país requiere y necesita.

Le pido al Gobierno y al señor Ministro de Defensa, a la cúpula de la Policía, que se tomen las decisiones que corresponde, que se hagan las modificaciones y los cambios necesarios, muchos de ellos anunciados hoy aquí en este debate, frente a los excesos que se han demostrado y seguramente en el Congreso de la República tenemos que dar el debate y la discusión sobre muchos aspectos de carácter o de competencia legislativa.

También pido justicia, también pido que las víctimas puedan sentir que el principio de justicia y el principio de verdad se convierte en una realidad para ellos, que se castigue a quienes han instigado al vandalismo, a quienes han utilizado este mecanismo como una posibilidad de afectar la institucionalidad y de afectar el Estado de Derecho. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa el Partido Liberal, 20 minutos, han optado porque dos Representantes lleven el uso de la palabra, el doctor Ángel María Gaitán, John Jairo Roldán.

Doctor Ángel María Gaitán, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el Partido Liberal.

Intervención honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, muchas gracias, un saludo especial a quienes hicieron posible este importante debate, para todos los colombianos.

He escuchado atentamente todas las intervenciones, no solamente los citantes, sino del Gobierno y de los diferentes voceros de los partidos; en un país que cada día se polariza más, en un país que espera no solamente de la clase política lo mejor, que no lo veo, los colombianos que esperan mucho más de un Gobierno, de un país que espera más de toda la institucionalidad.

Soy un hombre demócrata que respaldó la institucionalidad de nuestro país y por supuesto que respaldamos a nuestra Policía, pero no me podía quedar callado hoy frente, lo primero a lo que originó este debate, porque este debate se originó a raíz de lo sucedido por los desmanes de dos agentes de Policía que prácticamente asesinaron a Javier Ordóñez y esto nos ha llevado a este debate mediático, con todos los desmanes que se presentaron por aquellos vándalos, que quieren acabar este país, que quieren y aprovechan para destruir el esfuerzo de muchos colombianos de bien; pero también hoy hablan de muchas reformas

y que se necesitan o será que, no hay que hacer reformas a la política en este país, unos pidiendo y cuestionando que hay que hacer reformas a la justicia, porque los fallos de las altas Cortes no benefician a un partido en especial, otros que dicen que hay que reformar a la Policía también, porque sencillamente la situación de momento lo amerita, y otros que también pedimos todas las reformas estructurales, que reclama Colombia, la reforma a la justicia para el beneficio de los colombianos, la reforma política no es beneficio de la clase dirigente sino que los partidos que sean alternativa y que le propongan verdaderos cambios en este país, y las reformas estructurales que hay que hacer y que no se han hecho, pero no en acomodo, ni al tamaño de algún partido, de algún propósito en particular.

Por eso, hoy el debate sale, porque rechazamos todo lo sucedido con su actuación de dos agentes de la Policía que llevaron a todo lo que hoy nos tiene acá exigiendo, yo pregunto, ¿será que el Congreso de Colombia representa los intereses de todos los colombianos hoy?, ¿será que se sienten representados, la inmensa mayoría, también, en los diferentes partidos políticos?, ¿será que la inmensa mayoría de los colombianos sí sienten que la justicia ópera en este país?, ¿será que también muchos colombianos, como lo han expresado, tienen y se ganan cada día las instituciones y que nos representa la institucionalidad de nuestras Fuerzas Públicas, el apoyo y la solidaridad?, ¿será que nosotros hoy le estamos respondiendo a todos estos colombianos, que esperan que se hagan y que se tomen las mejores decisiones en beneficio de los más débiles?

Quiero invitar al Gobierno en cabeza del Presidente Duque, porque un Gobierno en cabeza de un Presidente, no puede estar cuestionando los fallos de las altas Cortes en beneficio de su propio partido, porque no pueden hoy seguir polarizando este país, dos fuerzas políticas que me parecen están haciendo mucho daño a lo que hoy está pasando; hoy nosotros tenemos una inmensa responsabilidad, que es buscar las grandes reformas sociales que reclaman inmensas mayorías de colombianos, que no se sienten representados en los Gobiernos, ni en el actuar, ni en la clase política y porque se habla es de la justicia, y siempre termina escuchando al pueblo que la justicia es para los de ruana, por eso aquí no hablo en nombre del Partido Liberal, hablo como Representante Ángel María Gaitán, que condeno todo este tipo de hechos, acciones y de actuaciones, no solamente de la Policía, sino también de aquellos que aprovechan para acabar con las infraestructuras públicas de la misma Policía, del mismo transporte en Bogotá y por supuesto que le hace mucho daño, y polarizan más en este país.

Quienes quieren auspiciar y sacarle réditos políticos a raíz del sufrimiento y de la sangre derramada de los muertos y de las familias que hoy

están laceradas por un país que cada día se vuelve más intolerante, con una sociedad que parece no entender porque lo que se ve es la desesperanza que reina en muchos de los colombianos y hasta en los jóvenes que sencillamente, nosotros no somos capaces de responder a las exigencias de la inmensa mayoría de los colombianos.

Llamo a la tolerancia, al respeto, a la transparencia y a la responsabilidad de todos desde el Congreso, y que si hay que hacer reformas, pues que pensemos que ojalá este Presidente piense en la inmensa mayoría de los colombianos, para que hagamos las reformas que necesita este país, a la Justicia para todos, las reformas a la política para todos, la reforma social que reclaman los colombianos, las reformas que reclaman los más débiles y los campesinos de Colombia y no sencillamente sacarle partido a una situación mediática que rechazamos desde todo punto de vista, desde comportamiento de aquellos agentes de Policía, como aquellos vándalos oportunistas que han querido acabar y generar más desasosiego en nuestra sociedad y en la gente de bien.

Por eso quise intervenir, hago un llamado a que actuemos con coherencia, que actuemos con compromiso, que actuemos con responsabilidad y que no polaricemos más este país, de lo que hoy está polarizado porque los extremos en este país están haciendo mucho daño, no solamente a la política sino a la inmensa mayoría de los colombianos. Desde aquí un saludo y un abrazo solidario a todas las familias víctimas de esta situación difícil con la que nos tienen no solamente en este debate, sino por las que atraviesan muchas familias que perdieron a sus seres queridos y por supuesto de quienes hablamos siempre y defendemos la democracia; pero la democracia de una sociedad responsable, una sociedad que represente los intereses de estos 50 millones de colombianos, una institucionalidad que sea ejemplarizante y que no sea una institucionalidad que termine cometiendo los desmanes que hoy los quieren aprovechar los unos y los otros, para seguir polarizando más este país.

Muchas gracias, Presidente, agradecerle y felicitarle, porque usted ha sido un gran demócrata que ha orientado estos debates con altura, con responsabilidad y con mucho carácter, un saludo especial para todos.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante John Jairo Roldán, partido liberal, hasta por diez minutos y culminaría el partido Liberal.

Intervención honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a toda la Cúpula Militar y en especial de la Policía Nacional que hoy nos acompaña, al señor Ministro, a la señora Ministra, a mis compañeros de la Cámara de Representantes.

Sea lo primero, señor Presidente, como lo dijo mi compañero Ángel María Gaitán, no hablo en nombre del partido, no hubo una coordinación del partido como tal, la bancada mayoritaria de esta Cámara, que es la Bancada del Partido Liberal; hablo como un Representante más Perteneciente al Partido Liberal.

En este debate, señor Presidente, por momentos se ha puesto en cuestionamiento la democracia, se ha puesto en cuestionamiento la institucionalidad, pero si algo demuestra este debate, señor Presidente, es el avance democrático de nuestro país, hoy la oposición, todos los partidos de la oposición, motivan este debate sustentados en una ley de la oposición, ahorita le escribí a usted, Presidente, que porque la oposición hablaba 6 horas y el Gobierno iba a hablar dos y usted siempre con el respeto que lo caracteriza, me responde doctor John Jairo, es que este debate lo organizó la oposición y yo no tengo sino que ser coordinador, esos son avances democráticos, avances institucionales, mal mensaje el que le mandamos a Generales de la República, aquí hemos desinstitucionalizado en general todo; cuando nos encontramos frente de un General de la República y no hacemos una venia respetuosa como debe de ser, sino miramos a ver como criticamos.

Claro que respaldamos la Policía Nacional, claro que rechazamos toda la manifestación de violencia, venga de donde se venga, el Partido Liberal habla y rechaza a los policías incendiarios que han actuado mal, pero también las manifestaciones de vandalismo y tan víctimas son, el señor Ordóñez y otros civiles como los policías que también cayeron en esta guerra demencial de dos días en la ciudad de Bogotá, ahora veámos cómo un integrante de la Policía Nacional, hablaba de la señora, lamentable, que unos delincuentes atropellaron con un bus y la mataron, pero lamentablemente para un sector del Congreso esto no incendia, esto no da me gustas en las redes sociales, esto no da votos para el 2022 como ya nos dicen por ahí, que nos van a derrotar y que les vamos limpiando la casa de Nariño, porque ya va ser de ellos en el 2022.

El mayor de los respetos para la Policía Nacional, el llamamiento a usted, señor Ministro, a la señora Ministra, para que se hagan los correctivos, aquí vemos, señor Presidente, cómo sin investigar ya hay conclusiones y aquí se paran compañeros 20 minutos, 30 minutos, a pontificar a soltar jurisprudencias, como magistrados de las altas Cortes, a definir ya culpables.

Hoy, señor Ministro, a usted le faltó que le pusieran el papelito en el Congreso de la República para sacar la foto mañana, como se lo hicieron al señor Presidente de una manera canalla y vil en el evento de las víctimas.

Generales, a ustedes hoy les pido disculpas por lo que han visto en este Congreso de la República, lamentablemente tenemos que traer a colación el adagio popular que en todas partes

se cuecen habas, me imagino el pensamiento interno de ustedes, viendo Congresista de la República, sin yo excluirme en el lenguaje, en el los tratos que han visto ustedes hoy y aún sector le da votos este trato, esta relación a un sector les da votos, y así se eligen; otros tenemos que ir a las entrañas de Antioquia, como es mi caso, a organizar y a hablar con la gente, acompañados de la Policía Nacional.

Hace 14 años tengo el servicio de la Policía Nacional y los policías que hoy me acompañan, Wilson en Bogotá que recién se jubiló, Jonathan y alrededor de 12 policías que han pasado por la sala de la casa, por mi cocina, que han estado con mi señora, con mis hijos; no tengo sino que decirles que son mis amigos, les debo inclusive la vida y Dios y Patria, Dios y Patria, de verdad que sí y lo digo con el corazón vamos a exigir a que se hagan los correctivos, pero aquí no podemos venir a buscar votos, mancillando el nombre de una institución como la Policía Nacional, es que el Congreso qué, nosotros qué, en el pabellón sede sur de la Picota qué, cuánta gente del Polo, del Partido Liberal, del Conservador, Centro Democrático, de todos los partidos, están allá y se va a acabar el Congreso, no señor, el que la hace la paga, como dice el señor Presidente.

No tengo sino de parte mía, Generales, patrulleros, agradecerles lo que han hecho por Colombia, lo que han hecho por nosotros, veo Congresistas que los policías les abren la puerta, les llevan el tinto, prohíban eso general, que un Policía no sirva como un sirviente a un Congresista, ni a un alto funcionario del Estado, respetemos nosotros también la Policía Nacional, porque no son nuestros esclavos, ni en tiempo, ni en actividades, ahí están en un esquema de seguridad para defendernos, cuando a bien tengan los delincuentes de este país atender contra nuestra vida.

Muchas enseñanzas compañeros en estos debates, cuando nos insultamos, cuando vamos a salir mañana en las redes sociales, quiénes apoyan el futuro y quiénes no lo apoyan, pero de verdad compañeros, la transformación del país empieza por una de las tres instituciones, los pilares democráticos de Colombia, que son el Poder Legislativo, el Congreso de la República.

Para terminar aquí, esperando no haber ofendido a nadie, ni decirle a nadie cosa distinta a que tenemos que cambiar nosotros también y termino diciendo esto, Presidente, que sé qué es el valor, he visto policías al lado mío erizarse, pararse en firme cuando dicen con la mano en el corazón, Dios y Patria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa el Partido Cambio Radical, por veinte minutos, dos Representantes llevarán el uso de la

palabra por diez minutos, cada uno de ellos. Los doctores Julio César Triana y Camilo Arango.

Doctor Julio César, bien pueda hasta por diez minutos a nombre del Partido Cambio Radical.

Intervención honorable Representante, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, señor Presidente, a esta hora de la noche; después de haber escuchado con mucha atención todo, lo que aquí se ha dicho, pues hago esta intervención, no para pedir renunciaciones, no para caer en el generalizado cuestionamiento a una institución que mucho bien le ha hecho este país, que un gran servicio la prestado al pueblo colombiano.

Hago esta intervención tal vez, motivada por la urgida y por la imperiosa necesidad de contarle al pueblo colombiano que a todos los Congresistas nos duelen los hechos de violencia ocurridos, no solamente a un sector del Congreso ni a un poco, a un puñado de Congresistas, no se equivoquen, a todos los Congresistas nos duelen los hechos de violencia, cómo no nos va a doler que 11 particulares murieran y la mayoría de los jóvenes; cómo no los va a doler que 141 particular terminaran heridos, la mayoría de ellos jóvenes; cómo no nos va a doler 371 capturas por cuenta de estos hechos, la mayoría de ellos jóvenes, por supuesto cómo no los va a doler que 319 policías terminaron también heridos; cómo no nos va a doler que 79 CAI en todo el país fueron vandalizados y cómo no nos va a doler que más de 160 vehículos fueron averiados.

Claro, señores Congresistas, este no es un discurso de pocos, este es un discurso de todo el Congreso, tal vez este debate nos permite volver a la coexistencia entre dos derechos, el derecho a la protesta y el derecho a la Seguridad Ciudadana. Derecho a la protesta que es sagrado por supuesto, pero derecho a la protesta que debe estar lejos de los fines políticos, derecho a la protesta que debe estar lejos del vandalismo, derecho a la protesta que debe ejercerse sin capuchas, sin ocultar el rostro y por supuesto el derecho a la Seguridad ciudadana; señores generales, que debe hacerse en medio de la prevención y de la disuasión y no de la represión.

Necesitamos volver a la discusión de la coexistencia de estos dos derechos en la Patria colombiana, y tal vez esto nos lleve a hablar de las reformas que aquí hoy se plantean, estoy de acuerdo, abramos la puerta, abramos una profunda reforma a la Policía Nacional, pero una reforma a la Policía Nacional que se ocupe también de la profesionalización de la vigilancia, una reforma de la Policía Nacional que hable del régimen laboral, salarial que hoy tiene la Policía, una reforma a la Policía Nacional que se ocupe como en muchas policías del mundo en dar mayor tecnología; porque si tenemos más tecnología, tal vez mas cámaras de vigilancia, tendríamos menos hombres en las calles.

La reforma a la Policía donde hay que decirlo, la inspección general de la Policía que se ocupa de todo el régimen disciplinario, que se ocupa es que no podemos decir aquí manzanas podridas, porque no gusta la frase, que se ocupa de las ovejas negras, que tenga capacidad de reacción y en tiempos récord resuelva el mal comportamiento de aquellos policías que empañan la institución.

Hablemos de reformas, pensaba aquí también por qué no reformar también el artículo 315 de nuestra Carta Política, que le entregó a los alcaldes la jefatura de la Policía y por qué no reformarla, porque ha sido evidente que algunos alcaldes en Colombia, aplauden la Fuerza Pública y la valora de los momentos de gloria, pero la menosprecian y no solamente la menosprecian, sino que la alejan en los momentos de dificultad, que bueno revisar eso también, quizás valdría la pena abrir esta discusión a eso.

Señores Congresistas, escuchando con atención todas las intervenciones, que este debate no se enfrenta a dos Colombias, la Colombia de las grandes capitales y la Colombia que representamos muchos que estamos aquí en la Cámara, esa Colombia de los municipios de categoría 5 y 6, que tienen 14 o 15 policías que cuidan los bienes y honra de esos municipios, que tiene que usar fusiles de asalto, esos 15 policías en un municipio alejado que muchos de ustedes no conocen, que se llama San José de Isnos que tiene que afrontar, no solamente el narcotráfico que pasa por allí, sino todas las Bacrim y por supuesto las nuevas disidencias de las FARC; esa Colombia reclama a la Policía Nacional, esa Colombia nos está pidiendo que respaldemos esta institución, esa Colombia que vive pendiente de que su Policía, les cuide los bienes y honra, es una Colombia que también tenemos que escuchar, no solamente la Colombia de las grandes capitales, sino la Colombia de los pequeños municipios que ven en esta institución la única oportunidad de salvaguardar su vida y su honra.

Señor Presidente y señores Congresistas, sea este debate la oportunidad para decir y recordar algo, las responsabilidades penales son individuales, las instituciones son permanentes, es importante que finalizando este debate uno de los mensajes que queden para el pueblo colombiano, es que este Congreso si no unido, por lo menos mayoritario respalda esta institución que por supuesto tendrá que tomar medidas y que tendrá que reformarse, pero que tendrá que tener muchos y largos años más de existencia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Camilo Arango, hasta por diez minutos, a nombre de Cambio Radical, con usted culmina su Partido.

¿Representante Camilo Arango?, bueno no está presente el Representante Camilo Arango.

Le pregunto al señor vocero de Cambio Radical, ¿si otra persona va a llevar el uso de la palabra? ustedes tienen diez minutos, todavía 9, ya.

¿Doctora Betty Zorro, usted es la vocera del Partido Cambio Radical, está presente?

Doctora Irma Luz Herrera Partido Mira, hasta por seis minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, gracias. En primer lugar, queremos reiterar del Partido Político Mira, toda nuestra solidaridad con las víctimas, con todas las víctimas que dejaron estos hechos violentos ocurridos a partir del día 9 de septiembre y que afectaron de una manera muy grave, sobre todo a nuestra ciudad, a la capital, a Bogotá.

Todo acto violento, toda muerte violenta tiene que dolernos, muchas familias quedaron aquí afectadas, familias enteras y por eso queremos enviar un sentido mensaje de solidaridad a la familia de Javier Ordóñez, también a la familia de los 11 fallecidos que tuvo el país posteriormente a estos hechos tan lamentables; en esa misma vía queremos solidarizarnos con todos los heridos, con los ciudadanos, pero también con los uniformados que en Bogotá fueron casi 300. Como partido político rechazamos los abusos cometidos por algunos miembros de la Policía Nacional, pero también rechazamos los hechos vandálicos cometidos por algunos ciudadanos que haciendo ejercicio de la protesta cometieron estos hechos violentos.

Definitivamente, señor Presidente, necesitamos también que haya un acompañamiento a las víctimas de parte del Estado y que esperamos como todos los colombianos, que las investigaciones sean expeditas y que la justicia obre de manera rigurosa y ejemplarizante en ambos casos.

En segundo lugar, queremos manifestar nuestro respaldo y nuestro apoyo a la institucionalidad, la Policía Nacional tiene un mandato constitucional que es proteger la vida, la integridad y los Derechos Humanos de los colombianos, eso es lo que hemos visto en la mayoría de policías de nuestro país, que portan el uniforme honrosamente, policías que son cercanos a su comunidad, que defienden a los ciudadanos, que trabajan también de la mano con alcaldes, con gobernadores; ahora en esta época de pandemia los hemos visto apoyando fuertemente a las comunidades, que no decir de esos policías que nos acompañan como Congresistas y que velan por nuestra seguridad. Muchos policías arriesgan su vida por proteger a la población, para ellos también todo nuestro reconocimiento, todo nuestro apoyo, por supuesto que los casos contrarios a todo eso, se deben reconocer, deben sancionarse y, lo más importante, deben corregirse.

También manifestamos nuestro rechazo, al vandalismo, claro que hay un derecho constitucional a la protesta que los colombianos pueden ejercer ese derecho, pero como partido también rechazamos y lamentamos que esos actos vandálicos hayan nublado este derecho que dejan unas cifras muy preocupantes, que ya fueron expuestas por el señor General, por varios de los que me han antecedido; pero sí quisiera destacar ese daño tan grande a los CAI en la ciudad de Bogotá, cuando uno va a los territorios, a los barrios, cuando hay inseguridad, los ciudadanos piden más aumento de pie de fuerza, más CAI, porque les proporcionan y porque sienten que les van a proporcionar seguridad, muchas veces no es posible instalarlos por situaciones presupuestales y aquí en Bogotá tristemente, se vandalizaron 69 CAI, que cubrían más de 1.530 barrios; también rechazamos lo que pasó con los comerciantes de Bogotá, a quienes también les extendemos un saludo de solidaridad, porque adicionalmente a la crisis que han tenido que vivir por la pandemia no pueden tener sus establecimientos abiertos todo el tiempo, cuando ya finalmente pueden abrirlos, entonces están viviendo otra crisis y es que sus comercios fueron vandalizados, fueron destruidos y muchos de ellos tienen que volver a empezar.

Finalmente, señor Presidente, estas cifras lo que hemos visto en el día de hoy, el dolor de las familias, también nos tiene que llevar a una gran reflexión y es qué está pasando con nuestra sociedad, qué tipo de valores le faltan a nuestra sociedad, cómo está la salud mental de los colombianos en este momento; ahí yo quisiera hacer un reconocimiento a unos actores fundamentales de nuestro país, que aportan a la salud mental, que aportan también a toda la parte social del país, que aportan valores y son las organizaciones religiosas, a quienes hemos visto también trabajando de la mano con los alcaldes, con las autoridades para trabajar por las poblaciones más vulnerables del país, hoy conocimos la encuesta de conciliación de la vida laboral familiar y personal que dio a conocer la ANDI y allí lo que evidenciamos es que antes de la pandemia el 92% de los colombianos tenían actividades y destinaban para su cuidado personal, para el bienestar y para actividades espirituales, actividades espirituales que hoy en día menos del 61% lo está haciendo, así que hay que trabajar en la salud mental de los colombianos, hay que trabajar con estos aliados que son las organizaciones religiosas del país.

Finalmente estamos dispuestos como partido a aportar en todas las propuestas que sean necesarias, para mejorar la actividad policial, de momento necesitamos una justicia penal militar.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jhon Arley Murillo, Partido Afrodescendientes hasta por seis minutos.

Intervención honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez:

A esta hora intentaremos ser un poco puntuales en nuestras manifestaciones.

Solamente, Presidente, decir y empezar con una anécdota; soy de Istmina, Chocó, y vivo al frente del Comando de Policía Istmina, la casa donde me crie toda la vida, queda totalmente al frente al Comando de Policía Istmina, y pude conocer desde mi primera infancia a muchos policías, que hoy son todavía mis amigos, muchos de mis amigos de infancia se hicieron policías y muchos amigos hoy son agentes de Policía, si algo puedo decir es que esos amigos míos, al menos no son delincuentes o no conozco que tengan ese tipo de prácticas, pero que sí hay agentes de Policía que hacen quedar mal a la institución, claro que los hay, que hay agente de Policía que están inmersos en actividades al margen de la ley y hechos lamentables como los conocidos en los últimos días, claro que los hay, no son todos.

La Policía requiere reformas empezando por un hecho, del cual no se ha hablado mucho y es la forma como hoy se hace el ingreso a la Policía Nacional, creo que allí este Congreso tiene que centrarse, porque no sé hasta dónde sea adecuado o también sea causal de lo que está ocurriendo, que un joven para poder ser parte de la Policía deba pagar hasta 15.000.000 de pesos por un curso, pregunto, ¿será que si el criterio de selección máximo hoy, es el quien pueda pagar están ingresando a la Policía los mejores? Hago, un llamado a este Congreso, porque es un tema donde tenemos que seguramente revisar, en la reforma que requiere esta entidad, una reforma que también tiene que ahondar además del ingreso y la forma cómo está ingresando el reclutamiento y si están llegando efectivamente los mejores hombres y mujeres a la Policía o si el criterio económico y quien pueda pagar es lo que marca, quién puede ser parte o no de esta institución; pero también decir que esa reforma que se va a hacer, se requiere, en mi concepto también tiene que abordar un reentrenamiento en la Policía, en el apoyo y reconocimiento a la diversidad, porque hay que decirlo, la Policía tiene actos de racismo en su interior, es claro cómo en los mayores niveles de decisión de la Policía a nivel de los rangos más altos no hay hoy, afrodescendientes.

Recibimos los Parlamentarios afro, denuncias recurrentes de agentes hombres y mujeres que son los mejores en sus cursos, tienen las mejores calificaciones y no son llamados a ascender, ¿por qué?, coincidentalmente son los afrodescendientes, aquellos que menor posibilidad tienen en la Policía, de acceder a los mejores rangos.

Tuvimos alguna vez un general que lo hizo muy bien, el General Mour pero que todos sabemos que llegó ahí no por el querer, sino por la imposición del Black Dakus en los Estados

Unidos, en su momento el Gobierno requería el apoyo de la bancada de parlamentarios Afros. En los Estados Unidos esa fue una de las exigencias, ahí llegó Paula Moreno al Ministerio de Cultura y también llegó el General Mour a la Policía.

Así pues, señor Presidente y compañeros, creo que aquí, le hago un llamado al Ministro de Defensa y al Gobierno nacional, para que se revise qué está pasando con el respeto a la diversidad étnica en la Policía, para que realicen casos recurrentes de racismo, de discriminación que se conocen en la Policía Nacional, lo decía el General ahora o un Coronel que ahora no recuerdo el nombre exacto, son 653.000 mestizos, 7.000 afrodescendientes, ni el 5% hoy en la Policía corresponde a comunidades Afro, será que la obligación del pago para poder ingresar tiene que ver, será que nuestras comunidades al ser las más pobres del país el pago es una limitante para el acceso, la etnia es una limitante para poder ascender en la Policía, yo quiero es fundamentalmente y como Representante por comunidades negras, hacer hincapié en ese tema y si se requiere una reforma, no son todos malos, hay muchos que son malos, hay muchos que deshonran a la Policía Nacional; que en esa reforma el respeto a la diversidad étnica y la lucha contra el racismo evidente, que todos conocemos sea parte de la reforma que requiere urgentemente la Policía Nacional. Gracias, Presidente y compañeros.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Gabriel Vallejo y Representante Édward Rodríguez el Partido Opción Ciudadana, les ha cedido de a 3 minutos y culminamos las intervenciones de los Partidos Independientes y de Gobierno.

Levantaríamos la sesión hasta mañana, a las 12 del día, la primera hora para que los Partidos de Oposición intervengan con el cierre del debate del Estatuto de Oposición, sin la presencia de los Ministros de Estado, porque no están citados para el día de mañana y tienen la agenda en distintas partes del país.

Seguiríamos la sesión ordinaria mañana hasta las 4:00 de la tarde, con unos proyectos de ley que están en discusión.

Representante Édward Rodríguez, hasta por tres minutos.

Seis minutos, Representante Édward, le han cedido los tres minutos adicionales.

Intervención honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Bueno, Presidente, gracias, creo que una gran ausente en este debate, que creo que tiene que rendirle explicaciones al país toda vez que estos desmanes o este vandalismo, no puede seguir, lo primero es que nosotros somos llamados como

Congresistas, como funcionarios públicos a dar buen ejemplo, pero cuando damos mal ejemplo, cuando nosotros podemos maltratar a los demás funcionarios, en este caso a los policías, pues creo que se hace un llamado indirectamente a que se maltrate.

Reprocho que la oposición en un sentido de objetividad, no haya invitado a la alcaldesa Claudia López, es la gran ausente de este debate, la gran ausente y la que tiene que dar muchas explicaciones, pero bueno, quiero felicitar al Gobierno nacional, quiero hacer varias reflexiones.

Lo primero, Colombia tiene que pensar en una Policía moderna, una Policía eficiente, una Policía que realmente cumpla con estándares internacionales; en días pasados hacían una o sacaban un meme que pues desafortunadamente eso es como si uno va en un avión y pues se cae el avión, que digamos que el piloto no era tan profesional, no, nosotros tenemos que llegar a consolidar una Policía, donde no vuelva a pasar lo que pasó, con este abogado que pues fue brutalmente asesinado.

Pero también tenemos que hacer un llamado a que Colombia aprenda a respetar a los policías, por eso hemos presentado un proyecto de ley, que está en Comisión Segunda; donde lo primero, que hacemos es el zanahoria y garrote. Zanahoria, para decirle a nuestros policías que estamos con ellos, que hay que profesionalizarlos, que hay que pedirles o que hay que apoyarlos en sus estudios, que hay que generar un nivel de profesionalización más grande, siempre he soñado con que hay muchos de estos policías, puedan estudiar derecho, puedan estudiar diferentes carreras y le puedan servir a la institución, pero no obstante debido a eso, a esas ingenierías, a esa Policía que queremos, también les paguen honorablemente, no podemos seguir manteniendo un sueldo de 1.200.000, a 1.800.000, saben cuánto gana un guarda de seguridad, gana \$2.700.000; creo que el país necesita una Policía bien paga, con prestaciones, una Policía donde se dignifique y se trabaje fuertemente.

Estos policías sean respetados, pero también una Policía donde tenga los suficientes instrumentos, una de las cosas que tienen que valorar el Congreso de la República es grabar todos los procedimientos policiales, en Estados Unidos les ponen acá una cámara, creo que hacía eso también tenemos que ir y hay que aprovechar los diferentes proyectos de ley para pronunciarnos al respecto.

Por último, creo que la vida es sagrada y cuando digo que la vida es sagrada, es porque aquí no se puede seguir justificando, por supuesto los funcionarios públicos tenemos una responsabilidad mayor y la Policía sí que la tiene; pero ver a los generales, a los policías que todos los días nos sirven, que todos los días nos honran, que defienden las instituciones, ser maltratados y digamos que también, que no salgan a reprochar muchos de los funcionarios

que hoy citaron a este debate, que se maltrate la Policía, creo que no es bienvenido en una democracia; Colombia tiene que avanzar hacia una democracia sólida, una democracia que piense en grande, una democracia que respete las instituciones y respetando las instituciones podamos decir como dijo Jhon Jairo Roldán, Dios y Patria a la Policía y no solamente ellos, sino todos absolutamente todos, tengamos que cerrar filas para rechazar a los vándalos, para rechazar a los policías asesinos, pero también para respetar la institucionalidad de este país.

Esos son nuestros policías, instituciones democráticas, que todos los días se levantan a dar, a poner el pecho por nosotros y ese es el gran llamado que le hago a esta Plenaria, nosotros no podemos seguir justificando la violencia, no podemos seguir justificando el vandalismo, no podemos seguir justificando a esos jóvenes que se están llenando de odio con discursos, eso es lo que tenemos que reflexionar qué clase de sociedad nosotros estamos construyendo hacia el futuro, una sociedad donde nuestros jóvenes sienten odio hacia las instituciones democráticas o una sociedad donde el respeto, la honorabilidad y la dignificación se vuelvan a recuperar, es eso. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias a usted, señor Representante.

Un agradecimiento profundo a los Ministros de Estado, de Defensa, de Interior y de Justicia, presentes en este debate de oposición del Estatuto de Oposición, a los señores Generales, a los invitados de los organismos de control, Procuraduría, Defensoría y a los distintos Parlamentarios que participaron del mismo.

Vamos a citar para mañana a las 12:00 del día y hasta las 4:00 de la tarde exclusivamente de 12:00 p. m. a 1:00 p. m., intervendrán los Parlamentarios de los Partidos de Oposición para que cierre el debate del día de hoy exclusivamente; a la 1:00 p. m., empezaremos con proyectos de ley.

Señor Secretario, sírvase entonces, cerrar la sesión del día de hoy, levantamos la sesión y convocamos para el día de mañana a las 12:00 del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia se levanta la sesión del día de hoy, se ha citado para mañana jueves 17 de septiembre, a partir de las 12:00 p. m., para aprobar proyectos de ley y culminar la conclusión de este debate.

Muy buenas noches a todos los señores Representantes, a los señores invitados y citados, a los ministros.

Se levanta la sesión siendo las 11:55 p. m., muy amables.

Proposiciones



H.R. Ángela Robledo

PROPOSICIÓN

REMÍTASE el siguiente informe presentado en el marco del Debate de Control Político "Abuso de la Fuerza por parte de la Policía Nacional" a las siguientes instituciones citadas e invitadas en la sesión Plenaria del día miércoles 16 de septiembre del 2020.

Citados: Ministro de Defensa, Sr. Carlos Holmes Trujillo; Ministra del Interior, Sra. Alicia Arango Olmos; Ministro de Justicia y del Derecho (e) Javier Augusto Sarmiento Olarte y Director General de la Policía Nacional, Mayor General Óscar Atehortúa Duque.

Invitados: Procurador General de la Nación, Sr. Fernando Carrillo Flórez y al Defensor del Pueblo, Sr. Carlos Ernesto Camargo Assis.

Atentamente,

Ángela María Robledo Gómez
ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

1-164/184

*Rob. Zuñig
16-sept-2020
2:34PM*



H.R. Ángela Robledo

INFORME DEBATE DE CONTROL POLÍTICO "ABUSO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL"

En primer lugar, es mi deber resaltar que este debate se hace en el marco de una constancia histórica en la búsqueda de responsabilidad por parte del Estado y como un homenaje a las víctimas y a sus familias, quienes emprenden un arduo camino y a quienes estamos dispuestos a acompañar para acceder a la justicia, con investigaciones prontas y eficientes, con el fin de sancionar a los responsables de los lamentables hechos que vivimos en la ciudad de Bogotá los pasados días del 9 y 10 de septiembre y que en razón a la memoria de quienes perdieron la vida, esperamos no vuelvan a ocurrir.

Una democracia en peligro

Una de las bases de la democracia consiste en el pacto político para que la ciudadanía renuncie a la justicia por mano propia y delegue el uso de la fuerza en una autoridad que actúe en el marco de la ley. Respetando nuestras garantías y derechos. Este pacto fue el que se rompió con las actuaciones de la policía en la ciudad de Bogotá la semana pasada.

La policía, lo dice un historiador, ha sido una "vena irritada" que conecta a las autoridades civiles con la ciudadanía. Es un cuerpo que a su vez debe diferenciar a la ciudadanía de la criminalidad. La Policía en su ya larga historia de funcionamiento ha sido por décadas instrumentalizada por los poderes políticos y ha actuado como mecanismo funcional a los gobiernos de naturaleza autoritaria que hemos vivido por siglos en Colombia.

Lo ocurrido en el marco de una democracia en peligro, implica el rompimiento por medio de la fuerza del pacto de derecho con la Policía, la cual se ha convertido en un régimen funcional de un Estado autoritario. Este debate consiste en pedir respuestas y en reconocer que somos un Estado de Derecho, y por lo tanto, la Policía y el Ejército Nacional deben actuar en ese marco.

Según el reciente informe de Crisis Group¹, "las estrictas medidas de aislamiento en Colombia le dieron a la policía una autoridad extraordinaria de restringir las actividades económicas, las posibilidades para salir de casa, reunirse con otros, hacer ejercicio o viajar entre municipios, incluso mediante la creación de retenes. (...)llevó a un aumento en supuestos casos de abuso policial y propagaron el resentimiento popular por la aplicación excesiva o arbitraria de la ley". "Un análisis, hecho por académicos de la escuela de negocios de la EAFIT que analiza estadísticas policiales, muestran que los arrestos y otras sanciones

¹ Elizabeth Dickinson. Asesinato a manos de la policía desata la furia del aislamiento en Colombia. Crisis Group, 2020.

por infracciones contra la salud pública aumentaron considerablemente más en áreas de bajos ingresos que en zonas más acomodadas".

Menciona el informe que "(e)l caos de finales de agosto y septiembre se suma a la creciente sensación de que la violencia vuelve a ser parte de la vida cotidiana de los colombianos, de una manera que revive recuerdos de su pasado turbulento. Los asesinatos de líderes sociales, el rebrote de las masacres, la brutalidad policial y los disturbios urbanos también han dejado en evidencia las profundas diferencias entre el gobierno y la oposición".

Para Elizabeth Dickinson "(e)l gobierno de Duque ve la violencia en todas sus manifestaciones como una cuestión de actividad criminal cuyos responsables deben ser enfrentados con medidas policiales y militares más estrictas. Sobre esto último cabe destacar que, si bien la Constitución establece que los alcaldes son la "máxima autoridad" en lo que respecta a la policía local, en realidad su poder es limitado y la policía se comporta con la estructura jerárquica y el espíritu de grupo de un cuerpo militar, con una cadena de mando interna".

Lo ocurrido en Bogotá es una mezcla de indignación, miedo, incertidumbre, indignación por los excesos de las actuaciones de la policía y la ausencia de un gobierno que responda al momento que vivimos de incertidumbre y caos: desempleo, empobrecimiento de millones de hogares; salida de estudiantes de colegios y universidades porque sus familias no cuentan con recursos económicos, miles de micronegocios y microempresas cerradas. En palabras de un amigo, la crisis social y económica era como gasolina regada y vino la violencia brutal de la Policía en Bogotá con la muerte del Abogado Javier Ordoñez y esa imagen condensó la rabia humillada contenida por años en este país.

1. El caso de Javier Ordoñez y su relación con las actuaciones inconstitucionales que se enmarcan en el Código de Policía (Ley 1801 de 2016)

El abogado Ordoñez habría sido llevado al CAI de Villaluz bajo figuras que se enmarcan en el "traslado por protección" y el "traslado por procedimiento policivo" y después habría sido tirado a las puertas de un hospital, al que habría llegado ya sin vida.

Datos preliminares evidencian que la muerte se dio por politraumatismos generados por armas contundentes. Su familia confirmó que el cuerpo tenía nueve fracturas en el cráneo, lesiones en las costillas y el hígado reventado. El Policía Juan Camilo Lloreda, según afirma un joven de la localidad habría agredido físicamente y tendría denuncia por abuso policial hace 7 meses.

Es necesario resaltar que el código de Policía prohíbe el traslado por protección al CAI, figura en la cual se enmarcan numerosos abusos por parte de la fuerza pública.

Código Nacional de Policía. Artículo 155. Traslado por protección PARAGRAFO 2o. Antes del traslado y como primera medida, la autoridad de Policía entregará la persona a un allegado o pariente que asuma la protección; en la ausencia de estos, se trasladará la persona a un centro asistencial o de protección (CDP en ningún caso CAI), de salud u hospital; o a un lugar especialmente destinado para tal fin por la administración municipal, según sea necesario, o, en cuanto fuera posible, se intentará llevarla a su domicilio.

Nuestra demanda de inconstitucionalidad en 2016 al código de policía advirtió el corte draconiano que se le quería dar al tratamiento de la protesta y la preocupación de darle a la policía funciones de detención sin orden judicial hasta por 24 horas con los mecanismos de "traslado por protección" y "traslado por procedimiento policivo", para persona que está "en alto grado de excitación." Y no a las personas que estuvieran cometiendo crímenes y fueran detenidos en flagrancia.

La Corte Constitucional en su sentencia C-223/17 declara inexecutable los artículos 47 al 75 al considerar que dichas disposiciones tienen reserva de Ley Estatutaria al desarrollarse el núcleo esencial de un derecho fundamental. Por lo que en Colombia la normatividad vigente se basa en la norma constitucional y en los tratados internacionales que protegen el derecho a la protesta y a manifestarse pacíficamente.

Frente a este caso nos preguntamos,
¿Qué pasó en el marco del traslado en el CAI de Villaluz?

2. No fueron balas perdidas: la fuerza pública abrió fuego y disparó contra la población en el marco de las protestas.

A raíz de las protestas que generó el caso del abogado Ordoñez, se presentaron cientos de abusos registrados en redes, en algunos medios de comunicación y en denuncias que son la prueba fehaciente de esta animadversión. Estos hechos alarmantes han recopilado en imágenes que dejan ver claramente como miembros de la Fuerza Pública, policías uniformados han disparado contra la población en diferentes barrios, especialmente lo más pobres de la ciudad. Asimismo, se vieron también policías ocultando su identificación y uniformá y presuntos miembros de la policía de civil disparando. Los hechos han dejado el doloroso saldo de 13 personas fallecidas y 209 civiles heridos 72 con armas de fuego. Además, la

alcaldesa Claudia López ha documentado 119 casos de agresiones por parte de los uniformados, frente a lo que considero un "uso sistemático, abusivo e inconstitucional de la fuerza". La policía no acató sus órdenes, afirmó la misma Alcaldesa. Además, se reportaron 4 policías heridos con arma de fuego y 147 lesionados cuyo estado de salud es estable.

Algunos integrantes de la fuerza Pública han declarado que se trató de balas perdidas. Pero en el caso de Alexander Fonseca le dispararon 4 veces en Usaquén. Además, las balas que atentaron contra la vida de los manifestantes como Julieth Ramírez, Andrés Felipe Rodríguez, Fredy Mahecha, Angie Baquero, Julián González fueron heridas de bala principalmente en el torax y abdomen.

Mientras que el ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, aseguró que 56 uniformados fueron identificados en los videos de abusos y que se abrieron 43 investigaciones a funcionarios públicos la pregunta sigue siendo.

Ministro ¿Quién dio la orden? ¿No se necesita orden para disparar a los manifestantes?

Según sus palabras "un muy distinguido general dijo: 'A nosotros nadie nos ordena'. **Él quería decir que los marcos de acción están definidos y que en el momento determinado, de cara a la circunstancia, es el policía el que toma la decisión de accionar el arma de dotación. Si lo hizo bien, no tendrá problema, y si cometió un error, responderá ante las autoridades.**

Le pedimos al Ministro que nos aclare entonces, **¿La Fuerza Pública y la Policía Nacional cuenta con libertad total para decidir si abre fuego contra las manifestaciones**

Usted mencionó ayer que las normatividades se adecuan a las resoluciones y normatividades internacionales pero parece que desconoce que la **Asamblea General de las Naciones Unidas** estableció frente al marco normativo interno de los Estados que: "se debería restringir específicamente el empleo de armas y tácticas durante las concentraciones, incluidas las protestas, e **incluir un proceso oficial de aprobación y despliegue de armas y equipamiento**".

² Véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, *Use of Force: Guidelines for Implementation of the UN Basic Principles on the Use of Force and Firearms by Law Enforcement Officials* (2015), pág. 46.

incluso civiles armados que presuntamente actuaron en el marco de las operaciones antiprotesta;

En la localidad de San Cristóbal varios videos dan cuenta de hechos irregulares. "Allí se ve como miembros uniformados de la Policía entregaban armas de fuego a personas vestidas de civil. No está claro si estas también hacen parte de la institución" Adicionalmente, preocupa que el secretario de Seguridad de Bogotá, Hugo Acero, dijo que aunque no son ellos quienes investigan estos comportamientos, no hay ninguna orden de la Policía ni del Distrito para actuar de esa manera. "Han sido hechos que se han presentado de manera particular y como tal deben ser investigados y sancionados"⁵

Las agresiones involucran violencia física y verbal, detenciones arbitrarias, lesiones oculares, abusos sexuales, tortura tratos crueles y degradantes y la muerte. Según el Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (SIAP) en total, desde el inicio del Gobierno de Iván Duque se reportan **55 muertes, 293 agresiones, 77 personas heridas** en el marco de la protesta social, entre las que se encuentran 27 lesiones oculares.⁶

Según la ONG Temblores **289 personas han sido asesinadas** en donde el presunto agresor es un miembro de la Policía, entre 2017 y 2019. Además, en las respuestas a este debate, el ministerio de Defensa nos envía el dato de **5.379 investigaciones por agresión física** entre 2016 y septiembre de 2020.

Según el concejal Diego Cancino las denuncias de **abuso policial** se han incrementado pasando de 20 por cada 10.000 policías en 2005 a 100 por cada 10.000 policías en 2020. **Este año tendremos en el país la tasa más alta de abuso policial de los últimos 15 años.**

Le preguntamos al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Óscar Atehortúa Duque.

¿A los cuántos muertos, dejan de ser casos aislados y manzanas podridas? ¿Cuántas muertes hacen falta para una reforma estructural?

4. Los Comandos de Atención Inmediata, CAI y el uso del espacio público

⁵ Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/abusos-de-la-fuerza-en-bogota-policia-entrega-armas-de-fuego-a-civiles-537294>

⁶ Campaña Defender la Libertad: asunto de todas las. Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (SIAP). Disponible en: <https://defenderalibertad.com/>

Y quiero enfatizar que se menciona allí: **"Nunca deberían emplearse las armas de fuego para simplemente disolver una reunión; el fuego indiscriminado contra una multitud es siempre ilícito"** (véase A/HRC/26/36, párr. 75)³

3. No son manzanas podridas; Constituye una profunda crisis estructural de la Fuerza Pública y de la Policía Nacional

Algunos trazos de esa larga historia que nos recuerdan lo compleja que ha sido las relaciones de la Policía con la ciudadanía, ahora cuando se habla de reformas a este cuerpo:

Siendo presidente Mariano Ospina, las fuerzas liberales en el país para responder a las denuncias sobre los excesos de la Policía, se propuso reformarla. Es célebre la frase de Juan José Montalvo, quien fuera su Ministro de Justicia y de Gobierno Montalvo de la época, sobre la propuesta de reforma del partido Liberal: *si se mantiene la intención de reformar la Policía, la defenderemos a sangre y fuego.*

Un segundo trazo que no es de menor importancia fue el paso de la Policía al Ministerio de Defensa, lo cual ocurrió durante la dictadura de Rojas Pinilla. Se le sustrajo de su función para proteger y salvaguardar la vida de las ciudadanías en clave de seguridad ciudadana a su formación en un país en guerra y a ponerla en pie de fuerza para enfrentar la guerra. Inicia su camino para convertirse en un cuerpo armado para encarar los retos de la insurgencia y el narcotráfico. Lucha en la que han muerto cientos de policías

La creación del ESMAD en el año de 1999, primero como cuerpo transitorio y después con una resolución numero 01363 del 14 de abril del mismo año, se declara el ESMAD como cuerpo permanente, **acentuando las actuaciones de la Policía con un clara racionalidad militar y no civil.**

Según Pacifista, **hasta noviembre de 2019 cuarenta y tres personas habrían fallecido violentamente en operaciones que involucran al ESMAD** desde que se creó en 1999⁴. Dilan Cruz es la más reciente víctima del escuadrón antidisturbios ESMAD. La primera fue Nicolás Neira hace 14 años. Pero, además, preocupan todo tipo de agresiones y vejámenes de carácter sistemático, realizadas, no solo por el ESMAD, sino por la Policía Nacional, la Fuerza Disponible FUDIS, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, DIJIN e

³ ONU. A/HRC/31/66. Asamblea General. Consejo de Derechos Humanos 31^{er} período de sesiones Informe conjunto del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de la gestión adecuada de las manifestaciones. 4 de febrero de 2016

⁴ Disponible en: <https://pacifista.tv/notas/esmad-historia-violencia-asesinados-dilan-cruz>

La pandemia exacerba este clima de antagonismo y autoritarismo, las funciones entregadas por los gobiernos locales entregadas a la Policía se prestaron para múltiples denuncias de habitantes quienes en el marco de las múltiples excepciones tenían que justificar sus salidas a la calle para comprar alimentos, medicamentos, para respirar aire puro. **La policía se convierte así en un dispositivo autoritario y violento por excelencia para justificar el régimen autoritario en Colombia que siempre ha acudido a la represión y la violencia para ejercer su autoridad.** Los cientos de comparendos aplicados, unos con razón y otros como prácticas extorsiva; lo ocurrido en Buenaventura con el joven asesinado cuando durante la pandemia salió a visitar a su novia. Estos son sólo algunos de los ejemplos de lo ocurrido.

El Decreto 1501 de 1987 creó los CAI en Bogotá con el fin de acercar a la ciudadanía y garantizar la seguridad en los barrios, sin embargo, los agentes que habían sido destinados para operar en los comandos terminaron, en virtud de diversos factores de orden público (guerrilla), terrorismo, amenazas a dignatarios, delincuencia común, asignados a los servicios de protección, patrullajes rurales y otras prioridades en seguridad.

A. En primer lugar, los CAIs no siempre gozan de legitimidad por parte de la ciudadanía y se cuestiona su gestión en la atención de la necesidad de seguridad y convivencia en los sectores que están ubicados.

Un ejemplo constituye **las denuncias por corrupción y la ausencia de respuestas sobre la importación de armas de dotación que llegan con una doble triangulación para su adquisición.** "La justicia alemana acaba de condenar a tres altos ejecutivos de la fabricante de armas Sig Sauer, tras comprobar que le vendieron a Colombia al menos 38.000 pistolas, a pesar de que había una restricción para comercializarlas en países en conflicto"⁷. Queremos preguntar por la regulación de las armas 9 mm reglamentarias de la Policía Nacional que cuentan con un sello alemán y otro en USA, según la lógica de la industria resulta preocupante, y por lo que queremos saber si son armas legales en Colombia.

B. Los CAI se han convertido en uno de los espacios, donde se concretan denuncias de abusos, agresión física y sexual de mujeres, casos de tortura y corrupción en un territorio.

Además, Son muy preocupantes las denuncias sobre acoso y violencia sexual contra mujeres por parte de la Policía y en los CAI. Algunos de los casos denunciados en lo corrido del año incluyen el ocurrido el 1ro de marzo en el norte de Bogotá en el que presuntamente tres policías, acosaron sexualmente a

⁷ Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/conduzan-a-tres-alemanes-por-venta-de-armas-sig-sauer-a-colombia-537274>

tres mujeres, y realizaron un traslado irregular a la estación de policía de una de ellas, en donde fue nuevamente acosada y amenazada por un policía. Su integridad física y su intimidad habrían sido violadas en un contexto de intimidación y extralimitación de funciones por parte de los agentes⁸. En el mismo mes de marzo se supo del caso de un posible abuso policial contra una mujer joven en el barrio Bosa Laureles quien denunció haber sido víctima de violencia sexual, robo y extorsión por parte de los policías del CAI de dicha localidad.⁹

En julio, el concejal de Bogotá Diego Cancino, dio a conocer la denuncia de un posible abuso sexual contra una niña con discapacidad cognitiva por parte de un policía del CAI del barrio Juan Rey en la localidad de San Cristóbal; éste habría ocurrido el 8 de mayo. En su momento, el Concejal denunció que a pesar de estar siendo investigado por la Fiscalía 367, seccional de delitos sexuales, el patrullero señalado como responsable seguía cumpliendo sus labores en el mismo CAE, lo que representaba un peligro para la niña y sus familiares¹⁰.

En otras ciudades del país se han presentado reportes de casos similares, situación que se vio agravada por el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 que impuso nuevas tareas a la Policía. Por ejemplo, en Cali¹¹, el 21 de abril de 2020, una mujer denunció un supuesto abuso sexual al interior de un CAI luego de haber sido detenida con su pareja por incumplir la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

Durante los pasados hechos del 9 y 10 de septiembre se dio también la denuncia de tres mujeres de entre 22 y 23 años, que dicen haber sido trasladadas al CAI San Diego, lejos del lugar en el que habían sido detenidas luego de participar en las protestas del 10 de septiembre, en donde presuntamente fueron víctimas de acoso sexual.

La ONG Temblores que acompaña a las denunciadas, "acusa a los agentes de "abuso y acoso sexual, violencia verbal, detención arbitraria y soborno", agregando que es la denuncia número 242 de su tipo que ha hecho contra la Policía este año ante la Procuraduría General de la Nación¹². Estas denuncias se suman a las ya existentes sobre el accionar de policías contra mujeres el contexto de las protestas¹³.

⁸ <https://www.ronradio.com/bogota/mujer-denuncia-acoso-sexual-en-un-cai-en-el-norte-de-bogota>
⁹ <https://defendertalibetad.com/comunicado-caso-de-abuso-policial-contra-mujer-en-bosa/>
¹⁰ <https://www.vanguardia.com/colombia/denuncian-caso-de-posible-abuso-sexual-de-nina-por-parte-de-policia-en-bogota-MY2697825>
¹¹ <https://90minutos.co/policia-cali-investigacion-supuesto-abuso-sexual-cai-ciudad-jardin-21-04-2020/>
¹² <https://www.pulzo.com/nacion/ong-dice-que-3-mujeres-fueron-abusadas-cai-durante-protestas-PP88280>
¹³ El Cuerpo de Verificación Digital de Amnistía Internacional ha verificado evidencia videográfica de diversos episodios de uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional en respuesta a estas manifestaciones.

De acuerdo con la Policía Metropolitana de Bogotá, varias de estas denuncias están en proceso de investigación, no obstante, los bajos resultados de dichas investigaciones son altamente preocupantes pues se traducen en una garantía de impunidad que legítima este accionar inadecuado y desdénfiable.

Claramente, estamos evidenciando que existen problemas estructurales en la institución y en la formación¹⁴ de los agentes y que la ciudadanía desconfía cada vez más de una institución que concentra el poder¹⁵, que en muchas ocasiones evidencia una profunda falta de empatía con la ciudadanía, que se convierte en barrera de acceso a la justicia para, por ejemplo, muchas mujeres que llegan a los CAI queriendo denunciar a sus agresores y reciben una revictimización como respuesta, y que reproduce lógicas patriarcales, racistas y clasistas contra algunos sectores poblacionales.

C. Por otro lado, no puede concluirse que el ataque de los CAIs es una conspiración desestabilizadora del ELN y disidencias de FARC. Según el Comisionado Miguel Ceballos, esto se basa en el documento de inteligencia a la Juventud Rebelde como organización vinculada a una supuesta estrategia del ELN y las disidencias para infiltrar los escenarios de movilización.

- El Gobierno Nacional no puede seguir justificando la masacre y el asesinato de civiles como en una guerra armada.
- Acusar a las manifestaciones y a quienes protestan de hacer parte de grupos armados pone en riesgo sus vidas. Organizaciones defensoras de Derechos Humanos se declararon en alerta ante la aparición de varios panfletos firmados por el Bloque Capital de las Águilas Negras en el son declarados "objetivo militar" los líderes sociales y defensores de los derechos humanos de las localidades de Usme y Bosa en Bogotá y del municipio de Soacha en Cundinamarca¹⁶.
- La policía tiene que frenar la persecución de las personas que hicieron videos de los abusos policiales e incluso de quienes resultaron

Por ejemplo, hay evidencia de policías arrastrando brutalmente a una mujer a en las cercanías del Comandante de Acción Inmediata (CAI) de la Policía, en Galerías, Bogotá. En: <https://www.amnestv.org/es/latam/news/2020/09/colombia-amnistia-condena-tortura-uso-excesivo-fuerza/>
¹⁴ Dice Jeronimo Castillo, Director de la Fundación Ideas para la Paz: "Hay también otro tipo de reformas que tienen que ver con la educación que reciben quienes deben cumplir estas funciones; se deben romper las barreras entre la educación civil y la policial. La formación de los funcionarios de policía debe darse en academias, previo paso por universidades o centros de formación tecnológica que no estén administrados por la institución". En: <http://www.ideaspaz.org/publicaciones/posts/1890c>
¹⁵ Como afirma Jeronimo Castillo, Director de la Fundación Ideas para la Paz: "la actual concentración de poder en la Policía es uno de los mayores riesgos para la democracia en el país". En: <http://www.ideaspaz.org/publicaciones/posts/1890c>
¹⁶ Disponible en: <https://www.ronradio.com/colombia/region-central/denuncian-amenazas-de-aguilas-negras-en-usme-bosa-y-soacha>

heridos. Tal y como se conoció en una denuncia en la que la Policía Nacional solicita información a un centro de salud a nombre de la Fiscalía 152 Local de la Dirección Especializada de Organizaciones Criminales, utilizando el "deber de colaboración con la justicia" para presionar al Centro de Salud a entregar información de carácter privado y que pone en riesgo a las víctimas.

¿Es momento de hacer una reestructuración de los CAI e implementar funciones especializadas con el fin de fortalecer la eficacia de los mismos?

Finalmente, la necesidad de reestructurar los CAI y su funcionamiento obedece, además, a la urgencia de fortalecer la eficacia de estos, transformando la lógica de control territorial por la de la atención especializada a situaciones diferenciadas. Como lo expresó el Secretario de Gobierno Luis Ernesto Gómez a propósito de los pilotos que se vienen realizando en tres localidades de la ciudad de Bogotá "las policías modernas trabajan más que por un control territorial, por un control de fenómenos de criminalidad. Es decir, no con estructuras estáticas, sino con estructuras dinámicas y móviles. Los CAI son estructuras estáticas que delimitan un territorio [...] no tiene sentido perseguir el crimen con fronteras imaginarias, el crimen toca perseguirlo de manera dinámica y por tipos de estructuras¹⁷".

La creación de estos cuadrantes dinámicos podría garantizar que la atención de la Policía a situaciones tan disímiles como un asunto de convivencia o la persecución de un homicidio fuera realizada por efectivos especializados; y favorece la eliminación de esos espacios físicos que han perdido efectividad y que, en los casos aquí denunciados, se han convertido en escenario de concentración de poder, corrupción, violencia impune y abuso policial.

Las situaciones de abuso policial contra la ciudadanía, y especialmente contra mujeres, jóvenes, afrocolombianos, habitantes de calle y población LGBT ha minado profundamente la confianza ante la Policía. A propósito, la ONG Dejusticia, "ha puesto de manifiesto cómo se produce un trato discriminatorio por parte del cuerpo de policía hacia los ciudadanos, lo que lleva a que sean objeto de los medios y medidas de policía aquellas "personas de clases sociales medias y bajas"

La campaña de desprestigio la está haciendo la misma Policía Nacional: en este gráfica vemos como la confianza ciudadana en la policía ha ido disminuyendo, pasando de 49,00% en 2005 a tan solo un 24.00% en 2019. (Barómetro para las Américas

¹⁷ La W Radio. Entrevista a Luis Ernesto Gómez, 10 de septiembre de 2020. En: <https://www.wradio.com.co/noticias/bogota/el-pais-debe-conocer-la-verdad-sobre-el-caso-de-javier-ordonez-luis-ernesto-gomez/20200910/nota/4069265.aspx>

5. La reestructuración de La Policía Nacional debe garantizar una cultura de derechos y democracia

El régimen autoritario ha hecho que la actuación de la Policía se salga de sus límites constitucionales. La Policía parece no conocer los protocolos de actuación para manejo de las armas. Hemos construido una institución con un poder excesivo sobre la sociedad y las instituciones, con capacidades superiores a las entidades que deben controlarla o dirigirla. Hemos separado a sus funcionarios de la sociedad creando mecanismos propios y aislados de formación y sin la debida supervisión y control¹⁸. Esta tarea, sin lugar a dudas, implica que debemos abrir un debate político y técnico amplio para su reestructuración YA!

Esta tarea de reestructuración de La Policía Nacional debe contener medidas a corto y mediano plazo.

Las medidas a corto plazo incluyen:

1. Verdad y justicia: Es urgente que la Fiscalía y la Procuraduría tomen el caso Javier Ordoñez, al igual que los otros 13 casos e imponer las responsabilidades Institucionales, individuales, penales y disciplinarias a las que haya lugar.
2. Implementar mecanismos para reducir la conflictividad entre la policía y algunos grupos con los que se registra gran conflictividad: jóvenes, vendedores ambulantes, habitantes de calle, entre otros.
3. Volver a implementar un mecanismo de selección para el Ingreso a la policía y no de reclutamiento.
4. Volver al modelo de ascenso por antigüedad y mérito, que permita profesionalizar a la policía y garantizar un sistema de méritos que no permita que quienes han sido sancionados por abuso pueda ascender fácilmente.

Las medidas a mediano plazo deberán concentrarse, entre otros en:

5. Una reforma estructural a la Policía que diferencie entre la ciudadanía y el combate a la criminalidad y desmontar la formación del "enemigo interno".
1. Revisar Código de Policía, que no permitan las facultades en las cuales se han documentado los principales abusos, como el traslado por protección y traslado por procedimiento policivo.
2. Recuperar la figura del comisionado civil de la Policía Nacional. Una figura que en 1997 desapareció porque se consideró que la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo ya cumplían esa misión. Sin embargo, es fundamental que una figura civil pueda hacer seguimiento de la Policía, pues hoy en día se ve que falta control sobre los abusos. Esta figura podría estar incluso en la Procuraduría o Defensoría del Pueblo.

¹⁸ Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/publicaciones/posts/1890>

3. Formación y entrenamiento en derechos humanos para los integrantes del cuerpo policial.

Esto que ha ocurrido en Bogotá es muy doloroso y preocupante:
En cualquier democracia, el asesinato de 14 ciudadanos/as a manos de la Fuerza Pública tendría consecuencias de mando, políticas y judiciales

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.